

INFORME DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL IMPLEMENTACIÓN (POI-PEI) – I SEMESTRE 2023



Municipalidad de La Molina

Periodo: Año 2023



30 de setiembre de 2023

CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO.....	(02)
1. PRIORIDADES DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL.....	(04)
2. ANÁLISIS DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES ESTRÉTEGICAS INSTITUCIONALES (AEI).....	(07)
2.1 SITUACIÓN DE LAS AEI DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE 2023.....	(09)
2.2 ANÁLISIS DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS AEI.....	(12)
2.2.1. ANÁLISIS DE LOS PRODUCTOS DE LA AEI.....	(12)
2.2.2. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN OPERATIVA EN LAS AEI CRÍTICAS.....	(21)
2.3 FICHAS EVALUACIÓN DE LAS AO.....	(27)
2.4 APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES PARA MEJORAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS AEI.....	(173)
3. CONCLUSIONES.....	(173)
4. RECOMENDACIONES.....	(174)
5. ANEXOS.....	(174)



INFORME DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

RESUMEN EJECUTIVO

En concordancia con lo establecido en la Guía para el Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0061- 2023-CEPLAN/PCD, se ha realizado la evaluación institucional correspondiente al I semestre del año 2023 de la Municipalidad Distrital de La Molina, la cual se constituye como un órgano de Gobierno Local con personería jurídica de derecho público y plena para el cumplimiento de sus fines; con autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con lo estipulado en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y sus modificatorias.

La Entidad, en el marco de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, las disposiciones emitidas por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, y como miembros del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico Nacional – SINAPLAN, aprobó el primer Plan Estratégico Institucional 2022–2025, instrumento de planificación de mediano plazo que identifica la estrategia de la entidad para lograr sus objetivos a través de iniciativas diseñadas para producir una mejora en el bienestar de la población a la cual sirve y cumplir su misión.

El Plan Estratégico Institucional 2022 – 2025 de la Municipalidad distrital de La Molina, constituye un documento orientador de la gestión institucional que articula los Ejes y Lineamientos de la Política General de Gobierno – PGG, aprobada mediante Decreto Supremo N° 042-2023-PCM, con los objetivos y acciones estratégicas del Plan de Desarrollo Concertado de Lima Metropolitana 2023-2035, asimismo establece las metas de indicadores que se espera lograr en el periodo

Por lo que el mismo, ha sido formulado con la participación de las diferentes unidades de organización de la entidad y de CEPLAN en la capacitación a los funcionarios responsables del Comité de Planeamiento Estratégico de la Municipalidad Distrital de La Molina, constituido mediante Resolución de Alcaldía N° 215-2020, en el marco de lo establecido en la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD y sus modificatorias, además de la asistencia técnica brindada al órgano técnico en planeamiento en el proceso de formulación del PEI, desarrollado en un escenario muy particular establecido por el Decreto de Urgencia N° 044-2020 “Decreto de Urgencia que Declara el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia del brote del COVID-19”.

El Plan Estratégico (PEI) 2022-2025, contempla la Declaración de la Política Institucional de la Entidad en armonía con las políticas de Estado, la Misión Institucional, once (11) Objetivos Estratégicos Institucionales, y cuarenta y nueve (49) Acciones Estratégicas Institucionales con un horizonte de cuatro (04) años, la Ruta Estratégica para la obtención de los resultados, orientado al cierre de brechas, así como los Anexos de Articulación de Planes y el Plan Estratégico Institucional.

El Plan Operativo Institucional Multianual – POI Multianual y Plan Operativo Anual, se formulan tomando en consideración el Plan Estratégico Institucional 2022-2025 de la Municipalidad Distrital de La Molina aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 057-2022-MDLM.

Asimismo, el Plan Operativo Institucional 2023 de la Municipalidad Distrital de La Molina, en adelante POI forma parte del Plan Operativo Institucional Multianual 2023–2025 (registrado en el Aplicativo CEPLAN 50.01) aprobado por Resolución de Gerencia Municipal N°110-2022-MDLM, cuya programación y formulación se inicia tomando en cuenta la Directiva N° 002-2022-EF/50.01 aprobada por Resolución Directoral N° 0005-2022-EF/50.01

Por lo que, el presente Informe de Evaluación Institucional (Implementación semestral del PEI-POI 2023 de la Municipalidad Distrital de La Molina - MDLM) fue elaborado con información registrada por las



unidades de organización de la corporación municipal en el Aplicativo CEPLAN V.1.0 y a las coordinaciones efectuadas con el personal responsable de éstas.

Este informe comprende el seguimiento del conjunto de actividades operativas, objetivos y las acciones estratégicas institucionales, el análisis de los factores principales que influyeron, contribuyendo y/o limitaron el cumplimiento de las metas físicas y financieras programadas por los 54 centros de costos en el POI 2023 de la Municipalidad Distrital de La Molina, para el primer semestre del año fiscal 2023, información procesada en el aplicativo CEPLAN V.01. Incluye, además, una breve descripción de los aspectos más importantes de la evaluación de implementación a nivel de actividades operativas e inversiones.

PERIODO DEL PEI : 2022-2025
SECTOR : GOBIERNOS LOCALES
PLIEGO : MUNICIPALIDADES
UNIDAD EJECUTORA : 301263 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA
PERIODICIDAD DEL PEI/POI A EVALUAR: I SEMESTRE DEL 2023

Por tanto, la Subgerencia de Planeamiento, Inversiones y Modernización del Estado, en coordinación con la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, en cumplimiento de sus actividades, presenta la evaluación institucional correspondiente al I semestre del año 2023 de la Municipalidad Distrital de La Molina, realizado por los centros de costos a cargo de las actividades operativas, de los objetivos y acciones estratégicas institucionales programadas para el año 2023.

A continuación, se detalla el avance alcanzado en el periodo en mención, a nivel de Acciones Estratégicas AEI, las cuales forman parte de los Objetivos Estratégicos OEI y se subdividen en Actividades Operativas.

SÍNTESIS DEL AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (AEI)

Se puede apreciar en el presente análisis que el avance de Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), incide en las 49 AEI consideradas en el Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad de La Molina, en donde 41 de las AEI presentan un avance del 0% al 75%, por otro lado 1 AEI se encuentran en el rango de 75% a 95%; y 7 superaron el 95% de ejecución al primer semestre del año 2023.

PERSPECTIVA DE IMPLEMENTACIÓN ANUAL DE LAS AEI

Se vislumbra del análisis que de las 49 AEI programadas en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2025, 8 han superado de manera favorable el 75% de ejecución del total indicado.

SÍNTESIS DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS PARA GARANTIZAR EL NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS AEI ANUAL

Respecto a las AEI (41), que no presentaron un avance aceptable mayor al 75%, por diversos motivos, la entidad se encuentra adoptando acciones inmediatas que permitan el desarrollo de estas en el segundo semestre del año 2023.



1. PRIORIDADES DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL

La Municipalidad Distrital de La Molina, ejerce funciones de acuerdo a lo establecido en el artículo 195° de la Constitución Política del Perú y a la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

La Declaración de Política Institucional es una directriz general que refleja las prioridades y la voluntad política de la Entidad en beneficio del ciudadano, en concordancia con las políticas Nacionales, la Visión del Perú al 2050 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En este sentido la Gestión Municipal está orientada a “promover una sociedad equitativa, justa y resiliente, prestando servicios públicos de calidad, Ecoamigables y Sostenibles, con servidores públicos comprometidos con las políticas, planes y programas institucionales, constituyéndose en agentes de cambio, en un contexto de integridad y lucha contra la corrupción”.

Promover una Sociedad Democrática y el Estado de Derecho, orientando su accionar a un real acercamiento de la gestión municipal al vecino.

Fortalecer la Equidad y Justicia Social, promoviendo el desarrollo social e inclusivo de la población: “Comunidades, cuerpos y mentes saludables”, promoviendo el arte, la cultura, recreación y la identidad local.

Fomentar una Economía del Bienestar, impulsando y maximizando la producción de los recursos existentes en nuestra localidad, optimizando la distribución de los bienes y servicios producidos con la finalidad de incrementar el bienestar social.

Promover el fortalecimiento de la Gestión del Riesgo de Desastres bajo el concepto “La Molina comunidad resiliente”.

Impulsar la Gestión Sostenible y Aprovechamiento de los Recursos Naturales existentes, promoviendo la participación de las Universidades en la formación de comunidades y ciudades sostenibles “La Molina Ecoamigable”.

Impulsar y mejorar el desempeño Educativo, articulando acciones entre las Instituciones Educativas, Familias, Sector público y privado.

Mejorar y fortalecer la seguridad ciudadana, implementando estrategias innovadoras articulando con los miembros del CODISEC, con equipamiento tecnológico, infraestructura y serenos capacitados bajo un concepto de Seguridad Humana.

Gobierno Municipal Innovador que fomenta la integridad y lucha contra la corrupción, asegurando una administración transparente bajo el enfoque de “Gobierno Confiable”.

Impulsar y fortalecer la asistencia e inclusión social de la población vulnerable, mujeres, niñas, niños, adultos mayores y personas con discapacidad, en situación de vulnerabilidad.

Fortalecer la movilidad sostenible inclusiva y segura interconectada con los diferentes distritos de Lima, impulsando la inversión pública y privada sostenible.

Impulsar un gobierno digital para la mejora de la calidad de los bienes y servicios entregados a la población.

Promover el desarrollo urbano ordenado y sostenible, coadyuvando al ordenamiento de las actividades económicas.

En ese contexto la Municipalidad Distrital de la Molina orientará su accionar en estos doce (12) principales lineamientos prioritarios, enfatizará la gestión por resultados, con servidores comprometidos con la misión institucional, para hacer de La Molina un modelo de ciudad para vivir.



VALORES

En el caso particular de la Municipalidad Distrital de La Molina, los valores institucionales son pautas, referentes y directrices de la actuación de los servidores Municipales, que motivan su desempeño hacia el cumplimiento de la “misión y visión institucional”.

SERVICIO AL CIUDADANO COMO PRIORIDAD

Gestionar nuestros procesos respetando y valorando a la persona humana y su dignidad, reconociendo la supremacía del interés público sobre el interés personal buscando siempre el bienestar general de la sociedad, aplicando sistemas de gestión conducentes a la búsqueda de la máxima transparencia.

COMPROMISO

Los gestores locales en el rol de servidores públicos actuamos con compromiso en el marco de los derechos, obligaciones y de acuerdo con las políticas, planes y programas institucionales, constituyéndonos en agente de cambio y promotor del desarrollo institucional y local.

MEJORA CONTINUA

Proponemos y aplicamos ideas innovadoras que permitan mejorar el trabajo y mantener la capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de nuestro entorno, incorporamos prácticas digitales e interactivas para optimizar la prestación de servicios públicos.

RESPONSABILIDAD SOCIAL

Además del estricto cumplimiento de la normatividad vigente, fomentamos una Economía del bienestar, un distrito Educador y Eco amigable, gestionando las intervenciones públicas con honradez, diligencia y eficiencia optimizando los recursos públicos.

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Comunicar la realidad de la entidad a todas las partes interesadas, rendiremos cuentas transparentes y precisas a la ciudadanía de manera que esta administración pueda contar de principio a fin, con la confianza y el apoyo de los ciudadanos a los cuales sirve, nos caracterizamos por brindar total accesibilidad a la información con las excepciones de ley.

JUSTICIA

Actuamos con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación

Los valores contenidos en el presente documento, rigen nuestro actuar de manera tal que el ciudadano podrá saber en todo momento el origen, el proceso y el fin de sus recursos.

LA MISIÓN INSTITUCIONAL

La misión es la razón de ser de nuestra Entidad, en el marco de las competencias y funciones establecidas en la Ley Orgánica de Municipalidades, el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de La Molina, la visión de desarrollo contenida en el Plan de Desarrollo Local concertado del Distrito de la Molina y el Plan de Gobierno Municipal de la actual gestión.

En términos prácticos, refleja su gran objetivo general en el marco de las políticas, planes nacionales y territoriales.

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 27972 “Ley Orgánica de Municipalidades”, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería





jurídica de derecho público, plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

En concordancia con los lineamientos del CEPLAN establecidos en la Guía para el Planeamiento Institucional, aplicados por el equipo técnico y comité de planeamiento de la Municipalidad, se ha determinado la siguiente misión.

***“Liderar una Gestión Municipal Humana e Inclusiva,
que brinda servicios públicos de calidad al ciudadano de La Molina, en armonía con el Medio
Ambiente, de manera descentralizada, digital y confiable, fomentando una Economía del
Bienestar”.***



2. ANÁLISIS DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (AEI)

En cuanto al nivel de desempeño de las AEI programadas en el Plan Estratégico Institucional (PEI) año 2023, se basa principalmente en el porcentaje de avance respecto a los logros esperados durante el primer semestre, lo cual se puede apreciar en el siguiente cuadro.

N°	CÓDIGO	AEI	% DE AVANCE
1	AEI.01.01	PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR IMPLEMENTADO EN EL DISTRITO LA MOLINA SEGURA	83%
2	AEI.01.02	SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA CON EQUIPAMIENTO INTEGRAL Y REDES INTERDISTRITALES FOCALIZADOS EN BENEFICIO DE LA POBLACION DEL DISTRITO	73%
3	AEI.01.03	PROGRAMA DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO PARA LA SEGURIDAD HUMANA IMPLEMENTADO EN EL DISTRITO	100%
4	AEI.01.04	PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA VECINAL DE MANERA FOCALIZADA EN EL DISTRITO	100%
5	AEI.01.05	SERVICIOS DE PROMOCION; VIGILANCIA Y DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS; NIÑAS Y ADOLESCENTES DE CALIDAD EN BENEFICIO DE LA POBLACION DEL DISTRITO	40.31%
6	AEI.01.06	PROMOCION Y PROTECCION DE LOS DERECHOS DE LA MUJER EN SITUACION DE RIESGO DE MANERA PERMANENTE EN EL DISTRITO	37.40%
7	AEI.02.01	PLAN DE DESARROLLO URBANO IMPLEMENTADO EN EL DISTRITO	0%
8	AEI.02.02	INSTRUMENTO DE ZONIFICACION DEL USO Y OCUPACION DEL SUELO IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DEL DISTRITO	0%
9	AEI.02.03	CATASTRO ACTUALIZADO EN BENEFICIO DE LA POBLACION DEL DISTRITO	0%
10	AEI.02.04	PROGRAMA DE CONTROL URBANO Y FORMALIZACION IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DEL DISTRITO.	100%
11	AEI.03.01	GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES INCORPORADO EN LA OCUPACION Y USO DEL TERRITORIO	73.28%
12	AEI.03.02	ESTUDIOS PARA ESTABLECER EL RIESGO DE DESASTRES A NIVEL TERRITORIAL EN EL DISTRITO	0%
13	AEI.03.03	CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES EN BENEFICIO DE LA POBLACION DEL DISTRITO.	55.16%
14	AEI.03.04	PERSONAS CON FORMACION Y CONOCIMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO EN EL DISTRITO	16%
15	AEI.03.05	INSTRUMENTOS TECNICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO FORMULADO PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA.	0%
16	AEI.04.01	PROGRAMA DE GENERACION DE EMPLEO IMPLEMENTADO PARA LA POBLACION DEL DISTRITO	1%
17	AEI.04.02	ASISTENCIA TECNICA PARA EL FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO MOLIEMPRENDEDOR DE MANERA PERMANENTE EN EL DISTRITO	50.40%
18	AEI.04.03	ASISTENCIA TECNICA PARA LA FORMALIZACION DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA DE MANERA OPORTUNA A LOS EMPRESARIOS DEL DISTRITO	50%
	AEI.05.01	RED VIAL VEHICULAR Y PEATONAL IMPLEMENTADA EN EL	97.26%





		DISTRITO	
20	AEI.05.02	CENTRAL DE GESTION Y CONTROL DE TRANSITO IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE POBLACION RESIDENTE Y VISITANTES.	95.88%
21	AEI.05.03	REDES DE MOVILIDAD DISTRITAL E INTERDISTRITAL EN BENEFICIO DEL DISTRITO MOLIBIKE	5%
22	AEI.05.04	PLANES DE REORDENAMIENTO DEL TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO IMPLEMENTADOS EN FORMA OPORTUNA EN EL DISTRITO	100%
23	AEI.06.01	APOYO MUNICIPAL FOCALIZADO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL DISTRITO.	46.60%
24	AEI.06.02	PROGRAMAS EDUCATIVOS INCLUSIVOS PARA JOVENES Y ADULTOS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD DEL DISTRITO	24.44%
25	AEI.06.03	PROGRAMA DE PROMOCION DEL HABITO DE LA LECTURA DE MANERA PERMANENTE EN BENEFICIO DE LA POBLACION DEL DISTRITO	22.67%
26	AEI.06.04	PROGRAMAS DEPORTIVOS MUNICIPALES DE FACIL ACCESO PARA LA POBLACION DEL DISTRITO	39.40%
27	AEI.07.01	PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO E INCLUSIVO DE LA POBLACION DEL DISTRITO	47.65%
28	AEI.07.02	SERVICIOS DE PROMOCION Y PROTECCION CON ENFOQUE PRODUCTIVO Y DE BIENESTAR PARA EL ADULTO MAYOR DEL DISTRITO	17.25%
29	AEI.07.03	PROGRAMAS DE ASISTENCIA ALIMENTARIA PERMANENTE Y OPORTUNOS PARA LA POBLACION VULNERABLE DEL DISTRITO	58.50%
30	AEI.08.01	PROGRAMA DE SALUD DE MANERA PERMANENTE PARA POBLACIONES VULNERABLES DEL DISTRITO	46.49%
31	AEI.08.02	PROGRAMA DE VIGILANCIA SANITARIA Y FISCALIZACION FOCALIZADOS A LOS ESTABLECIMIENTOS DE ATENCION PUBLICA EN EL DISTRITO.	23.33%
32	AEI.08.03	ACCIONES PARA LA DISMINUCION DE LA TRANSMISION DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS OPORTUNAS PARA LA POBLACION DEL DISTRITO	33.68%
33	AEI.09.01	ESPACIOS PUBLICOS VIVENCIALES ACONDICIONADOS PARA LA PRACTICA DE UNA CULTURA DE BIENESTAR EN LA POBLACION DEL DISTRITO	56.50%
34	AEI.09.02	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO CULTURAL Y TURISTICO IMPLEMENTADO EN DISTRITO	15%
35	AEI.10.01	PLAN ANUAL DE EVALUACION; SUPERVISION Y FISCALIZACION AMBIENTAL PLANEFA IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DEL DISTRITO	48.61%
36	AEI.10.02	PROGRAMA DE FORESTACION Y ARBORIZACION IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE LA POBLACION DEL DISTRITO	30.07%
37	AEI.10.03	ESTABLECIMIENTOS Y ESPACIOS PUBLICOS ECO AMIGABLES EN BENEFICIO DE LA POBLACION DEL DISTRITO	34.75%
38	AEI.10.04	ASISTENCIA TECNICA OPORTUNA EN GESTION AMBIENTAL A LOS CIUDADANOS EN EL DISTRITO	100%
39	AEI.10.05	MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS DE MANERA INTEGRAL DE LOS CIUDADANOS PARA EL DISTRITO	50%
40	AEI.10.06	SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA	24.69%



		DE RESIDUOS SOLIDOS PARA EL DISTRITO	
41	AEI.11.01	GESTION DE RECURSOS LOGISTICOS Y DE CAPITAL HUMANO EFICIENTE Y EFICAZ EN LA MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA	71.50%
42	AEI.11.02	ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS ECONOMICOS Y FINANCIEROS EFICIENTE EN LA MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA	53.79%
43	AEI.11.03	GOBIERNO DIGITAL DE CALIDAD IMPLEMENTADO EN LA MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA	66.67%
44	AEI.11.04	SISTEMA DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION IMPLEMENTADO EN LA ENTIDAD	36.27%
45	AEI.11.05	INSTRUMENTOS DE GESTION ACTUALIZADOS EN BENEFICIO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL	16.67%
46	AEI.11.06	DEFENSA EN LOS PROCESOS JUDICIALES ADMINISTRATIVOS DE MANERA OPORTUNA DE LA ENTIDAD	62.28%
47	AEI.11.07	ASESORAMIENTO INSTITUCIONAL OPORTUNO EN BENEFICIO DE LA ENTIDAD	66.25%
48	AEI.11.08	ESPACIOS Y MECANISMOS DE PARTICIPACION CIUDADANA FORTALECIDOS EN EL DISTRITO.	50.33%
49	AEI.11.09	RECAUDACION TRIBUTARIA OPORTUNA EN BENEFICIO DE LA MUNICIPALIDAD	65.27%

El cuadro identifica que 05 de las AEI, lograron un 100% de avance, destacando la AEI.01.03 PROGRAMA DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO PARA LA SEGURIDAD HUMANA IMPLEMENTADO EN EL DISTRITO y la AEI.01.04 PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA VECINAL DE MANERA FOCALIZADA EN EL DISTRITO, 03 de las AEI se encuentra en el rango de 80 al 90% resaltando la AEI. AEI.01.01 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR IMPLEMENTADO EN EL DISTRITO LA MOLINA SEGURA y la AEI.05.01 SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA CON EQUIPAMIENTO INTEGRAL Y REDES INTERDISTRITALES FOCALIZADOS EN BENEFICIO DE LA POBLACION DEL DISTRITO; por otro lado 05 de las AEI se encuentran en el rango de 60 al 69% sobresaliendo la AEI.11.09 RECAUDACION TRIBUTARIA OPORTUNA EN BENEFICIO DE LA MUNICIPALIDAD y la AEI.11.07 ASESORAMIENTO INSTITUCIONAL OPORTUNO EN BENEFICIO DE LA ENTIDAD ; y 08 de las AEI se ubican en el rango del 50 al 59% prevaleciendo la AEI.11.09 RECAUDACION TRIBUTARIA OPORTUNA EN BENEFICIO DE LA MUNICIPALIDAD y la AEI.11.02 ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS ECONOMICOS Y FINANCIEROS EFICIENTE EN LA MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA.

2.1 SITUACIÓN DE LAS AEI DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE 2023

Para establecer la situación de AEI relevantes durante el primer semestre del 2023 de los planes institucionales, se ha considerado, la información del siguiente cuadro.

La implementación de las AEI medido por cada uno de sus indicadores refleja que 5 AEI han cumplido en un 100% de su totalidad de los valores obtenidos versus los logros esperados en el I semestre del año 2023. Asimismo, como resultado concluimos que se alcanzado las metas que fueron programadas en el PEI para las referidas AEI, por otro lado solo 05 indicadores de las AEI.02.01, AEI.02.02, AEI.02.03, AEI.03.02 y AEI.03.05, reflejan un avance del 0.0% lo que indica que se tiene que implementar medidas preventivas y correctivas necesarias para garantizar el logro de los niveles de implementación anual de las acciones estratégicas institucionales (AEI) programadas.





CÓDIGO	AEI/ INDICADOR	Líneas base		LE	VO		Avance Tipo I (%)	
		Año	Valor	2023	2023		2023	
					Sem1	Anual	Sem1	Anual
AEI.01.03	PROGRAMA DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO PARA LA SEGURIDAD HUMANA IMPLEMENTADO EN EL DISTRITO						100	ND
IND.01.AEI.01.03	PORCENTAJE DE PERSONAL DE SERENAZGO QUE CUENTA CON CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO ACREDITADO	2020	ND	70.00	75.00	ND	100.00	ND
AEI.01.04	PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA VECINAL DE MANERA FOCALIZADA EN EL DISTRITO						100	ND
IND.01.AEI.01.04	PORCENTAJE DE ACCIONES DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA VECINAL IMPLEMENTADOS	2020	ND	85.00	100.00	ND	100.00	ND
AEI.02.01	PLAN DE DESARROLLO URBANO IMPLEMENTADO EN EL DISTRITO						0.00	ND
IND.01.AEI.02.01	PORCENTAJE DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO IMPLEMENTADO	2020	ND	5.00	0.00	ND	0.00	ND
AEI.02.02	INSTRUMENTO DE ZONIFICACION DEL USO Y OCUPACION DEL SUELO IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DEL DISTRITO						0.00	ND
IND.01.AEI.02.02	PORCENTAJE DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DE LOS USOS DEL SUELO IMPLEMENTADO	2020	ND	5.00	0.00	ND	0.00	ND
AEI.02.03	CATASTRO ACTUALIZADO EN BENEFICIO DE LA POBLACION DEL DISTRITO						0.00	ND
IND.01.AEI.02.03	PORCENTAJE DE UNIDADES CATASTRADAS Y ACTUALIZADA	2020	ND	50.00	0.00	ND	0.00	ND
AEI.02.04	PROGRAMA DE CONTROL URBANO Y FORMALIZACION IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DEL DISTRITO.						100	ND
IND.01.AEI.02.04	PORCENTAJE DE SANCIONES EMITIDAS DERIVADAS DE LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE CONTROL URBANO	2020	ND	20.00	22.45	ND	100	ND





AEI.03.02	ESTUDIOS PARA ESTABLECER EL RIESGO DE DESASTRES A NIVEL TERRITORIAL EN EL DISTRITO						0.00	ND
IND.01.AEI.03.02	NUMERO DE ZONAS VULNERABLES CON EVALUACION DE RIESGOS DE DESASTRES.	2020	ND	2.00	0.00	ND	0.00	ND
AEI.03.04	PERSONAS CON FORMACION Y CONOCIMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO EN EL DISTRITO						16.00	ND
IND.01.AEI.03.04	PORCENTAJE DE POBLACION CERTIFICADA EN CURSOS BASICOS Y ESPECIALIZADOS EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	2020	1.50	2.00	0.32	ND	16.00	ND
AEI.03.05	INSTRUMENTOS TECNICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO FORMULADO PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA.						0.00	ND
IND.01.AEI.03.05	CANTIDAD DE PLANES DE CONTINGENCIA Y CONTINUIDAD OPERATIVA IMPLEMENTADOS	2020	ND	5.00	0.00	ND	0.00	ND
AEI.04.01	PROGRAMA DE GENERACION DE EMPLEO IMPLEMENTADO PARA LA POBLACION DEL DISTRITO						1.00	ND
IND.01.AEI.04.01	CANTIDAD DE PERSONAS QUE SE INSERTAN O REINSERTAN A LA ACTIVIDAD ECONOMICA	2020	ND	100.00	1.00	ND	1.00	ND
AEI.05.03	REDES DE MOVILIDAD DISTRITAL E INTERDISTRITAL EN BENEFICIO DEL DISTRITO MOLIBIKE						5.00	ND
IND.01.AEI.05.03	PORCENTAJE DE POBLACION CON ACCESIBILIDAD A LA MOVILIDAD SOSTENIBLE	2020	1.20	2.00	0.10	ND	5.00	ND
AEI.05.04	PLANES DE REORDENAMIENTO DEL TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO IMPLEMENTADOS EN FORMA OPORTUNA EN EL DISTRITO						100.00	ND
IND.01.AEI.05.04	PORCENTAJE DE PLANES EN REORDENAMIENTO DEL	2020	ND	30.00	41.00	ND	100.00	ND





	TRANSITO Y TRANSPORTE IMPLEMENTADO							
AEI.07.02	SERVICIOS DE PROMOCION Y PROTECCION CON ENFOQUE PRODUCTIVO Y DE BIENESTAR PARA EL ADULTO MAYOR DEL DISTRITO						17.25	ND
IND.01.AEI.07.02	PORCENTAJE DE COBERTURA DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES PARA EL ADULTO MAYOR	2020	ND	80.00	13.80	ND	17.25	ND
AEI.09.02	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO CULTURAL Y TURISTICO IMPLEMENTADO EN DISTRITO						15.00	ND
IND.01.AEI.09.02	TASA DE PARTICIPACION EN ACTIVIDADES ARTISTICAS, CULTURALES Y ECOTURISTICAS	2020	10.00 00	30.00 00	4.5000	ND	15.00	ND
AEI.10.04	ASISTENCIA TECNICA OPORTUNA EN GESTION AMBIENTAL A LOS CIUDADANOS EN EL DISTRITO						100.00	ND
IND.01.AEI.10.04	NUMERO DE PERSONAS SENSIBILIZADAS EN GESTION AMBIENTAL	2020	4,300. 00	4,800 .00	19,117. 00	ND	100.00	ND
AEI.11.05	INSTRUMENTOS DE GESTION ACTUALIZADOS EN BENEFICIO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL						16.67	ND
IND.01.AEI.11.05	NUMERO DE INSTRUMENTOS DE GESTION ELABORADOS Y ACTUALIZADOS	2020	5.00	6.00	1.00	ND	16.67	ND

2.2 ANÁLISIS DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS AEI

En ese sentido, el cuadro antes referido, establece las AEI con sus respectivos porcentajes de ejecución, de ahí que se puede concluir que de las 49 AEI, se tiene que 05 AEI tienen 0% de ejecución, 05 AEI que tiene un porcentaje de 100% de ejecución y 06 AEI que tiene un porcentaje de ejecución entre 0 y 20 por ciento.

2.2.1 ANÁLISIS DE LOS PRODUCTOS DE LA AEI

El siguiente cuadro: refleja un avance de ejecución física del POI modificado por OEI y AEI del PEI, por lo que nos da a conocer que 28 de las AEI cuenta con una ejecución del 100% al I semestre del año 2023; lo que indica que se han ejecutado en su totalidad al I semestre, por otro lado, se tiene que 05 AEI tienen una ejecución de 0.00% al I semestre. Por tal razón, para el II semestre se tiene que revisar y proponer alternativas de mejora, lograr su implementación y posterior ejecución.





CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRIORIDAD	N° de AO/ Inversión 1/	Seguimient o financiero Anual 2/	Ejecución física		
					1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
OEI.01	REDUCIR LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN LA POBLACIÓN DEL DISTRITO	5			96.42	ND	ND
AEI.01.01	PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR IMPLEMENTADO EN EL DISTRITO "LA MOLINA SEGURA"	1	4	5,339,442.45	100.0	ND	ND
AEI.01.02	SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA CON EQUIPAMIENTO INTEGRAL Y REDES INTERDISTRITALES FOCALIZADOS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO	2	1	102,594.80	100.0	ND	ND
AEI.01.03	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA LA SEGURIDAD HUMANA IMPLEMENTADO EN EL DISTRITO	5	1	34,928.00	100.0	ND	ND
AEI.01.04	PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA VECINAL DE MANERA FOCALIZADA EN EL DISTRITO.	6	3	888,276.80	100.0	ND	ND
AEI.01.05	SERVICIOS DE PROMOCIÓN	3	3	434,883.93	100.0	ND	ND





	VIGILANCIA Y DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE CALIDAD EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO						
AEI.01.06	PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER EN SITUACIÓN DE RIESGO DE MANERA PERMANENTE EN EL DISTRITO	4	1	2,000.00	75.0	ND	ND
OEI.02	PROMOVER EL DESARROLLO URBANO ORDENADO Y SOSTENIBLE EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO	8			96.3	ND	ND
AEI.02.02	INSTRUMENTO DE ZONIFICACIÓN DEL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DEL DISTRITO	1	2	43,411.34	100.0	ND	ND
AEI.02.03	CATASTRO ACTUALIZADO EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO	3	2	78,771.40	100.0		
AEI.02.04	PROGRAMA DE CONTROL	4	11	953,319.59	88.9		





	URBANO Y FORMALIZACIÓN IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DEL DISTRITO.						
OEI.03	PROTEGER A LA POBLACIÓN Y SUS MEDIOS DE VIDA FRENTE A PELIGROS DE ORIGEN NATURAL Y ANTRÓPICOS EN EL DISTRITO	4			74.175	ND	ND
AEI.03.03	CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO.	1	8	504,453.62	96.7	ND	ND
AEI.03.04	PERSONAS CON FORMACIÓN Y CONOCIMIENTO EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL DISTRITO	3	1	0.00	100.0	ND	ND
AEI.03.05	INSTRUMENTOS TÉCNICOS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO FORMULADO PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA.	5	1	109.18	100.0	ND	ND
OEI.04	CONTRIBUIR CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ECONOMÍA LOCAL	6			100.0	ND	ND
AEI.04.02	ASISTENCIA	2	1	54,085.41	100.0	ND	ND





	TÉCNICA PARA EL FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO "MOLIEMPRENDEDOR" DE MANERA PERMANENTE EN EL DISTRITO						
AEI.04.03	ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE MANERA OPORTUNA A LOS EMPRESARIOS DEL DISTRITO	1	2	144,643.32	100.0	ND	ND
OEI.05	REDUCIR EL TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL TRANSPORTE DE PERSONAS Y DE CARGA	7			99.77	ND	ND
AEI.05.01	RED VIAL VEHICULAR Y PEATONAL IMPLEMENTADA EN EL DISTRITO	1	7	3,453,444.94	99.1	ND	ND
AEI.05.02	CENTRAL DE GESTIÓN Y CONTROL DE TRÁNSITO IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE POBLACIÓN RESIDENTE Y VISITANTES.	2	3	679,506.81	100.0	ND	ND
AEI.05.03	REDES DE MOVILIDAD DISTRITAL E INTERDISTRITAL EN BENEFICIO DEL DISTRITO - MOLIBIKE	3	1	9,643.00	100.0	ND	ND
AEI.05.04	PLANES DE REORDENAMIENTO DEL DISTRITO	4	1	52,591.99	100.0	ND	ND





	TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO IMPLEMENTADOS EN FORMA OPORTUNA EN EL DISTRITO						
OEI.06	CONTRIBUIR CON LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL DISTRITO	9			80.55	ND	ND
AEI.06.01	APOYO MUNICIPAL FOCALIZADO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL DISTRITO.	1	2	432,543.33	96.1	ND	ND
AEI.06.04	PROGRAMAS DEPORTIVOS MUNICIPALES DE FÁCIL ACCESO PARA LA POBLACIÓN DEL DISTRITO	4	2	573,807.42	65.0	ND	ND
OEI.07	PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO E INCLUSIVO DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO	2			100.0	ND	ND
AEI.07.01	PROGRAMA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL PERMANENTE DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL DISTRITO	1	1	123,095.88	100.0	ND	ND
AEI.07.02	SERVICIOS DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN CON ENFOQUE PRODUCTIVO Y DE BIENESTAR PARA EL ADULTO MAYOR DEL DISTRITO	2	1	159,151.21	100.0	ND	ND
AEI.07.03	PROGRAMAS DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	3	6	292,535.82	100.0	ND	ND





	PERMANENTE Y OPORTUNOS PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DISTRITO						
OEI.08	CONTRIBUIR CON LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LA POBLACIÓN DEL DISTRITO	1			100.0	ND	ND
AEI.08.01	PROGRAMA DE SALUD DE MANERA PERMANENTE PARA POBLACIONES VULNERABLES DEL DISTRITO	1	4	713,247.33	100.0	ND	ND
AEI.08.02	PROGRAMA DE VIGILANCIA SANITARIA Y FISCALIZACIÓN FOCALIZADOS A LOS ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN PÚBLICA EN EL DISTRITO.	2	2	462,478.38	100.0	ND	ND
AEI.08.03	ACCIONES PARA LA DISMINUCION DE LA TRANSMISIÓN DE ENFERMEDADES METAXENICA SY ZONOSIS OPORTUNAS PARA LA POBLACIÓN DEL DISTRITO	3	2	94,420.70	100.0	ND	ND
OEI.09	INCREMENTAR LA OFERTA TURÍSTICA CON ENFOQUE CULTURAL EN EL DISTRITO	10			93.9	ND	ND
AEI.09.0	PROGRAMA PARA EL DISTRITO	1	2	286,550.21	93.9	ND	ND





	DESARROLLO CULTURAL Y TURÍSTICO IMPLEMENTADO EN DISTRITO						
OEI.10	PROMOVER LA GESTIÓN AMBIENTAL EN EL DISTRITO	3			100	ND	ND
AEI.10.01	PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN, SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL - PLANEFA IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DEL DISTRITO	4	2	0.00	100.0	ND	ND
AEI.10.02	PROGRAMA DE FORESTACIÓN Y ARBORIZACIÓN IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO	2	6	12,607,379.75	100.0	ND	ND
AEI.10.03	ESTABLECIMIENTOS Y ESPACIOS PÚBLICOS ECO AMIGABLES EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO	5	1	266,828.51	100.0	ND	ND
AEI.10.04	ASISTENCIA TÉCNICA OPORTUNA EN GESTIÓN AMBIENTAL A LOS CIUDADANOS EN EL DISTRITO	6	1	19,490.75	100.0	ND	ND
AEI.10.05	MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DE MANERA INTEGRAL DE LOS CIUDADANOS PARA EL DISTRITO	1	4	1,226,902.80	100.0	ND	ND





AEI.10.06	SEGREGACIÓN EN LA FUENTE Y RECOLECCIÓN SELECTIVA DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA EL DISTRITO	3	1	1,226,902.80	100.0	ND	ND
OEI.11	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	11			94.46	ND	ND
AEI.11.01	GESTIÓN DE RECURSOS LOGÍSTICOS Y DE CAPITAL HUMANO EFICIENTE Y EFICAZ EN LA MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA	4	9	2,056,502.87	89.0	ND	ND
AEI.11.02	ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS EFICIENTE EN LA MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA	3	12	3,606,190.34	98.3	ND	ND
AEI.11.03	GOBIERNO DIGITAL DE CALIDAD IMPLEMENTADO EN LA MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA	9	5	745,574.85	100.0	ND	ND
AEI.11.04	SISTEMA DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN IMPLEMENTADO EN LA ENTIDAD	2	10	1,887,926.19	99.9	ND	ND
AEI.11.05	INSTRUMENTOS DE GESTIÓN ACTUALIZADOS EN BENEFICIO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	5	7	715,183.72	89.7	ND	ND
AEI.11.06	DEFENSA EN LOS PROCESOS JUDICIALES ADMINISTRATIVOS DE MANERA	6	5	382,093.93	100.0	ND	ND





	OPORTUNA DE LA ENTIDAD						
AEI.11.07	ASESORAMIENT O INSTITUCIONAL OPORTUNO EN BENEFICIO DE LA ENTIDAD	8	9	755,297.16	88.9	ND	ND
AEI.11.08	ESPACIOS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA FORTALECIDOS EN EL DISTRITO.	7	6	685,754.69	88.9	ND	ND
	Índice de Gestión Institucional (IGI) S/			42,095,965.22	94.14	ND	ND

2.2.2 ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN OPERATIVA EN LAS AEI CRÍTICAS

Mediante el análisis realizado, la información remitida y registrada en el aplicativo CEPLAN V.01 por los centros de costo de la Municipalidad Distrital de La Molina, en relación al avance del Informe de Evaluación de Planes Institucionales I semestre del año 2023 tenemos que los centros de costo de las unidades de organización están vinculados a sus Actividades Operativas con los objetivos y acciones estratégicas institucionales. De ahí que, tienen un avance de ejecución de las actividades operativos tanto en la parte física y financiera de 0.00% al I semestre lo que indica que no se ha ejecutado lo programado versus lo ejecutado, para el segundo semestre se deben implementar estrategias, medidas correctivas de mejora para su ejecución. Por otro lado, se precisa que 41 AEI que están vinculadas a los diferentes centros de costo si tienen ejecución física y financiera al I semestre del año 2023, mostrando una ejecución positiva en relación con lo programado.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL / CENTRO DE COSTO	NÚMERO DE AO	NÚMERO DE AO CON EJECUCIÓN FÍSICA ≥100%	EJECUCIÓN FINANCIERA	Promedio de Ejecución física Ajustado de las AO
AEI.01.01	PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR IMPLEMENTADO EN EL DISTRITO "LA MOLINA SEGURA"	4	4	5,339,442.45	100.0
02.09.02	SUBGERENCIA DE SERENAZGO	7	7	6,274,689.01	100.0
AEI.01.02	SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA CON EQUIPAMIENTO INTEGRAL Y REDES INTERDISTRITALES FOCALIZADOS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO	1	2	102,594.80	100.0
02.09.02	SUBGERENCIA DE SERENAZGO	7	7	6,274,689.01	100.0
AEI.01.03	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA LA	1	1	34,928.00	100.0



	SEGURIDAD HUMANA IMPLEMENTADO EN EL DISTRITO				
02.09.02	SUBGERENCIA DE SERENAZGO	7	7	6,274,689.01	100.0
AEI.01.0 4	PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA VECINAL DE MANERA FOCALIZADA EN EL DISTRITO.	3	3	888,276.80	100.0
02.09.02	SUBGERENCIA DE SERENAZGO	7	7	6,274,689.01	100.0
AEI.01.0 5	SERVICIOS DE PROMOCIÓN, VIGILANCIA Y DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE CALIDAD EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO	3	3	434,883.93	100.0
02.10.03	SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES Y SALUD	13	13	1,544,000.62	100.0
AEI.01.0 6	PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER EN SITUACIÓN DE RIESGO DE MANERA PERMANENTE EN EL DISTRITO	1	0	2,000.00	75.0
02.10.03	SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES Y SALUD	13	13	1,544,000.62	100.0
AEI.02.0 2	INSTRUMENTO DE ZONIFICACIÓN DEL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DEL DISTRITO	2	2	43,411.34	100.0
02.07.01	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	4	2	197,147.69	66.7
AEI.02.0 3	CATASTRO ACTUALIZADO EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO	2	2	78,771.40	100.0
02.07.01	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	4	2	197,147.69	66.7
AEI.02.0 4	PROGRAMA DE CONTROL URBANO Y FORMALIZACIÓN IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DEL DISTRITO.	11	8	953,319.59	88.9
02.11.01	GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO E INVERSIÓN PRIVADA	3	2	238,119.79	79.2
AEI.03.0 3	CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO.	8	4	504,453.62	96.7
02.13	GERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL	10	6	351,290.15	97.6
AEI.03.0 4	PERSONAS CON FORMACIÓN Y CONOCIMIENTO EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL DISTRITO	1	1	0.00	100.0





02.13	GERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL	10	6	351,290.15	97.6
AEI.03.0 5	INSTRUMENTOS TÉCNICOS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO FORMULADO PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA.	1	1	109.18	100.0
02.13	GERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL	10	6	351,290.15	97.6
AEI.04.0 2	ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO "MOLIEMPREDEDOR" DE MANERA PERMANENTE EN EL DISTRITO	1	1	54,085.41	100.0
02.11.01	GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO E INVERSION PRIVADA	3	2	238,119.79	79.2
AEI.04.0 3	ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE MANERA OPORTUNA A LOS EMPRESARIOS DEL DISTRITO	2	2	144,643.32	100.0
02.11.01	GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO E INVERSION PRIVADA	3	2	238,119.79	79.2
AEI.05.0 1	RED VIAL VEHICULAR Y PEATONAL IMPLEMENTADA EN EL DISTRITO	7	6	3,453,444.94	99.1
02.07.01	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	4	2	197,147.69	66.7
AEI.05.0 2	CENTRAL DE GESTIÓN Y CONTROL DE TRÁNSITO IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE POBLACIÓN RESIDENTE Y VISITANTES.	3	3	679,506.81	100.0
02.12	GERENCIA DE MOVILIDAD SOSTENIBLE	6	6	746,236.55	100.0
AEI.05.0 3	REDES DE MOVILIDAD DISTRITAL E INTERDISTRITAL EN BENEFICIO DEL DISTRITO - MOLIBIKE	1	1	9,643.00	100.0
AEI.05.0 4	PLANES DE REORDENAMIENTO DEL TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO IMPLEMENTADOS EN FORMA OPORTUNA EN EL DISTRITO	1	1	52,591.99	100.0
02.12	GERENCIA DE MOVILIDAD SOSTENIBLE	6	6	746,236.55	100.0
AEI.06.0 1	APOYO MUNICIPAL FOCALIZADO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL DISTRITO.	2	1	432,543.33	96.1





02.10.02	SUBGERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO	5	3	775,479.08	96.0
AEI.06.04	PROGRAMAS DEPORTIVOS MUNICIPALES DE FÁCIL ACCESO PARA LA POBLACIÓN DEL DISTRITO	2	1	573,807.42	65.0
02.10.04	SUBGERENCIA DE INTEGRACIÓN, DEPORTE Y BIENESTAR SOCIAL	2	1	573,807.42	65.0
AEI.07.01	PROGRAMA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL PERMANENTE DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL DISTRITO	1	1	123,095.88	100.0
02.10.03	SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES Y SALUD	13	13	1,544,000.62	100.0
AEI.07.02	SERVICIOS DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN CON ENFOQUE PRODUCTIVO Y DE BIENESTAR PARA EL ADULTO MAYOR DEL DISTRITO	1	1	159,151.21	100.0
02.10.03	SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES Y SALUD	13	13	1,544,000.62	100.0
AEI.07.03	PROGRAMAS DE ASISTENCIA ALIMENTARIA PERMANENTE Y OPORTUNOS PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DISTRITO	3	3	292,535.82	100.0
02.10.03	SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES Y SALUD	13	13	1,544,000.62	100.0
AEI.08.01	PROGRAMA DE SALUD DE MANERA PERMANENTE PARA POBLACIONES VULNERABLES DEL DISTRITO	4	4	713,247.33	100.0
02.10.03	SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES Y SALUD	13	13	1,544,000.62	100.0
AEI.08.02	PROGRAMA DE VIGILANCIA SANITARIA Y FISCALIZACIÓN FOCALIZADOS A LOS ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN PÚBLICA EN EL DISTRITO.	2	2	462,478.38	100.0
02.11.01	GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO E INVERSION PRIVADA	3	2	238,119.79	79.2
AEI.08.03	ACCIONES PARA LA DISMINUCION DE LA TRANSMISIÓN DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS OPORTUNAS PARA LA POBLACIÓN DEL DISTRITO	2	2	94,420.70	100.0
02.10.03	SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES Y SALUD	13	13	1,544,000.62	100.0
AEI.09.02	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO CULTURAL Y TURÍSTICO IMPLEMENTADO EN DISTRITO	2	1	286,550.21	93.9
02.10.02	SUBGERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO	5	3	775,479.08	96.0





AEI.10.0 1	PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN, SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL - PLANEFA IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DEL DISTRITO	2	1	0.00	100.0
02.08.01	GERENCIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y SERVICIOS A LA CIUDAD	1	1	266,828.51	100.0
AEI.10.0 2	PROGRAMA DE FORESTACIÓN Y ARBORIZACIÓN IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO	6	6	12,607,379.75	100.0
02.08.01	GERENCIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y SERVICIOS A LA CIUDAD	1	1	266,828.51	100.0
AEI.10.0 3	ESTABLECIMIENTOS Y ESPACIOS PÚBLICOS ECO AMIGABLES EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO	1	1	266,828.51	100.0
02.08.01	GERENCIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y SERVICIOS A LA CIUDAD	1	1	266,828.51	100.0
AEI.10.0 4	ASISTENCIA TÉCNICA OPORTUNA EN GESTIÓN AMBIENTAL A LOS CIUDADANOS EN EL DISTRITO	1	1	19,490.75	100.0
02.08.01	GERENCIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y SERVICIOS A LA CIUDAD	1	1	266,828.51	100.0
AEI.10.0 5	MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DE MANERA INTEGRAL DE LOS CIUDADANOS PARA EL DISTRITO	4	3	11,924,395.33	100.0
02.08.01	GERENCIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y SERVICIOS A LA CIUDAD	1	1	266,828.51	100.0
AEI.10.0 6	SEGREGACIÓN EN LA FUENTE Y RECOLECCIÓN SELECTIVA DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA EL DISTRITO	1	1	1,226,902.80	100.0
02.08.01	GERENCIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y SERVICIOS A LA CIUDAD	1	1	266,828.51	100.0
AEI.11.0 1	GESTIÓN DE RECURSOS LOGÍSTICOS Y DE CAPITAL HUMANO EFICIENTE Y EFICAZ EN LA MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA	9	8	2,056,502.87	89.0
02.01	GERENCIA MUNICIPAL	5	5	382,093.93	100.0
AEI.11.0 2	ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS EFICIENTE EN LA MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA	12	10	3,606,190.34	98.3
02.05.01	GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	3	3	259,786.00	100.0
AEI.11.0	GOBIERNO DIGITAL DE CALIDAD	5	4	745,574.85	100.0





3	IMPLEMENTADO EN LA MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA				
02.03	GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	6	5	780,502.85	100.0
AEI.11.0 4	SISTEMA DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN IMPLEMENTADO EN LA ENTIDAD	10	9	1,887,926.19	99.9
02.01	GERENCIA MUNICIPAL	5	5	382,093.93	100.0
01.04	GERENCIA DE CUMPLIMIENTO E INTEGRIDAD	4	4	219,025.40	100.0
01.01.02	SUBGERENCIA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	5	4	1,076,253.53	98.6
AEI.11.0 5	INSTRUMENTOS DE GESTIÓN ACTUALIZADOS EN BENEFICIO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	7	5	715,183.72	89.7
02.05.01	GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	3	3	259,786.00	100.0
AEI.11.0 6	DEFENSA EN LOS PROCESOS JUDICIALES ADMINISTRATIVOS DE MANERA OPORTUNA DE LA ENTIDAD	5	5	382,093.93	100.0
04.01	PROCURADORÍA PÚBLICA MUNICIPAL	1	1	357,517.80	100.0
AEI.11.0 7	ASESORAMIENTO INSTITUCIONAL OPORTUNO EN BENEFICIO DE LA ENTIDAD	9	8	755,297.16	88.9
02.05.01	GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	3	3	259,786.00	100.0
AEI.11.0 8	ESPACIOS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA FORTALECIDOS EN EL DISTRITO.	6	4	685,754.69	88.9
01.03	GERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL	5	4	290,569.79	80.0
02.06.01	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	1	1	94,220.73	100.0

En el siguiente apartado se presenta las fichas de implementación de las actividades operativas e inversiones vinculadas a las diferentes Acciones Estratégicas Institucionales – AEI, donde se muestran los centros de costo vinculados a las AEI, y se refleja las actividades que fueron modificadas, las que se crearon, las que fueron inactivadas y las actividades reprogramadas según sea el caso de acuerdo a la necesidad de los centros de costo para su implementación y posterior ejecución en el primer semestre del año 2023. Por lo que a continuación, se presenta las fichas de evaluación.



2.3 FICHAS DE EVALUACION DE IMPLEMENTACION DE LAS AO

FICHA DE EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL PRIMER SEMESTRE 2023, - SUBGERENCIA DE ECOLOGIA Y ORNATO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA

CANTIDAD DE AOI PROGRAMADAS	CANTIDAD DE AOI *MODIFICADAS	CANTIDAD DE AOI EJECUTADAS CON SEGUIMIENTO
6	0	6
CANTIDAD DE INVERSIONES PROGRAMADAS	CANTIDAD DE INVERSIONES MODIFICADAS	CANTIDAD DE INVERSIONES EJECUTADAS CON SEGUIMIENTO
0	0	0
CANTIDAD DE AOI E INVERSIONES EN RANGO 0-50	CANTIDAD DE AOI E INVERSIONES EN RANGO 51-75	CANTIDAD DE AOI E INVERSIONES EN RANGO 76-100
6		
COMENTARIO	COMENTARIO	COMENTARIO
Las actividades están dentro de lo programado para el primer semestre , se estima llegar al 100% en todas las actividades para el termino del año 2023		

RESUMEN:

El Plan Operativo Institucional (POI) de la Subgerencia de Ecología y Ornato de la Municipalidad de La Molina constituye un instrumento de gestión que orienta la asignación de recursos para implementar la Estrategia Institucional. Contiene la programación de nuestras actividades operativas para cumplir con las acciones estratégicas institucionales definidas en el Plan Estratégico Institucional (PEI). El presente informe desarrolla el análisis y evaluación del cumplimiento de las metas físicas y financieras de las actividades operativas programadas durante el periodo comprendido entre los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio del presente año, es decir el primer semestre 2023, en cumplimiento a lo establecido en las disposiciones de la Guía para el Planeamiento Institucional de CEPLAN.

A la fecha, se han identificado seis (06) actividades operativas principales que conforman las acciones estratégicas institucionales programadas en el Plan Estratégico Institucional (PEI).

DETALLE DE LA EVALUACIÓN DEL REGISTRO DEL SEGUIMIENTO POI PRIMER SEMESTRE 2023 (METAS FÍSICAS):

OBJETICO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	ACTIVIDADES PROGRAMADAS
OEI.010 PROMOVER LA GESTIÓN AMBIENTAL EN EL DISTRITO	AEI.10.03 ESTABLECIMIENTOS Y ESPACIOS PÚBLICOS ECO AMIGABLES EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO	6

ACTIVIDAD OPERATIVA: "MANTENIMIENTO DE ORNATO PÚBLICO"

ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA PROGRAMADA	META FÍSICA MODIFICADA ANUAL	META FÍSICA EJECUTADA I SEMESTRE	% DE EJECUCIÓN META FÍSICA	EJECUCIÓN FINANCIERA (S/.)
AOI30126300111 : MANTENIMIENTO DE ORNATO PÚBLICO	INTERVENCIÓN	72	72	30	41.67%	470,914.06

BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

Esta actividad se realiza de forma directa por la Municipalidad de La Molina en los 196 parques públicos y 6 infraestructuras en bermas centrales de avenidas. Durante el año 2023 se han realizado 30, cada intervención se hace trabajos de limpieza, pintado, barnizado, soldadura, tarrajeo, electricidad y demás acciones para mejorar el ornato.

Se han intervenido parques de los 07 sectores del distrito y se cuenta con 10 obreros encargados de realizar los trabajos de mantenimiento y rehabilitación del ornato público.

Detallar la (principal) infraestructura intervenida: Nombre-Sector del Distrito y tipo de intervención.

ACTIVIDAD OPERATIVA: "GESTION DE LOS SERVICIOS PRESTADOS SERVICIOS PÚBLICOS"

ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA PROGRAMADA	META FÍSICA MODIFICADA ANUAL	META FÍSICA EJECUTADA I SEMESTRE	% DE EJECUCIÓN META FÍSICA	EJECUCIÓN FINANCIERA (S/.)
AOI30126300241 : GESTION DE LOS SERVICIOS PRESTADOS SERVICIOS PUBLICOS	Documento	240	240	120	50%	4,940,812.98

BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

Esta actividad refiere a todos los trámites administrativos propia de la Subgerencia de Ecología y Ornato. Los cuales se dividen en dos tipos de documentación externa e interna, en la documentación externa se encuentran los expedientes que ingresan por mesa de partes con destino a la Subgerencia de Ecología y Ornato, provenientes de vecinos e instituciones externas a la Municipalidad. Y la documentación interna son los memorandos e informes que llegan de las diferentes áreas de la Municipalidad con destino a la Subgerencia de Ecología y Ornato.



ACTIVIDAD OPERATIVA: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MOLIHUERTOS (HUERTOS URBANOS)

ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA PROGRAMADA	META FÍSICA MODIFICADA ANUAL	META FÍSICA EJECUTADA I SEMESTRE	% DE EJECUCIÓN META FÍSICA	EJECUCIÓN FINANCIERA (S/.)
AOI30126300222 : IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MOLIHUERTOS (HUERTOS URBANOS)	PLANTULAS	600	600	120	50%	580,880.00

BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

Como parte del proceso de acondicionamiento de cajoneras de madera, se realiza el forrado con plástico de polietileno, se llenan con sustrato para el posterior trasplante de plantines, se entregan por el momento en los eventos que tiene la municipalidad y que es participe nuestra área, como los ECOTRUEQUES y demás actividades que tiene la municipalidad

Así también se han implementado biohuertos en los Parque Principal y el Parque Ecológico.

ACTIVIDAD OPERATIVA: IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ARBORIZACIÓN PARA LA MOLINA

ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA PROGRAMADA	META FÍSICA MODIFICADA A A ANUAL	META FÍSICA EJECUTADA I SEMESTRE	% DE EJECUCIÓN META FÍSICA	EJECUCIÓN FINANCIERA (S/.)
AOI30126300221 : IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ARBORIZACIÓN ÁRBOLES PARA LA MOLINA	PLANTONES	1,200	1,200	600	50%	637,130.00

BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

Como subgerencia se gestiona y se brindan los individuos de porte arbóreo (especies adecuadas a las condiciones de sitio), el compost que es producido en la planta de chipeco que está ubicado en el campo de la Universidad Agraria La Molina, para enriquecer las condiciones del suelo y, además, la asesoría técnica y la mano de obra. Todas las actividades se realizan bajo una carta de compromiso (Con la empresa SERPAR) de riego constante y mantenimiento silvicultural por parte del administrado.

Además, también se interviene en laderas de cerro, donde se cambia la estructura del suelo en sendas y/o terrazas, esto para ayudar a retener el agua y dar mayor estabilidad a la raíces de los árboles ubicados dentro del distrito de La Molina.

Todos los proyectos de arborización y forestación se trabajan en conjunto con los vecinos quienes participan antes, durante y después de la plantación de los individuos arbóreos.

Las zonas donde se han ejecutado proyectos de forestación han sido en laderas colindantes al parque 26, Calle Segovia, Pasaje Huaca El Brujo, Musa IV etapa y Parque Ecológico, así también se han llevado

a cabo en avenidas principales como: Av. La Molina, Av. Javier Prado, Av. Del Parque, Av. Alameda del Corregidor, Av. Ferrero y Av. Melgarejo. Además, en parques, óvalos, triángulos y retiros municipales.

ACTIVIDAD OPERATIVA: MANTENIMIENTO DEL PARQUE ECOLOGICO

ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA PROGRAMADA	META FÍSICA MODIFICADA ANUAL	META FÍSICA EJECUTADA I SEMESTRE	% DE EJECUCIÓN META FÍSICA	EJECUCIÓN FINANCIERA (S/.)
AOI30126300240 : MANTENIMIENTO DEL PARQUE ECOLOGICO	HECTAREA	240	240	120	50%	887,961.19

BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

El parque posee una superficie de 240 hectáreas, en las cuales se vienen desarrollando diversas actividades con la finalidad de rehabilitar e incrementar el área verde como también mejorar su mobiliario. El mantenimiento es mediante la rotación de 21 hectáreas mensuales. Los trabajos que se realizan son deshierbe, regado, recalce, podas y producción de plantas.

En los meses de pandemia se incrementó de manera exponencial la afluencia de gente al Parque Ecológico, con el fin de manejar esto se tomaron medidas para controlar el aforo y se comenzó a ejecutar el protocolo de bioseguridad.

- Los servicios que se brindan son:
 - Las molisendas para caminantes, ciclistas y otros deportistas del distrito.
 - La forestación en nuestro parque.
 - Contamos con una Minigranja
 - Alimentación de animales.

Los tipos de intervención que se realizaron son:

- El plantado de árboles
- Riego de árboles
- Mantenimiento de sendas
- Alimentación de animales
- Mantenimiento de parque en general
- Sembrado de (lechuga, albaca, cebolla china, ají limo)

La cantidad de visitantes que s en el parque ecológico de La Molina, es entre ciclistas y caminantes los días de semana (martes a viernes) es un aproximado de 380 a 430, y los fin de semana (Sábados 300 y Domingos 350) visitantes aproximadamente.

- Otras actividades se desarrollaron fueron:
 - Plantaciones de árboles en la parte alta.



ACTIVIDAD OPERATIVA: MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS VERDES PÚBLICAS

ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA PROGRAMADA	META FÍSICA MODIFICADA ANUAL	META FÍSICA EJECUTADA I SEMESTRE	% DE EJECUCIÓN META FÍSICA	EJECUCIÓN FINANCIERA (S/.)
AOI30126300114 : MANTENIMIENTO Y	M2	1,517,347.69	1,517,347.69	120	50%	5,177,511.85



REHABILITACIÓN DE ÁREAS VERDES PUBLICA						
---	--	--	--	--	--	--

BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

El servicio consiste en el mantenimiento del 100% de las áreas verdes de uso público del distrito, es decir 196 parques, esto tiene un área total de 1'517,347.69 m²., las labores culturales dentro del mantenimiento consistieron en:

- Deshierbe.
- Corte del grass.
- Trinchado.
- Resembrado del césped.
- Recalce o reemplazo de plantas.
- Poda y tala.
- Control Fitosanitario.
- Barrido y limpieza de áreas verdes.
- Riego por Gravedad - (Agua de canal de regadío).
- Riego por puntos de agua (Sedapal).

METRAJE Y CANTIDADES DE ESPACIOS PÚBLICO ADJUDICADOS

TIPO DE ESPACIO PÚBLICO	CANTIDAD	AREA (m ² m ²)
Parque	188	812 488.75
Triangulo y óvalo	100	104 270.9
Avenidas (berma centrales)	29	340 589.84
Jardines municipales	66	114 006.23

MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES

1. Ing. Agrónomo Supervisor General
- (1) Conductor de camión
- (2) Capataces/supervisión para mantenimiento
- (143) Jardineros puntos fijos de mantenimiento
- (10) Jardineros de cuadrilla para operativos
- (1) Ayudante de camión

TOTAL: 158

CORTE DE CÉSPED

1. Supervisor para corte de Grass
1. Mecánico para el corte
1. Conductor de minibús
1. Capataz para corte de Grass
- (14) Maquinistas para corte de Grass
- (14) Barredoras de corte de Grass

TOTAL: 32

PODA DE ARBOLES

1. Ingeniero Forestal para la supervisión
1. Capataz
1. Conductor de camión
1. Ayudante de camión
- (10) Operarios podadores

TOTAL: 14





Herramientas, Insumos y equipos

Lampa recta	Unidad	157
Lampa cuchara	Unidad	52
Rastrillo	Unidad	157
Zapa Pico	Unidad	52
Carretilla buggie	Unidad	19
Escoba de jardinería	Unidad	157
Escoba de paja	Unidad	24
Cordel driza	Metro	1500
Lampita de mano o picota	Unidad	157
Espatulas	Unidad	157
Barreta	Unidad	3
Escalera 12 pasos	Unidad	2
Lima triangular	Unidad	16
Machete cañero	Unidad	52
Wincha de 5mts.	Unidad	3
Wincha de 50 mt.	Unidad	3
Bolsas de 75 Lt.	Millar	200
Aspersores 3/4 y 1"	Unidad	200
Manguera ref. de 1"	Rollo	150
Manguera ref. de 3/4"	Rollo	200
Llantas con aro para buggie	Unidad	38
Parches para camara	Caja	12
Mochila manual de 20 lts.	Unidad	4
Urea	Saco	100
NPK (20-20-20)	Saco	50
Humiforte	Litro	24
Grow More 10-55-10	Kilo	48
Activol	Pastilla	80
Tierra de chacra	m3	200
Turba de musgo medio	Saco	100
Guano de caballo	M3	180
Humus de lombriz	t/m	30
Lannate	Kilo	14
Metasystox	Litro	10
Lorsband	Litro	14
Applaud	Kilo	7
Cipermex	Litro	13
Trigard	Sobre	14
Perfecthion	Litro	14

Regent	Litro	6
Halizan	Kilo	32
Bravo 500	Kilo	6
Ridomil	Kilo	15
Confidor	Litro	7
Homai	Kilo	13
Farmathe	Kilo	13
Folicur	Kilo	7
Plantvax	Kilo	7
Topas	Litro	7
Pancil	Galón	5
Corta setos standard	Unidad	1
Corta setos brazo largo	Unidad	1
Pulverizadora. A motor	Unidad	1
Fumigadora de motor	Unidad	1



- Poda

Machete cañero	Unidad	40
Machete sable	Unidad	8
Soga de nylon 3/4	Metros	250
Soga de nylon 1/2	Metros	250
Barreta	Unidad	4
Hacha de leñador	Unidad	8
Comba de 25 lbs	Unidad	4
Sisaya de brazo largo	Unidad	8
Lima triangular hilo fino	Unidad	40
Lima circular para cadena de motosierra	Unidad	40
Alambre	Kilo	30
Alicate	Unidad	12
Escalera telescópica 20 pasos	Unidad	1
Escalera telescópica 16 pasos	Unidad	1
Tijera telescópica mango extensible	Unidad	4
Cinturón de seguridad	Unidad	22
Tutores de Eucaliptos de 2" x 6 mts	Unidad	200
Pancil (Pasta cicatrizante)	Galón	12
Motosierra espada 15"	Unidad	2
Motosierra espada 18"	Unidad	2
Motosierra espada 24"	Unidad	2
Motosierra de brazo extensible	Unidad	2

- Corte de Grass

Escoba de jardinería	Unidad	63
Escoba de paja	Unidad	126
Nylon para corte	Carrete	125
Bolsa de 75 lt	Millar	50
Conos de seguridad	Unidad	21
Malla protectora (rollo)	Unidad	2
Desbrozadoras de 55 cc.	Unidad	21



ÁREAS VERDES DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA

NOMBRE DEL PARQUE O AREA VERDE	AREA (M2)
Parque Principal	7,746.56
Jardines de la Municipalidad	2,956.00
Parque Ancla	6,824.63
Parque FAP	4,697.05
Parque Jerusalén	30,250.00
Parque Magistrados - jueces	2,451.46
Parque Magistrados - jueces - abogados	222.64
Parque Hispanoamérica	25,443.78
Parque Balsa	1,792.20
Parque Combatiente 41	7,544.85
Parque Naciones Unidas	2,557.44
Parque Cañón	2,865.00
Parque Miguel Grau	2,590.00
Parque Begazo	2,018.10
Av. Melgarejo (Tramo Javier Prado-Calle Aruba)	12,420.00
TOTAL	112,379.71



- (29) Operarios de jardinería
- (4) Operarios de poda
- (16) Operarios de rehabilitación y mantenimiento de áreas verdes
- (3) Operarios de maleza
- (1) Chofer de cisterna
- (24) Operario de riego por canal
- (1) Supervisor
- (19) Operarios viveristas

TOTAL: 97

ÁREAS VERDES CON RIEGO TECNIFICADO

- Se cuentan con 30 puntos entre parques , bermas centrales y bermas laterales

ÁREAS VERDES CON RIEGO POR CISTERNA

- 136 PUNTOS ENTRE AVENIDAS , BERMAS CENTRALES , BERMAS LATERALES , PASAJES, ÓVALOS Y TRIÁNGULOS
- 12 PARQUES LICITADOS PARA RIEGO CON CISTERNA.
- 5 PARQUES QUE SE REALIZA RIEGO COMPARTIDO CON PUNTO DE AGUA.
- SE REALIZAN 364 VIAJES DE 9000 GALONES MENSUALES (3, 276, 000 GALONES)
- SE REALIZAN 546 VIAJES DE 5000 GALONES MENSUALES (2,730,000 GALONES)

FICHA EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN SEMESTRAL DEL POI GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA

Objetivo Estratégico Institucional: OEI.11 – Fortalecer la Gestión Institucional.

Acción Estratégica Institucional: AEI.11.07 – Asesoramiento Institucional oportuno en Beneficio de la Entidad.

RESUMEN:

El Plan Operativo Institucional (**POI**) de la Gerencia de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de La Molina constituye un instrumento de gestión que orienta la asignación de recursos para implementar la Estrategia Institucional. Contiene la programación de nuestras actividades operativas para cumplir con las acciones estratégicas institucionales definidas en el Plan Estratégico Institucional (**PEI**). El presente informe desarrolla el análisis y evaluación del cumplimiento de las metas físicas y financieras de las actividades operativas programadas durante el periodo comprendido en el primer semestre del año 2023, en cumplimiento a lo establecido en las disposiciones de la Guía para el Planeamiento Institucional de **CEPLAN**.

La Gerencia de Asesoría Jurídica cuenta con tres (03) actividades operativas institucionales que conforman las acciones estratégicas institucionales programadas en el Plan Estratégico Institucional (**PEI**), las mismas que se detallan a continuación:

- **AOI30126300029:** Emitir opinión jurídica respecto a documentos administrativos y normas institucionales.
- **AOI30126300030:** Efectuar la revisión de proyectos de contratos, convenios y resoluciones de Alcaldía y resoluciones de Gerencia Municipal, proyectos de resoluciones de gerencia municipal.
- **AOI30126300031:** Emitir opinión jurídica sobre recursos administrativos, nulidades y otros de competencia de la Gerencia Municipal y de la Alcaldía.

AOI N° 30126300029: EMITIR OPINIÓN JURÍDICA RESPECTO A DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y NORMAS INSTITUCIONALES Y NO INSTITUCIONALES.

% DE AVANCE DE LA META FÍSICA EJECUTADA SEMESTRAL RESPECTO A LA PROGRAMADA Y MODIFICADA

ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA				% DE EJECUCION
		MENSUAL	CANTIDAD PROGRAMADA	CANTIDAD MODIFICADA	CANTIDAD EJECUTADA	
EMITIR OPINIÓN JURÍDICA RESPECTO A DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y NORMAS INSTITUCIONALES Y NO	INFORME	ENERO	60	20	20	60%
		FEBRERO	60	08	08	
		MARZO	60	08	23	
		ABRIL	60	17	17	
		MAYO	60	21	20	

INSTITUCIONALES	JUNIO	60	15	26	72%
	META FINANCIERA				
	ENERO	S/ 9,772.00	S/ 0.00	S/ 31,137.44	
	FEBRERO	S/ 9,772.00	S/ 23,975.51	S/ 23,975.51	
	MARZO	S/ 9,772.00	S/ 0.00	S/ 21,976.38	
	ABRIL	S/ 9,772.00	S/ 20,578.10	S/ 20,578.10	
	MAYO	S/ 9,772.00	S/ 25,420.01	S/ 15,420.01	
	JUNIO	S/ 9,772.00	S/ 18,157.15	S/ 36,821.63	

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

Esta actividad permite a la Gerencia de Asesoría Jurídica brinde la asesoría legal que requieren las diferentes unidades de organización en la elaboración de sus actos administrativos o actos de administración.

Las distintas Unidades Orgánicas y Unidades de Organización de la Entidad reciben permanentemente el asesoramiento de la Gerencia de Asesoría Jurídica, además del acompañamiento en la elaboración de sus proyectos de actos administrativos y actos de administración que deban emitir en atención a sus funciones y atribuciones previstos en el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de La Molina, aprobada mediante Ordenanza N° 320, y cuyo texto actualizado ha sido aprobado mediante Ordenanza N° 411/MDLM.

Unidad de medida:

Informe

POBLACIÓN BENEFICIARIA DEL SERVICIO BRINDADO

La Alta Dirección como las distintas Unidades Orgánicas y Unidades de Organización reciben permanentemente el asesoramiento de la Gerencia de Asesoría Jurídica, además del acompañamiento en la elaboración de sus documentos y/o proyectos de informes y/o dispositivos legales (Ordenanzas, Acuerdos de Concejo y Decretos de Alcaldía), conforme a la normatividad vigente.

FACTORES QUE PUDIERON DIFICULTAR EL CUMPLIMIENTO DE METAS

A inicios del presente año, venció la suscripción anual al Sistema Peruano de Información Jurídica (SPIJ), viéndose esta Gerencia imposibilitada de tener acceso a la totalidad de las normas y jurisprudencia emitidas, así como en algunos casos, no contar con la certeza de la vigencia y las modificaciones de las que fueron pasibles las leyes y normas con rango de ley emitidas, las normas de carácter general infralegales emitidas, así como la jurisprudencia constitucional, judicial y administrativa, publicadas en el Diario Oficial El Peruano; siendo imperativo se efectúe una nueva suscripción previo pago de la licencia correspondiente.

Asimismo, en el presente semestre se produjo una reducción considerable de personal profesional de este Despacho (entre CAS y locadores), pasando de contar con siete operadores jurídicos a solo cuatro de ellos, atendiendo entre otros, al pedido de licencia sin goce de haber de uno de estos y a la rotación de otro a la Gerencia de Desarrollo Económico e Inversión Privada.

Finalmente, recién a partir del 04 de mayo del presente año, esta Gerencia ha contado con el apoyo de un (01) personal administrativo que realiza entre otras funciones, la de secretaria; cuyas labores eran realizadas por los operadores jurídicos de la Gerencia.

MEDIDAS ADOPTADAS PARA CUMPLIMIENTO DE METAS Y FACTORES QUE CONTRIBUYERON A SU CUMPLIMIENTO

Las medidas adoptadas por la Gerencia de Asesoría Jurídica para poder alcanzar la meta programada, durante el primer semestre del año 2023, radicó en la capacidad, conocimiento, especialización, experiencia y asertividad del personal del área para poder involucrarse en cada uno de los encargos realizados.

MEDIDAS PARA LAS MEJORAS CONTINUAS

Resultaría conveniente que se le brinde al personal capacitaciones en las diferentes materias del Derecho, por cuanto dicha capacitación y/o especialidad, permitirá brindar una inmejorable asesoría a cada una de las consultas formulada por la Alta Dirección, así como también en el acompañamiento legal



que las unidades de organización y unidades orgánicas previstas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de La Molina, aprobada mediante Ordenanza N° 320, y cuyo texto actualizado ha sido aprobado mediante Ordenanza N° 411/MDLM, exigen en la administración pública.

AOI N° 30126300030: EFECTUAR LA REVISION DE PROYECTOS DE CONTRATOS, CONVENIOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y RESOLUCIONES DE GERENCIA MUNICIPAL PROYECTOS DE RESOLUCIONES DE GERENCIA MUNICIPAL

% DE AVANCE DE LA META FÍSICA EJECUTADA SEMESTRAL RESPECTO A LA PROGRAMADA Y MODIFICADA

ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA				% DE EJECUCION	
		MENSUAL	CANTIDAD PROGRAMADA	CANTIDAD MODIFICADA	CANTIDAD EJECUTADA		
EFECTUAR LA REVISION DE PROYECTOS DE CONTRATOS, CONVENIOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y RESOLUCIONES DE GERENCIA MUNICIPAL PROYECTOS DE RESOLUCIONES DE GERENCIA MUNICIPAL	DOCUMENTO	ENERO	25	45	56	70%	
		FEBRERO	25	10	17		
		MARZO	25	10	34		
		ABRIL	25	19	19		
		MAYO	25	23	16		
		JUNIO	25	20	11		
		META FINANCIERA					40%
		ENERO	S/ 18,372.00	S/ 21,365.44	S/ 21,365.44		
		FEBRERO	S/ 18,372.00	S/ 23,951.20	S/ 23,951.20		
		MARZO	S/ 18,372.00	S/ 0.00	S/ 21,976.38		
		ABRIL	S/ 18,372.00	S/ 38,703.34	S/ 38,703.34		
		MAYO	S/ 18,372.00	S/ 46,851.41	S/ 28,287.41		
		JUNIO	S/ 18,372.00	S/ 40,740.36	S/ 18,464.02		

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

Esta actividad permite a la Gerencia de Asesoría Jurídica analizar e interpretar la normatividad que emplea y que sustenta su respectiva opinión en los informes legales, absolviendo las consultas legales requeridas mediante expedientes y/o documentos internos, revisa y/o analiza los proyectos de dispositivos legales (Ordenanzas, Acuerdos de Concejo y Decretos de Alcaldía), conforme a la normatividad vigente.

La Alta Dirección como las distintas Unidades Orgánicas y Unidades de Organización reciben permanentemente el asesoramiento de la Gerencia de Asesoría Jurídica, además del acompañamiento en la elaboración de sus documentos y/o proyectos de informes y/o dispositivos legales (Ordenanzas, Acuerdos de Concejo y Decretos de Alcaldía), conforme a la normatividad vigente.

Unidad de medida:

Documento

POBLACIÓN BENEFICIARIA DEL SERVICIO BRINDADO

Las distintas Unidades Orgánicas y Unidades de Organización reciben permanentemente el asesoramiento de la Gerencia de Asesoría Jurídica, además del acompañamiento en la elaboración de sus proyectos de actos administrativos y actos de administración que deban emitir en atención a sus funciones y atribuciones previstos en el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de La Molina, aprobada mediante Ordenanza N° 320, y cuyo texto actualizado ha sido aprobado mediante Ordenanza N° 411/MDLM.

FACTORES QUE PUDIERON DIFICULTAR EL CUMPLIMIENTO DE METAS

A inicios del presente año, venció la suscripción anual al Sistema Peruano de Información Jurídica (SPIJ), viéndose esta Gerencia imposibilitada de tener acceso a la totalidad de las normas y jurisprudencia emitidas, así como en algunos casos, no contar con la certeza de la vigencia y las modificaciones de las que fueron pasibles las leyes y normas con rango de ley emitidas, las normas de carácter general infralegales emitidas, así como la jurisprudencia constitucional, judicial y administrativa, publicadas en el Diario Oficial El Peruano; siendo imperativo se efectúe una nueva suscripción previo pago de la licencia correspondiente.

Asimismo, en el presente semestre se produjo una reducción considerable de personal profesional de este Despacho (entre CAS y locadores), pasando de contar con siete operadores jurídicos a solo cuatro de ellos, atendiendo entre otros, al pedido de licencia sin goce de haber de uno de estos y a la rotación de otro a la Gerencia de Desarrollo Económico e Inversión Privada.

Finalmente, recién a partir del 04 de mayo del presente año, esta Gerencia ha contado con el apoyo de un (01) personal administrativo que realiza entre otras funciones, la de secretaria; cuyas labores eran realizadas por los operadores jurídicos de la Gerencia.

MEDIDAS ADOPTADAS PARA CUMPLIMIENTO DE METAS Y FACTORES QUE CONTRIBUYERON A SU CUMPLIMIENTO

Para el cumplimiento de las metas programadas en el primer semestre del presente año, hemos propiciado reuniones en las que se ha impartido soporte u orientación legal, a los asesores de los diversos órganos y unidades orgánicas, respecto a la correcta redacción y sustentación de las actuaciones administrativas que deban elaborar, conforme sus funciones y atribuciones previstas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de La Molina, aprobada mediante Ordenanza N° 320, y cuyo texto actualizado ha sido aprobado mediante Ordenanza N° 411/MDLM, lo cual ha sido posible dada la capacidad, conocimientos, especialización, experiencia y asertividad del personal del área para poder involucrarse en cada uno de los encargos realizados.

MEDIDAS PARA LAS MEJORAS CONTINUAS

Se brinde las capacitaciones a los profesionales en Derecho de las unidades de organización de acuerdo a la especialidad que desempeñan, lo cual permitirá mejorar sus conocimientos y con ello incrementar la eficacia y eficiencia en la revisión y/o proyección de los actos administrativos y/o de administración que su unidad de organización deba emitir, reduciendo de este modo el tiempo que genere la emisión del mismo.

AOI N° 30126300030: EMITIR OPINIÓN JURIDICA SOBRE RECURSOS ADMINISTRATIVOS, NULIDADES Y OTROS DE COMPETENCIA DE LA GERENCIA MUNICIPAL Y DE LA ALCALDIA.

% DE AVANCE DE LA META FÍSICA EJECUTADA SEMESTRAL RESPECTO A LA PROGRAMADA Y MODIFICADA

ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA				
		MENSUAL	CANTIDAD PROGRAMADA	CANTIDAD MODIFICADA	CANTIDAD EJECUTADA	% DE EJECUCION
EMITIR OPINIÓN JURIDICA SOBRE RECURSOS ADMINISTRATIVOS, NULIDADES Y OTROS DE COMPETENCIA DE LA GERENCIA	INFORME	ENERO	05	0	0	80%
		FEBRERO	05	01	01	
		MARZO	05	0	0	
		ABRIL	05	01	01	
		MAYO	05	01	01	



MUNICIPAL Y DE LA ALCALDIA.	JUNIO	05	0	01	
	META FINANCIERA				
	ENERO	S/ 33,855.57	S/. 10,916.59	S/. 10,916.59	90%
	FEBRERO	S/ 33,855.57	S/. 15,216.59	S/. 15,216.59	
	MARZO	S/ 33,855.57	S/. 9,583.57	S/. 11,716.59	
	ABRIL	S/ 33,855.57	S/. 10,000.00	S/. 10,000.00	
	MAYO	S/ 33,855.57	S/. 10,000.00	S/. 10,000.00	
	JUNIO	S/ 33,855.57	S/. 0.00	S/. 10,000.00	

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

Esta actividad permite a la Gerencia de Asesoría Jurídica el análisis e interpretación de la normatividad, empleando el precitado Sistema Peruano de Información Jurídica - SPIJ, el mismo que nos permite mejorar incalculablemente el sustento de los informes legales, requeridos mediante expedientes y/o documentos internos remitidos, así como cualquier otro encargo de asesoría legal solicitada por Gerencia Municipal que deban ser atendidos y/o resueltos por la Alta Dirección.

La Alta Dirección y la Gerencia Municipal así como cualquier otra unidad de organización que dicha Gerencia disponga se le brinde la asesoría o soporte legal.

Unidad de medida:

Informe

POBLACIÓN BENEFICIARIA DEL SERVICIO BRINDADO

La Alta Dirección y la Gerencia Municipal así como cualquier otra unidad de organización que dicha Gerencia disponga se le brinde la asesoría o soporte legal.

FACTORES QUE PUDIERON DIFICULTAR EL CUMPLIMIENTO DE METAS

A inicios del presente año, venció la suscripción anual al Sistema Peruano de Información Jurídica (SPIJ), viéndose esta Gerencia imposibilitada de tener acceso a la totalidad de las normas y jurisprudencia emitidas, así como en algunos casos, no contar con la certeza de la vigencia y las modificaciones de las que fueron pasibles las leyes y normas con rango de ley emitidas, las normas de carácter general infralegales emitidas, así como la jurisprudencia constitucional, judicial y administrativa, publicadas en el Diario Oficial El Peruano; siendo imperativo se efectúe una nueva suscripción previo pago de la licencia correspondiente.

Asimismo, en el presente semestre se produjo una reducción considerable de personal profesional de este Despacho (entre CAS y locadores), pasando de contar con siete operadores jurídicos a solo cuatro de ellos, atendiendo entre otros, al pedido de licencia sin goce de haber de uno de estos y a la rotación de otro a la Gerencia de Desarrollo Económico e Inversión Privada.

Finalmente, recién a partir del 04 de mayo del presente año, esta Gerencia ha contado con el apoyo de un (01) personal administrativo que realiza entre otras funciones, la de secretaria; cuyas labores eran realizadas por los operadores jurídicos de la Gerencia.

MEDIDAS ADOPTADAS PARA CUMPLIMIENTO DE METAS Y FACTORES QUE CONTRIBUYERON A SU CUMPLIMIENTO

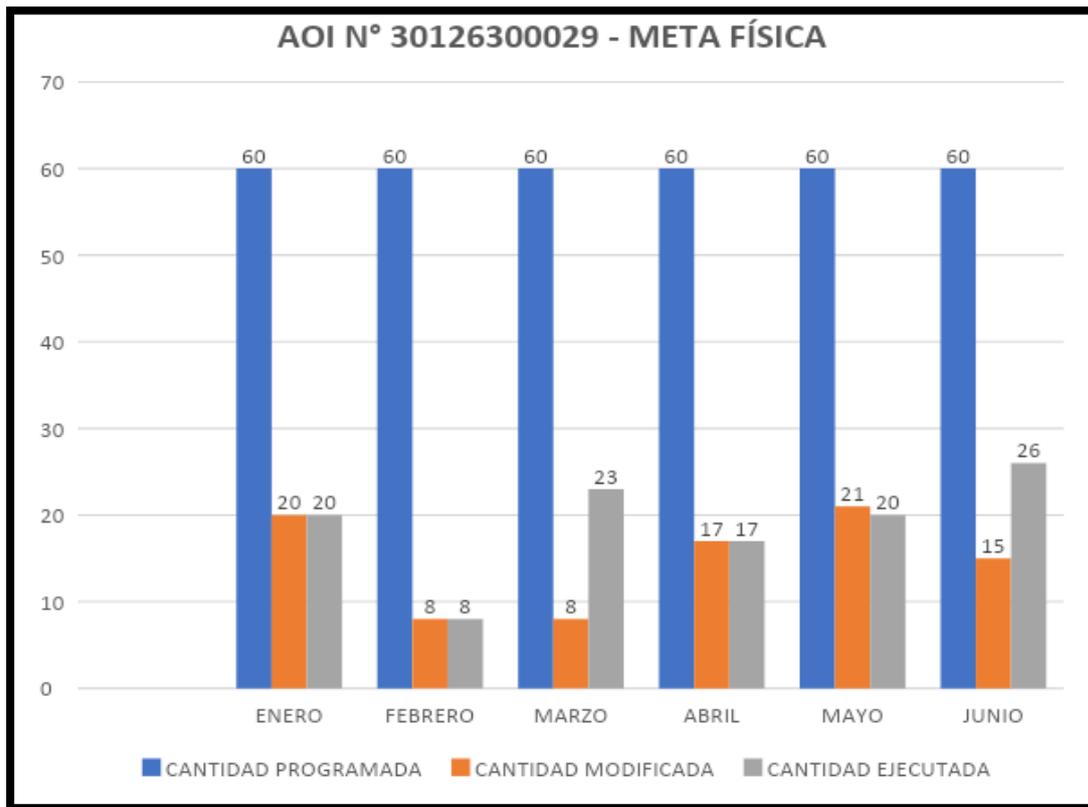
Contar con el personal especializado en Derecho Administrativo, Gestión Pública y Sistemas Administrativos quienes dentro de los plazos señalados en el Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, realiza la evaluación y análisis del caso, brindando oportuna atención a los recursos impugnativos de apelación y deducción de nulidades; cuando sea competencia de la Alta Dirección resolverlos, así como, absolver las consultas sobre quejas de funcionarios, cuando estos deben ser resueltos por la Gerencia Municipal, así como cualquier otro asunto que sea dispuesto por la Gerencia Municipal.

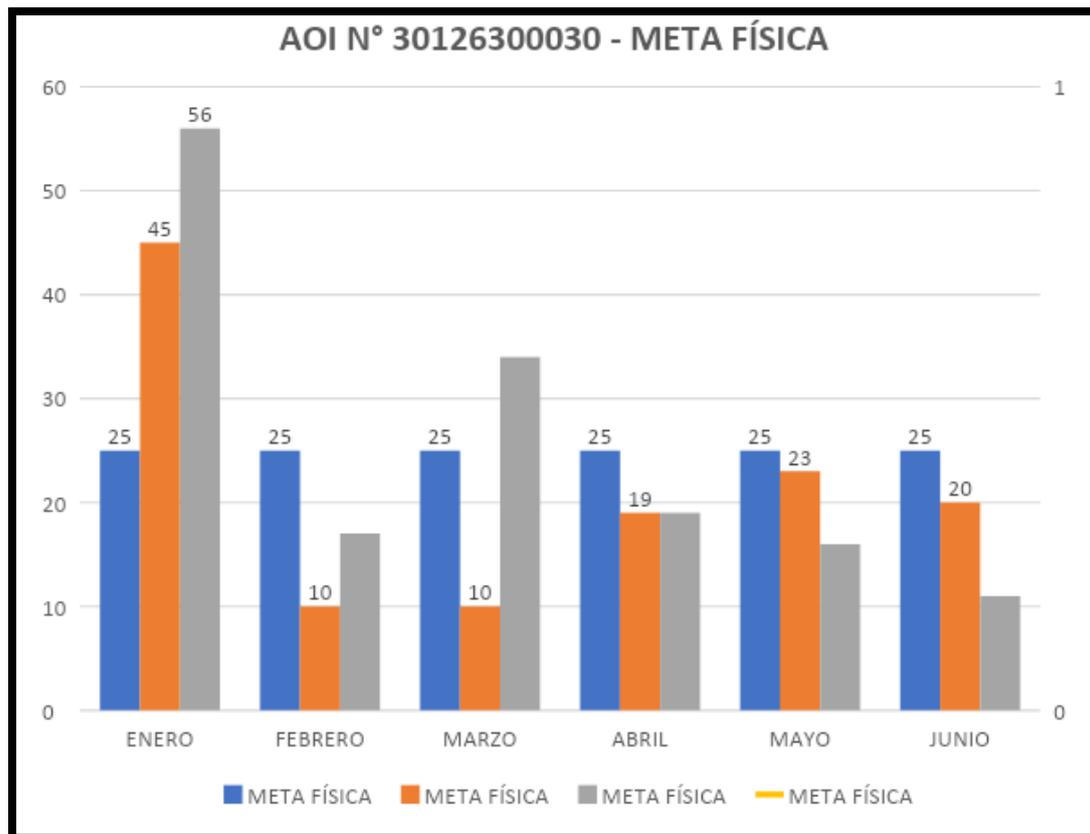
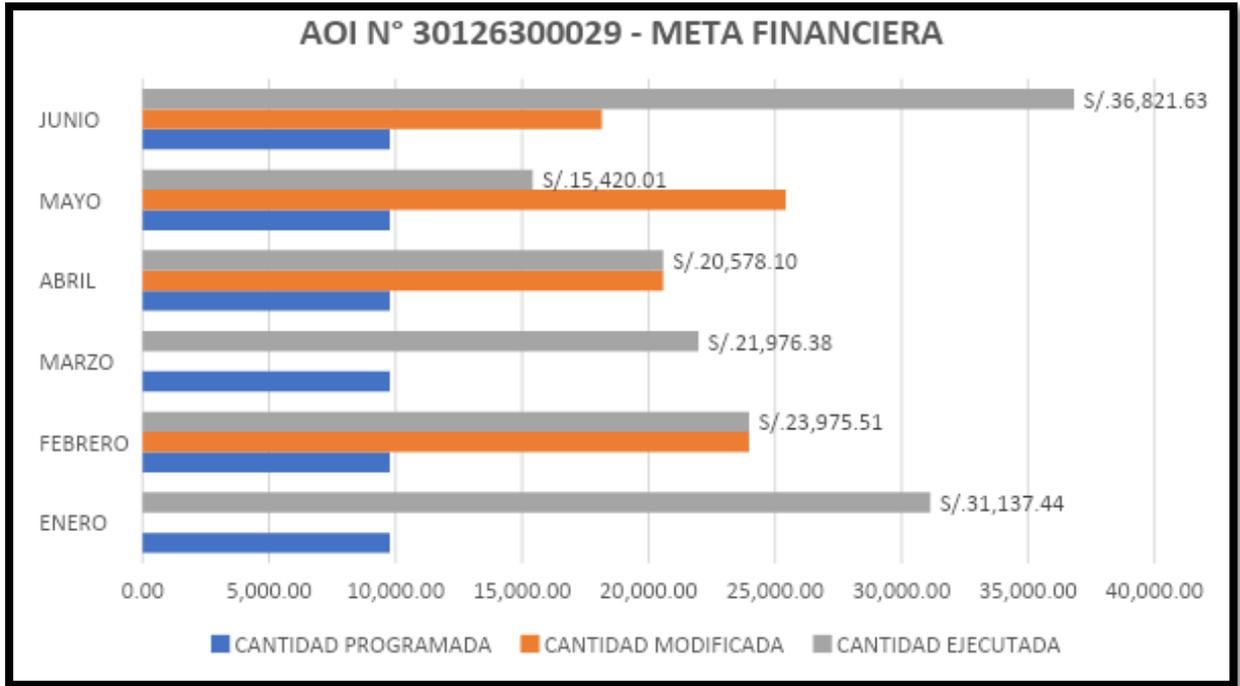
MEDIDAS PARA LAS MEJORAS CONTINUAS

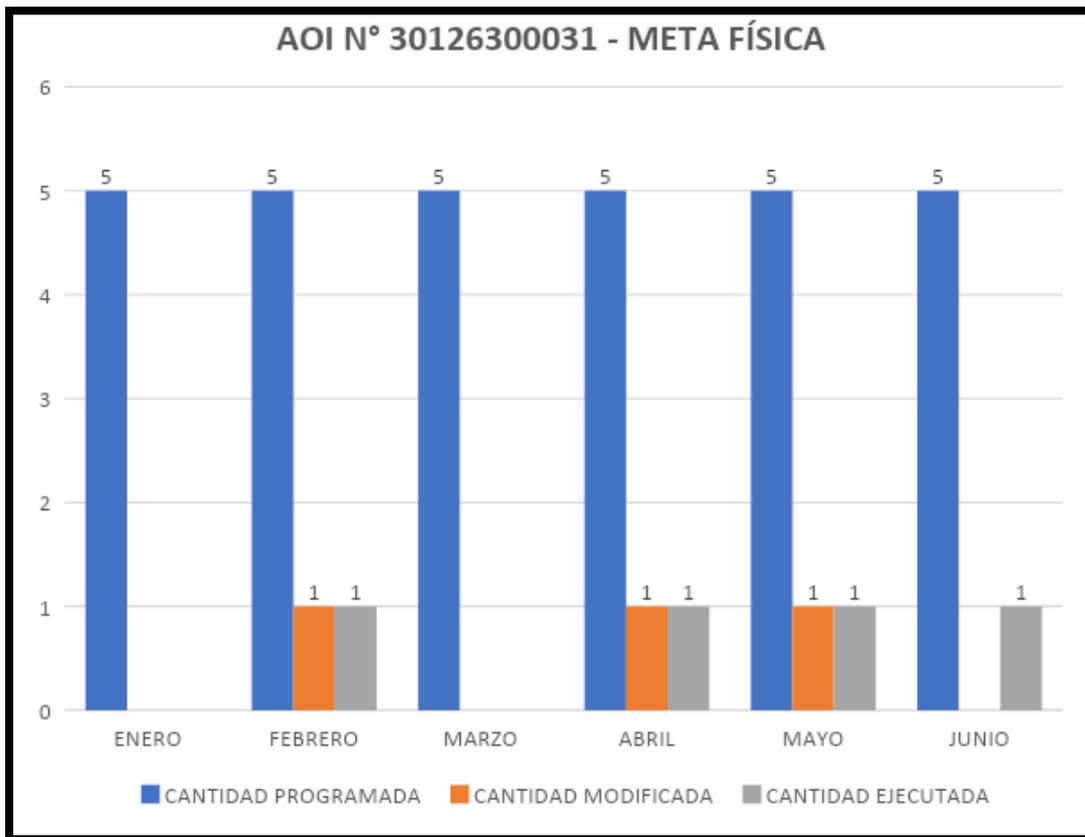
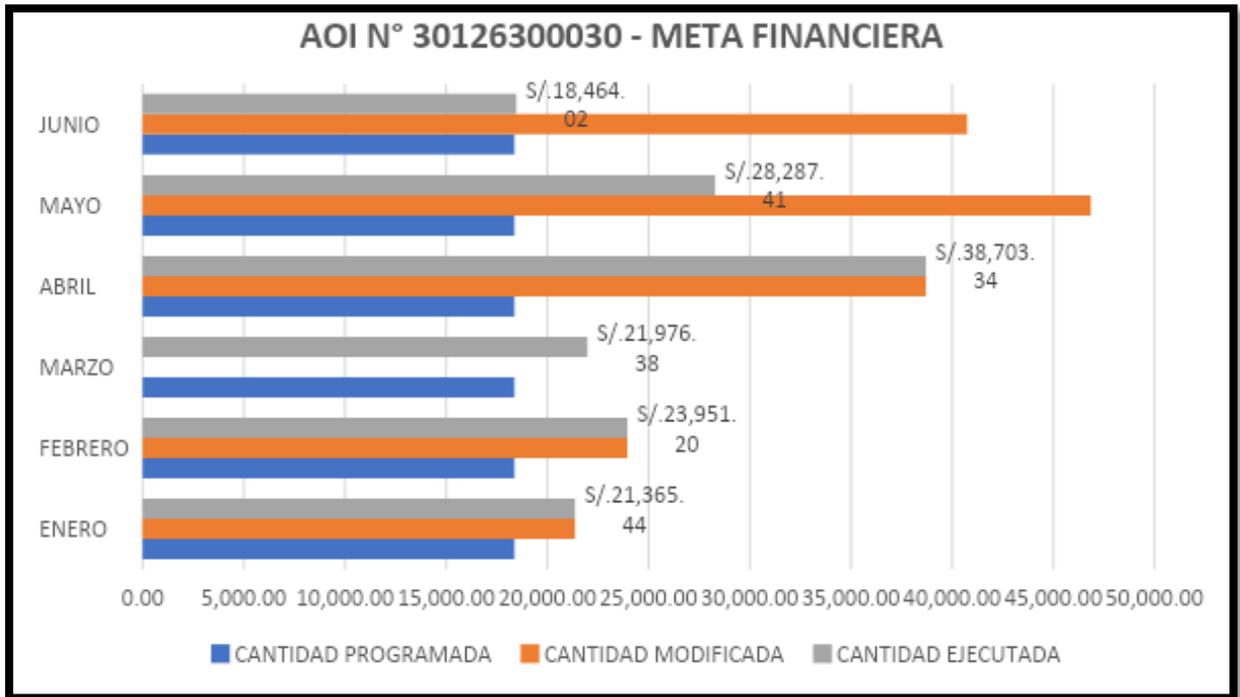
Resultaría conveniente que se le brinde al personal capacitaciones en las diferentes materias del Derecho, por cuanto dicha capacitación y/o especialidad, permitirá brindar una inmejorable atención a las consultas formuladas por la Alta Dirección y por la Gerencia Municipal, en atención a los recursos administrativos de apelación y deducción de nulidades, que deba resolver la Gerencia Municipal, además de emitir los pronunciamientos que merezcan las quejas presentadas contra los funcionarios de la entidad, que tengan como superior jerárquico a la Gerencia Municipal.

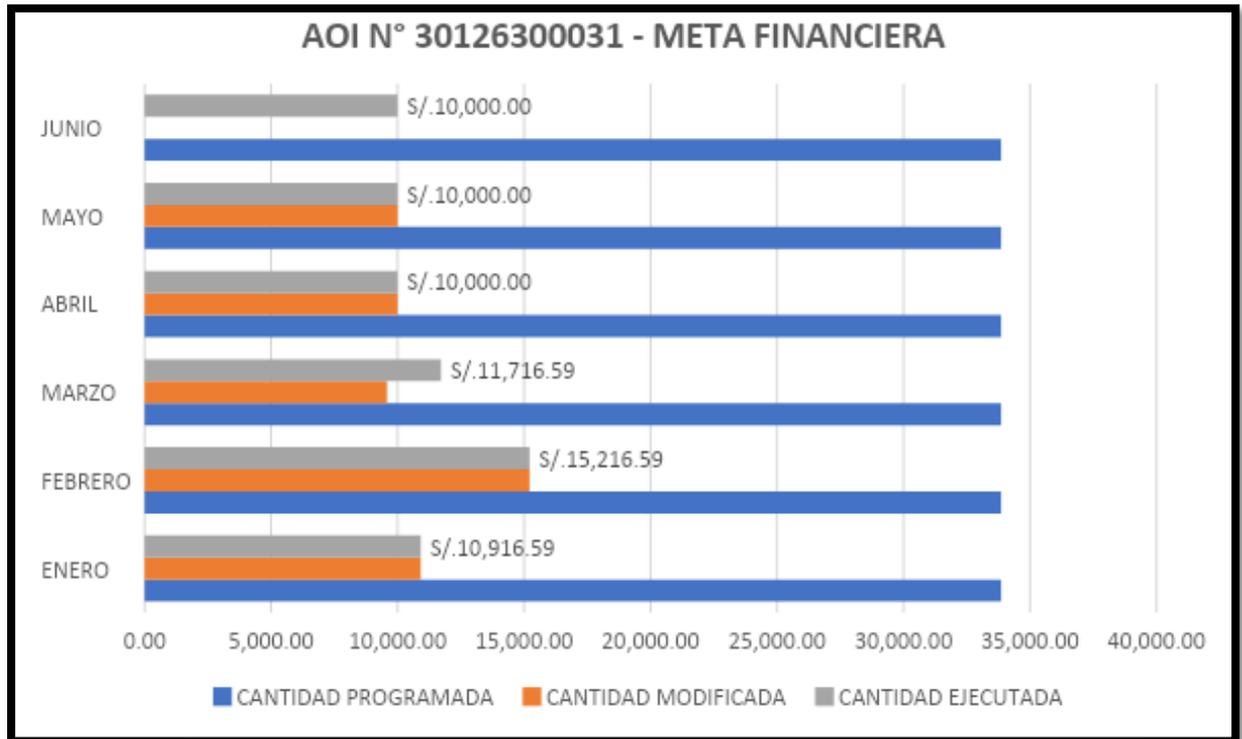
Por las consideraciones antes señaladas, esta Gerencia de Asesoría Jurídica informa que viene cumpliendo a cabalidad con el Plan Operativo Institucional de la Municipalidad Distrital de La Molina del año 2023, en lo que respecta a nuestras competencias, conforme a lo dispuesto en los artículos 37° y 38° del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad y respetando el principio de Legalidad en todo momento.

GRÁFICOS DE EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DE LA GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA









CONCLUSIONES

El Plan Operativo Institucional (POI) del año 2023 de la Gerencia de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de La Molina, cuenta con tres (03) actividades operativas programadas, siendo que, en la evaluación del primer semestre del presente año, se observa que se ha cumplido y superado las metas físicas programadas, siendo su promedio de ejecución del 70.2%.

En relación a la ejecución financiera de las actividades operativas del POI en el primer semestre del año 2023, sobre el total reprogramado se alcanzó un nivel de ejecución promedio de 55%.

RECOMENDACIONES

Se recomienda actualizar (el sinceramiento) de las metas financieras programadas de esta Gerencia para el presente año, por cuanto según se advierte del reporte elaborado por la Gerencia de Administración y Finanzas y remitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, en dicho reporte se han incluido conceptos económicos presupuestales en las partidas (presupuestales) para personal nombrado, sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, lo cual no es correcto, dado que dicho personal no labora en esta Gerencia desde el año 2020, la misma que se desempeñó como secretaria, y que fue puesta a disposición de la Subgerencia de Gestión de Talento Humano y remitido a la Gerencia de Administración y Finanzas a través del Memorando N° 134-2020-MDLM-GAJ, de fecha 29 de diciembre del 2020, y reiterado mediante Memorando N° 129-2023-MDLM-GAJ, de fecha 14 de junio de 2023 siendo pertinente precisar que, dicha situación fue puesto a conocimiento además oportunamente a la Subgerencia de Planeamiento, Inversiones y Modernización del Estado, en el cual se señaló que la servidora Carmen Rosa Malqui Rojas, ya no forma parte del personal de la Gerencia de Asesoría Jurídica a partir del 01 de enero de 2021.

Así también a través del Memorando N° 0420-2023-MDLM-GAF-SGTH de fecha 27 de marzo de 2023, la Subgerencia de Gestión del Talento Humano pone de conocimiento a esta gerencia que, en virtud de lo dispuesto en la cláusula décimo séptima del Contrato Administrativo de Servicios suscrito por el servidor Renato Alonso Pérez Tito (CAS), se dispuso su rotación a la Gerencia de Desarrollo económico e Inversión Privada, sin indicarse plazo de dicha rotación.

Por lo tanto, el total del monto declarado hasta junio es de S/. 77,349.54, personal que no se encuentra laborando en esta unidad orgánica, según el detalle del siguiente cuadro.



FICHA EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN SEMESTRAL DEL POI SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA

CANTIDAD DE AOI PROGRAMADAS	CANTIDAD DE AOI MODIFICADAS	CANTIDAD DE AOI EJECUTADAS
04	0	04
CANTIDAD DE INVERSIONES PROGRAMADAS	CANTIDAD DE INVERSIONES MODIFICADAS	CANTIDAD DE INVERSIONES EJECUTADAS
04	0	04
CANTIDAD DE AOIE INVERSIONES EN RANGO 0-50	CANTIDAD DE AOIE INVERSIONES EN RANGO 51-75	CANTIDAD DE INVERSIONES EJECUTADAS 76-100
02	02	0
COMENTARIO	COMENTARIO	COMENTARIO
		<p>Se ha logrado para las 4 actividades de la Subgerencia los siguientes % de avances</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fiscalización del cumplimiento de Normas Municipales: 42.33% • Evaluación de Procedimientos Administrativos: 15.78% • Atención de Denuncias Vecinales: 52.80% • Inspecciones Sanitarias en el Comercio y en el Transporte de Alimentos: 185.60%

(*) Es necesario precisar que de las seis (06) actividades asignadas en el CEPLAN, dos (02) de ellas se encuentran con actividad física y financiera en monto (CERO). Por ello, mediante el INFORME N° 0266-2023-MDLM-GDEIP-SFA (17.07.23), se comunicó que una de las actividades corresponde a la Subgerencia de Programas Sociales y Salud.



EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS

En el presente numeral se realiza la evaluación del cumplimiento de las actividades y metas a cargo de la Subgerencia de Fiscalización Administrativa:

ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300257 – Fiscalización del Cumplimiento de Normas Municipales

PORCENTAJE (%) DE AVANCE DE LA META FÍSICA EJECUTADA RESPECTO A LA PROGRAMADA EN EL PERIODO ENERO A JUNIO

Actividad Operativa	Unidad de Medida	Meta Física Programada Anual	Meta Física Modificada Anual	Meta Física Programada I Semestre	Meta Física Ejecutada I Semestre	% De Ejecución Meta Física	Ejecución Financiera (S/.)
AOI30126300257 Fiscalización del Cumplimiento de Normas Municipales	Informe	1200	1200	600	508	42.33%	193,148.02

BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

Es la Acción ejecutada por personal operativa de la Municipalidad mediante el cual se realiza labores de fiscalización a los locales comerciales, verificando que los mismos cumplan con todos los requisitos necesarios para su normal funcionamiento, obteniendo el acto administrativo un informe y una Ficha Preventiva y Educativa – FPY; asimismo, se señala que durante el presente semestre se han generado **515 Papeletas de Infracción Administrativas - PIA** por parte del personal operativo.

Procedimiento Respectivo:

Para procedimientos de aplicación de Ficha Preventiva y Educativa, locales comerciales:

- Inspección del local comercial.
- Revisión de documentación básica del local comercial.
- Emisión de informe con el detalle de la inspección.
- De corresponder aplicación de ficha preventiva y educativa.
- Constatar el levantamiento de las observaciones encontradas durante la primera visita.

Para procedimientos de aplicación de Ficha Preventiva y Educativa, otros:

- Inspección de la edificación o vivienda.
- Revisión de documentación básica del local comercial.
- Emisión de informe con el detalle de la inspección.
- De corresponder aplicación de ficha preventiva y educativa.
- Constatar el levantamiento de las observaciones encontradas durante la primera visita.

MES	HITO	PROGRAMADO	EJECUTADO
ENERO	31/01/2023	100	124
FEBRERO	28/02/2023	100	68
MARZO	31/03/2023	100	103
ABRIL	30/04/2023	100	72
MAYO	31/05/2023	100	52
JUNIO	30/06/2023	100	96

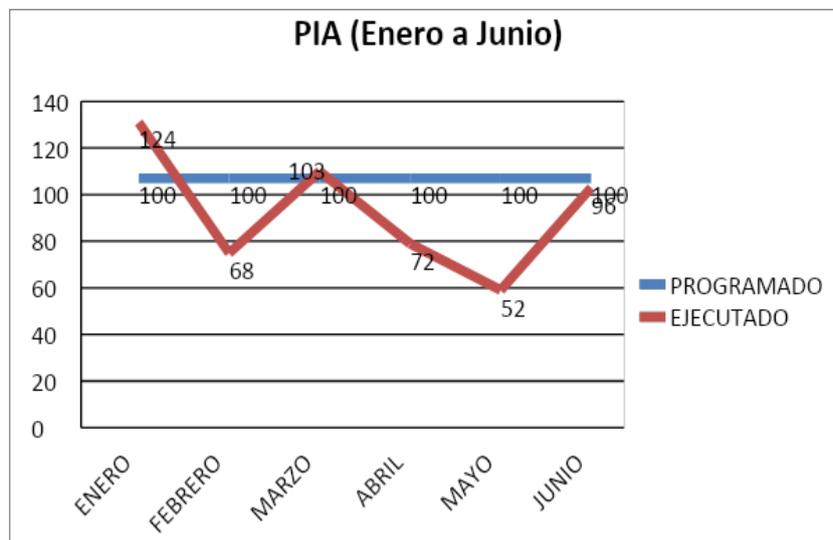


Ilustración 1.- EL gráfico muestra el desarrollo mes a mes durante el primer semestre de 2023. Sin embargo, muchas de las PIA impuestas presentan observaciones las mismas que retrasan los procesos de evaluación.

MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS Y FACTORES QUE CONTRIBUYERON A SU CUMPLIMIENTO

- Respecto a la presente actividad operativa, se realizó la evaluación de las actividades de la subgerencia de Fiscalización Administrativa generándose documentos,

procedimientos internos, propuestas para mejorar la gestión, así como capacitaciones al personal que ejerce una labor fiscalizadora.

Mes	Programado (Unidad de Medida Informe)	Ejecutado (Unidad de Medida Documento Emitido)	% de cumplimiento
Enero – Junio	100	508	84.67

MEDIDAS PARA LA MEJORA CONTINUA

- Se ha gestionado el plan de implementación de logro de metas a cada personal administrativo, esto generará un control y logro de metas.
- Se viene gestionando con diversos sectores a modo de que puedan brindar una capacitación a los locales de diversos rubros del distrito, por el momento se tiene programado efectuar una charla de capacitación a veterinarias del distrito sobre certificaciones, autorizaciones, fiscalización, control y vigilancia sanitaria.
- Se ha elaborado un Plan de Trabajo, el mismo que se viene ajustando a las necesidades constantes de la Subgerencia.

ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300258- Evaluación de Procedimientos Administrativos - Fase Instructiva

PORCENTAJE (%) DE AVANCE DE LA META FÍSICA EJECUTADA RESPECTO A LA PROGRAMADA EN EL PERIODO ENERO A JUNIO

Actividad Operativa	Unidad de Medida	Meta Física Programada Anual	Meta Física Modificada Anual	Meta Física Programada I Semestre	Meta Física Ejecutada I Semestre	% De Ejecución Meta Física	Ejecución Financiera (S/.)
AOI30126300258 Evaluación de Procedimientos Administrativos - Fase Instructiva	Informe	1800	1800	900	284	15.78%	38,015.00

BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

Es el Acto Administrativo emitido por la Subgerencia por el cual se califica la papeleta de Infracción de acuerdo a la recopilación de evidencias y la certeza que existe una conducta infractora y se genera el Informe Final de Instrucción – IFI, posterior al mismo se remite a la Subgerencia de Promoción Empresarial a fin de proseguir con la etapa sancionadora; asimismo durante el presente año se han emitido 240 IFI.

Procedimiento Respectivo:

Para procedimientos de evaluación de Informe de Fiscalizador:

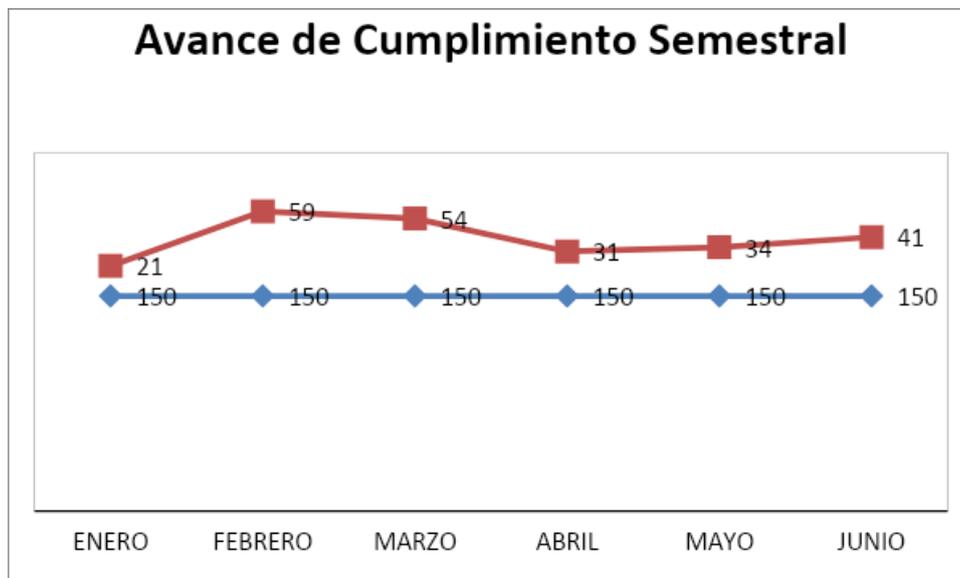
- Ingreso de denuncia o queja.
- Generación de Documento simple.
- Traslado de documento simple a supervisor de fiscalizadores.
- Asignación de Fiscalizador a lugar de la queja.
- Recepción de la constancia de recepción del fiscalizador.

Para procedimientos de generación del IFI:



- Recepción de la constancia de verificación generada por el fiscalizador.
- Revisión de las formalidades del trámite.
- Verificación administrativa.
- Emisión de Informe de Formalización Instructiva – IFI.

MES	HITO	PROGRAMADO	EJECUTADO
ENERO	31/01/2023	150	21
FEBRERO	28/02/2023	150	59
MARZO	31/03/2023	150	54
ABRIL	30/04/2023	150	31
MAYO	31/05/2023	150	34
JUNIO	30/06/2023	150	41



MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS Y FACTORES QUE CONTRIBUYERON A SU CUMPLIMIENTO

Durante el segundo trimestre se efectuó un reordenamiento de los pasivos dejados por la gestión anterior, siendo estos distribuidos entre los dos (02) abogados y un (01) Ing. Civil con los que cuenta la subgerencia.

Mes	Programado (Unidad de Medida Informe)	Ejecutado (Unidad de Medida Documento Emitido)	% de cumplimiento
Enero –Junio	150	284	31.55

MEDIDAS PARA LA MEJORA CONTINUA

Dentro de nuestras limitaciones presupuestales el personal operativo viene realizando operativos de alto impacto para la Entidad e instruyendo a los administrados para que se acojan al pronto pago.

ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300284 - Atención de Denuncias Vecinales



PORCENTAJE (%) DE AVANCE DE LA META FÍSICA EJECUTADA RESPECTO A LA PROGRAMADA EN EL PERIODO ENERO A JUNIO

Actividad Operativa	Unidad de Medida	Meta Física Programada Anual	Meta Física Modificada Anual	Meta Física Programada I Semestre	Meta Física Ejecutada I Semestre	% De Ejecución Meta Física	Ejecución Financiera (S/.)
AOI30126300284 Atención de Denuncias Vecinales	Número de acciones realizadas para atender las denuncias vecinales	4560	4560	2280	2408	52.80%	1,000.00

BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

Es la acción de recepcionar la denuncia o queja de un contribuyente y materializarla en un informe de fiscalización en el cual se indican las acciones efectuadas.

Procedimiento Respectivo:

- Recepción de la denuncia o queja del administrado.
- Si la queja es recibida por el número de celular de la municipalidad se remite al WhatsApp de la Central de Seguridad Integral de Fiscalización.
- El personal operativo efectúa una verificación de queja o denuncia al lugar materia de la denuncia, para la evaluación de las circunstancias.
- De encontrar circunstancias adversas se elaborará un Informe Técnico.
- Revisión de la procedencia del accionar operativo.

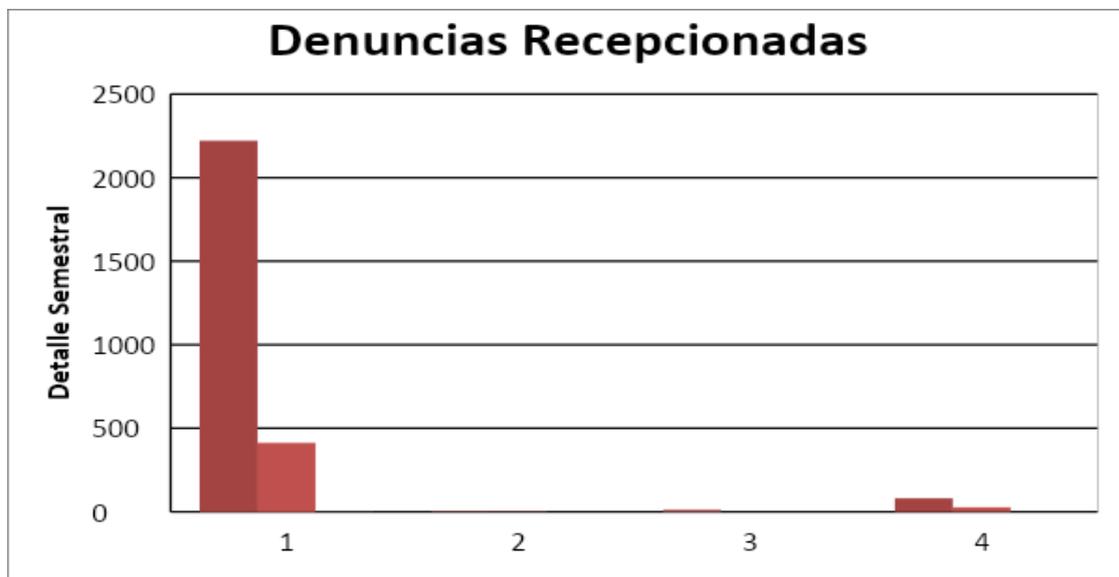


Ilustración 2.- Durante los meses de enero a junio, se han venido registrando el detalle de cada recepción de queja o denuncia, observando un porcentaje de denuncias atendidas de 84%, sobre un 18% de NO ATENDIDAS.



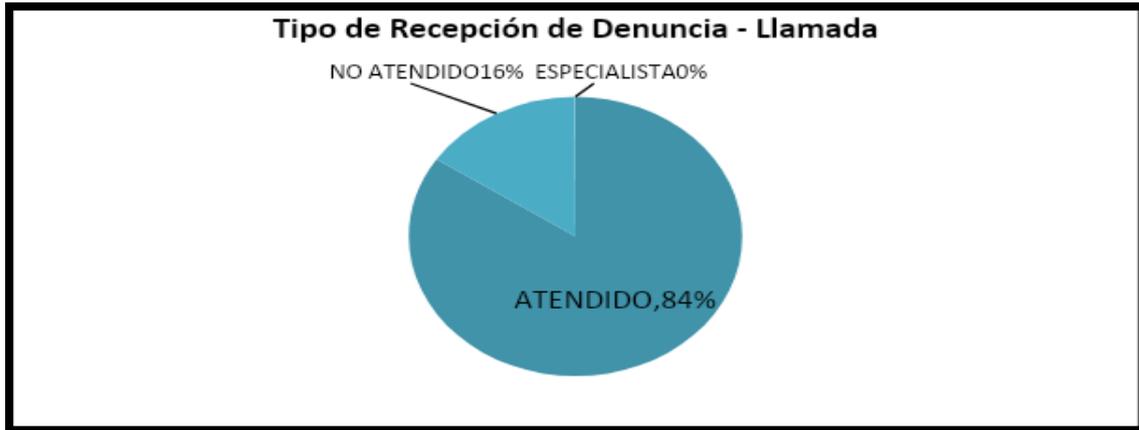


Ilustración 3.- De 2634 llamadas recibidas, se atendieron el 84% y por falencias logísticas se quedó sin atención el 16%.



Ilustración 4.- De 07 denuncias recepcionadas por el área de serenazgo durante el primer semestre del 2023, se atendieron el 100% de las mismas.

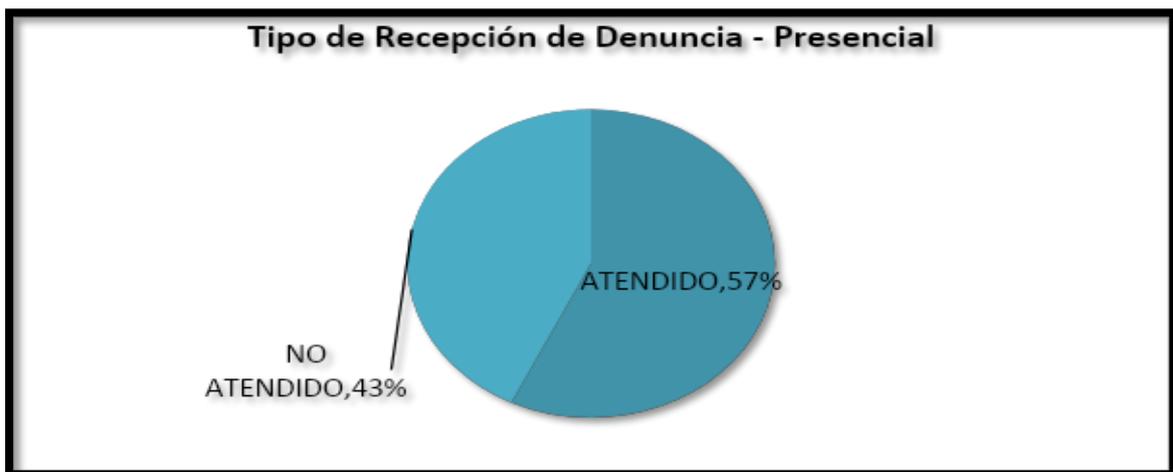


Ilustración 5.- del total de denuncias recepcionadas de manera presencial efectuadas por los administrados se atendió el 57%, dejando de atender el 43% debido a las falencias de logística sea esta de personal o movilidad.



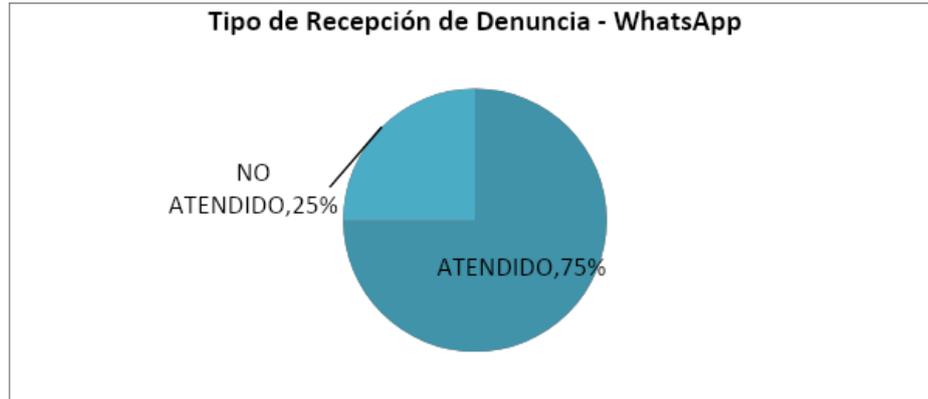


Ilustración 6.- De las denuncias recepcionadas a través del WhatsApp, se atendió el 75% quedando pendiente por atender el 25% de ellas.

MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS Y FACTORES QUE CONTRIBUYERON A SU CUMPLIMIENTO

- Durante el mes mayo se dio inicio al Plan de reordenamiento del área operativa de la subgerencia; asimismo, se efectuó una evaluación de las actividades de la subgerencia identificando las falencias de dicha área.
- En el mes de junio se efectuó la contratación de personal capacitado para el cumplimiento de las metas; sin embargo la necesidad de personal operativo sigue a la fecha insuficiente para cubrir el total de la demanda de la población del distrito quedando determinada cantidad pendiente de atención, por falta de personal, movilidad (zonas alejadas de la base) y otros.
- Asimismo, se viene incentivando en el personal mantenga un ordenamiento de sistema de registro de denuncias y quejas, para efectuar un mejor control y monitoreo.
- Se ha instruido al personal operativo, para que entreguen sus actas en un lapso corto de tiempo; a fin de atender al administrado a la brevedad.

Mes	Programado (Unidad de Medida Informe)	Ejecutado (Unidad de Medida Documento Emitido)	% de cumplimiento
Enero –Junio	380	2408	105.61

MEDIDAS PARA LA MEJORA CONTINUA

- Dentro de nuestras limitaciones presupuestales el personal operativo viene realizando operativos de alto impacto en favor de la Entidad e instruyendo a los administrados para que se acojan al pronto pago.
- Asimismo, el personal viene formando parte del izamiento de la bandera en los actos protocolares, haciendo uso del uniforme ya por el paso del tiempo deslucido.

ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300225 – Inspecciones Sanitarias en el Comercio y en el Transporte de Alimentos

PORCENTAJE (%) DE AVANCE DE LA META FÍSICA EJECUTADA RESPECTO A LA PROGRAMADA EN EL PERIODO ENERO A JUNIO





Actividad Operativa	Unidad de Medida	Meta Física Programada Anual	Meta Física Modificada Anual	Meta Física Programada I Semestre	Meta Física Ejecutada I Semestre	% De Ejecución Meta Física	Ejecución Financiera (S/.)
AOI30126300284 Atención de Denuncias Vecinales	Número de acciones realizadas para atender las denuncias vecinales	264	264	132	245	92.80%	16,000.00

BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

Es el Acto Administrativo emitido por la Municipalidad en el cual se verifica el correcto uso de las buenas prácticas de manipulación de los productos y si el local cuenta con la debida autorización municipal.

Procedimiento Respectivo:

- Ingreso de la queja o denuncia.
- Revisión de las formalidades del trámite.
- Evaluación del local comercial.
- Identificación y asignación de ficha preventiva y educativa.
- Emisión de Informe Técnico.
- Generación de Carta al Administrado.

Inspecciones Sanitarias en el Comercio y en el Transporte de Alimentos

MES	HITO	PROG.	SANITARIO 1	EJEC. - SANITARIO 1	SANITARIO 2	EJEC. - SANITARIO 2
ENERO	31/01/2023	22	24	24	22	22
FEBRERO	28/02/2023	22	121	97	40	18
MARZO	31/03/2023	22	121	24	78	38
ABRIL	30/04/2023	22	121	97	88	10
MAYO	31/05/2023	22	121	24	109	21
JUNIO	30/06/2023	22	0	0	124	15

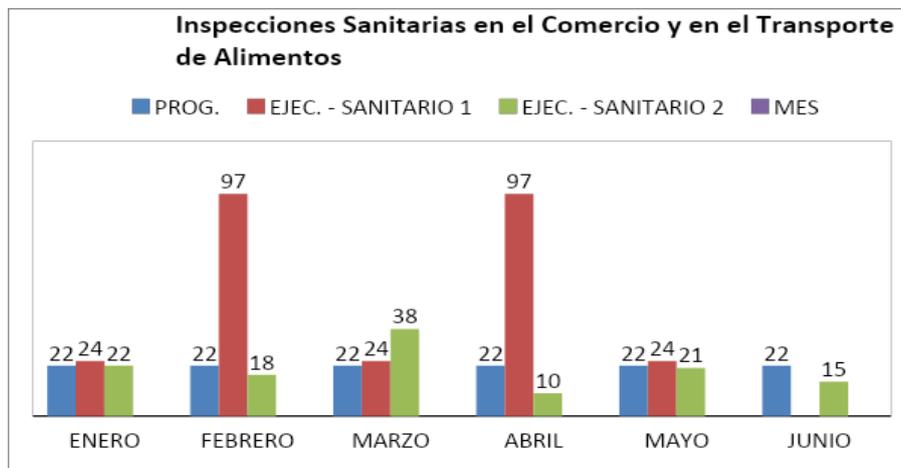


Ilustración 7.- Se contaba hasta el mes de mayo con 2 especialistas en realizar inspecciones sanitarias, y durante el mes de junio solo se contó con 01 especialista.

MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS Y FACTORES QUE CONTRIBUYERON A SU CUMPLIMIENTO

- Respecto a la presente actividad operativa, se viene gestionando un plan de visitas a los locales donde se expende alimentos para consumo humano, verificando las buenas prácticas de higiene.
- Asimismo, un plan donde se verifique que los establecimientos cuenten con las debidas certificaciones, licencias e implementos adecuados.

Mes	Programado (Unidad de Medida Informe)	Ejecutado (Unidad de Medida Documento Emitido)	% de cumplimiento
Enero –Junio	22	245	185.60

CONCLUSIONES

Durante el presente semestre (enero a junio) se han ejecutado cuatro metas, logrando un porcentaje de cumplimiento mayor al 100% en 1 meta:

- Fiscalización del cumplimiento de Normas Municipales: 84.67%
- Evaluación de Procedimientos Administrativos: 31.55%
- Atención de Denuncias Vecinales: 105.61%
- Inspecciones Sanitarias en el Comercio y en el Transporte de Alimentos: 92.80%

FICHA DE EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 – I SEMESTRE SUBGERENCIA DE HABILITACIONES URBANAS, PLANEAMIENTO URBANO Y CATASTRO GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

RESUMEN:

La Subgerencia de Habilitaciones Urbanas, Planeamiento Urbano y Catastro – SHUPUC, según el Reglamento de Organización y Funciones - ROF, de la Municipalidad de La Molina, resuelve procedimientos administrativos y actividades, referidos a **Habilitaciones Urbanas, Planeamiento Urbano y Catastro** que, por las normas específicas, referidas a estos procedimientos, se constituyen en temas, que tienen su propia especialización y naturaleza de trámite; por lo que, cada tema, se considere como un área de trabajo (Habilitaciones Urbanas, Planeamiento Urbano y Catastro).

DETALLE DE LA EVALUACIÓN DEL POI 2022 – I SEMESTRE (METAS FÍSICAS)

Durante el Primer Semestre del año 2023 se programaron Siete (07) actividades operativas que contribuirán a la ejecución de las acciones estratégicas institucionales programadas en el PEI. Como resultado de la evaluación de cumplimiento de las actividades operativas se obtuvieron los siguientes resultados:

OBJETICO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	ACTIVIDADES QUE ALCANZARON Y/O SUPERARON LA META PROGRAMADA	ACTIVIDADES QUE NO ALCANZARON LA META PROGRAMADA
PROMOVER EL DESARROLLO URBANO ORDENADO Y SOSTENIBLE EN BENEFICIO DE	6	6	0



LA POBLACIÓN DEL DISTRITO			
PROTEGER A LA POBLACIÓN Y SUS MEDIOS DE VIDA FRENTE A PELIGROS DE ORIGEN NATURAL Y ANTRÓPICOS EN EL DISTRITO	1	1	0

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS:

ACTIVIDAD OPERATIVA

AOI30126300337 - EMISIÓN DE HABILITACIÓN URBANA RECEPCIÓN DE OBRAS Y PROCEDIMIENTOS COMPLEMENTARIOS:

ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA PROGRAMADA ANUAL	META FÍSICA EJECUTADA I SEMESTRE	% DE EJECUCIÓN META FÍSICA	EJECUCIÓN FINANCIERA (S/)
AOI30126300337 EMISIÓN DE HABILITACIÓN URBANA RECEPCIÓN DE OBRAS Y PROCEDIMIENTOS COMPLEMENTARIOS	Resolución	12	06	50 %	S/ 135,212.39

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
HABILITACION URBANA	00	00	00	01	00	00
RECEPCIÓN DE OBRAS	00	01	00	00	00	00
(SUBDIVISION DE LOTE URBANO)	00	01	02	00	00	01
SUBTOTAL	00	02	02	01	00	01
TOTAL I SEMESTRE	06 RESOLUCIONES					

En la programación de Actividades, se planteó 06 Resoluciones, como Meta del I Semestre; según los resultados obtenidos en esta Tarea: **"Emisión de Habilitación Urbana Recepción de Obras y Procedimientos Complementarios"**, **se ha alcanzado la Meta, al haber emitido 06 Resoluciones.**

BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA:

Conformada por procedimientos referentes a Habilitaciones Urbanas Nuevas, Recepción de Obras de Habilitación Urbana, Independización de Terreno Rustico y Subdivisión de Lote Urbano (entre Procedente, Improcedente y Abandono).

Dicha actividad comprende las acciones para evaluar las solicitudes, cumpliendo con los procedimientos y plazos, establecidos en la Ley N° 29090, Ley de regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 029-2019-VIVIENDA; así como, cumplir con los plazos establecidos en el T.U.O. de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Asimismo estas comprenden:

- Realizar la verificación administrativa y evaluación técnica de los expedientes de habilitación urbana para su aprobación.
- Verificar que los proyectos de Habilitación Urbana y Recepción de Obras, cumplan con la normatividad técnica-legal vigente.
- Realizar la verificación administrativa y evaluación técnica de los expedientes de procedimientos complementarios de habilitación urbana para su aprobación.

POBLACIÓN BENEFICIARIA DEL SERVICIO BRINDADO:

La atención que brinda esta Subgerencia, está orientada principalmente a los Administrados conformados por los Titulares de Dominio de los Inmuebles (Propietarios) dentro de esta Jurisdicción o todo aquel que cuente con derechos ciertos (permisos otorgados por propietarios) para llevar a cabo procedimientos de Habilitación Urbana, Recepción de Obras de Habilitación Urbana y/o procedimientos complementarios, así como de los Procedimientos Administrativos y Servicios Prestados en Exclusividad relacionados; en concordancia con el Reglamento de la Ley N° 29090 – “Ley de Regulación de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación” aprobado mediante el D.S. N° 029-2019-VIVIENDA y el Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley N° 27444 – “Ley del Procedimiento Administrativo General” aprobado mediante el D.S. N° 004-2019-JUS, sean Personas Naturales y/o Jurídicas.

MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS Y FACTORES QUE CONTRIBUYERON A SU CUMPLIMIENTO

Respecto a la presente actividad operativa, se realizó el seguimiento y control de la evaluación y los plazos establecidos de las solicitudes, evidenciándose el compromiso de esta Unidad Orgánica para resolver oportunamente dichos trámites, asimismo, se programaron reuniones de trabajo para realizar unificar criterios y resolver de mejor manera dichos expedientes.

MEDIDAS PARA LA MEJORA CONTINUA

Se continuará con la planificación y programación de reuniones periódicas, a fin de plantear acciones correctivas y/o proponer mejoras para su desarrollo, considerando la normativa vigente.

ACTIVIDAD OPERATIVA

AOI30126300338 - ESTUDIOS TÉCNICOS HABILITACIÓN URBANA DE OFICIO:

ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA PROGRAMADA ANUAL	META FÍSICA REPROGRAMADA ANUAL (*)	META FÍSICA EJECUTADA SEMESTRE	% DE EJECUCIÓN META FÍSICA (**)	EJECUCIÓN FINANCIERA (S/)
AOI30126300305 ESTUDIOS URBANOS	Informe Técnico	24	40	27	185 %	S/. 33,961.34

Nota: (*) Se explica en el numeral 3.2.1 del presente informe.

(**) Porcentaje de ejecución corresponde a la Meta Física programada hasta Junio

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
ESTUDIOS TECNICOS - HABILITACION URBANA	01	07	10	11	12	04

TOTAL	45 INFORMES
--------------	--------------------

En la programación de Actividades, se planteó 12 Informes, como Meta del I Semestre; según los resultados obtenidos, en esta Tarea: **se ha cumplido la Meta, al haberse emitido 45 informes sobre Estudios Técnicos y Habilitación Urbana de Oficio** (entre procedente e improcedente).

REPROGRAMACION MENSUAL A DICIEMBRE DEL 2023:

A continuación, se indica la Reprogramación desde julio a diciembre del año 2023, de la siguiente manera:

ACTIVIDAD OPERATIVA	REPROGRAMACIÓN MENSUAL					
	JUL.	AGO.	SET.	OCT.	NOV.	DIC.
AOI30126300338 – Estudios Técnicos - Habilitación Urbana de Oficio	03	02	02	02	02	01

Al respecto, se reprograman las actividades toda vez hay mayor atención de lo programado anual.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA:

Conformada por procedimientos referentes a Habilitación Urbana de Oficio (entre Procedente, Improcedente, Desistimiento y Abandono) y Estudios Técnicos, Para la realización de dichos Estudios, se revisaron antecedentes de los inmuebles y/o del entorno urbano, según el caso, en coordinación con otras Subgerencias y Gerencias de esta Corporación Edil (Gerencia de Participación Vecinal, Subgerencia de Promoción Empresarial y Autorizaciones, Subgerencia de Obras Privadas y otras Subgerencias), con la finalidad de atender las consultas y solicitudes de los administrados.

Dicha actividad comprende las acciones para evaluar las solicitudes, cumpliendo con los procedimientos y plazos, establecidos en la Ley N° 29090, Ley de regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 029-2019-VIVIENDA, Ord. N° 296-MDLM; así como, cumplir con los plazos establecidos en el T.U.O. de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. Igualmente según Ord. N° 253-MDLM, y temas referidos a la Planificación Urbana (Estudios Técnicos-Urbanos).

Así también, forman parte de las actividades desarrolladas en ese periodo, lo siguiente:

- Se realizaron las inspecciones oculares en coordinación con el administrado y de corresponder, en los terrenos materia de estudio, a fin de constatar la ejecución de las obras.
- Se cumplió con atender tanto presencialmente en la plataforma de atención al público, así como por teléfono, las consultas formuladas por los administrados, que tienen en trámite un Expediente técnico y al público en general respecto a este procedimiento.

POBLACIÓN BENEFICIARIA DEL SERVICIO BRINDADO:

La atención que brinda esta Subgerencia, está orientada principalmente a los Administrados conformados por los Titulares de Dominio de los Inmuebles (Propietarios) dentro de esta Jurisdicción o todo aquel que cuente con derechos ciertos (permisos otorgados por propietarios) que conlleven realizar la evaluación Estudios Técnicos - Urbanos; o que hayan iniciado alguna solicitud del diagnóstico de la realidad física y legal de los predios matrices para los procedimientos administrativos de Habilitación Urbana de Oficio; en concordancia con el Reglamento de la Ley N° 29090 – “Ley de Regulación de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación” aprobado mediante el D.S. N° 029-2019-VIVIENDA y el Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley N° 27444 – “Ley del Procedimiento Administrativo General” aprobado mediante el D.S. N° 004-2019-JUS, sean Personas Naturales y/o Jurídicas.

MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS Y FACTORES QUE CONTRIBUYERON A SU CUMPLIMIENTO

Respecto a la presente actividad operativa, se realizó el seguimiento y control de la evaluación y los plazos establecidos de las solicitudes, evidenciándose el compromiso de esta Unidad Orgánica para resolver oportunamente dichos trámites, asimismo, se programaron reuniones de trabajo para realizar unificar criterios y resolver de mejor manera dichos expedientes.

MEDIDAS PARA LA MEJORA CONTINUA

Se continuará con la planificación y programación de reuniones periódicas, a fin de plantear acciones correctivas y/o proponer mejoras para su desarrollo, considerando la normativa vigente.

ACTIVIDAD OPERATIVA

AOI30126300305 - ESTUDIOS URBANOS:

ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA PROGRAMADA ANUAL	META FÍSICA REPROGRAMADA ANUAL (*)	META FÍSICA EJECUTADA SEMESTRE	% DE EJECUCIÓN META FÍSICA (**)	EJECUCIÓN FINANCIERA (S/)
AOI30126300305 ESTUDIOS URBANOS	Informe Técnico	24	40	27	185 %	S/. 33,961.34

Nota: (*) Se explica en el numeral 3.3.1 del presente informe.

(**) Porcentaje de ejecución corresponde a la Meta Física programada hasta junio

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
ESTUDIOS URBANOS	00	03	06	09	02	07
TOTAL	27 INFORMES TÉCNICOS.					

En la programación de Actividades, se planteó 12 Informes Técnicos, como Meta del I Semestre; según los resultados obtenidos, en esta Tarea: **se ha cumplido la Meta, al haberse emitido 27 informes Técnicos sobre Estudios Urbanos.**

REPROGRAMACION MENSUAL A DICIEMBRE DEL 2023:

A continuación, se indica la Reprogramación desde julio a diciembre del año 2023, de la siguiente manera:

ACTIVIDAD OPERATIVA	REPROGRAMACIÓN MENSUAL					
	JUL.	AGO.	SET.	OCT.	NOV.	DIC.
AOI30126300305 – Estudios Urbanos	05	05	05	05	05	05

Respecto, se reprograman las actividades toda vez que, se han presentado mayores consultas internas como externas referidos a cambios de Zonificación y Reglamentación del Uso del Suelo referidos al distrito de La Molina

BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA:



La actividad de Estudios Urbanos, comprende a todas aquellas evaluaciones técnicas realizadas en atención a las Consultas, tanto internas (Unidades Orgánicas de la MDLM) como externas (personas naturales o jurídicas o entidades gubernamentales), referidos a la planificación y desarrollo urbano del distrito así como la Zonificación y de los parámetros urbanísticos y edificatorios de la reglamentación del Uso del Suelo, en el distrito de La Molina.

POBLACIÓN BENEFICIARIA DEL SERVICIO BRINDADO:

La atención que brinda esta Subgerencia, está orientada principalmente a todos los vecinos del distrito de La Molina, en relación a las propuestas y/o consultas relacionadas con la planificación, el desarrollo urbano y la zonificación, para facilitar la actuación urbana-funcional y la operación urbanística en áreas específicas del territorio de La Molina, en aras de brindar un ambiente saludable, con actividades económicas eficientes, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus necesidades y lograr un Desarrollo Urbano Sostenible en este distrito; en función a los principios orientadores del Desarrollo Urbano en Lima Metropolitana, que son el principio de prevalencia del bien común sobre el interés particular, principio de participación y consulta ciudadana, principio de sostenibilidad y calidad de vida, dispuestos en el art. 6°, de la Ord. 1862-MML.

MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS Y FACTORES QUE CONTRIBUYERON A SU CUMPLIMIENTO

Respecto a la presente actividad operativa, se realizó el seguimiento y control de la evaluación y los plazos establecidos de las solicitudes, evidenciándose el compromiso de esta Unidad Orgánica para resolver oportunamente dichos trámites, asimismo, se programaron reuniones de trabajo, con otras áreas de esta Municipalidad, para unificar criterios y emitir un pronunciamiento oportuno.

MEDIDAS PARA LA MEJORA CONTINUA

Se continuará con la planificación y programación de reuniones periódicas, a fin de plantear acciones correctivas y/o proponer mejoras para su desarrollo, considerando la normativa vigente. Asimismo, se adoptarán mayores medidas para superar la meta proyectada.

ACTIVIDAD OPERATIVA

AOI30126300304 - CERTIFICADO DE PARÁMETROS URBANÍSTICOS Y EDIFICATORIOS:

ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA PROGRAMADA ANUAL	META FÍSICA EJECUTADA I SEMESTRE	% DE EJECUCIÓN META FÍSICA	EJECUCIÓN FINANCIERA (S/)
AOI30126300304 CERTIFICADO DE PARÁMETROS URBANÍSTICOS Y EDIFICATORIOS	Certificado	1,020	718	70.39 %	S/. 9,450.00

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
CERTIFICADO DE PARÁMETROS URBANÍSTICOS Y EDIFICATORIOS	141	97	107	73	159	141
TOTAL	718 CERTIFICADOS					

En la programación de Actividades, se planteó 510 Certificados como Meta del I Semestre; según los resultados obtenidos en esta Tarea: **Certificado de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios**, **se ha superado la Meta, al haber emitido 718 Certificados.**

BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA:

Dicha actividad comprende las acciones para evaluar las solicitudes, cumpliendo con los procedimientos y plazos, establecidos en la Ley N° 29090, Ley de regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 029-2019-VIVIENDA; así como, cumplir con los plazos establecidos en el T.U.O. de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Asimismo estas comprenden:

- En el Certificado de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios, se especifican los Parámetros de Diseño que regulan el proceso de Edificación sobre un predio urbano, en función a las Normas Urbanas y Edificatorias vigentes, el cual, es requerido previamente al trámite de Licencia de Edificación; a diferencia de los demás Certificados, que son documentos que contienen información referida a la Jurisdicción, Nomenclatura (vial o inmueble) y Catastral de un predio, en el distrito de La Molina.
- Elaborar los Certificados de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios, previa verificación de las Normas Urbanísticas y Edificatorias, de los antecedentes y documentación adjunta.

POBLACIÓN BENEFICIARIA DEL SERVICIO BRINDADO:

La atención que brinda esta Subgerencia, está orientada principalmente a los Administrados que requieran contar con los parámetros urbanísticos y edificatorios de un predio determinado a fin de poder determinar las condiciones urbanísticas que regulan dicho predio; en concordancia con el Reglamento de la Ley N° 29090 – “Ley de Regulación de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación” aprobado mediante el D.S. N° 029-2019-VIVIENDA y el Texto Único Ordenado (T.U.O.) de la Ley N° 27444 – “Ley del Procedimiento Administrativo General” aprobado mediante el D.S. N° 004-2019-JUS, sean Personas Naturales y/o Jurídicas.

MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS Y FACTORES QUE CONTRIBUYERON A SU CUMPLIMIENTO

Respecto a la presente actividad operativa, se realizó el seguimiento y control de la evaluación y los plazos establecidos de las solicitudes, evidenciándose el compromiso de esta Unidad Orgánica para resolver oportunamente dichos trámites, asimismo, se programaron reuniones de trabajo para realizar unificar criterios y resolver de mejor manera dichos expedientes.

MEDIDAS PARA LA MEJORA CONTINUA

Se continuará con la planificación y programación de reuniones periódicas, a fin de plantear acciones correctivas y/o proponer mejoras para su desarrollo, considerando la normativa vigente.

ACTIVIDAD OPERATIVA

AOI30126300307 - ATENCIÓN DE SOLICITUDES PARA ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN CATASTRAL:

ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA PROGRAMADA ANUAL	META FÍSICA EJECUTADA SEMESTRE	% DE EJECUCIÓN META FÍSICA	EJECUCIÓN FINANCIERA (S/)
AOI30126300307 ATENCIÓN DE SOLICITUDES PARA ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN CATASTRAL	Unidad Catastrada	1,800	1,096	60.89 %	S/. 74,214.40

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
ATENCIÓN DE SOLICITUDES PARA ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN	142	200	229	265	72	188

CATASTRAL						
TOTAL	1,096 UNIDADES CATASTRADAS.					

En la programación de Actividades, se planteó 900 Unidades Catastradas, como Meta del I Semestre; según los resultados obtenidos, en esta Tarea: **se ha cumplido la Meta, al haberse realizado 1,096 Unidades Catastradas sobre Atención de Solicitudes para Actualización de Información Catastral.**

BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA:

Corresponde a la atención de solicitudes de propietarios de predios, que requieren la actualización catastral de sus predios por aumento o disminución de valor, por independización en Unidades inmobiliarias, variación y rectificación de área, cambio de uso, por corrección de datos de numeración y nomenclatura de vías, etc., así como, la información enviada por la SUNARP que corresponde al registro de Declaratorias de Fabrica y las independizaciones de Unidades Inmobiliarias, permitiendo realizar la verificación de la información catastral y de los componentes urbanos, para mantener y actualizar el catastro del distrito; que permita atender las consultas y solicitudes de los administrados, con mayor eficacia.

Dicha actividad comprende las acciones para evaluar las solicitudes, cumpliendo con los procedimientos y plazos, conforme a lo regulado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

POBLACIÓN BENEFICIARIA DEL SERVICIO BRINDADO:

La atención que brinda esta Subgerencia, está orientada principalmente a los Administrados conformados por los Titulares de Dominio de los Inmuebles (Propietarios) dentro de esta Jurisdicción. Se tiene en consideración el número de la población; como es el caso de la población del ámbito distrital, las organizaciones sociales, las organizaciones de productores o usuarios, las instituciones y empresas del sector público y privado, o todo aquel que cuente con derechos ciertos (permisos otorgados por propietarios) que conlleven a el levantamiento de la información catastral y de los componentes urbanos, en el distrito de La Molina, o que hayan iniciado alguna solicitud y este conforme a lo regulado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS Y FACTORES QUE CONTRIBUYERON A SU CUMPLIMIENTO

Respecto a la presente actividad operativa, se realizó el seguimiento y control de la evaluación y los plazos establecidos de las solicitudes, evidenciándose el compromiso de esta Unidad Orgánica para resolver oportunamente dichos trámites, asimismo, se programaron reuniones de trabajo para realizar unificar criterios y resolver de mejor manera dichos expedientes.

MEDIDAS PARA LA MEJORA CONTINUA

Se continuará con la planificación y programación de reuniones periódicas, a fin de plantear acciones correctivas y/o proponer mejoras para su desarrollo, considerando la normativa vigente. Asimismo, se adoptarán mayores medidas para superar la meta proyectada.

ACTIVIDAD OPERATIVA

AOI30126300308 - EMISIÓN DE CERTIFICADOS:

ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA PROGRAMADA ANUAL	META FÍSICA EJECUTADA I SEMESTRE	% DE EJECUCIÓN META FÍSICA	EJECUCIÓN FINANCIERA (S/)
AOI30126300308 EMISIÓN DE CERTIFICADOS	Certificado	300	265	88.33 %	S/. 153,272.65

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
EMISIÓN DE CERTIFICADOS	123	153	166	121	148	175
SUBTOTAL	123	153	166	121	148	175
TOTAL	886 CERTIFICADOS.					

En la programación de Actividades, se planteó 720 Certificados, como Meta del I Semestre; según los resultados obtenidos, en esta Tarea: **se ha cumplido la Meta, al haberse realizado 886 Certificados Emitidos.**

BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA:

Conformada por procedimientos referentes a realizar la evaluación de antecedentes vinculado al Sistema Catastral – SISCAT, que permite la formulación de Certificado Catastral, Certificado de Jurisdicción y Certificado de Nomenclatura; con la finalidad de atender las consultas y solicitudes de los administrados.

Dicha actividad comprende las acciones para evaluar las solicitudes, cumpliendo con los procedimientos y plazos, de acuerdo a lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA, aprobado por Ordenanza N° 321-2016-MDLM, complementado con la Ordenanza N° 379/MDLM de fecha 22/03/2019, y conforme a lo regulado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

POBLACIÓN BENEFICIARIA DEL SERVICIO BRINDADO:

La atención que brinda esta Subgerencia, está orientada principalmente a los Administrados conformados por los Titulares de Dominio de los Inmuebles (Propietarios) dentro de esta Jurisdicción por lo que, se debe identificar y cuantificar la demanda actual y futura para el servicio de atención de solicitudes. Para ello se tendrán en consideración el número de la población; como es el caso de la población del ámbito distrital, las organizaciones sociales, las organizaciones de productores o usuarios, las instituciones y empresas del sector público y privado, o todo aquel que cuente con derechos ciertos (permisos otorgados por propietarios) que conlleven a el levantamiento de la información catastral y de los componentes urbanos, en el distrito de La Molina, o que hayan iniciado alguna solicitud, de acuerdo a lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA, aprobado por Ordenanza N° 321-2016-MDLM, complementado con la Ordenanza N° 379/MDLM de fecha 22/03/2019, y conforme a lo regulado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS Y FACTORES QUE CONTRIBUYERON A SU CUMPLIMIENTO

Respecto a la presente actividad operativa, se realizó el seguimiento y control de la evaluación y los plazos establecidos de las solicitudes, evidenciándose el compromiso de esta Unidad Orgánica para resolver oportunamente dichos trámites, asimismo, se programaron reuniones de trabajo para realizar unificar criterios y resolver de mejor manera dichos expedientes.

MEDIDAS PARA LA MEJORA CONTINUA

Se continuará con la planificación y programación de reuniones periódicas, a fin de plantear acciones correctivas y/o proponer mejoras para su desarrollo, considerando la normativa vigente. Asimismo, se adoptarán mayores medidas para superar la meta proyectada.



ACTIVIDAD OPERATIVA

AOI30126300309 - SANEAMIENTO DE PREDIOS:

ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA PROGRAMADA ANUAL	META FÍSICA EJECUTADA I SEMESTRE	% DE EJECUCIÓN META FÍSICA	EJECUCIÓN FINANCIERA (S/)
AOI30126300309 SANEAMIENTO DE PREDIOS	EXPEDIENTE	120	88	73.33 %	S/. 4,557.00

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
SANEAMIENTO DE PREDIOS	15	15	19	4	14	21
TOTAL	88 EXPEDIENTES.					

En la programación de Actividades, se planteó evaluar 60 Expedientes como Meta del I Semestre; según los resultados obtenidos, en esta Tarea: **se ha cumplido la Meta, al haberse realizado 88 Expedientes.**

BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA:

Conformada por procedimientos referentes a realizar la evaluación de antecedentes vinculado al Sistema Catastral – SISCAT y confrontado con la realidad física de los predios solicitados; con la finalidad de atender las consultas y solicitudes de Visación de planos formulados por los administrados.

Dicha actividad comprende las acciones para evaluar las solicitudes, cumpliendo con los procedimientos y plazos, de acuerdo a lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA, aprobado por Ordenanza N° 321-2016-MDLM, complementado con la Ordenanza N° 379/MDLM de fecha 22/03/2019, y conforme a lo regulado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

POBLACIÓN BENEFICIARIA DEL SERVICIO BRINDADO:

La atención que brinda esta Subgerencia, está orientada principalmente a los Administrados que requieren alguna actuación respecto de un predio ubicado dentro del distrito, por lo que se debe identificar y cuantificar la demanda actual y futura para el servicio de atención de solicitudes. Para ello se tendrán en consideración el número de la población; como es el caso de la población del ámbito distrital, las organizaciones sociales, las organizaciones de productores o usuarios, las instituciones y empresas del sector público y privado, o todo aquel que cuente con derechos ciertos (permisos otorgados por propietarios) que conlleven a el levantamiento de la información catastral y de los componentes urbanos, en el distrito de La Molina, o que hayan iniciado alguna solicitud, de acuerdo a lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA, aprobado por Ordenanza N° 321-2016-MDLM, complementado con la Ordenanza N° 379/MDLM de fecha 22/03/2019, y conforme a lo regulado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS Y FACTORES QUE CONTRIBUYERON A SU CUMPLIMIENTO

Respecto a la presente actividad operativa, se realizó el seguimiento y control de la evaluación y los plazos establecidos de las solicitudes, evidenciándose el compromiso de esta Unidad Orgánica para resolver oportunamente dichos trámites, asimismo, se programaron reuniones de trabajo para realizar unificar criterios y resolver de mejor manera dichos expedientes.

MEDIDAS PARA LA MEJORA CONTINUA



Se continuará con la planificación y programación de reuniones periódicas, a fin de plantear acciones correctivas y/o proponer mejoras para su desarrollo, considerando la normativa vigente. Asimismo, se adoptarán mayores medidas para superar la meta proyectada.

CONCLUSIONES

- El Plan Operativo Institucional (POI) – I Semestre, de la Subgerencia de Habilitaciones Urbanas, Planeamiento Urbano y Catastro – SHUPUC de la Municipalidad de La Molina, en lo correspondiente al año 2023, ha considerado siete (07) actividades operativas programadas con metas físicas, en concordancia con las Acciones Estratégicas Institucionales del Plan Estratégico Institucional (PEI).
- En relación a la ejecución de las metas físicas de las actividades operativas del POI 2023 – I Semestre, seis (06) actividades operativas alcanzaron un nivel de ejecución superior al proyectado, a excepción de la Actividad Operativa AOI30126300337 - Emisión de Habilitación Urbana Recepción de Obras y Procedimientos Complementarios que alcanzó un nivel de ejecución física del 50 %.
- En relación de las actividades operativas del POI Anual 2023, se alcanzó una Ejecución Financiera Total de S/. 426,167.78.

RECOMENDACIONES

Mantener la vigilancia constante de la ejecución de actividades programadas en el POI para adoptar las previsiones que aseguren la ejecución de metas programadas e identificar las actividades susceptibles de ser mejoradas, que contribuyan al logro de los objetivos institucionales establecidos en el PEI, tomando en consideración la coyuntura actual.

FICHA DE EVALUACIÓN SEMESTRAL DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – PRIMER SEMESTRE DEL 2023 SUBGERENCIA DE REGISTRO Y FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA – MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

RESUMEN:

El Plan Operativo Institucional (POI) de la Subgerencia de Registro y Fiscalización Tributaria de la Municipalidad de La Molina constituye un instrumento de gestión que orienta la asignación de recursos para implementar la Estrategia Institucional. Contiene la programación de nuestras actividades operativas para cumplir con las acciones estratégicas institucionales definidas en el Plan Estratégico Institucional (PEI). El presente informe desarrolla el análisis y evaluación del cumplimiento de las metas físicas y financieras de las actividades operativas programadas durante el periodo comprendido entre los meses de enero hasta junio del presente año; es decir, el primer semestre del 2023 en cumplimiento a lo establecido en las disposiciones de la Guía para Planeamiento Institucional de CEPLAN.

A la fecha, se han identificado cuatro (04) actividades operativas principales que conforman las acciones estratégicas institucionales programadas en el Plan Estratégico Institucional (PEI).

DETALLE DE LA EVALUACIÓN DEL REGISTRO DEL SEGUIMIENTO POI PRIMER SEMESTRE 2023 (METAS FÍSICAS)

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	ACTIVIDADES PROGRAMADAS QUE SUPERARON LA META	ACTIVIDADES QUE NO ALCANZARON LA META PROGRAMADA
OEI.11 : FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	AEI.11.02 : ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS ECONOMICOS Y FINANCIEROS EFICIENTE EN LA MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA	4	3	1

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS

ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300075 - EMISIÓN DE CUPONERAS

PORCENTAJE DE AVANCE DE LA META FÍSICA EJECUTADA RESPECTO A LA PROGRAMADA

ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA PROGRAMADA - I SEMESTRE	META FÍSICA EJECUTADA - I SEMESTRE	% DE EJECUCIÓN META FÍSICA	EJECUCIÓN FINANCIERA (S/) I SEMESTRE
AOI30126300075 EMISIÓN DE CUPONERAS	Contribuyente	48,000	49,986	104.13%	S/ 336,947.54

BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA:

Dicha actividad comprende la impresión de cuponeras por las cuales los administrados toman conocimiento del impuesto predial a pagar y el costo de los arbitrios para cada uno de sus predios, de ser el caso para dicho año.

POBLACIÓN BENEFICIARIA DEL SERVICIO BRINDADO:

Son los administrados y/o contribuyentes que tengan propiedad en el distrito de la Molina.

FACTORES QUE DIFICULTARON EL CUMPLIMIENTO DE LA META:

La declaración a tiempo, del alta y/o baja del predio por parte de los administrados; es decir, posterior a la fecha de corte para el envío de la data a la imprenta para su impresión. Poco tiempo de transición de los funcionarios del nuevo gobierno local para evaluar el proceso y las medidas adoptadas por los funcionarios del gobierno anterior.

MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS:

Se realizó la campaña de descuento del 10% por pronto pago de arbitrios del año corriente durante el mes de enero de 2023.

MEDIDAS PARA LA MEJORA CONTINUA:

Se recomienda que la Administración de turno, efectúe campañas de concientización del acto jurídico realizado (adquisición, venta, aumento de valor, disminución de valor, etc.), dentro del año en el que se realizó dicho acto creando incentivos y/o beneficios. Este Despacho elaborará un cronograma y plan de actividades para la emisión de las cuponeras en el siguiente año corriente para abarcar mejor contratiempos y holguras.

ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300076 - ATENCIÓN DE EXPEDIENTES TRIBUTARIOS

PORCENTAJE DE AVANCE DE LA META FÍSICA EJECUTADA RESPECTO A LA PROGRAMADA

ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA PROGRAMADA - I SEMESTRE	META FÍSICA EJECUTADA - I SEMESTRE	% DE EJECUCIÓN META FÍSICA	EJECUCIÓN FINANCIERA (S/) I SEMESTRE
AOI30126300076 ATENCIÓN DE EXPEDIENTES TRIBUTARIOS	Documento	600	656	109.33%	S/ 53,750.00



BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA:

Dicha actividad comprende las respuestas a las consultas tributarias que puedan presentar los contribuyentes a través de la plataforma o la mesa de partes virtual.

- Devolución de pagos
- Traslados de pagos
- Reclamaciones Tributarias
- Prescripción Tributaria
- Compensación Tributaria



POBLACIÓN BENEFICIARIA DEL SERVICIO BRINDADO:

El desarrollo de esta actividad beneficia a los administrados y/o contribuyentes de la Molina

FACTORES QUE DIFICULTARON EL CUMPLIMIENTO DE LA META:

Un factor recurrente que dificulta la atención de expedientes es el excesivo ingreso de expedientes, debido a la incorrecta o nula información que podría realizar Plataforma de atención, que es el primer filtro para la orientación adecuada del administrado o contribuyente en materia tributaria. Otro factor, fue la falta de resolutores de expedientes durante los primeros meses de este año.

MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS:

Esta Subgerencia contrató más resolutores que atiendan el proceso y a una Coordinadora que lidere el equipo.

MEDIDAS PARA LA MEJORA CONTINUA:

Se recomienda que la Administración de turno, capacite continuamente al personal de primera línea (plataforma), en casos típicos y solo ingresen expedientes que ameriten una atención especializada de los resolutores tributarios.

ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300077 - DETERMINACIÓN DE DEUDA POR FISCALIZACIÓN

PORCENTAJE DE AVANCE DE LA META FÍSICA EJECUTADA RESPECTO A LA PROGRAMADA

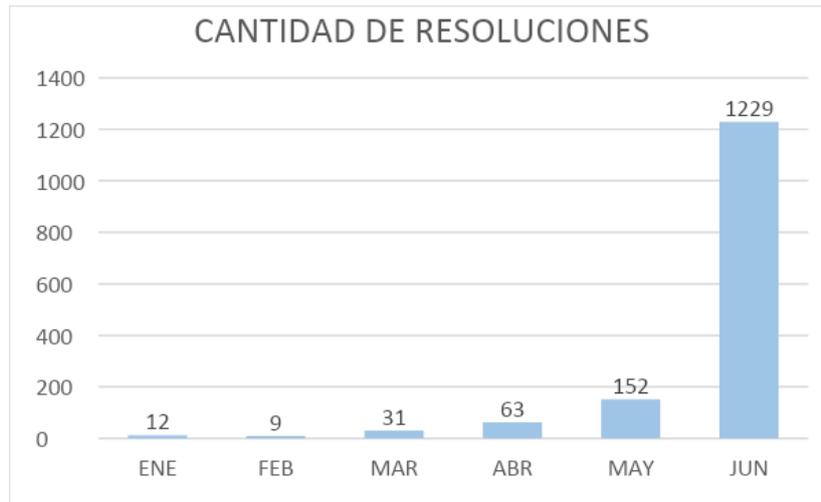
ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA PROGRAMADA - I SEMESTRE	META FÍSICA EJECUTADA - I SEMESTRE	% DE EJECUCIÓN META FÍSICA	EJECUCIÓN FINANCIERA (S/) I SEMESTRE
AOI30126300077 DETERMINACIÓN DE DEUDA POR FISCALIZACIÓN	Resolución	600	1,496	249.33%	S/ 72,650.00



BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA:

Dicha actividad comprende las acciones para detectar a los contribuyentes omisos y subvaluadores de declaración del impuesto predial y de arbitrios; además de ello fiscaliza la veracidad de las declaraciones juradas que buscan disminuir dicho impuesto y la tasa de arbitrios.

- Búsqueda y cruce de información
- Verificación de declaraciones juradas
- Carta de Liquidación (CL)
- Resoluciones de Determinación de Deuda (RDD)



POBLACIÓN BENEFICIARIA DEL SERVICIO BRINDADO:

Los beneficiarios son los mismos contribuyentes debido a que, este control fortalece la gestión tributaria, mejorando la recaudación y brindando mayores y mejores servicios para los mismos administrados.

FACTORES QUE DIFICULTARON EL CUMPLIMIENTO DE LA META:

El factor que más afectó los procesos de esta actividad fue la falta de personal de fiscalización en los dos primeros meses del año 2023. A partir de marzo, aumento el personal de fiscalización lo que permitió aumentar su campo de acción ligeramente; sin embargo, no cuentan con movilidad permanente, equipos especializados como Distanciómetros láser, softwares especializados como Autocad y una computadora con la capacidad de procesar datos, así como diversos recursos logísticos

MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS:

Esta Subgerencia contrató más fiscalizadores a una Coordinadora que lidera el equipo.

MEDIDAS PARA LA MEJORA CONTINUA:

Se recomienda que la presente Administración, evalúe brindar mayores recursos financieros a esta actividad con la finalidad de mejorar los resultados significativamente.

ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300078 - DETERMINACIÓN DE LAS TASAS DE ARBITRIOS MUNICIPALES Y MONTO POR DERECHO DE EMISIÓN MECANIZADA

PORCENTAJE DE AVANCE DE LA META FÍSICA EJECUTADA RESPECTO A LA PROGRAMADA

ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA PROGRAMADA - I SEMESTRE	META FÍSICA EJECUTADA - I SEMESTRE	% DE EJECUCIÓN META FÍSICA	EJECUCIÓN FINANCIERA (S/) I SEMESTRE
AOI30126300078	Documento	2	0	0	0



DETERMINACIÓN DE LAS TASAS DE ARBITRIOS MUNICIPALES Y MONTO POR DERECHO DE EMISIÓN MECANIZADA					
---	--	--	--	--	--

BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA:

Dicha actividad comprende las acciones de recabar información de las áreas involucradas para realizar un informe técnico financiero que sustente el cobro adecuado y proporcional de las tasas de los servicios como limpieza pública, (barrido de calles, recolección de residuos sólidos), parques y jardines y serenazgo, según el cronograma y la directiva vigente.

- Búsqueda y cruce de información
- Verificación
- Informe Técnico Financiero
- Aprobación de las tasas por la MML
- Aprobación mediante Ordenanza Municipal

POBLACIÓN BENEFICIARIA DEL SERVICIO BRINDADO:

Los beneficiarios son los contribuyentes, ya que con esta actividad se podrá estimar un mejor costo equitativo y adecuado de las tasas de los servicios que cubren los arbitrios. Este proceso termina en el segundo semestre del año.

FACTORES QUE DIFICULTARON EL CUMPLIMIENTO DE LA META:

La falta de personal competente y especializado, así como la falta de cooperación de las unidades involucradas en la entrega de información pertinente y fidedigna.

MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS:

Esta Subgerencia contrató los servicios de un consultor para levantar la información pertinente de acuerdo las nuevas directivas del organismo competente e inició reuniones de coordinación desde el mes de junio para cumplir con las fechas.

MEDIDAS PARA LA MEJORA CONTINUA:

Se recomienda que la presente Administración concientice a las áreas involucradas sobre la importancia del proceso de Determinación de arbitrios, buscando mayor compromiso y cumplimiento de la entrega de información. Además de prever el tiempo adecuado para planificar las actividades.

EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DE LA SUBGERENCIA DE REGISTRO Y FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA

ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN META FÍSICA ANUAL POI	I SEMESTRES 2023			META FINANCIERA EJECUTADA
			META FÍSICA PROGRAMADA	META FÍSICA EJECUTADA	% DE EJECUCIÓN META FÍSICA	
AOI30126300075 EMISIÓN DE CUPONERAS	CONTRIBUYENTE	48,000	48,000	49,986.00	103.95%	S/ 336,947.54
AOI30126300076 ATENCIÓN DE EXPEDIENTES TRIBUTARIOS	DOCUMENTO	1,200	600	656.00	109.33%	S/ 53,750.00
AOI30126300077 DETERMINACIÓN DE DEUDA POR	RESOLUCIÓN	1,200	600	1,496.00	249.33%	S/ 72,650.00



FISCALIZACIÓN						
AOI30126300078 DETERMINACIÓN DE LAS TASAS DE ARBITRIOS MUNICIPALES Y MONTO POR DERECHO DE EMISIÓN MECANIZADA	DOCUMENTO	2	0	0	0%	S/0

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- El Plan Operativo Institucional (POI) 2023 de la Subgerencia de Registro y Fiscalización Tributaria de la Municipalidad de la Molina, ha considerado cuatro (04) actividades operativas programadas con metas físicas para el primer semestre, en concordancia con las Acciones Estratégicas Institucionales del Plan Estratégico Institucional (PEI).
- En relación a la ejecución de las metas físicas de las actividades operativas POI del primer semestre del 2023, tres (03) de ellas superaron la meta proyectada para todo el año.
- En relación a la ejecución financiera de las actividades operativas del POI del primer semestre del 2023, se alcanzó un nivel de ejecución alto.
- Se recomienda que la presente Administración efectúe campañas que incentive y comunique los beneficios de tramitar solicitudes en materia tributaria a las áreas de atención al público y sobre los procesos de Determinación de Arbitrios.



FICHA DE EVALUACIÓN SEMESTRAL DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – PRIMER SEMESTRE DEL 2023

Subgerencia de Promoción Empresarial y Autorizaciones – Municipalidad de La Molina

CANTIDAD DE AOI PROGRAMADAS	CANTIDAD DE AOI MODIFICADAS	CANTIDAD DE AOI EJECUTADAS
05	01	04
CANTIDAD DE INVERSIONES PROGRAMADAS	CANTIDAD DE INVERSIONES MODIFICADAS	CANTIDAD DE INVERSIONES EJECUTADAS
0	0	0
CANTIDAD DE AOIIE INVERSIONES EN RANGO 0-50	CANTIDAD DE AOIIE INVERSIONES EN RANGO 51-75	CANTIDAD DE AOIIE INVERSIONES EN RANGO 76-100
3	2	0
COMENTARIO	COMENTARIO	COMENTARIO
<p>En las 03 actividades mencionadas, con avance de 0-50% de la meta anual, se han reportado los siguientes avances:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Emisión de Autorizaciones de Elementos Publicitarios: 34.18%. • Emisión de Autorizaciones de Elementos Publicitarios: 41.45%. • Emisión de Autorizaciones de uso comercial de la vía pública: 0.00% 	<p>En las 02 actividades mencionadas, con avance de 51-75% de la meta anual, se han reportado los siguientes avances:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones: 54.48%. • Emisión de Licencias de Funcionamiento: 55.37%. 	



<p>La última actividad mencionada, no se ha ejecutado por no contar con un marco normativo vigente para ello. Sin embargo, se viene elaborando su actualización. Además, se modificó la meta anual de la actividad de "Emisión de Autorizaciones de Elementos Publicitarios".</p>		
---	--	--

ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300133 – INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES

BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA:

La Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones (ITSE) es un procedimiento transversal a la Gestión del Riesgo de Desastres, realizada a solicitud de parte, que comprende el conjunto de acciones en donde se verifica de manera integral el cumplimiento de la normativa en materia de seguridad en edificaciones, así como las condiciones de seguridad estructural, no estructural y funcional, y del entorno inmediato que ofrecen los objetos de inspección.

Es realizada con la intervención de los inspectores técnicos de seguridad en edificaciones, con la finalidad de prevenir y/o reducir el riesgo debido a un peligro originado por fenómeno natural o inducido por la acción humana para proteger la vida de la población y el patrimonio de las personas y del Estado.

Las funciones que realiza esta subgerencia, en el marco de esta actividad, son las siguientes:

- Realizar Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones.
- Emitir actos y actuaciones administrativas correspondientes, vinculados al otorgamiento y/o renovación de las licencias de funcionamiento.
- Remitir información periódicamente a la Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastre y Defensa Civil sobre las inspecciones técnicas.
- Generar y mantener actualizada la Base de Datos de los Certificados emitidos.

Es preciso señalar que, hay dos formas de iniciar un procedimiento ITSE según el TUPA municipal vigente. Uno, ligado a un procedimiento de Licencia Nuevo (si bien es un proceso unificado, tanto la inspección como la licencia finalizan el procedimiento con Resoluciones de Subgerencia autónomas). Dos, cuando va como procedimiento independiente debido a una resolución de improcedencia o cuando se tramita una renovación del certificado (tiene vigencia de 2 años)

Las Inspecciones Técnicas de Seguridad se clasifican de la siguiente manera:

ITSE posterior al otorgamiento de la licencia de funcionamiento:

- Aquella que se realiza luego del otorgamiento de la licencia de funcionamiento en un establecimiento objeto de la inspección clasificado con nivel de Riesgo Bajo y Medio, según la Matriz de Riesgos.

ITSE previa al otorgamiento de la licencia de funcionamiento:

- Aquella que se realiza antes del otorgamiento de la licencia de funcionamiento en un establecimiento objeto de la inspección clasificado con nivel de Riesgo Alto y Muy Alto, según la Matriz de Riesgos.



La clasificación del nivel de riesgo se consigna en el momento de la solicitud y se realiza por parte de la persona autorizada por el Gobierno Local (en nuestro caso, Mesa de Partes), aplicando la Matriz de Riesgos con la información proporcionada en los formatos correspondientes al trámite.

En lo que va del 2023, han ingresado 816 procedimientos que requieren ITSE. De estos, 711 corresponden a riesgo bajo y medio (ITSE posterior); y 105, a riesgo alto y muy alto (ITSE previo). Estos procedimientos tupa han permitido la recaudación de S/. 181,799.50.

NIVEL DE EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA – PERIODO ENERO A JUNIO:

Actividad Operativa	Unidad de Medida	Meta Física Programada Anual	Meta Física Modificada	Meta Física Ejecutada I semestre	% De Ejecución Meta Física	Ejecución Financiera (S/)
AOI30126300133 Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones	Inspecciones	1,920	1,920	1046	54.48%	269,037.37

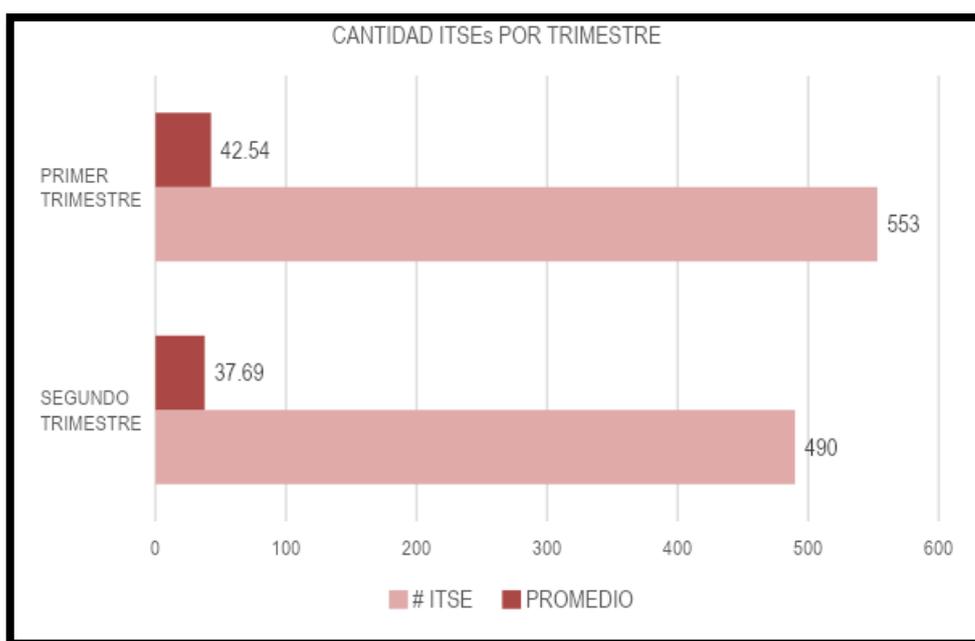
Fuente: Ejecución DEVENGADOS Vs MARCO PRESUPUESTAL – 2023

MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS Y FACTORES QUE CONTRIBUYERON A SU CUMPLIMIENTO.

Para el primer semestre del año 2023, la Subgerencia de Promoción Empresarial y Autorizaciones logró cumplir con la proyección de la meta física dispuesta para esta etapa del año e incluso sobrepasarla. Hasta el momento, se han logrado realizar 1046 Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, correspondiente a un 54.32% de la meta anual, dando una media de 173.83 inspecciones mensuales y 40.12 semanales (26 semanas).

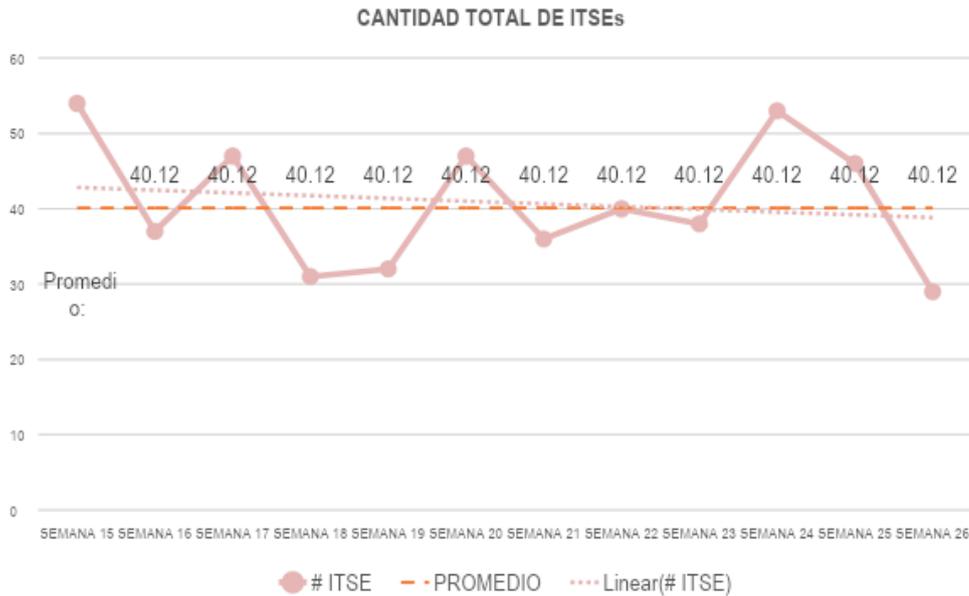
En el siguiente gráfico se compara la producción del primer (enero, febrero y marzo) y segundo (abril, mayo, junio) trimestre del presente año. Allí, se puede observar que la producción promedio semanal ha sufrido una mínima merma, considerando los cambios y reducción de personal ocurrido en el periodo entre los meses abril y junio.

Gráfico 1.



En el siguiente gráfico se puede ver la tendencia de la cantidad de inspecciones semanales realizadas entre la semana 15 y la semana 26. La información de este gráfico solo abarca este periodo (finales de marzo hasta el cierre del primer semestre) porque es donde se comenzó a llevar la contabilidad bajo esta modalidad. Sin embargo, la media señalada en el gráfico y citada línea arriba, se calculó por todo el semestre en relación a la totalidad de inspecciones realizadas.

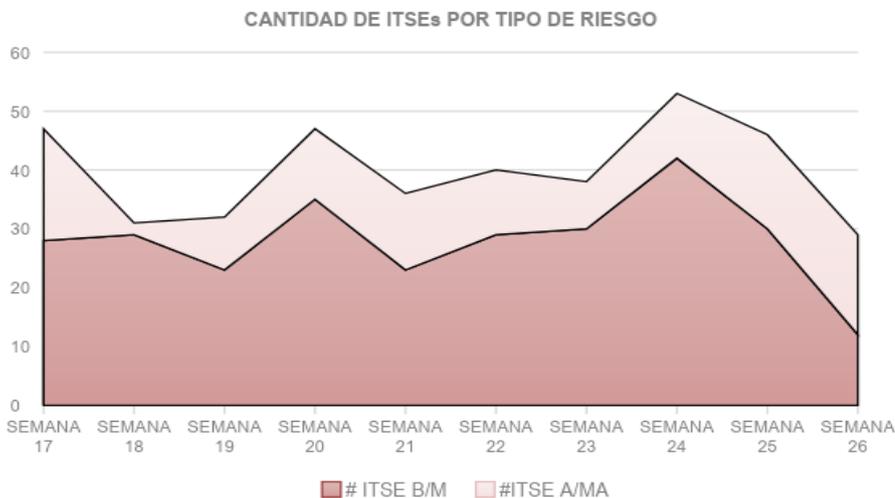
Gráfico 2.



Por otra parte, se puede observar una desaceleración hacia la semana 26 (cantidad de inspecciones debajo del promedio mensual), la cual marca una tendencia en descenso de la producción. Esto se debió a que fue una semana corta por los feriados, coincidió con el fin del mes de junio y la reducción de personal en el área. Desde inicios de julio, la Subgerencia pasó de 06 inspectores a contar con solo 04.

Por falta de información, no se puede hacer una contabilidad individual sobre las inspecciones realizadas y caracterizadas por riesgo (Bajo/ Medio y Alto/ Muy Alto) del primer y segundo trimestre del 2023. Sin embargo, se elaboró un cuadro con las ITSEs realizadas semanales caracterizadas por riesgo (Bajo/ Medio y Alto/ Muy Alto), para poder mostrar el desarrollo de las labores del personal asignado. Cabe señalar, que esta información se construyó desde la semana 17 (finales de abril), gracias al registro elaborado por el personal que ingresó a laborar a la Subgerencia en esas fechas.

Gráfico 3.



Finalmente, vale mencionar otra vez que, en lo que va del 2023, han ingresado 816 expedientes donde se solicitaba o necesitaba ITSEs (incluyendo licencias), cantidad menor a las inspecciones realizadas. La diferencia favorable se debe a que la contabilidad de las visitas no es en relación 1:1 con los expedientes. En diversos casos, se desarrollan más de una diligencia en la que se hace el levantamiento de observaciones. Además, en lo que va del año, también se ha atendido expedientes dejados por la gestión anterior (2022).

MEDIDAS PARA LA MEJORA CONTINUA:

Si bien la Subgerencia ha logrado cumplir con el porcentaje de la meta anual establecida para el primer semestre, el objetivo de esta área es la de lograr atender todos los expedientes que ingresen en los plazos establecidos en la norma. Por este motivo, se está revisando data y observando el proceso completo para identificar los cuellos de botella que evitan que los procedimientos administrativos concluyan oportunamente.

Hasta el momento, se ha reconocido que la falta de abogados en la Subgerencia es el principal factor para no cumplir con lo proyectado.

ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300341 – EMISIÓN DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA:

La Emisión de Licencias de Funcionamiento es el procedimiento administrativo en el cual La Municipalidad le otorga autorización, de carácter indefinido, para que una persona natural o jurídica pueda iniciar actividades en su negocio de comercio, industria o servicios.

Las licencias de funcionamiento se clasifican según el nivel de riesgo que existe en las edificaciones donde se ubican los negocios, el que se determina a través del instrumento llamado matriz de riesgo. Según esta matriz, el nivel de riesgo puede ser bajo o medio, o alto o muy alto.

Para la evaluación previa al otorgamiento de la Licencia Municipal, los especialistas revisan la zonificación, compatibilidad de usos y condiciones de Seguridad en Defensa Civil.

Las funciones que realiza esta subgerencia, en el marco de esta actividad, son las siguientes:

- Atender, dirigir y conducir los procedimientos referidos al otorgamiento de Licencias de Funcionamiento en el Distrito, evaluando y resolviendo las solicitudes para el otorgamiento de Licencias Municipales de Funcionamiento para los establecimientos comerciales en donde se desarrollen actividades económicas, de acuerdo a la normativa vigente aplicable.
- Realizar evaluaciones de zonificación y compatibilidad de uso de los giros que se pretenden desarrollar en los establecimientos comerciales y de servicios ubicados en el distrito.
- Generar y mantener actualizada la Base de Datos de las Licencias y/o Certificados emitidos.

Dentro de los procedimientos que corresponden a Emisión de Licencias de Funcionamiento, existen los siguientes:

Tabla 1. Procedimientos Licencias de Funcionamiento

ITEM	PROCEDIMIENTO	RESULTADO
1	DUPLICADO DE CERTIFICADO DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	CERTIFICADO
2	CAMBIO DE GIRO DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	CERTIFICADO
3	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA EDIFICACIONES CALIFICADAS CON NIVEL DE RIESGO BAJO (CON ITSE POSTERIOR)	CERTIFICADO
4	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA EDIFICACIONES CALIFICADAS CON	CERTIFICADO



	NIVEL DE RIESGO MEDIO (CON ITSE POSTERIOR)	
5	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA EDIFICACIONES CALIFICADAS CON NIVEL DE RIESGO ALTO (CON ITSE PREVIA)	CERTIFICADO
6	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA EDIFICACIONES CALIFICADAS CON NIVEL DE RIESGO MUY ALTO (CON ITSE PREVIA)	CERTIFICADO
7	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO CORPORATIVA PARA MERCADOS DE ABASTOS, GALERIAS COMERCIALES Y CENTROS COMERCIALES (CON ITSE PREVIA)	CERTIFICADO
8	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA CESIONARIOS EN EDIFICACIONES CALIFICADAS CON NIVEL DE RIESGO MEDIO (CON ITSE POSTERIOR)	CERTIFICADO
9	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA CESIONARIOS EN EDIFICACIONES CALIFICADAS CON NIVEL DE RIESGO ALTO (CON ITSE PREVIA)	CERTIFICADO
10	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA CESIONARIOS EN EDIFICACIONES CALIFICADAS CON NIVEL DE RIESGO MUY ALTO (CON ITSE PREVIA)	CERTIFICADO
11	TRANSFERENCIA DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO O CAMBIO DE DENOMINACION O NOMBRE COMERCIAL DE LA PERSONA JURIDICA	CERTIFICADO
12	RECTIFICACIÓN DE LICENCIA	CERTIFICADO
13	CESE DE ACTIVIDADES	SIN CERTIFICADO
14	AMPLIACIÓN DE HORARIO	SIN CERTIFICADO

De estos 14, 12 de ellos dan como resultado un certificado (también se realiza una resolución en el proceso). Este es el indicador declarado en el POI, de manera mensual. 02 de ellos, solo concluyen con Resolución de Subgerencia. Con esto, se podría decir que la producción de la Subgerencia en el Caso de Licencias está subvaluada.

En lo que va del 2023, han ingresado 292 procedimientos relacionados a Licencias de Funcionamiento. De estos, 244 corresponden a procedimientos que finalizan con certificados; y 48, a procedimientos que finalizan solo con resolución. Estos procedimientos han permitido la recaudación de S/. 46,709.00. Los numerales 2, 11, 12,13 y 14 de la "Tabla 1" no tienen costo. Cabe hacer la precisión que la recaudación de los procedimientos ITSEs, consideró el monto de esta actividad.

NIVEL DE EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA – PERIODO ENERO A JUNIO:

Actividad Operativa	Unidad de Medida	Meta Física Programada Anual	Meta Física Modificada	Meta Física Ejecutada I semestre	% De Ejecución Meta Física	Ejecución Financiera (S/)
AOI30126300341 Emisión de Licencia de Funcionamiento	Certificados	540	540	299	55.37%	34,409.15

Fuente: Ejecución DEVENGADOS Vs MARCO PRESUPUESTAL – 2023

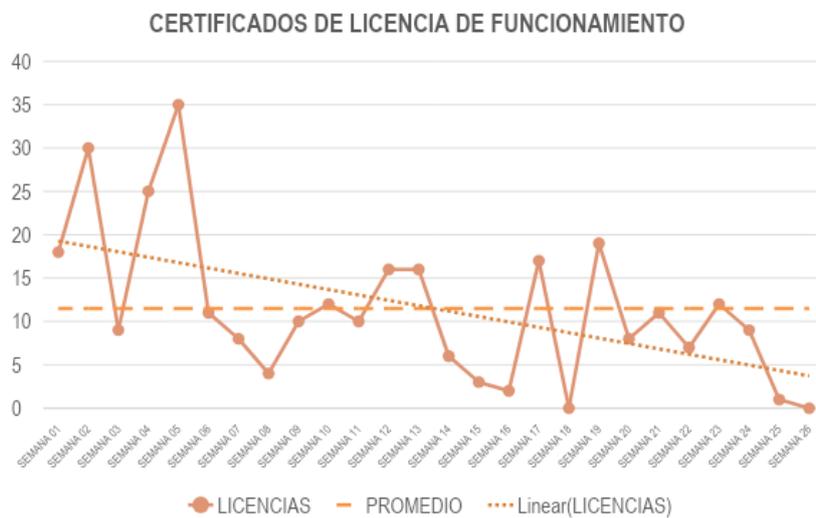


MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS Y FACTORES QUE CONTRIBUYERON A SU CUMPLIMIENTO.

Para el primer semestre del año 2023, la Subgerencia de Promoción Empresarial y Autorizaciones logró cumplir con la proyección de la meta física dispuesta para esta etapa del año e incluso sobrepasarla. Hasta el momento, se han logrado realizar 299 Emisiones de Licencias de Funcionamiento (procedimientos que incluyen Certificado), correspondiente a un 55.37% de la meta anual, dando una media de 49.83 y 11.50 certificados semanales (26 semanas).

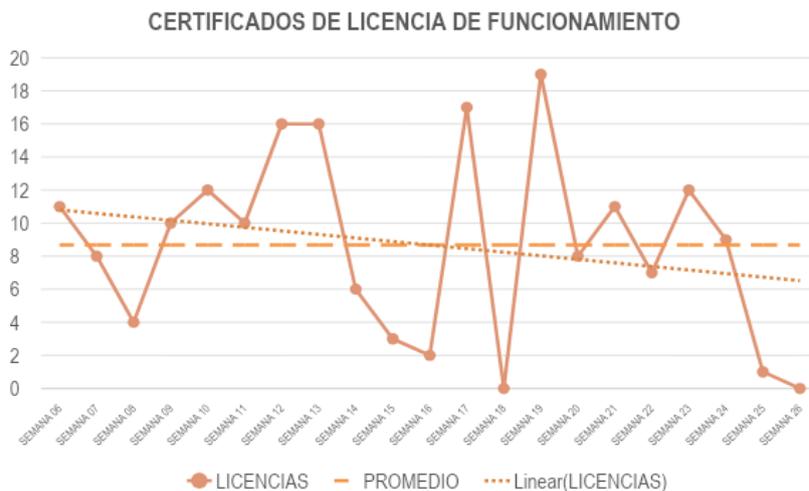
En el siguiente gráfico, se muestra el histórico de los expedientes resueltos y con emisión de certificados hasta fines del mes de junio. Allí, se pueden distinguir 03 momentos. Uno, donde se observa una gran producción de licencias durante las primeras semanas del año (semana 05, mediados de febrero); dos, entre la semana 06 y 24, donde la medida de las resoluciones disminuye, pero continua la producción; y tres, desde finales de junio (semana 25), donde la cantidad de emisiones es casi nula. Este tercer momento es producto de la nueva política institucional de la alta dirección y ha dado como resultado una tendencia negativa bien marcada.

Gráfico 4.



En el siguiente gráfico, se muestra un detallado semanal del segundo y tercer momento antes descritos. Además, nos arroja una media de 8.67 certificados semanales; muy por debajo de la producción realizada en el primer momento que promedió 23.40.

Gráfico 5.



Como se mencionó anteriormente, con relación a los expedientes de Licencia de Funcionamiento ingresados el presente año, se tiene conocimiento de que existen 292. De ellos, se ha logrado atender el 76.02% (222 expedientes). Es preciso mencionar que las cantidades de resoluciones y certificados de licencias no son similares, ya que en algunos de los procedimientos administrativos contemplados en el TUPA no corresponde lo segundo. Es así que de los 222 expedientes atendidos el presente año, 212 fueron con resolución y certificado; y 10, solo con resolución.

Gráfico 6.

ESTADO DE LOS EXPEDIENTES 2023 DE LICENCIAS

■ Pendientes ■ Resolución + Certificado ■ Solo Resolución



La diferencia entre la cantidad de “Certificados totales emitidos” en los últimos dos gráficos (299 y 212) se debe a que, en el primero, se está incluyendo en la contabilidad las resoluciones de expedientes de fechas pasadas (2022 y anteriores); mientras que, en el segundo, solo los certificados relacionados a expedientes 2023.

Para el presente informe, se ha depurado la data construida desde enero hasta abril (previo al cambio de personal del área); con lo que se consiguió sincerar y actualizar las cifras reportadas (las cuales han sido ingresadas al Aplicativo CEPLAN)

Por último, se tiene que mencionar que la meta financiera de esta actividad (S/ 34,409.15) difiere del “Reporte de Devengados vs Marco Presupuestal” (S/ 24,857.59), remitido por la Subgerencia de Planeamiento, Inversiones y Modernización del Estado. Esto se debe a un error en el registro de los datos de los 03 primeros meses (enero, febrero y marzo). Sin embargo, al no tener alcances para la modificación de esas cifras, se ha dejado los comentarios correspondientes (tanto aquí, como en el Aplicativo CEPLAN) donde se explica los motivos y que la data es correcta a partir del mes de abril.

MEDIDAS PARA LA MEJORA CONTINUA:

Nuevamente, se ha logrado cumplir con el porcentaje de la meta anual establecida para el primer semestre; sin embargo, debido a las decisiones tomadas por la alta dirección, el avance en la meta física se ha detenido. Si bien se ha realizado una mención a esto, aún no ha tenido un impacto grande en las estadísticas de la Subgerencia.

Por otro lado, se está trabajando en la revisión de los procesos internos para que las resoluciones de licencia puedan ser notificadas a los administrados en los tiempos oportunos. Para ello, se tiene que resolver las problemáticas de personal, equipos y mobiliarios que aquejan nuestra área.

ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300342 – EMISIÓN DE AUTORIZACIONES DE ELEMENTOS PUBLICITARIOS

BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA:

La Emisión de Autorizaciones de Elementos Publicitarios es el procedimiento administrativo en el cual La Municipalidad le otorga autorización, de carácter indefinido o temporal, para que una persona natural o jurídica pueda ubicar elementos de publicidad exterior en dominio público o privado dentro del distrito.

Según sus características técnicas y lo establecido en el TUPA, pueden ser luminosos o simples. La diferenciación del anuncio lo realiza el administrado en el momento que ingresa su expediente.

Las funciones que realiza esta subgerencia, en el marco de esta actividad, son las siguientes:

- Atender, dirigir y conducir los procedimientos referidos al otorgamiento de Autorizaciones para ubicación de anuncios y avisos publicitarios, evaluando y resolviendo las solicitudes para el otorgamiento de dichas autorizaciones, de acuerdo a la normativa vigente aplicable.
- Efectuar inspecciones oculares dentro de los procedimientos, cuando la naturaleza de este lo requiera.
- Generar y mantener actualizada la Base de Datos de las Autorizaciones y/o Certificados.

Si bien, según la norma vigente (Ordenanza N°2348-MML), por las características físicas, se puede clasificar los anuncios publicitarios en 16 tipos; en la Municipalidad de La Molina, solo existe 03 clasificaciones en base al TUPA. Anuncios simples, anuncios luminosos y paneles monumentales. Esta clasificación, muchas veces, no discrimina la dimensión del elemento publicitario y hace que, por ejemplo, una banderola de casi 20 o 25 m2, tenga el mismo costo como procedimiento que un afiche de 1 o 2 m2.

Adicionalmente, la última norma aprobada data del 2021 y no ha sido compatibilizada con el TUPA del distrito (2018) y existen diferencias en los requisitos del trámite entre uno y otro documento.

En lo que va del 2023, han ingresado 271 procedimientos relacionados a Autorizaciones de Elementos Publicitarios. De estos, 197 corresponden a anuncios simples; 72, a anuncios luminosos; y 2, a paneles monumentales. Estos procedimientos han permitido la recaudación de S/. 29,223.00.

NIVEL DE EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA – PERIODO ENERO A JUNIO:

Actividad Operativa	Unidad de Medida	Meta Física Programada Anual	Meta Física Modificada	Meta Física Ejecutada I semestre	% De Ejecución Meta Física	Ejecución Financiera (S/)
AOI30126300342 Emisión de Autorizaciones de Elementos Publicitarios	Resolución	720	550	188	34.18%	110,234.17

Fuente: Ejecución DEVENGADOS Vs MARCO PRESUPUESTAL – 2023

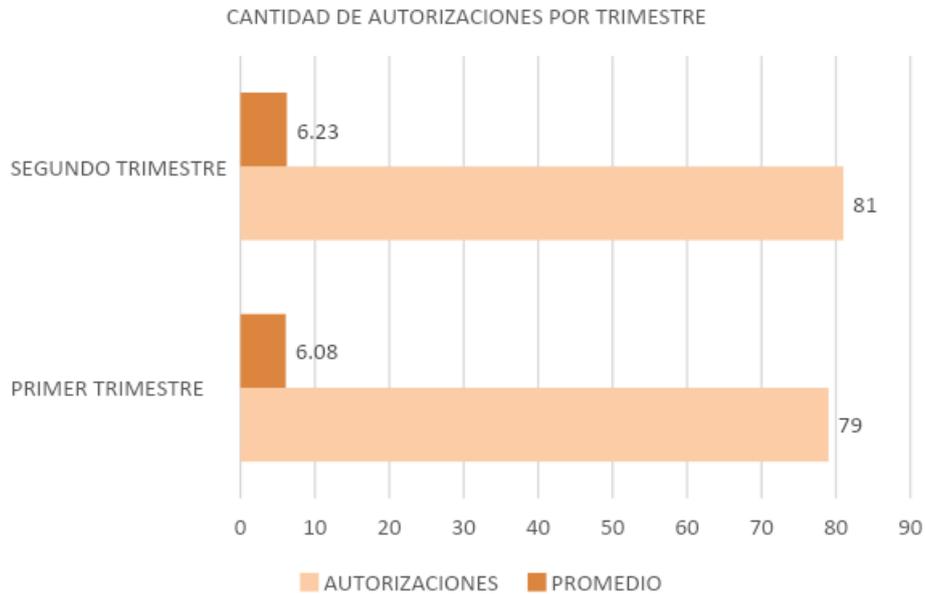
MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS Y FACTORES QUE CONTRIBUYERON A SU CUMPLIMIENTO.

Para el primer semestre del año 2023, la Subgerencia de Promoción Empresarial y Autorizaciones no logró cumplir con la proyección de la meta física dispuesta para esta etapa del año debido a múltiples factores. Hasta el momento, se han logrado realizar 188 Autorizaciones de Elementos Publicitarios, correspondiente a un 34.18% de la meta anual, dando una media de 31.33 y 7.23 autorizaciones semanales (26 semanas).



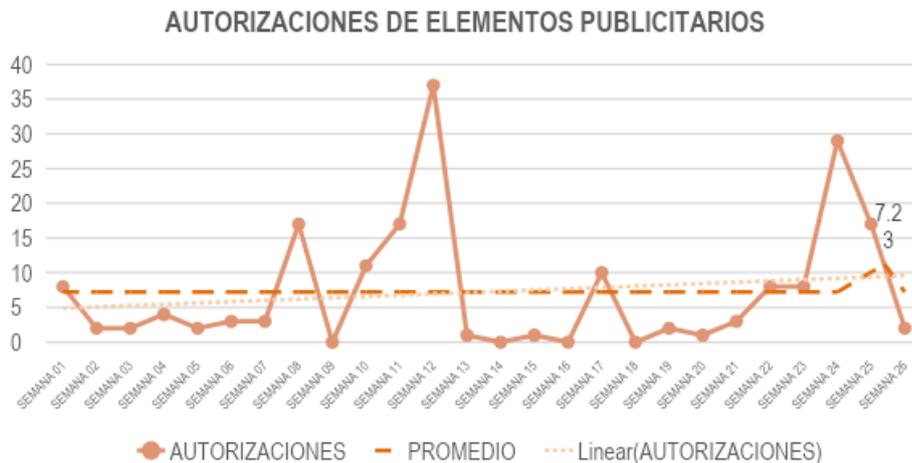
Cuando se hace una comparación entre la producción del primer y segundo trimestre, se puede ver que ha sido bastante homogénea (incluso con una ligera mejora), considerando que, durante el segundo periodo, hubo cambio y reducción de personal.

Gráfico 7.



Como se observa en el Gráfico 8, la producción de autorizaciones ha tenido dos picos importantes durante el desarrollo del presente año. El primero sucedió a mediados de marzo; y el segundo, durante la quincena de junio. Por otra parte, aunque se ve también un descenso en la producción a fines de junio, lo ocurrido en la semana 26 es el resultado de los feriados que no permitieron tener, al menos, un avance promedio.

Gráfico 8.



Lamentablemente, no se tienen una estadística depurada con la cantidad de anuncios caracterizados por tipo. Es una información que se irá construyendo en el desarrollo del año.

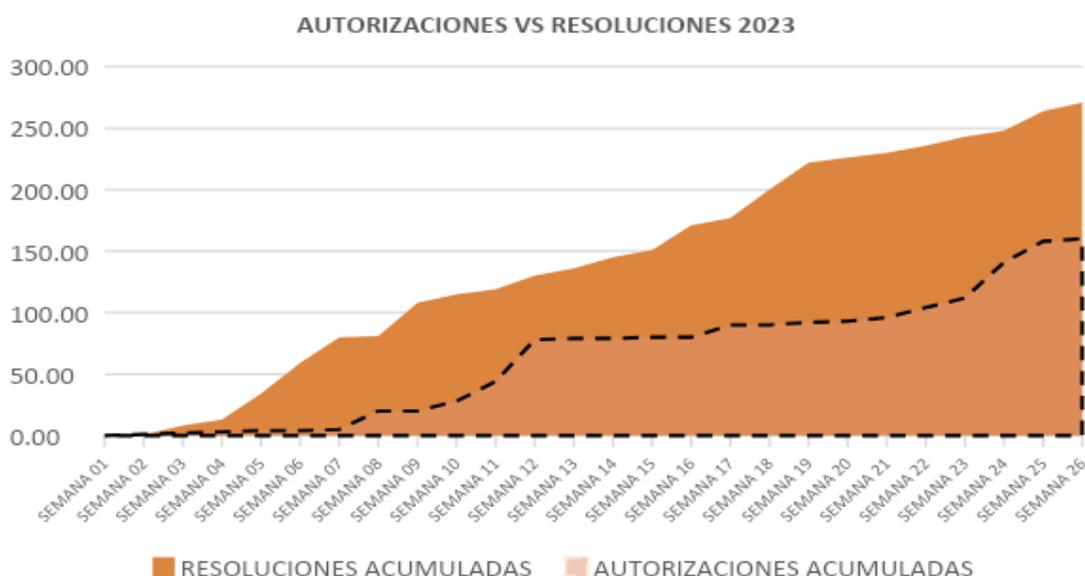
Para el presente informe, se ha depurado la data construida desde enero hasta abril (previo al cambio de personal del área); con lo que se consiguió sincerar y actualizar las cifras reportadas (las cuales han sido ingresadas al aplicativo CEPLAN).

Además, se identificó que las metas propuestas por la anterior gestión en esta actividad no correspondían a la demanda generada por parte de los administrados. Por esa razón, a mediados del mes de mayo, el personal encargado elaboró una proyección de la demanda anual y realizó la reprogramación en CEPLAN. La meta pasó de 720 resoluciones a 550.

MEDIDAS PARA LA MEJORA CONTINUA:

Cuando se realiza un análisis solo de los expedientes ingresados y resueltos en el presente año, se puede detectar que se está generando una carga procesal en la Subgerencia. Si bien, esta ha disminuido, en comparación a la carga acumulada entre las semanas 16 y 22, la falta de abogados, evita que las resoluciones relacionadas a esta actividad puedan ser emitidas oportunamente. Para lograr los objetivos establecidos en el POI, es necesario superar la problemática descrita anteriormente.

Gráfico 7.



ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300358 – EMISIÓN DE AUTORIZACIONES DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS NO DEPORTIVOS

BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA:

Las funciones que realiza esta subgerencia, en el marco de esta actividad, son las siguientes:

- Atender, dirigir y conducir los procedimientos referidos al otorgamiento de Autorizaciones para la realización de Espectáculos Públicos No Deportivos y Ferias, evaluando y resolviendo las solicitudes para el otorgamiento de dichas autorizaciones, de acuerdo a la normativa vigente aplicable.

Según la normativa vigente, este procedimiento se puede caracterizar, en base al aforo del evento, de 02 maneras:

- Espectáculos Públicos No Deportivos de menos de 3,000 personas.
- Espectáculos Públicos No Deportivos de más de 3,000 personas.

Si bien hay dos tipos de procedimientos, es competencia de la Municipalidad de La Molina solo el primero de estos. Por su magnitud, el segundo tipo de procedimiento tendrá que ser ingresado en la Municipalidad Metropolitana de Lima.



NIVEL DE EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA – PERIODO ENERO A JUNIO:

Actividad Operativa	Unidad de Medida	Meta Física Programada Anual	Meta Física Modificada	Meta Física Ejecutada I semestre	% De Ejecución Meta Física	Ejecución Financiera (S/)
AOI30126300358 Emisión de Autorizaciones de Espectáculos Públicos No Deportivos	Resolución	36	36	13	36.11%	0.00 (Sin presupuesto)

Fuente: Ejecución DEVENGADOS Vs MARCO PRESUPUESTAL – 2023

MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS Y FACTORES QUE CONTRIBUYERON A SU CUMPLIMIENTO.

Las autorizaciones otorgadas durante este semestre han sido las únicas solicitudes ingresadas. Nuevamente, es imposible alcanzar esta meta, ya que no hay las solicitudes necesarias para otorgar esa cantidad de autorizaciones, por lo que se genera un déficit programado por mal planeamiento.

Para el siguiente trimestre se va a realizar una reprogramación con el análisis de los datos hasta este momento.

ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300131 – EMISIÓN DE AUTORIZACIONES PARA EL USO COMERCIAL EN LA VÍA PÚBLICA

BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA:

Las funciones que realiza esta subgerencia, en el marco de esta actividad, son las siguientes:

- Atender, dirigir y conducir los procedimientos referidos al otorgamiento de Autorizaciones para el Uso Comercial de la Vía Pública en el Distrito, evaluando y resolviendo las solicitudes para el otorgamiento de dichas autorizaciones, de acuerdo a la normativa vigente aplicable.
- Elaborar y mantener actualizado el Padrón de Comerciantes autorizados para desarrollar actividades comerciales en la vía pública.

NIVEL DE EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA – PERIODO ENERO A JUNIO:

Actividad Operativa	Unidad de Medida	Meta Física Programada Anual	Meta Física Modificada	Meta Física Ejecutada I semestre	% De Ejecución Meta Física	Ejecución Financiera (S/)
AOI30126300131 Emisión de Autorizaciones para el Uso Comercial de la Vía Pública	Resolución	48	0	0	0.00%	0.00 (Sin presupuesto)

Fuente: Ejecución DEVENGADOS Vs MARCO PRESUPUESTAL – 2023

MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS Y FACTORES QUE CONTRIBUYERON A SU CUMPLIMIENTO.

Se estableció que no se otorgarían autorizaciones hasta la emisión del marco regulatorio, ya que la vigencia del Plan Integral de Uso Comercial de la Vía Pública caducó en el 2018 (el plan fue establecido hasta el 2017, pero se prorrogó un año más mediante Acuerdo de Concejo).

CONCLUSIONES

Durante el primer semestre del año 2023 (enero a junio) se han logrado los siguientes resultados:

- En dos actividades se logró ejecutar más del 50% de la meta física anual programada: Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones y Emisión de Licencias de Funcionamiento.
- En dos actividades se ha generado un déficit programado y es necesario reprogramar las metas físicas. En el caso de Emisión de Autorizaciones de Elementos Publicitarios, el cálculo de una meta física más real es de 550. En el otro, Emisión de Autorizaciones de Espectáculos Públicos No Deportivos, faltaría recoger mayor data para realizar una reprogramación de la meta más realista.
- En la actividad de Emisión de Autorizaciones para el Uso Comercial de la Vía Pública, se espera que para el segundo semestre del año se tenga aprobado el nuevo Plan Integral de Uso Comercial de la Vía Pública, en el cual se establezcan las cantidades de autorizaciones permitidas por giro en el distrito. Con ello, realizar una reprogramación de la meta física.
- Por los procedimientos relacionados a las actividades operativas asignadas a esta Subgerencia, se ha logrado una recaudación de S/. 213,206.10.



FICHA DE EVALUACIÓN SEMESTRAL DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – PRIMER SEMESTRE DEL 2023 Gerencia de Movilidad Sostenible – Municipalidad de La Molina

CANTIDAD DE AOI PROGRAMADAS	CANTIDAD DE AOI *MODIFICADAS	CANTIDAD DE AOI EJECUTADAS CON SEGUIMIENTO
7	1	6
CANTIDAD DE INVERSIONES PROGRAMADAS	CANTIDAD DE INVERSIONES MODIFICADAS	CANTIDAD DE INVERSIONES EJECUTADAS CON SEGUIMIENTO
7	1	6
CANTIDAD DE AOI E INVERSIONES EN RANGO 0-50	CANTIDAD DE AOI E INVERSIONES EN RANGO 51-75	CANTIDAD DE AOI E INVERSIONES EN RANGO 76-100
0	7	0
COMENTARIO	COMENTARIO	COMENTARIO
<p>*SUSTENTO DE LAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL I SEMESTRE, ACTIVIDADES/INVERSIONES/ METAS FISICA (Incremento/Reducción):</p> <p>ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300249 - CAPACITACIÓN EN TEMAS DE LA ESPECIALIDAD ha sido integrada a la ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300009 - CAMPAÑAS DE SEGURIDAD Y EDUCACIÓN VIAL, a fin de intensificar las capacitaciones en seguridad y educación vial, así como fortalecer este tipo de campañas orientadas a fiscalizadores y vecinos de la comunidad. Asimismo, los fiscalizadores están siendo capacitados mediante los convenios con la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao y La Municipalidad Metropolitana de Lima.</p>		

ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS

En el presente numeral se realiza la evaluación del cumplimiento de las actividades y metas a cargo de la Gerencia de Movilidad Sostenible:

ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300326 – DESARROLLO DE LA GESTIÓN DE LA MOVILIDAD SOSTENIBLE.

La actividad comprende las acciones que realiza la gerencia, las cuales son lo siguiente:

- Planificación de actividades.
- Planeamiento para la movilidad sostenible.
- Mejora de procesos.
- Estado de actividades desarrolladas por la Gerencia de Movilidad Sostenible, entre otros.

EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA META:

PORCENTAJE (%) DE AVANCE DE LA META FÍSICA Y FINANCIERA EJECUTADA RESPECTO A LA PROGRAMADA, EN EL PERIODO ENERO A JUNIO

ACTIVIDAD OPERATIVA	Unidad de Medida	Meta Física Programada Anual	Meta Física Modificada	Meta Física Ejecutada I semestre	% De Ejecución Meta Física	Ejecución Financiera (S/)
<u>AOI30126300326</u> Desarrollo de la Gestión de la Movilidad Sostenible	INFORME	12	12	6	100%	52,591.99

Fuente: Ejecución DEVENGADOS Vs MARCO PRESUPUESTAL - 2023

MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS Y FACTORES QUE CONTRIBUYERON A SU CUMPLIMIENTO

Respecto a la presente actividad operativa se realizó la evaluación de las actividades de la Gerencia de Movilidad Sostenible generándose documentos informativos como memoria de gestión, información estadística, propuestas para mejorar la movilidad en el distrito y convenios de fiscalización electrónica de tránsito.

Asimismo, se realizó el control y seguimiento de las actividades que realiza la gerencia, evidenciándose el compromiso del gerente y los colaboradores de la unidad orgánica, también se programó reuniones de trabajo para realizar coordinaciones y proponer mejoras.

Logrando obtener para este I semestre el 100% de la meta cumplida, siendo la meta programada de enero a junio de 6 informes de gestión y ejecutados en igual número, los que se detallan a continuación:

- Requerimiento de Activos Fijos para la GMS – Memorando N° 041-2023-MDLM-GMS dirigido a la Gerencia de Administración y Finanzas con fecha 21 de enero de 2023.
- Elaboración de la Memoria Anual 2022, Memorandum N° 051-2023-MDLM-GMS.
- Plan de Acciones estratégicas “Volviendo a Clases tranquilos y seguros”, Memorando circular N° 007-2023-MDLM-GMS, correspondiente al mes de febrero.
- Informe Anteproyecto-Convenio de cooperación Interinstitucional por adhesión entre la ATU y la MDLM para la fiscalización del transporte al servicio de transporte de personas, Informe N° 06-2023-MDLM-GMS, del 03 de marzo del 2023.



- Informe de Propuesta de Convenio de cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de La Molina y Fundación Transitemos, Informe N° 28-2023-MDLM-GMS-AVP, del 14 de abril 2023.
- Resolución Unilateral formulada por la Fundación Transitemos sobre convenio Marco de cooperación Interinstitucional entre La Municipalidad de La Molina y la Fundación Transitemos, Informe N° 005-2023-MDLM-GMS-LSMF, del 31 de mayo 2023.
- Cumplimiento sobre el control interno en lo referente a Gestión de Riesgos, Informe N° 0009-2023-MDLM-GMS, del 11 de mayo del 2023.

Ver informes y Anexo1.

MEDIDAS PARA LA MEJORA CONTINUA.

- Mayores coordinaciones con las entidades que coadyuvan a las operaciones de la gerencia.
- Mejorar el seguimiento documentario a fin de acortar plazos.

ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300325 – DESARROLLO DEL PLANEAMIENTO OPERATIVO PARA LA MOVILIDAD SOSTENIBLE

La actividad comprende las acciones a realizar para la formulación de planes operativos, cronogramas de operativos, y la coordinación con la Policía Nacional del Perú-PNP, Municipalidad Metropolitana de Lima-MML y La Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao-ATU, a fin de realizar operativos en conjunto.

EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA META: PORCENTAJE (%) DE AVANCE DE LA META FÍSICA Y FINANCIERA EJECUTADA RESPECTO A LA PROGRAMADA, EN EL PERIODO ENERO A JUNIO

ACTIVIDAD OPERATIVA	Unidad de Medida	Meta Física Programada Anual	Meta Física Modificada	Meta Física Ejecutada I semestre	% De Ejecución Meta Física	Ejecución Financiera (S/)
AOI30126300325 Desarrollo del Planeamiento Operativo para la Movilidad Sostenible	DOCUMENTO	48	-	26	108	0

Fuente: Ejecución DEVENGADOS Vs MARCO PRESUPUESTAL – 2023

MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS Y FACTORES QUE CONTRIBUYERON A SU CUMPLIMIENTO

Respecto a la presente actividad operativa, esta gerencia elaboró la programación de operativos semanales para la fiscalización del transporte en el distrito, realizando el continuo seguimiento al cumplimiento de operativos y la supervisión a fiscalizadores.

Asimismo, se realizó operativos al transporte de carga en mérito al Convenio de fiscalización para dicho servicio de transporte y Operativos conjuntos con las diversas entidades como: la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao – ATU, Policía Nacional del Perú-Tránsito, Comisaría de Santa Felicia, Comisaría de Las Praderas y Comisaría de La Molina, Programándose reuniones de trabajo a fin de elaborar las estrategias operativas.

Logrando obtener para este I semestre el 108% de la meta, siendo la meta programada de enero a junio de 24 cronogramas semanales de operativos y habiéndose ejecutado 26 cronogramas.



Mes	Meta Reprogramada Enero a Junio	Meta Ejecutada Enero a Junio
Enero	4	4
Febrero	4	5
Marzo	4	4
Abril	4	4
Mayo	4	5
Junio	4	4
Total	24	26
%		108%

MEDIDAS PARA LA MEJORA CONTINUA.

- Supervisión constante de la ejecución de operativos.
- Incrementar el número de inspectores acreditados.
- Mejorar coordinaciones con la policía de tránsito.
- Incrementar el número de efectivos policiales para el distrito.

Ver los cronogramas en Anexo 2.

ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300323 – FISCALIZACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAS Y CARGA

La actividad comprende las acciones de fiscalización del servicio de transporte de personas y carga, el cual consiste en verificar que los transportistas cumplan con las normativas vigentes dispuestas por el gobierno.

EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA META: PORCENTAJE (%) DE AVANCE DE LA META FÍSICA Y FINANCIERA EJECUTADA RESPECTO A LA PROGRAMADA, EN EL PERIODO ENERO A JUNIO

ACTIVIDAD OPERATIVA	Unidad de Medida	Meta Física Programada Anual	Meta Física Modificada	Meta Física Ejecutada I semestre	% De Ejecución Meta Física	Ejecución Financiera (S/)
AOI30126300323 Fiscalización del Servicio de Transporte de personas y Carga	DOCUMENTO	5040	2685	916	104	618,996.78

Fuente: Ejecución DEVENGADOS Vs MARCO PRESUPUESTAL - 2023

MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS Y FACTORES QUE CONTRIBUYERON A SU CUMPLIMIENTO

Esta actividad ha sido reprogramada a partir del mes de enero hasta el mes de junio del 2023, de cuatrocientos veinte (420) actas mensuales a 150 en el mes de enero, 140 en febrero, 150 en marzo, 118 en abril, 110 en mayo y 220 en junio. Se realiza esta reprogramación debido a una sobre estimación, sin tener en cuenta que el convenio con la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao estaba vigente hasta el 07 de enero del 2023 y a partir de la fecha entra en periodo renovación hasta el 25 de mayo del 2023 en que entra en vigencia el nuevo convenio. Ante ello nuestros fiscalizadores solo imponen Actas de fiscalización al transporte de Carga.



Cabe Mencionar que, en el periodo de renovación del convenio, se solicitó a ATU, la imposición de Actas en operativos conjuntos; asimismo, nuestros fiscalizadores realizaron operativos de exhortación al transporte de pasajeros.

Adicionalmente a partir del 25 de mayo se continúa con la Fiscalización a Servicio Público de Transporte Terrestre de Personas, por lo que se reprograma a partir de julio la imposición de 300 actas.

CONVENIOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE VIGENCIA
Convenio de Cooperación Interinstitucional por Adhesión entre la Municipalidad Metropolitana de Lima y la Municipalidad Distrital de La Molina, para la Fiscalización del Servicio de Transporte de Carga y/o Mercancía	Municipalidad de Lima Metropolitana y Municipalidad de La Molina	01/02/2022	2 años desde la fecha de suscripción y se renueva automáticamente por el mismo periodo hasta un número máximo de una (1) renovación
Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao – ATU y la Municipalidad Distrital de La Molina para la Fiscalización del Servicio Público de Transporte Terrestre de Personas	ATU	07/01/2020	2 años desde la fecha de suscripción y se renovará automáticamente el periodo de un (1) año. Cabe Mencionar que la fecha de vigencia es hasta el 07/01/2023.

Logrando para este periodo obtener el 104% de la meta programada.

Mes	Meta Reprogramada Enero a Junio	Meta Ejecutada Enero a Junio
Enero	150	156
Febrero	140	147
Marzo	150	158
Abril	115	118
Mayo	110	110
Junio	220	227
Total	885	916
%		104%

Ver informes en Anexo 3.



- Ver informe 94-2023-MDLM-GMS-AOP, correspondiente al mes de enero
- Ver informe 102-2023-MDLM-GMS-AOP, correspondiente al mes de febrero
- Ver informe 109-2023-MDLM-GMS-AOP, correspondiente al mes de marzo
- Ver informe 145-2023-MDLM-GMS-AOP, correspondiente al mes de abril
- Ver informe 149-2023-MDLM-GMS-AOP, correspondiente al mes de mayo
- Ver informe 177-2023-MDLM-GMS-AOP, correspondiente al mes de junio

Respecto a la presente actividad operativa, esta gerencia elaboró la programación de operativos semanales para la fiscalización del transporte en el distrito, realizando el continuo seguimiento al cumplimiento de operativos y la supervisión a fiscalizadores.

Asimismo, realizó operativos conjuntos con las diversas entidades como: la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao – ATU, Policía Nacional del Perú-Tránsito, Comisaría de Santa Felicia, Comisaría de Las Praderas y Comisaría de La Molina, Programándose reuniones de trabajo a fin de elaborar las estrategias operativas.

Se logró cumplir para este I semestre con el 108% de la meta, siendo la meta programada de enero a junio de 24 cronogramas de operativos y realizados 26, los que se detallan en los cronogramas semanales adjuntos.

MEDIDAS PARA LA MEJORA CONTINUA.

- Supervisión constante de la ejecución de operativos.
- Incrementar número de inspectores acreditados.
- Mejorar coordinaciones con la policía de tránsito.
- Solicitar mayor número de efectivos policiales para el distrito.

ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300249 - CAPACITACIÓN EN TEMAS DE LA ESPECIALIDAD

ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300249 - CAPACITACIÓN EN TEMAS DE LA ESPECIALIDAD, a partir de marzo ha sido integrada a la ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300009 - CAMPAÑAS DE SEGURIDAD Y EDUCACIÓN VIAL, a fin de intensificar las capacitaciones en seguridad y educación vial, así como fortalecer este tipo de campañas orientadas a fiscalizadores y vecinos de la comunidad. Asimismo, los fiscalizadores están siendo capacitados mediante los convenios con la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao y La Municipalidad Metropolitana de Lima.

ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300248 – EVALUACIÓN TÉCNICA PARA LA MOVILIDAD SOSTENIBLE

La actividad comprende las evaluaciones y opiniones técnicas sobre, reductores de velocidad, elementos de seguridad, cambio de sentido de circulación, semaforización, zona rígida, planes de desvío, restricción de circulación, señalización, informes técnicos sustentatorios para planes de Movilidad como Molitaxi, Molibike, Ciclovías, entre otros, a fin de dar atención a los pedidos vecinales.

EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA META: PORCENTAJE (%) DE AVANCE DE LA META FÍSICA Y FINANCIERA EJECUTADA RESPECTO A LA PROGRAMADA, EN EL PERIODO ENERO A JUNIO

ACTIVIDAD OPERATIVA	Unidad de Medida	Meta Física Programada Anual	Meta Física Modificada	Meta Física Ejecutada I semestre	% De Ejecución Meta Física	Ejecución Financiera (S/)
<u>AOI30126300248</u> Evaluación Técnica para la Movilidad Sostenible	INFORME TECNICO	139	61	65	107%	65,004.78

Fuente: Ejecución DEVENGADOS Vs MARCO PRESUPUESTAL - 2023

MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS Y FACTORES QUE CONTRIBUYERON A SU CUMPLIMIENTO

Respecto a la presente actividad operativa, esta gerencia ha implementado una base de datos de informes técnicos, para control, supervisión y seguimiento. Se realizó una estructura de Informe Técnico a fin de homogenizar la información mínima para las evaluaciones. Asimismo, se analizó de forma integral con el área de operaciones, legal y técnica para analizar la problemática transmitida por la ciudadanía y verificar si amerita un estudio técnico para una solución integral y no solo quede en proceso de fiscalización.



Mes	Meta Reprogramada Enero a Junio	Meta Ejecutada Enero a Junio
Enero	4	4
Febrero	4	5
Marzo	11	11
Abril	9	9
Mayo	18	21
Junio	15	15
Total	61	65
%		107%

Ver informes en Anexo 4.

1. Informe N° 009-2023-MDLM-GMS-AT, correspondiente al mes de enero.
2. Informe N° 016A-2023-MDLM-GMS-AT, correspondiente al mes de febrero.
3. Informe N° 027-2023-MDLM-GMS-AT, correspondiente al mes de marzo.
4. Informe N° 048-2023-MDLM-GMS-AT, correspondiente al mes de abril.
5. Informe N° 062-2023-MDLM-GMS-AT, correspondiente al mes de mayo.
6. Informe N° 075-2023-MDLM-GMS-AT, correspondiente al mes de junio.

MEDIDAS PARA LA MEJORA CONTINUA.

- Incrementar número de especialistas técnico.
- Mejorar la oferta económica para contratar perfiles técnicos con mayor especialidad.

ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300009 - CAMPAÑAS DE SEGURIDAD Y EDUCACIÓN VIAL

La actividad comprende acciones de capacitación a los conductores, choferes, estudiantes, vecinos, etc. En temas de seguridad y educación vial. Así como a las campañas realizadas en las principales vías del distrito a fin de concientizar a conductores y peatones al cumplimiento de las normas de transporte y tránsito

EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA META:

PORCENTAJE (%) DE AVANCE DE LA META FÍSICA Y FINANCIERA EJECUTADA RESPECTO A LA PROGRAMADA, EN EL PERIODO ENERO A JUNIO

ACTIVIDAD OPERATIVA	Unidad de Medida	Meta Física Programada Anual	Meta Física Modificada	Meta Física Ejecutada I semestre	% De Ejecución Meta Física	Ejecución Financiera (S)
<u>AOI30126300009</u> Campañas De Seguridad Y Educación Vial	PERSONA CAPACITADA	2280	1,200	1,380	110	0

Fuente: Ejecución DEVENGADOS Vs MARCO PRESUPUESTAL – 2023

MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS Y FACTORES QUE CONTRIBUYERON A SU CUMPLIMIENTO



Respecto a la presente actividad operativa, esta gerencia optó por realizar capacitaciones virtuales a conductores del Programa Molitaxi vía WhatsApp, y a realizar campañas en educación vial en las principales vías del distrito, como se describe a continuación.

Mes	Meta Reprogramada	Meta Ejecutada
Enero	180	194
Febrero	300	344
Marzo	180	195
Abril	180	195
Mayo	180	195
Junio	180	195
Total	1200	1318
%	110%	

Ver informe en anexo 5

1. Informe N° 008-2023-MDLM-GMS-LMF, correspondiente al mes de enero
2. Informe N° 011-2023-MDLM-GMS-LMF, correspondiente al mes de febrero
3. Informe N° 016-2023-MDLM-GMS-LMF, correspondiente al mes de marzo
4. Informe N° 0005-2023-MDLM-GMS-LSMF (GESTRAD), correspondiente al mes de abril
5. Informe N° 0008-2023-MDLM-GMS-LSMF (GESTRAD), correspondiente al mes de mayo
6. Informe N° 0011-2023-MDLM-GMS-LMF, correspondiente al mes de junio

Desde el mes de marzo se intensifican las campañas viales y las capacitaciones en temas de especialidad a nuestros Inspectores Municipales de Transporte, así como a usuarios de las vías. Se detalla a continuación:



Capacitaciones en Temas de la Especialidad			
Febrero	N°	Descripción	Total Capacitados
	1	Labor del Inspector Municipal de Transporte Terrestre – Ética y Función Pública	42
2	Plan Estratégico Volviendo a Clases Tranquilos y Seguros 2023	42	
Total Personas Capacitadas			84

Campañas Realizadas					
Marzo	N°	Nombre de la Campaña	Fecha	Entidades Participantes *	Intersecciones
	1	Unidos por la Seguridad vial	22/03/2023	GMU-ATU-PNP	Av. LA Molina con Javier Prado
2	Ciclista Responsable	30/03/2023	GMS-GMU	Av. Javier Prado con la Av. La Molina Av. LA Molina con Melgarejo	
3	Exhortación a Ciclistas	30/03/2023	GMS	Av. Raúl Ferrero con	

					Corregidor
--	--	--	--	--	------------

Informe 94-2023-MDLM-GMS-AOP, correspondiente al mes de enero
 Informe 102-2023-MDLM-GMS-AOP, correspondiente al mes de febrero
 Informe 109-2023-MDLM-GMS-AOP, correspondiente al mes de marzo
 Informe 145-2023-MDLM-GMS-AOP, correspondiente al mes de abril
 Ver informe 149-2023-MDLM-GMS-AOP, correspondiente al mes de mayo
 Ver informe 177-2023-MDLM-GMS-AOP, correspondiente al mes de junio
 Ver informes en anexo 3: Actividad Campañas de Seguridad Vial

MEDIDAS PARA LA MEJORA CONTINUA.

- Mejorar la coordinación de campañas viales en conjunto con otras instituciones
- Actualizar tópicos en temas de educación vial
- Se deberá modificar la unidad de Medida para que sea por número de campañas, para poder reflejar el trabajo que se realiza en las vías.

ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300324 – PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL TRANSPORTE NO MOTORIZADO

La actividad comprende al sistema de préstamo de bicicletas, el control de interesados, inscritos, registrados y préstamos realizados, entre otros.

EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA META:

PORCENTAJE (%) DE AVANCE DE LA META FÍSICA Y FINANCIERA EJECUTADA RESPECTO A LA PROGRAMADA, EN EL PERIODO ENERO A JUNIO

ACTIVIDAD OPERATIVA	Unidad de Medida	Meta Física Programada Anual	Meta Física Modificada	Meta Física Ejecutada I semestre	% De Ejecución Meta Física	Ejecución Financiera (S/)
AOI30126300324 Promoción y Difusión del Transporte No Motorizado	INFORME	740	140	157	112	9,643.00

Fuente: Ejecución DEVENGADOS Vs MARCO PRESUPUESTAL – 2023

MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS Y FACTORES QUE CONTRIBUYERON A SU CUMPLIMIENTO

Respecto a la presente actividad operativa, en el mes de enero, febrero, marzo, se realizó el mantenimiento de las estaciones y bicicletas, y al reactivarse las actividades presenciales por haber culminado las restricciones por COVID-19, se reprogramas las actividades en el I semestre y se aperturan tres estaciones a partir el mes de abril, asimismo, se realizan prestamos de las bicicletas a los vecinos que participan de las Campañas viales promocionando el uso de la bicicleta.

Zona 01: Melgarejo

Zona 02: Corregidor, y Metrito



Mes	Meta Reprogramada	Meta Ejecutada
Enero	0	0
Febrero	0	0
Marzo	0	0
Abril	10	11
Mayo	40	49
Junio	90	97

Total	140	157
%		112%

Ver Informes en Anexo 6.

- Informe 001-2023-MDLM-GMS-MBK, correspondiente al mes de abril 2023
- Informe 002-2023-MDLM-GMS-MBK, correspondiente al mes de mayo 2023
- Informe 003-2023-MDLM-GMS-MBK, correspondiente al mes de junio 2023

MEDIDAS PARA LA MEJORA CONTINUA.

- Brindar mantenimiento preventivo a las bicicletas a fin de alargar su vida útil.
- Apertura de más estaciones según demanda y presupuest.
- Impulsar y promover mayor cantidad de campañas viales sobre movilidad sostenible para incentivar el uso de la bicicleta

CONCLUSIONES

Durante el primer semestre del 2023 (enero a junio) se han ejecutado las siguientes metas, logrando un porcentaje de cumplimiento mayor al 100% en las 6 metas:

- Desarrollo de la Gestión de la Movilidad Sostenible: 100%
- Desarrollo del Planeamiento Operativo para la Movilidad Sostenible: 108%
- Fiscalización del Servicio de Transporte Personas y Carga: 104%
- Evaluación Técnica para la Movilidad Sostenible: 107%
- Campañas de Seguridad y Educación Vial: 110%
- Promoción y Difusión del Transporte No Motorizado: 112%

FICHA DE EVALUACIÓN SEMESTRAL DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – PRIMER SEMESTRE DEL 2023 Subgerencia de Obras Públicas y Vialidad – Municipalidad de La Molina

El Plan Operativo Institucional (POI) de la Subgerencia de Obras Públicas y Vialidad de la Municipalidad de La Molina constituye un instrumento de gestión que orienta la asignación de recursos para implementar la Estrategia Institucional. Contiene la programación de nuestras actividades operativas para cumplir con las acciones estratégicas institucionales definidas en el Plan Estratégico Institucional (PEI). El presente informe desarrolla el análisis y evaluación del cumplimiento de las metas físicas y financieras de las actividades operativas programadas durante el periodo comprendido entre los meses de enero hasta junio del presente año, es decir el primer semestre 2023, en cumplimiento a lo establecido en las disposiciones de la Guía para el Planeamiento Institucional de CEPLAN.

A la fecha, se han identificado siete (07) actividades operativas principales que conforman las acciones estratégicas institucionales programadas en el Plan Estratégico Institucional (PEI).

DETALLE DE EVALUACION DEL REGISTRO DE SEGUIMIENTO POI PRIMER SEMESTRE 2023 (METAS FISICAS)

OBJETIVO ESTRATEGICO INSITUCIONAL	ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	ACTIVIDADES QUE SUPERARON LA META PROGRAMADA	ACTIVIDADES QUE NO ALCANZARON LA META PROGRAMADA
OEI.05 REDUCIR EL TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL TRANSPORTE DE PERSONAS Y CARGA	AEI.05.01 : RED VIAL VEHICULAR Y PEATONAL IMPLEMENTADA EN EL DISTRITO	5	3	2
	AEI.05.02: CETNRAL DE GESTION Y CONTROL DE TRANSITO	1	1	0



	IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE POBLACION RESIDENTES Y VISITANTES.			
OEI.02 PROMOVER EL DESARROLLO URBANO ORDENADO Y SOSTENIBLE EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO	AEI.02.04: PROGRAMA DE CONTROL URBANO Y FORMALIZACION IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DEL DISTRITO.	1	1	0

ANALISIS DEL CUMPLIMIENTO DEL REGISTRO DEL SEGUIMIENTO POI PRIMER SEMESTRE 2023 (METAS FISICAS)

AOI30126300167: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PEATONAL (VEREDAS, PUENTES PEATONALES, PARADEROS, ETC)

PORCENTAJE DE AVANCE DE LA META FISICA EJECUTADA RESPECTO A LA PROGRAMADA

ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA PROGRAMADA I SEMESTRE	META FISICA EJECUTADA - I SEMESTRE	% DE EJECUCION META FISICA	EJECUCION FISICA FINANCIERA (S/.) I SEMESTRES
AOI30126300167: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PEATONAL (VEREDAS, PUENTES PEATONALES, PARADEROS, ETC)	KM	1.35	1.44	106.67%	417,698.04

BREVE DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

La actividad operativa de mantenimiento de la infraestructura peatonal de las vías locales se refiere al conjunto de acciones y tareas que se llevan a cabo para asegurar la seguridad, funcionalidad y durabilidad de los espacios y elementos diseñados para el tránsito de peatones tales como veredas, rampas y sardineles.

Algunas de las tareas típicas que se realizan en el mantenimiento de la infraestructura peatonal incluyen:

- Inspecciones regulares: Se llevan a cabo inspecciones periódicas para detectar posibles daños, desgastes, problemas de drenaje, grietas o cualquier otra condición que pueda afectar la seguridad de los peatones.
- Reparaciones y parcheos: Se realizan reparaciones de veredas o elementos dañados, ya sea reemplazando losas rotas, corrigiendo desniveles o aplicando parches para evitar accidentes.
- Limpieza: Se mantiene la limpieza de las aceras, retirando escombros, hojas, basura u otros elementos que puedan obstruir o entorpecer el tránsito de peatones.



- d) Mantenimiento de rampas de accesibilidad: Se verifica que las rampas para personas con movilidad reducida estén en buen estado y cumplan con los estándares de accesibilidad.

Estas actividades operativas son fundamentales para garantizar la seguridad y comodidad de los peatones, promover la movilidad sostenible y mejorar la calidad de vida en áreas urbanas y residenciales.

Se ha intervenido en los tres primeros meses, el mantenimiento del adoquinado en las Avenidas Melgarejo, Constructores y Flora Tristan. Con respecto a restauración de veredas se ha intervenido la Calle Cusco Cdra. 04 y 05 en la Urb. Santa Patricia II Etapa, Pasaje 10 y la Calle José Antonio Encinas Cdra 01 y 02 de la Urb. COVIMA. Una parte del Pasaje 14 y la Calle El Camino en la Urbanización La Ensenada y una intervención en la Calle Las Cascadas, también en La Ensenada y la restauración de la Calle El Visitador y la Cdra. 15 de Alameda del Corregidor. En los meses de febrero y marzo, se realizó la restauración de las losas deportivas de Frontón en la Urb. Rinconada del Lago II Etapa y la restauración de la Losa de la Pérgola Central del Centro Integral del Adulto Mayor, ubicado en la Cuadra 07 de Alameda del Corregidor.

Se ha avanzado a la fecha a la par de la meta programada, por lo que no presenta retraso en el POI, a pesar de no tener el número ideal de operadores en campo necesario y que nuestras maquinarias no estuvieron en buenas condiciones durante ese lapso de tiempo. El personal de campo que ha realizado los trabajos de mantenimiento de la infraestructura peatonal es una cuadrilla de personal CAS.

Actualmente se cuenta con una programación para el segundo semestre: COVIMA (julio), Sirius III Etapa (agosto), El Remanso (agosto), La Ensenada (Setiembre), La Estancia (octubre), Las Colinas (noviembre), La Capilla U-3 (noviembre-diciembre) y MUSA IV Etapa (diciembre).

La SGOPV lleva a cabo un mantenimiento regular y planificado para evitar la aparición de problemas mayores que puedan resultar costosos de reparar y, lo que es más importante, prevenir accidentes o situaciones peligrosas para los usuarios de estas infraestructuras.

POBLACION BENEFICIARIA DEL SERVICIO BRINDADO

La población beneficiaria son los habitantes del distrito de la Molina quienes independiente del uso de la movilidad pública o privada, son usuarios de la infraestructura peatonal todos los días.

FACTORES QUE DIFICULTARON EL CUMPLIMIENTO DE LA META

Durante el Primer Semestre del año 2023, no se tenía el equipo necesario y el poco equipo que se dispone, no están en correctas condiciones.

Además, la poca cantidad de personal para realizar estas labores de mantenimiento dificultó poder cumplir la meta.

MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS

Esta subgerencia optara además del mantenimiento realizado por personal propio, solicitar servicios de empresas y/o personas naturales para poder aumentar el rendimiento y asegurar el cumplimiento de la meta.

MEDIDAS PARA LA MEJORA CONTINUA

Se va a realizar los mantenimientos adecuados al equipo y maquinaria disponible para realizar estas actividades en coordinación con la Subgerencia de Servicios Generales y se preverá de mejor manera la compra de material necesario.

AOI30126300169: EMISIÓN DE AUTORIZACIONES DE INTERVENCIONES EN LA VÍA PÚBLICA

PORCENTAJE DE AVANCE DE LA META FISICA EJECUTADA RESPECTO A LA PROGRAMADA



ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA PROGRAMADA I SEMESTRE	META FISICA EJECUTADA - I SEMESTRE	% DE EJECUCION META FISICA	EJECUCION FISICA FINANCIERA (S/.) I SEMESTRES
AOI30126300169: EMISIÓN DE AUTORIZACIONES DE INTERVENCIONES EN LA VÍA PÚBLICA (PUENTES PEATONALES, PARADEROS, ETC)	AUTORIZACION	510	318	62.35%	0

BREVE DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

La actividad operativa de emisión de autorizaciones de intervenciones en la vía pública se refiere al proceso mediante el cual la Municipalidad de la Molina, otorga permisos a individuos, empresas o instituciones para realizar actividades que afecten o utilicen el espacio público del distrito. Estas intervenciones pueden incluir obras de construcción, reparaciones, eventos, instalación de estructuras temporales, entre otras.

A continuación, se describe el proceso general de emisión de autorizaciones de intervenciones en la vía pública:

- Solicitud de permiso: Los interesados en llevar a cabo una intervención en la vía pública deben presentar un expediente formal a mesa de partes de la Municipalidad Distrital de la Molina. Esta solicitud suele contener detalles específicos sobre la naturaleza de la intervención, la ubicación, fechas, horarios, planos y cualquier otra información relevante.
- Evaluación de la solicitud: La Subgerencia de Obras Publicas y Vialidad, como encargada de emitir las autorizaciones, revisa la solicitud para asegurarse de que cumple con todos los requisitos establecidos en las normativas locales y reglamentos vigentes. Se analiza si la intervención propuesta es viable, no representa un riesgo para la seguridad pública y no afecta negativamente a terceros.
- Emisión de la autorización: Una vez que la solicitud ha sido aprobada y se han cumplido todos los requisitos, se emite la autorización que permite llevar a cabo la intervención en la vía pública. En esta autorización se detallan las condiciones específicas que deben respetarse durante la ejecución de la intervención.
- Supervisión y seguimiento: Durante el desarrollo de la intervención, la Subgerencia de Obras Publicas es responsable puede llevar a cabo inspecciones y supervisar que se cumplan las condiciones establecidas en la autorización. Esto garantiza que la actividad se lleve a cabo de manera segura y ordenada, sin causar molestias excesivas a los residentes o usuarios de la zona.
- Finalización y evaluación: Una vez que la intervención ha concluido, los responsables deben informar a la subgerencia sobre la finalización de la actividad. En algunos casos, se puede requerir una evaluación posterior para asegurarse de que se ha dejado la vía pública en buen estado y sin daños.

POBLACION BENEFICIARIA DEL SERVICIO BRINDADO

Los Administrados que deseen realizar una intervención en la vía pública.

FACTORES QUE DIFICULTARON EL CUMPLIMIENTO DE LA META

La meta está condicionada a la cantidad de expedientes de solicitud de intervenciones en la vía pública. Se esperaban más en el I SEMESTRE del 2023.

MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS

Respecto a la presente actividad operativa, esta Subgerencia realizó el seguimiento y control de la evaluación y los plazos establecidos de las solicitudes de, evidenciándose el compromiso del Subgerente y Colaboradores de esta Unidad Orgánica para resolver oportunamente dichos trámites, asimismo, se programaron reuniones de trabajo para realizar unificar criterios y resolver de mejor manera dichos expedientes.

MEDIDAS PARA LA MEJORA CONTINUA

Realizar campañas de concientización para que los Administrados no realicen intervenciones en las vías públicas sin la autorización emitida por la Subgerencia de Obras Publicas y Vialidad.

AOI30126300170: MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL

PORCENTAJE DE AVANCE DE LA META FISICA EJECUTADA RESPECTO A LA PROGRAMADA

ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA PROGRAMADA I SEMESTRE	META FISICA EJECUTADA - I SEMESTRE	% DE EJECUCION META FISICA	EJECUCION FISICA FINANCIERA (S/.) I SEMESTRES
AOI30126300170: MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	M2	7,834	12,462.74	159,08%	253,527.47

BREVE DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

La actividad operativa de señalización horizontal se refiere a todas las acciones y tareas relacionadas con la aplicación y mantenimiento de marcas viales y señales en la superficie de las carreteras, calles u otras vías de circulación. Estas marcas y señales tienen el propósito de guiar, regular y advertir a los usuarios de la vía para garantizar una circulación segura y ordenada.

Las principales características de la señalización horizontal son las líneas continuas y discontinuas, cruces, símbolos y otros patrones que se pintan directamente en la superficie de la carretera. La actividad operativa de señalización horizontal implica los siguientes aspectos:

- Pintura y aplicación de marcas viales: Esto incluye la aplicación de líneas como carriles, líneas centrales, líneas de borde, cruces de peatones, flechas direccionales, símbolos y letras en la carretera. Estas marcas son esenciales para guiar a los conductores y peatones, asegurando una adecuada circulación y evitando confusiones.
- Uso de equipos y materiales adecuados: La señalización horizontal se realiza mediante el uso de máquinas específicas que aplican pintura de tráfico resistente al desgaste y a la intemperie.
- Mantenimiento y conservación: La señalización horizontal está expuesta al desgaste causado por el tráfico y las condiciones climáticas. Por lo tanto, la actividad operativa implica inspecciones regulares y el repintado o reacondicionamiento de las marcas viales cuando sea necesario para asegurar que permanezcan visibles y legibles.
- Cumplimiento de normativas y estándares: La señalización horizontal debe cumplir con las regulaciones y estándares establecidos por las autoridades de tránsito y transporte. Esto



asegura la uniformidad y consistencia en la aplicación de marcas viales en todo el territorio y ayuda a los conductores a comprender las señales sin importar la ubicación.

- e) Seguridad vial: La actividad operativa de señalización horizontal tiene un enfoque centrado en la seguridad vial. Al proporcionar información clara y visible en la vía, se reducen los riesgos de accidentes y se fomenta una conducción más responsable.

Se realizó la intervención mediante el pintado de vías, calles y gibas, en; Jr. Punta Pejerrey, La Chalana, Trapiche, Cenepa, La Huaca, Prolg. Fresnos, Fresnos, León Barandiaran, Cuba, Volcan Misti, Prado Ugarteche, Bello Horizonte, Tacna, Cañada / Cascadas, Belair, Bello Horizonte, Montebello, Molinos de San Miguel, Caleza de LaPerrichori, Los Olivos, Jr. 11, Elias Aparicio, Lurin, Santas Maria, Molina Vieja, Santa Magdalena Sofia, Santa Rosa, Encomendador, Michigan, Calles de Los Girasoles, Central, Colmenares, Sierra Morena, La Coltura, Encinas, Cuzco, Libertad, Arequipa, Madreselvas, Camino Real, Huron, Winipeg, Rinconada del Lago.

Por Administración directa.

Se cuenta con Personal Operario, de los cuales; CAS (04 Operarios), CAP (01 Operario), y Personal Locador (03 Operarios), totalizando 08 Operarios.

Se adquirió Pintura de Trafico color blanco amarillo, negro con Orden de Compra N° 46 y Diluyente con Orden de Compra N° 3, Insumos y herramientas con Orden de Compra N° 39.

Se cuenta con un Plan de mantenimiento que está basado en Metas POI mensuales que totalizan al año 20038 m2, y que la ejecución al primer semestre alcanzo los 12462 m2 por lo que lo programado (7834 m2) ha sido rebasada en más del 159.08 %.

Respecto a Brechas tratándose de una actividad de continuo desgaste del área señalizada horizontalmente, no es posible establecer brechas, solo Metas.

POBLACION BENEFICIARIA DEL SERVICIO BRINDADO

La población beneficiada son los conductores de vehiculos de, ciclistas, peatones, personas con discapacidad, servicios de emergencia, visitantes y turistas que usen las vías locales del Distrito de la Molina.

FACTORES QUE DIFICULTARON EL CUMPLIMIENTO DE LA META

Durante el Primer Semestre del año 2023, no se tenía el equipo necesario y el poco equipo que se dispone, no están en correctas condiciones.

Además, la poca cantidad de personal para realizar estas labores de mantenimiento dificultó poder cumplir la meta.

MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS

Se ha optado por la contratación de dos (02) operarios de pintura en la modalidad de locación de servicios para aumentar el rendimiento y poder cumplir con la meta.

MEDIDAS PARA LA MEJORA CONTINUA

Se intentará asegurar los recursos económicos para asegurar el personal contratado por modalidad de locación de servicios.

AOI30126300168: MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACIÓN VERTICAL

PORCENTAJE DE AVANCE DE LA META FISICA EJECUTADA RESPECTO A LA PROGRAMADA



ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA PROGRAMADA I SEMESTRE	META FISICA EJECUTADA - I SEMESTRE	% DE EJECUCION META FISICA	EJECUCION FISICA FINANCIERA (S/.) I SEMESTRES
AOI30126300168: MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACIÓN VERTICAL	UND	68	94	138.24%	125,027.75

BREVE DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

La actividad operativa de señalización vertical se refiere a todas las acciones y procedimientos relacionados con la instalación, mantenimiento y gestión de señales verticales en las vías de circulación. A diferencia de la señalización horizontal que se encuentra en el pavimento, la señalización vertical se coloca en postes, soportes o estructuras a lo largo del borde de la carretera o en ubicaciones estratégicas para que sean fácilmente visibles por los conductores y peatones.

La señalización vertical tiene como objetivo proporcionar información, advertencias y regulaciones a los usuarios de la vía, incluyendo conductores de vehículos motorizados, ciclistas y peatones. A continuación, se describe la actividad operativa de señalización vertical:

- a) Diseño y fabricación de señales: La actividad comienza con el diseño y la fabricación de las señales. El personal de señalización elabora señales efectivas y estandarizadas que cumplan con las normativas y regulaciones de tránsito establecidas por las autoridades locales o nacionales.
- b) Ubicación estratégica: La colocación de las señales es esencial para su efectividad. Se seleccionan ubicaciones estratégicas para cada señal, teniendo en cuenta la visibilidad, la distancia de detección y la información que se desea proporcionar a los usuarios de la vía.
- c) Instalación: La actividad operativa implica la instalación física de las señales en postes, soportes o estructuras adecuadas. Se utilizan técnicas y equipos específicos para garantizar que las señales estén firmemente colocadas y seguras.
- d) Mantenimiento y reemplazo: Las señales verticales están expuestas a diversos factores ambientales y al desgaste por el tráfico, por lo que es importante llevar a cabo inspecciones periódicas y el mantenimiento adecuado. Esto incluye limpieza, repintado y reemplazo de señales dañadas o desgastadas.
- e) Señalización informativa: Se instalan señales informativas para proporcionar a los conductores información sobre la dirección a seguir, lugares de interés, servicios disponibles, distancias a ciudades importantes, entre otros datos útiles.
- f) Señalización reguladora: Las señales reguladoras tienen el propósito de establecer normas y regulaciones de tráfico, como límites de velocidad, prohibiciones de giro o restricciones de paso.
- g) Señalización de advertencia: Estas señales tienen el objetivo de alertar a los usuarios de posibles peligros o situaciones inusuales en la vía, como curvas peligrosas, pasos de animales, obras en la carretera, entre otros.
- h) Señalización turística: En áreas turísticas o rutas escénicas, se colocan señales turísticas que brindan información sobre lugares de interés, parques, monumentos y otros destinos relevantes para los visitantes.



POBLACION BENEFICIARIA DEL SERVICIO BRINDADO

La población beneficiada de la señalización vertical son los conductores de vehículos motorizados, ciclistas, peatones, personas con discapacidad, servicios de emergencia, visitantes, turistas y residentes locales que transiten las vías locales del Distrito de la Molina.

FACTORES QUE DIFICULTARON EL CUMPLIMIENTO DE LA META

Durante el Primer Semestre del año 2023, no se tenía el equipo necesario y el poco equipo que se dispone, no están en correctas condiciones.

Además, la poca cantidad de personal para realizar estas labores de mantenimiento dificultó poder cumplir la meta.

MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS

Se ha optado por la contratación de dos (02) operarios de pintura en la modalidad de locación de servicios para aumentar el rendimiento y poder cumplir con la meta.

MEDIDAS PARA LA MEJORA CONTINUA

Se intentará asegurar los recursos económicos para asegurar el personal contratado por modalidad de locación de servicios.

AOI30126300235: MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL PARA EL TRANSITO VEHICULAR MOTORIZADO

PORCENTAJE DE AVANCE DE LA META FISICA EJECUTADA RESPECTO A LA PROGRAMADA

ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA PROGRAMADA I SEMESTRE	META FISICA EJECUTADA – I SEMESTRE	% DE EJECUCION META FISICA	EJECUCION FISICA FINANCIERA (S/.) I SEMESTRES
AOI30126300235: MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL PARA EL TRANSITO VEHICULAR MOTORIZADO	KM	3.2	2.99	93.44%	397,125.17

BREVE DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

El mantenimiento de la red vial para el tránsito vehicular motorizado es una actividad operativa crucial para garantizar la seguridad y eficiencia en las carreteras y calles que son utilizadas por vehículos motorizados. Esta actividad tiene como objetivo preservar y mejorar la infraestructura vial para proporcionar una conducción segura y cómoda a los usuarios. A continuación, se describe la actividad operativa de mantenimiento de la red vial:

- Inspección y evaluación: La actividad comienza con la inspección y evaluación periódica de las carreteras y calles. El encargado de la Subgerencia de Obras Publicas y Vialidad examinan el estado de la red vial para identificar áreas que requieran mantenimiento o reparaciones.
- Reparación de baches y grietas: Uno de los aspectos más comunes del mantenimiento vial es la reparación de baches y grietas en el pavimento. Estos problemas pueden surgir debido al desgaste, cambios de temperatura y el paso del tiempo. Se aplican técnicas y materiales adecuados para restaurar la superficie del pavimento y evitar daños mayores.
- Repavimentación: Cuando una carretera o calle muestra un deterioro significativo, es necesario llevar a cabo resurfacing o repavimentación. Esto implica aplicar una nueva capa de asfalto o concreto para restaurar la superficie de la vía y mejorar la calidad de la rodadura.



- d) Gestión de tráfico durante el mantenimiento: Durante el mantenimiento de la red vial, es esencial gestionar el tráfico para minimizar las interrupciones y garantizar la seguridad de los trabajadores y los usuarios de la vía. Se utilizan medidas de control de tráfico como desvíos, señalización temporal y regulación de velocidad para mantener el flujo vehicular de manera segura.

Las vías locales intervenidas en este primer semestre fueron: Av. Del Parque, Calle Las Dunas Calle El Manantial, Av. León Barandarian, Calle El Desierto, Calle Islas Vírgenes, Calle Islas Malvinas, Calle Tahiti, Av. Ricardo Elías Aparicio, Calle La Chalana, Calle El Lindero, Av. Laguna Grande, Calle El Velero, Calle El Mástil, Calle Islas Aleutianas, Calle Bello Horizonte, Av. Rinconada del Lago, Calle Michigan, Calle Jr. Ontario, Av. Manuel Prado Ugarteche, Calle Los Bambúes, Av. La Arboleda, Av. Los Fresnos, Av. Lomas de la Molina Vieja, Calle Pejerrey, Jr. La Quebrada, Calle El Trapiche entre otras. Los Trabajos realizados fueron de reparación de Baches, construcción de Gibas y reparaciones de Vías en General.

Todos los trabajos realizados en este primer semestre fueron por administración directa con una cuadrilla de cinco (05) personas.

Los Materiales adquiridos fueron emulsión asfáltica de rotura lenta y bolsas de asfalto en frío. Se está programando los trabajos según los expedientes de administrados, quejas y al cronograma realizado por este despacho para el presente año.

El estado de las vías del Distrito de la Molina es muy deficiente debido a la antigüedad, al niño costero, deficiencias en tuberías de agua y desagüe, etc.

Se estima en este año tener un 65% de las vías locales de la ciudad como vías seguras para el tránsito, sin embargo es necesario la revisión de la línea base.

POBLACION BENEFICIARIA DEL SERVICIO BRINDADO

La población beneficiada del mantenimiento de vehículos motorizados son los conductores de vehículos motorizados, ciclistas, peatones, personas con discapacidad, servicios de emergencia, visitantes, turistas y residentes locales que transiten las vías locales del Distrito de la Molina.

FACTORES QUE DIFICULTARON EL CUMPLIMIENTO DE LA META

Durante el Primer Semestre del año 2023, no se tenía el equipo necesario y el poco equipo que se dispone, no están en correctas condiciones.

Además, la poca cantidad de personal para realizar estas labores de mantenimiento dificultó poder cumplir la meta.

MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS

Esta subgerencia optara además del mantenimiento realizado por personal propio, solicitar servicios de empresas y/o personas naturales para poder aumentar el rendimiento y asegurar el cumplimiento de la meta.

Se espera que se habilite presupuestalmente a la actividad operativa para poder contratar más personal en la modalidad de locación de servicios.

MEDIDAS PARA LA MEJORA CONTINUA

Se va a realizar los mantenimientos adecuados al equipo y maquinaria disponible para realizar estas actividades en coordinación con la Subgerencia de Servicios Generales y se preverá de mejor manera la compra de material necesario.

AOI30126300327: MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LA RED SEMAFÓRICA DISTRITAL

PORCENTAJE DE AVANCE DE LA META FISICA EJECUTADA RESPECTO A LA PROGRAMADA





ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA PROGRAMADA I SEMESTRE	META FISICA EJECUTADA – I SEMESTRE	% DE EJECUCION META FISICA	EJECUCION FISICA FINANCIERA (S/.) I SEMESTRES
AOI30126300327: MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LA RED SEMAFÓRICA DISTRITAL	SISTEMA	12	12	100%	60,510.03

BREVE DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

La actividad operativa de mantenimiento y operación de la red semafórica distrital se refiere a todas las acciones y procedimientos necesarios para garantizar el correcto funcionamiento y conservación de los semáforos instalados en una ciudad o distrito. Los semáforos son dispositivos de control de tráfico que regulan el flujo vehicular y peatonal en intersecciones y cruces de calles para mejorar la seguridad y la eficiencia del tránsito. A continuación, se describe la actividad operativa de mantenimiento y operación de la red semafórica distrital:

- a) Mantenimiento preventivo: Se realiza un mantenimiento periódico y preventivo de los semáforos para asegurar su funcionamiento óptimo. Esto incluye la revisión de los componentes electrónicos, cables, luces, detectores de vehículos y botones para peatones, con el objetivo de identificar y solucionar posibles problemas antes de que se conviertan en fallas mayores.
- b) Reparaciones y reemplazos: Cuando se detecta algún fallo en un semáforo, se llevan a cabo las reparaciones necesarias o, en caso de ser necesario, se reemplazan componentes dañados o desgastados. Esto asegura que los semáforos sigan funcionando correctamente y minimiza el tiempo de inactividad.
- c) Actualizaciones y mejoras: A medida que avanza la tecnología y cambian las necesidades de tráfico, se pueden llevar a cabo actualizaciones en los semáforos para mejorar su funcionamiento. Esto incluye la incorporación de sistemas de sincronización, control adaptativo, detección de vehículos y peatones, entre otras mejoras.
- d) Sincronización y programación: La red semafórica puede ser sincronizada para optimizar la fluidez del tráfico en las arterias principales y minimizar las congestiones. La programación de los tiempos de encendido y apagado de las luces es esencial para adaptarse a los patrones de tráfico en diferentes horarios del día y días de la semana.
- e) Capacitación y entrenamiento: El personal encargado del mantenimiento y operación de la red semafórica recibe capacitación adecuada para manejar las tareas de forma eficiente y segura, lo que garantiza un servicio de calidad.
- f) Coordinación con otras entidades: Se puede requerir coordinación con otras entidades locales, como la policía de tránsito y los departamentos de obras públicas, para garantizar una gestión integrada del tráfico y la seguridad vial.

En el distrito de La Molina existen 38 intersecciones semaforizadas y que contienen a 496 semáforos en sus diferentes tipos, conforme el inventario siguiente.



N°	UBICACIÓN DE LA INTERSECCION	SEMAFOROS											CARACTERISTICAS DE LOS SEMAFOROS			
		STANDARD FOCOS					LEDS						CANTIDAD	ARTICULO	COLOR	ESTADO
		VEHICULARES		PEATONAL			VEHICULARES		PEATONAL		CONTADOR					
1C-3L	1C-1L	1C-4L	1C-1L	1C-2L	1C-3L	1C-1L	1C-4L/1L	1C-1L	1C-2L							
1	AV. LA MOLINA / AV. SIETE (MOLICENTRO)						1				18		2022	NEGRO	HUEVO	
2	AV. RAUL FERRERO / AV. LOS FRESNOS						1					2	2017	NEGRO	REGULAR	
3	AV. RAUL FERRERO / ALAM. DEL CORREGIDOR						1	2	4	4		4	2017	NEGRO	REGULAR	
4	AV. LA MOLINA / JR. LA PUNTA	2					7						2018	NEGRO	REGULAR	
5	AV. CONSTRUCTORES / AV. LOS INGENIEROS	4					2		1				2022	NEGRO	REGULAR	
6	AV. CONSTRUCTORES / AV. LA MOLINA						7		2		5	3	2016	NEGRO	DUEÑO	
7	AV. LA MOLINA / CA. ZARZAMORAS - METRO	5									3		2022	NEGRO	REGULAR	
8	AV. LA MOLINA / JR. EL SOL	4					3						2018	NEGRO	REGULAR	
9	AV. PRADO UCART. / AV. SIETE						1				2	4	2018	NEGRO	REGULAR	
10	AV. RAUL FERRERO						2						2022	NEGRO	DUEÑO	
11	AV. LA MOLINA / AV. MELGAREJO						7				1	2	2017	NEGRO	DUEÑO	
12	AV. LA MOLINA / JR. DEL HORIZONTE						1				4	1	2017	NEGRO	DUEÑO	
13	AV. LA MOLINA / ALAM. DEL CORREGIDOR HORMIGAS						1				5	3	2018	NEGRO	DUEÑO	
14	AV. LA MOLINA / JR. ONCE						1		1		5		2022	NEGRO	HUEVO	
15	AV. RINC. DEL LAGO / AV. LA MOLINA (SAN MARINO)						14				14		2022	NEGRO	HUEVO	
16	AV. LAS PALMERAS / JR. PASEO DE LOS EUCALIPTOS						7						2018	NEGRO	REGULAR	
17	AV. FLORA TRISTAN / AV. LOS CONSTRUCTORES						7				5		2016	NEGRO	DUEÑO	
18	AV. ELIAS APARICIO / JR. MONTE DELLO						1				1	4	2015	NEGRO	REGULAR	
19	AV. ELIAS APARICIO / JR. DEL HORIZONTE						1				1	2	2015	NEGRO	DUEÑO	
20	AV. LA MOLINA / JR. MIAMI (UCAL) CA. MONACO						1		2		2	2	2016	NEGRO	REGULAR	
21	AV. SEPARADORA INDUSTRIAL / AV. LOS FRUTALES	1		1			1			1	1	4	2015	NEGRO	REGULAR	
22	AV. LA MOLINA / JR. SAMOA						1				2	4	2012	NEGRO	REGULAR	
23	AV. LOS CONSTRUCTORES / JR. LOS INDUSTRIALES						1				2	4	2015	NEGRO	REGULAR	
24	AV. LOS CONSTRUCTORES / JR. LOS INDUSTRIALES						4				4	2	2015	NEGRO	REGULAR	
25	AV. LOS CONSTRUCTORES / JR. LOS INDUSTRIALES						4				4	2	2015	NEGRO	REGULAR	
26	ALAM. DEL CORREGIDOR (CIAM)						2				2		2015	NEGRO	REGULAR	
27	AV. CONSTRUCTORES / AV. HUARACHIRI						7		1		4	4	2012	NEGRO	REGULAR	
28	AV. LA MOLINA / JR. MADRESELVAS						7				4	3	2016	NEGRO	REGULAR	
29	ALAM. DEL CORREGIDOR / JR. LAS CASCADAS						1				1	2	2016	NEGRO	REGULAR	
30	AV. LA FONTANA CON AV. LOS INGENIEROS						5		1		2	3	2016	NEGRO	REGULAR	
31	AV. SEPARADORA INDUSTRIAL / AV. LOS INGENIEROS						3		1		1	3	2016	NEGRO	REGULAR	
32	AV. RAUL FERRERO CDRA. 57 AA. HH. CERRO ALTO						5				2	2	2015	NEGRO	REGULAR	
33	ALAM. DEL CORREGIDOR / AV. DE LOS CONDORES						7		1		5	3	2015	NEGRO	DUEÑO	
34	AV. LA MOLINA / AV. SEPARADORA INDUSTRIAL						10		1		5	3	2015	NEGRO	REGULAR	
35	AV. LA MOLINA / CA. SAN SEBASTIAN						10				2	5	2017	NEGRO	DUEÑO	
36	Alam. Prado Ugartecheo Jr. El Haraz						1				2	2	2017	NEGRO	DUEÑO	
37	Av. Javier Prado / Jr. Brasilis						4				4	2	2017	NEGRO	DUEÑO	
38	Av. La Molina Cdra. 214 CA. MOLINERO PTA. AGRARIA						2				1		2017	NEGRO	REGULAR	
39	Av. Raul Ferrero - RETAMAS						4				2		2021	NEGRO	REUTILIZADO Y HUEVOS	
40	AV. LA MOLINA Cdra 197 PUERTA AGRARIA						7				2		2020	NEGRO	REGULAR	
TOTAL UNIDADES POR TIPO		16	0	1	0	0	247	0	19	4	135	74			496	
TOTAL GENERAL							17						405	74		436

Por Administración directa.

Se cuenta con Personal Operario, de los cuales; CAP (02 Operarios).

Se adquirió; CABLE VULCANIZADO 4X16 AWG, 3X16 AWG, CABLE DE COBRE, BROCHA DE 4, BROCHA DE 3, LIJA DE FIERRO N. 80, N. 100, WAYPE INDUSTRIAL, WINCHA DE 5 MTS, JUEGO DE DESARMADORES POR 10 PIEZAS, ALICATE UNIVERSAL, ALICATE DE CORTE, DE PUNTA, CINTA AISLANTE, CINTA VULCANIZANTE, THINNER ACRILICO, PINTURA ESMALTE SINTETICO, DETERGENTE, PISTOLA PARA SOLDAR ESTAÑO, LLAVE FRANCESA 12", ESCALERA DE TIJERA DE ALUMINIO 6 PASOS, ESCALERA DE MADERA TIPO TIJERA DE 10 PASOS, ARNES DE SEGURIDAD, LLAVE STILLSON 12", con Orden de Compra N° 45 Asimismo la adquisición de 18 semáforos peatonales, con Orden de Compra N° 9.

Se cuenta con un Plan de mantenimiento que está basado en Metas POI mensuales que totalizan al año 24 sistemas semafóricos intervenidos, y que la ejecución al primer semestre alcanzo los 12 sistemas por lo que lo programado (12 sistemas) ha sido cumplido en el 100 %.

PLAN DE MANTENIMIENTO AÑO 2023

Descripción	Unidad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Mantenimiento y Operación de Red Semaforica	Sistema	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24

META POI ANUAL 24 SISTEMAS

Respecto a Brechas considerando que en el inventario existe 38 sistemas a atender, y el Plan de mantenimiento refiere a 24 Sistemas a intervenir existe una brecha de 14 sistemas por atender, mismo que viene siendo coordinada con la Municipalidad Metropolitana de Lima para su atención de existir necesidad o urgencia de atención.

POBLACION BENEFICIARIA DEL SERVICIO BRINDADO

La población beneficiada del mantenimiento de vehículos motorizados son los conductores de vehículos motorizados, ciclistas, peatones, personas con discapacidad, servicios de emergencia, visitantes, turistas y residentes locales que transiten las vías locales del Distrito de la Molina.

FACTORES QUE DIFICULTARON EL CUMPLIMIENTO DE LA META

Durante el Primer Semestre del año 2023, no se tenía el equipo necesario y el poco equipo que se dispone, no están en correctas condiciones.

MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS

Coordinar la reparación de equipos

MEDIDAS PARA LA MEJORA CONTINUA

Evaluar la adquisición de maquinaria necesaria y la contratación de 01 electricista adicional.

AOI30126300362: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PARA LA TRANSITABILIDAD DE LA AV. LA MOLINA DESDE LA AV. MELGAREJO HASTA EL JR. MADRE SELVA EN EL DISTRITO DE LA MOLINA, LIMA – LIMA

PORCENTAJE DE AVANCE DE LA META FISICA EJECUTADA RESPECTO A LA PROGRAMADA

ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA PROGRAMADA I SEMESTRE	META FISICA EJECUTADA – I SEMESTRE	% DE EJECUCION META FISICA	EJECUCION FISICA FINANCIERA (S./) I SEMESTRES
AOI30126300362: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PARA LA TRANSITABILIDAD DE LA AV. LA MOLINA DESDE LA AV. MELGAREJO HASTA EL JR. MADRE SELVA EN EL DISTRITO DE LA MOLINA, LIMA – LIMA	M2	14,110.96	20,628.69	146.19%	2'195,221.73

BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

La Av. La Molina viene soportando un alto volumen de tránsito de carga ligera y pesada, transporte público y particular cada vez más intenso, por lo que su capacidad ha sido excedida por el gran número de vehículos que circulan por la vía; generándose impactos negativos viales como la congestión vehicular. Además, la Av. La Molina no cuenta con una adecuada infraestructura para el tránsito vehicular y peatonal.

El tramo en estudio TRAMO II, ETAPA II inicia desde el Jr. Paracas hasta Jr. Madre Selva (de 2+375.92 hasta 3+911.13), con una longitud de aproximadamente 1,54 Km.

En esta segunda etapa de ejecución de obra del proyecto integral “Mejoramiento de la infraestructura vial para la transitabilidad de la Av. La Molina desde la Av. Melgarejo hasta Jr. Madre Selva”, se realizará la construcción de las vías principales en pavimento rígido y las vías secundarias en pavimento flexible en el tramo correspondiente al Tramo II, Etapa II Jr., Paracas hasta Jr. Madre Selva. Además se ejecutarán obras complementarias de infraestructura vial y peatonal: sardineles peraltados en berma central y separadores laterales, veredas para en frontis de viviendas y cruces peatonales en berma central, áreas verdes, ciclovías, y estacionamientos, señalización vertical y horizontal, semaforización en los cruces proyectados, mobiliario urbano (paraderos, tachos, bolardos) y obras de saneamiento por cambio de redes de agua potable y alcantarillado.

La Meta del Semestre I corresponde a los tramos auxiliares del proyecto de la Av. La Molina desde Jr. Paracas hasta Jr. Madre Selva

En base a lo descrito, las metas físicas por alcanzar con la ejecución del presente proyecto se indican:

- Obras provisionales: Trabajos necesarios para poder desarrollar y/o ejecutar la obra.
- Trabajos preliminares: Trabajos necesarios para poder desarrollar y/o ejecutar la obra.
- Cortes y demoliciones: Demolición de pavimento flexible en el tramo existente 36,382.66 m²; Demolición de veredas de concreto 4,266.09 m² y de veredas de adoquín 304.10m²; Demolición de elementos en general (empedrado, block gras, sardineles, muretes, otros); Desmontaje de elementos y Transporte de elementos desmontados.
- Movimiento de tierras: Movimiento de tierras para conformar la plataforma a nivel de sub rasante (corte) y eliminación de material excedente.
- Pavimentación:
 - Pavimento rígido de concreto 0.26 m en vías principales con un área de 14,110.70 m².
 - Pavimento flexible de e=3” en vías secundarias con un área de 21,794.63 m²
 - Pintado de señalización horizontal, colocado de señales verticales, colocado de postes con nomenclaturas de calles.
- Vereda de concreto:
 - Vereda de concreto f'c = 175 kg/cm², con un área de 4,531.49 m²
 - Rampas de concreto f'c = 175 kg/cm², con un área de 1,120.58 m²
 - Adoquín de concreto e=4cm para veredas y/o martillos, con un área de 2,626.68 m²
 - Adoquín de concreto de e=6cm para estacionamiento, con un área de 3,023.17 m²
 - Piso de baldosa podotáctil de 30.5 x 30.5 cm, con un área de 12,662.00 und.
 - Sardinell peraltado de concreto f'c = 175 kg/cm² de 0.15 m x 0.60 m, con una longitud de 9,534.33 ml.
 - Sardinell sumergido de concreto f'c = 175 kg/cm² de 0.15 m x 0.40 m, con una longitud de 1,685.29 ml.
- Ciclovía: Ciclovías de concreto f'c = 175 kg/cm², con un área de 3,239.67 m²
- Áreas verdes:
 - Sembrado de áreas verdes con grass, con un área de 4,798.63 m².
 - Reubicación de árboles y arbustos en un total de 94 und.



- Semaforización: Obras preliminares, obras de concreto armado, estructuras de fierro, traslado e instalación de estructuras, suministro de semáforos LED, cableado, canalización, cajas de paso, suministro e instalación de control de tráfico, suministro de energía eléctrica, pozo a tierra, cámaras de tráfico, pruebas de calidad, suministro e instalación de equipos de comunicación.
- Interferencias sanitarias: Ejecutar partidas por cambio de redes de agua potable y alcantarillado (movimiento de tierras, suministro de tuberías, colocación, accesorios, empalmes, válvulas, conexiones domiciliarias)
- Varios: Partidas complementarias como (paraderos, tachos, reja metálica, bolardos, limpieza final, mitigación de impacto ambiental, seguridad y salud, plan de desvío de tránsito).

POBLACION BENEFICIARIA DEL SERVICIO BRINDADO

La población beneficiada del mantenimiento de vehículos motorizados son los conductores de vehículos motorizados, ciclistas, peatones, personas con discapacidad, servicios de emergencia, visitantes, turistas y residentes locales que transitan la Av. La Molina.

FACTORES QUE DIFICULTARON EL CUMPLIMIENTO DE LA META

Debido a que la transferencia de recursos por parte del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) por el monto total de obra a nuestra municipalidad no ha sido efectuada, ello impide que la obra continúe su curso normal e impide que se realice la ejecución financiera de manera normal.

Esto generara una inminente paralización de la obra.

MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS

Se ha estado habilitación presupuestalmente para el pago de las valorizaciones de fuentes que no tienen que ver directamente con la obra en cuestión.

MEDIDAS PARA LA MEJORA CONTINUA

Se continuará con las coordinaciones con el MEF para poder conseguir la transferencia de recursos para la ejecución del componente OBRA.

AOI30126300362: CREACION DEL CENTRO CULTURAL EN LA ZONA CENTRO DEL DISTRITO DE LA MOLINA – PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA

PORCENTAJE DE AVANCE DE LA META FISICA EJECUTADA RESPECTO A LA PROGRAMADA

ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA PROGRAMADA I SEMESTRE	META FISICA EJECUTADA – I SEMESTRE	% DE EJECUCION META FISICA	EJECUCION FISICA FINACIERA (S./) I SEMESTRES
AOI30126300362: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PARA LA TRANSITABILIDAD DE LA AV. LA MOLINA DESDE LA AV. MELGAREJO HASTA EL JR. MADRE SELVA EN EL DISTRITO DE LA MOLINA, LIMA – LIMA	METRO	0	0	0%	0

ANTECEDENTES

- Mediante Informe N°0012-2023-MDLM-GDU de fecha 22.02.2023 la Gerencia de Desarrollo Urbano recomienda a la Gerencia Municipal la libre disponibilidad de los recursos financieros asignados al proyecto en cuestión.
- Mediante Informe N°0025-2023-MDLM-GPPDI-SPIME la Gerencia de Desarrollo Urbano informa a la Subgerencia de Planeamiento, Inversiones y Modernización del Estado la Libre disponibilidad de recursos asignados al proyecto en cuestión.

CONCLUSIONES

- El Plan Operativo Institucional (**POI**) 2023 de la Subgerencia de Obras Publicas y Vialidad de la Municipalidad de La Molina correspondiente al primer semestre del presente año, ha considerado seis (06) actividades operativas programadas con metas físicas, en concordancia con las Acciones Estratégicas Institucionales del Plan Estratégico Institucional (**PEI**).
- En relación a la ejecución de las metas físicas de las actividades operativas de POI Primer Semestre 2023, cuatro (04) de seis (06) alcanzaron un nivel de ejecución alto.
- En relación a la ejecución financiera de las actividades operativas del POI Primer semestre del 2023, se alcanzó un nivel de ejecución medio.

RECOMENDACIONES

Se recomienda a la presente administración coordinar con las demás subgerencias para los temas de reparación y mantenimiento de equipos y maquinaria; recursos y lograr la contratación de más locadores de servicios.

INFORME DE EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL PRIMER TRIMESTRE 2023, CENTRO DE COSTO 02.07.03 - SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA

RESUMEN:

El Plan Operativo Institucional (**POI**) de la Subgerencia de Obras Privadas de la Municipalidad de La Molina constituye un instrumento de gestión que orienta la asignación de recursos para implementar la Estrategia Institucional. Contiene la programación de nuestras actividades operativas para cumplir con las acciones estratégicas institucionales definidas en el Plan Estratégico Institucional (**PEI**). El presente informe desarrolla el análisis y evaluación del cumplimiento de las metas físicas y financieras de las actividades operativas programadas durante el periodo comprendido entre los meses de enero hasta junio del presente año, es decir el primer semestre 2023, en cumplimiento a lo establecido en las disposiciones de la Guía para el Planeamiento Institucional de **CEPLAN**.

A la fecha, se han identificado tres (03) actividades operativas principales que conforman las acciones estratégicas institucionales programadas en el Plan Estratégico Institucional (**PEI**).

DETALLE DE LA EVALUACIÓN DEL REGISTRO DEL SEGUIMIENTO POI PRIMER SEMESTRE 2023 (METAS FÍSICAS):

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	ACTIVIDADES QUE SUPERARON LA META PROGRAMADA	ACTIVIDADES QUE NO ALCANZARON LA META PROGRAMADA
OIE.02 Promover el Desarrollo Urbano ordenado y sostenible en beneficio de la población del Distrito	AEI.02.04 Programa de Control Urbano y Formalización implementado en	3	3	0



	beneficio del Distrito			
--	------------------------	--	--	--

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS:

ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300134 - EMISIÓN DE CONFORMIDAD DE OBRA Y DECLARATORIA DE EDIFICACION:

ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA PROGRAMADA – I SEMESTRE	META FÍSICA EJECUTADA – I SEMESTRE	% DE EJECUCIÓN META FÍSICA	EJECUCIÓN FINANCIERA (S/)- I SEMESTRE
AOI30126300134 Emisión de Conformidad de Obra y D.E.	Resolución	60	66	110 %	30,276.98

Es el Acto Administrativo emitido por la Municipalidad por el cual se determina que la obra o las obras pendientes de Edificación se han ejecutado conforme a los planos aprobados correspondientes a una Licencia de Edificación; cabe señalar que durante el primer semestre del 2023 se han emitido un total de 66 Resoluciones Subgerenciales de Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación.

Procedimiento Respectivo:

Para procedimientos de evaluación previa:

- Ingreso de expediente.
- Revisión de formalidades del trámite.
- Calificación del proyecto presentado mediante pronunciamiento de la Comisión Técnica o de la Autoridad Municipal, según corresponda.
- Sellado de planos, FUE y emisión de la Resolución Subgerencial de Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación.
- Entrega al Solicitante.

Para procedimientos de aprobación automática:

- Ingreso del expediente y entrega del cargo de recepción (Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación automática).
- Revisión de las formalidades del trámite.
- Verificación administrativa.
- Sellado de planos y entrega al Solicitante.

La atención que brinda esta Subgerencia está orientada principalmente a los Administrados conformados por los Titulares de Dominio de los Inmuebles (Propietarios) dentro de esta Jurisdicción o todo aquel que cuente con derechos ciertos (permisos otorgados por propietarios) para llevar a cabo Obras de Edificación que hayan iniciado alguna solicitud de Licencia de Edificación o de los Procedimientos Administrativos y Servicios Prestados en Exclusividad relacionados; en concordancia con el numeral 3.3 Artículo 3° del Reglamento de la Ley N° 29090 – “**Ley de Regulación de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación**” (D.S. N° 029-2019-VIVIENDA) y el Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley N° 27444 – “**Ley del Procedimiento Administrativo General**” (D.S. N° 004-2019-JUS), sean Personas Naturales y/o Jurídicas, es así, que durante el primer semestre del presente año, se ha brindado atención a un universo aproximado de 51 Administrados quienes ingresaron solicitudes de Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación (según Fuente de Información obtenida a partir de reporte del Sistema informático SIGEX).



Durante el primer semestre del año 2023, respecto a la presente actividad operativa, se esperaba un ingreso mayor de expedientes respecto a periodos anteriores, asimismo, se presentan limitaciones tanto en cantidad de personal como en logística que dificultan las labores en esta Actividad.

MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS

Respecto a la presente actividad operativa, esta Subgerencia realizó el seguimiento y control de la evaluación y los plazos establecidos de las solicitudes de, evidenciándose el compromiso del Subgerente y Colaboradores de esta Unidad Orgánica para resolver oportunamente dichos trámites, asimismo, se programaron reuniones de trabajo para realizar unificar criterios y resolver de mejor manera dichos expedientes.

MEDIDAS PARA LA MEJORA CONTINUA

Se recomienda que la presente Administración efectúe campañas que incentive y comunique los beneficios de tramitar solicitudes por el presente trámite, continuando con la planificación y programación de reuniones periódicas para analizar la ejecución física y financiera de cada proyecto, a fin de plantear acciones correctivas y/o proponer mejoras para su desarrollo, considerando la normativa vigente.

ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300135 - EMISIÓN DE LICENCIAS DE EDIFICACIÓN:

% DE AVANCE DE LA META FÍSICA EJECUTADA RESPECTO A LA PROGRAMADA

ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA PROGRAMADA - I SEMESTRE	META FÍSICA EJECUTADA - I SEMESTRE	% DE EJECUCIÓN META FÍSICA	EJECUCIÓN FINANCIERA (S/)- I SEMESTRE
AOI30126300135 Emisión de Licencias de Edificación	Resolución	240	264	110 %	269,138.71

BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA:

Es el Acto Administrativo emitido por la Municipalidad mediante el cual se autoriza la ejecución de una obra de edificación prevista en la Ley, cabe señalar que durante el primer semestre del año 2023 se han emitido un total de 264 resoluciones subgerenciales.

Procedimiento Respectivo:

Para procedimientos de evaluación previa:

- Ingreso de expediente.
- Revisión de formalidades del trámite.
- Calificación del proyecto presentado mediante pronunciamiento de la Comisión Técnica o la Autoridad Municipal, según corresponda.
- Sellado de planos, fue y emisión de la resolución de licencia.
- Entrega al solicitante.

Para procedimientos de aprobación automática:

- Ingreso del expediente y entrega del cargo de recepción (corresponde a la licencia automática).
- Revisión de formalidades del trámite.
- Verificación administrativa.
- Sellado de planos y entrega al solicitante.

Para procedimientos de aprobación previa por Revisores Urbanos:

- Ingreso del expediente, verificación del cumplimiento de la totalidad de requisitos, incluyendo el Informe Técnico Favorable suscrito por los Revisores Urbanos respectivos.
- Consignación del número de la Licencia de Edificación en los formularios presentados.



- Entrega del cargo de recepción al Administrado, correspondiendo la Licencia de Edificación.
- Entrega del juego faltante del fuel y la documentación técnica debidamente sellada y firmada dentro de los tres días de ingresada la solicitud.

La atención que brinda esta Subgerencia está orientada principalmente a los Administrados conformados por los Titulares de Dominio de los Inmuebles (Propietarios) dentro de esta Jurisdicción o todo aquel que cuente con derechos ciertos (permisos otorgados por propietarios) para llevar a cabo Obras de Edificación que hayan iniciado alguna solicitud de Licencia de Edificación o de los Procedimientos Administrativos y Servicios Prestados en Exclusividad relacionados; en concordancia con el numeral 3.3 Artículo 3° del Reglamento de la Ley N° 29090 – “**Ley de Regulación de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación**” (D.S. N° 029-2019-VIVIENDA) y el Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley N° 27444 – “**Ley del Procedimiento Administrativo General**” (D.S. N° 004-2019-JUS), sean Personas Naturales y/o Jurídicas, es así, que durante el primer semestre del presente año, se ha brindado atención a un universo aproximado de 244 Administrados quienes ingresaron solicitudes de Licencia de Edificación (según Fuente de Información obtenida a partir de reporte del Sistema informático SIGEX).

Durante el primer semestre del año 2023, respecto a la presente actividad operativa, se esperaba un ingreso mayor de expedientes respecto a periodos anteriores, asimismo, se presentan limitaciones tanto en cantidad de personal como en logística que dificultan las labores en esta Actividad.

MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS

Respecto a la presente actividad operativa, esta Subgerencia realizó el seguimiento y control de la evaluación y los plazos establecidos de las solicitudes de, evidenciándose el compromiso del Subgerente y Colaboradores de esta Unidad Orgánica para resolver oportunamente dichos trámites, asimismo, se programaron reuniones de trabajo para realizar unificar criterios y resolver de mejor manera dichos expedientes.

MEDIDAS PARA LA MEJORA CONTINUA

Se recomienda que la presente Administración efectúe campañas que incentive y comunique los beneficios de tramitar solicitudes por el presente trámite, continuando con la planificación y programación de reuniones periódicas para analizar la ejecución física y financiera de cada proyecto, a fin de plantear acciones correctivas y/o proponer mejoras para su desarrollo, considerando la normativa vigente.

ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300220 - EMISIÓN DE NUMERACIÓN PARA EDIFICACIONES: % DE AVANCE DE LA META FÍSICA EJECUTADA RESPECTO A LA PROGRAMADA

ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA PROGRAMADA – I SEMESTRE	META FÍSICA EJECUTADA – I SEMESTRE	% DE EJECUCIÓN META FÍSICA	EJECUCIÓN FINANCIERA (S/)- I SEMESTRE
AOI30126300220 Emisión de Numeración para Edificaciones	Resolución	240	336	140 %	37,006.45

BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA:

Es el Acto Administrativo emitido por la Municipalidad en el cual se asigna un número municipal con el propósito de identificar los ingresos a una Edificación debidamente autorizada mediante proyecto o procedimiento edificatorio aprobado; cabe señalar que durante el primer semestre del año 2023 se han emitido un total de 336 Resoluciones de Numeración Municipal y Certificados de Numeración.

Procedimiento Respectivo:



- Ingreso del expediente.
- Revisión de las formalidades del trámite.
- Evaluación del expediente.
- Identificación y asignación del número municipal.
- Emisión de la Resolución de Numeración Municipal.
- Entrega al Administrado.

La atención que brinda esta Subgerencia está orientada principalmente a los Administrados conformados por los Titulares de Dominio de los Inmuebles (Propietarios) dentro de esta Jurisdicción o todo aquel que cuente con derechos ciertos (permisos otorgados por propietarios) para llevar a cabo Obras de Edificación que hayan iniciado alguna solicitud de Licencia de Edificación o de los Procedimientos Administrativos y Servicios Prestados en Exclusividad relacionados; en concordancia con el numeral 3.3 Artículo 3° del Reglamento de la Ley N° 29090 – “**Ley de Regulación de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación**” (D.S. N° 029-2019-VIVIENDA) y el Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley N° 27444 – “**Ley del Procedimiento Administrativo General**” (D.S. N° 004-2019-JUS), sean Personas Naturales y/o Jurídicas, es así, que durante el primer semestre del presente año, se ha brindado atención a un universo aproximado de 279 Administrados quienes ingresaron solicitudes de Licencia de Edificación (según Fuente de Información obtenida a partir de reporte del Sistema informático SIGEX).

Durante el primer semestre del año 2023, respecto a la presente actividad operativa, se esperaba un ingreso mayor de expedientes respecto a periodos anteriores, asimismo, se presentan limitaciones tanto en cantidad de personal como en logística que dificultan las labores en esta Actividad.

MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS

Respecto a la presente actividad operativa, esta Subgerencia realizó el seguimiento y control de la evaluación y los plazos establecidos de las solicitudes de, evidenciándose el compromiso del Subgerente y Colaboradores de esta Unidad Orgánica para resolver oportunamente dichos trámites, asimismo, se programaron reuniones de trabajo para realizar unificar criterios y resolver de mejor manera dichos expedientes.

MEDIDAS PARA LA MEJORA CONTINUA

Se recomienda que la presente Administración efectúe campañas que incentive y comunique los beneficios de tramitar solicitudes por el presente trámite, continuando con la planificación y programación de reuniones periódicas para analizar la ejecución física y financiera de cada proyecto, a fin de plantear acciones correctivas y/o proponer mejoras para su desarrollo, considerando la normativa vigente.

CONCLUSIONES

- El Plan Operativo Institucional (**POI**) 2023 de la Subgerencia de Obras Privadas de la Municipalidad de La Molina, en lo correspondiente al primer semestre del presente año, ha considerado tres (03) actividades operativas programadas con metas físicas, en concordancia con las Acciones Estratégicas Institucionales del Plan Estratégico Institucional (**PEI**).
- En relación a la ejecución de las metas físicas de las actividades operativas del POI primer semestre 2023, todas sus actividades llegaron a superar la meta proyectada, alcanzaron un nivel de ejecución alto.
- En relación a la ejecución financiera de las actividades operativas del POI primer trimestre del 2023, se alcanzó un nivel de ejecución alto.
- La ejecución de metas físicas se realizó en un escenario en que la Economía Peruana viene siendo afectada por el desempeño desfavorable de la Economía Internacional, se espera una recuperación respecto a la proyección en los siguientes periodos.



RECOMENDACIONES

Se recomienda que la presente Administración efectúe campañas que incentive y comunique los beneficios de tramitar solicitudes materia de esta Subgerencia, manteniendo la vigilancia constante de la ejecución de actividades programadas en el POI para adoptar las previsiones que aseguren la ejecución de metas programadas e identificar las actividades susceptibles de ser mejoradas, que contribuyan al logro de los objetivos institucionales establecidos en el PEI.

FICHA DE EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DEL I SEMESTRE 2023 – GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO E INVERSIÓN PRIVADA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA

RESUMEN:

El Plan Operativo Institucional (POI) de la Gerencia de Desarrollo Económico e Inversión Privada de la Municipalidad de La Molina contiene la programación de nuestras actividades operativas para cumplir con las acciones estratégicas institucionales definidas en el Plan Estratégico Institucional (PEI).

El presente informe desarrolla el análisis y evaluación del cumplimiento de las metas físicas y financieras de las actividades operativas programadas durante el periodo comprendido de enero a junio de 2023, en cumplimiento a lo establecido en las disposiciones de la Guía para el Planeamiento Institucional de CEPLAN, aprobada mediante Resolución N° 0030-2023/CEPLAN/PCD de 26 de abril de 2023.

Se han identificado tres (3) actividades operativas principales que conforman las acciones estratégicas institucionales programadas en el Plan Estratégico Institucional (PEI).

ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS

CANTIDAD DE AOI PROGRAMADAS	CANTIDAD DE AOI MODIFICADAS	CANTIDAD DE AOI EJECUTADAS
3	3	3
CANTIDAD DE INVERSIONES PROGRAMADAS	CANTIDAD DE INVERSIONES MODIFICADAS	CANTIDAD DE INVERSIONES EJECUTADAS
CANTIDAD DE AOI E INVERSIONES EN RANGO 0-50	CANTIDAD DE AOI E INVERSIONES EN RANGO 51-75	CANTIDAD DE AOI E INVERSIONES EN RANGO 76-100
1	0	2
COMENTARIO	COMENTARIO	COMENTARIO
<p>A continuación, se tiene la actividad con avance de 0 – 50% de la meta anual</p> <ul style="list-style-type: none"> Emisión de Actos Administrativos en Materia de Desarrollo: 29.17% (a demanda) <p>Esta actividad operativa está sujeta a la intención del administrado, por lo que los recursos de apelación se atienden a demanda. En el I Semestre de 2023 se han atendido los 9 recursos de apelación que ingresaron a la Gerencia de Desarrollo Económico e Inversión Privada.</p>		<p>En las 2 actividades con avance de 76 – 100% de la meta anual, se han reportado los siguientes avances:</p> <ul style="list-style-type: none"> Gestión del Desarrollo Económico e Inversión Privada en el distrito: 100% Iniciativas municipales para dinamizar la economía distrital: 119.58%

EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS:

En el presente numeral se realiza la evaluación del cumplimiento de las actividades y metas a cargo de la Gerencia de Desarrollo Económico e Inversión Privada:

ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300010 – EMISIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS EN MATERIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

La actividad operativa radica en resolver en segunda instancia administrativa los recursos de apelación contra las resoluciones emitidas por las subgerencias a cargo, incluyendo los temas relacionados a los Procedimientos Administrativos Sancionadores – PAS.

Asimismo, en el marco de las funciones asignadas a la Gerencia de Desarrollo Económico e Inversión Privada - GDEIP, mediante el literal u), del artículo 87°, de la Ordenanza N° 411/MDLM, Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Municipalidad de La Molina, establece que la GDEIP es responsable de: *“Resolver en segunda instancia administrativa los recursos de apelación que se interpongan contra las Resoluciones emitidas por las Subgerencias a su cargo, incluyendo los temas relacionados a los Procedimientos Administrativos Sancionadores”*.

Es importante precisar, que la presentación de recursos de apelación está sujeta a la intención del administrado de querer ejercer la facultad de contradicción, regulada en el artículo 120° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante D.S. N° 004-2029-JUIS; es decir, los recursos de apelación se atienden a demanda, debiéndose agregar que los mismos fueron atendidos en el plazo establecido en el numeral 218.2 el artículo N° 218 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444; siendo dicho plazo de 30 días hábiles.

Al término del primer trimestre se han atendido los nueve (9) recursos de apelación que ingresaron a la Gerencia de Desarrollo Económico e Inversión Privada.

NIVEL DE EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA - PERIODO ENERO A JUNIO DE 2023

Actividad Operativa	Unidad de Medida	Meta Física Programada Anual	Meta Física Modificada Al I Semestre	Meta Física Ejecutada I Semestre	% De Ejecución Meta Física	Ejecución Financiera (S/.)
AOI30126300010 Emisión de Actos Administrativos en Materia de Desarrollo Económico	Resolución	24	12	9	29.17%	7 970.00

MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS Y FACTORES QUE CONTRIBUYERON A SU CUMPLIMIENTO

A continuación, se detalla las nueve (9) resoluciones gerenciales que fueron emitidas de enero a junio de 2023:





Ítem	Mes	Documento	Fecha	Acciones
1	Enero	Resolución Gerencial N° 001-2023-MDLM-GDEIP	26/01/2023	Donde se resuelve declarar infundado el Recurso de Apelación formulado por Corporación Mendoza SAC, interpuesto contra la Resolución Administrativa N° 0218-2022-MDLM-GDEIP-SPEA, de fecha 22 de junio de 2022, solicitado mediante Expediente N° 06101-2-2022, del 14 de julio de 2022, de conformidad con los fundamentos expuestos en la Resolución.
2		Resolución Gerencial N° 002-2023-MDLM-GDEIP	27/01/2023	Donde se resuelve declarar improcedente por extemporáneo el Recurso de Apelación formulado por Yolanda Julia Anaya Pajuelo, interpuesto contra la Resolución de Sanción Administrativa N° 130-2022-MDLM-GDEIP-SPEA, de fecha 13 de abril de 2022, solicitado mediante Expediente N° 00201-1-2023, del 5 de enero de 2023, de conformidad con los fundamentos expuestos en la Resolución.
3	Marzo	Resolución Gerencial N° 006-2023-MDLM-GDEIP	28/03/2023	Donde se resuelve encauzar el escrito de Nulidad de Oficio de fecha 29 de abril de 2022 presentado por la empresa Corporación Lifecome Natura S.A.C, como un Recurso de Apelación contra Resolución Sanción Administrativa N° 0218-2022-MDLM-GDEIP-SFA, de fecha 30 de marzo de 2021, solicitado mediante Expediente N° 06101-2-2022, del 14 de julio de 2022, de conformidad con los fundamentos expuestos en la Resolución.
4	Abril	Resolución Gerencial N° 008-2023-MDLM-GDEIP	13/04/2023	Donde se resuelve declarar infundado el Recurso de Apelación presentado por Zamora Paulo Nakaria (Anexo 1 Exp. 01748-1-2023), interpuesto contra Resolución Subgerencial N° 0495-2023-MDLM-GDEIP/SPEA de fecha 15 de marzo de 2023, de conformidad con los fundamentos expuestos en la presente resolución.
5		Resolución Gerencial N° 009-2023-MDLM-GDEIP	27/04/2023	Donde se resuelve declarar improcedente el Recurso de Apelación, interpuesto por Corporación Mendoza SAC / Exp.003627-2023, el 31 de marzo de 2023, contra la Resolución Subgerencial N° 119-2023-MDLM-GDEIP-SFA de fecha 24 de marzo de 2023, de conformidad con los fundamentos expuestos en la presente resolución.
6	Mayo	Resolución Gerencial N° 010-2023-MDLM-GDEIP	03/05/2023	Donde se resuelve declarar infundado el Recurso de Apelación, interpuesto por WINSTT S.R.L.TDA (Anexo 2 Exp. 08046-2-2022) contra la Resolución Subgerencial N° 2939-2023-MDLM-GDEIP/SPEA de fecha 10 de octubre de 2022, de conformidad con los fundamentos expuestos en la presente resolución.
7		Resolución Gerencial N° 011-2023-MDLM-GDEIP	10/05/2023	Donde se impone sanción pecuniaria (multa) equivalente a 1000% de la UIT contra SEDAPAL (Exp. 03458-1-2023) equivalente a la suma de S/ 46 000 por la comisión de la infracción.
8		Resolución Gerencial N° 012-2023-MDLM-GDEIP	25/05/2023	Donde se resuelve declarar infundado el Recurso de Apelación, interpuesto por Corporación Mendoza SAC (Exp.01263-1-2023) contra la Resolución Subgerencial N° 73-2023-MDLM-GDEIP-SPEA de fecha 20 de marzo de 2023, de conformidad con los fundamentos expuestos en la presente resolución.
9	Junio	Resolución Gerencial N° 013-2023-MDLM-GDEIP	20/06/2023	Donde se interpuesto recurso de apelación por INVERSIONES PAREDES CARO (Exp.09088-2-2022) contra la Resolución de Sanción Administrativa N° 322-2022-MDLM-GDEIP-SPEA de fecha 20 de setiembre de 2022.



MEDIDAS PARA LA MEJORA CONTINUA

Dentro de las medidas se propone dotar de mayor capacidad operativa a la gerencia; así como de nuevos equipos de cómputo, que permitan almacenar mayor cantidad de información, que cuenten con mayor capacidad de procesamiento.

ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300286 – GESTIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO E INVERSIÓN PRIVADA EN EL DISTRITO

BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

Esta actividad consiste en emitir informes sobre actividades relacionadas a gestionar iniciativas que impulsen el desarrollo económico y la inversión privada; de acuerdo, a las funciones asignadas a la Gerencia de Desarrollo Económico e Inversión Privada en el artículo 87°, de la Ordenanza N° 411/MDLM, Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Municipalidad de La Molina, mediante el literal r), establece que la GDEIP es responsable de: *“Informar permanentemente a la Gerencia Municipal el desarrollo de programas y actividades a su cargo”* y mediante el literal f) *“Proponer iniciativas necesarias que tengan como objetivo elevar los estándares de calidad de los establecimientos comerciales, de servicios y la actividad comercial autorizada en la vía pública, a través de la capacitación, sensibilización e inducción de los comerciantes”*

NIVEL DE EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA - PERIODO ENERO A JUNIO DE 2023

Actividad Operativa	Unidad de Medida	Meta Física Programada Anual	Meta Física Modificada Al I Semestre	Meta Física Ejecutada I Semestre	% De Ejecución Meta Física	Ejecución Financiera (S/.)
AOI30126300286 Gestión del Desarrollo Económico e Inversión Privada en el distrito	Informes	11	5	11	100.00%	54 085.41

MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS Y FACTORES QUE CONTRIBUYERON A SU CUMPLIMIENTO

La Gerencia de Desarrollo Económico e Inversión Privada realizó las siguientes acciones:

- La Gerencia de Desarrollo Económico e Inversión Privada - GDEIP gestionó ante el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo la participación de la Municipalidad de La Molina en la Mega Feria del Empleo en Lima Metropolitana, el evento se llevará a cabo en la Plaza Manco Cápac de La Victoria y contará con la participación de más de 120 empresas de diferentes sectores, y se ofrecerán más de 4,000 puestos de trabajo formales. La Municipalidad de La Molina, es una de las municipalidades de Lima Metropolitana que participará en la feria y contará con 2 stands, en un stand se va promocionar las acciones realizadas por la comuna y en el otro stand estará asignado para el emprendedor del distrito “Artur Toys”, quien podrá vender sus juegos didácticos de mesa. El objetivo del evento es ayudar a adultos y jóvenes a conseguir una oportunidad laboral de acuerdo a su perfil.
- La GDEIP realizó la gestión con la empresa Domos Art. SAC a fin de que la misma pueda instalar la infraestructura consiste en estructuras del sistema modular de domos geodésicos el cual consiste en: a) cerramiento perimétrico con domos geodésicos que consta de estructuras ligeras hechas a base de tubos de 40 x 2,5 mm de acero de 19.60 m de ancho y 9.80 m de altura, fijados unos a otros mediante discos de .25 cm de diámetro de 1/4” de espesor del mismo material sujetos con pernos de grado 5 de 1 ½ x 1/2 , así como incluye arcos de tubo cuadrado de 4” x 2” de fe galvanizado, en el cual se fijarán los arriostres para conectar los semi-domos unos con otros dando mayor estabilidad y áreas, b) recubrimiento de tela sintética



impermeable de PVC, c) elementos complementarios como escenarios, torres de agua, iluminación, etc., d) sistemas sanitarios y e) sistemas eléctricos. Los domos geodésicos se instalarán en un inmueble del distrito.

- La GDEIP con el apoyo de la Gerencia de Tecnologías de Información ha implementado la plataforma web “Bolsa de trabajo”. Esta plataforma cuenta con 18 empresas como socios estratégicos: Tienda Mass, Industrias Nettalco, Macartur, Trattoria Di Lorenzzi, COESTI S.A., Banco Falabella, Seguros Falabella, Quiros Centro medico, Restaurante Moche, Financiera Oh, Mascotas Latinas, Domino's Pizza, Globokas, Telsatel, El Cristal Crl, Footloose, Pet Clinic, Smartfit, Sparvet; y ofrece empleos en diversas categorías, que incluyen: administrativo, recursos humanos, tecnología de informática, administración de empresas, finanzas, manufactura, atención al cliente, gobierno y administración pública. A través de esta bolsa de trabajo, se han recibido 69 postulaciones beneficiándose con oportunidades laborales en el distrito de La Molina.
- Como parte de las iniciativas municipales para dinamizar la economía distrital, la GDEIP llevó a cabo capacitaciones a los emprendedores del distrito para que puedan mejorar sus habilidades empresariales y así aumentar sus posibilidades de éxito en el mercado. Por consiguiente, se realizaron coordinaciones con instituciones como el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección Intelectual – Indecopi, el Ministerio de la Producción – Produce, la Universidad San Ignacio de Loyola y Pop Comunicaciones para que puedan brindar capacitaciones a los emprendedores y comerciantes del distrito de La Molina.
- La Gerencia de Desarrollo Económico e Inversión Privada - GDEIP con el apoyo de la Gerencia de Tecnologías de Información viene implementando la plataforma web de Tiendas Virtuales, la cual permitirá que los emprendedores y comerciantes del distrito puedan vender sus productos o servicios a través de internet.

MEDIDAS PARA LA MEJORA CONTINUA

Explorar mecanismos para organizar ferias en el distrito que sirvan para que los emprendedores y comerciantes promocionen sus bienes y servicios, impulsando la economía del distrito.

ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300287 – INICIATIVAS MUNICIPALES PARA DINAMIZAR LA ECONOMÍA DISTRITAL

BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

Esta actividad comprende las actividades que la gerencia ejecuta para reactivar la economía del distrito enfocada en los micro y pequeños empresarios, así como, a los emprendimientos.

Asimismo, mediante el artículo 87°, de la Ordenanza N° 411/MDLM, Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Municipalidad de La Molina, establece que la Gerencia de Desarrollo Económico e Inversión Privada - GDEIP tiene las siguientes funciones:

- e. *Promover, planificar y apoyar el desarrollo económico y progresivo de las micro y pequeñas empresas, dentro del distrito;*
- l. *Proponer iniciativas necesarias que tengan como objetivo elevar los estándares de calidad de los establecimientos comerciales, de servicios y la actividad comercial autorizada en la vía pública, a través de la capacitación, sensibilización e inducción de los comerciantes;*
- n. *Promover condiciones necesarias para incentivar la inversión privada elevar la productividad en el distrito;*

NIVEL DE EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA - PERIODO ENERO A JUNIO DE 2023

Actividad Operativa	Unidad de Medida	Meta Física Programada Anual	Meta Física Modificada Al I Semestre	Meta Física Ejecutada I Semestre	% De Ejecución Meta Física	Ejecución Financiera (S/.)
AOI30126300287 Iniciativas municipales para dinamizar la	Beneficiario	480	240	574	119.58%	176 064.38



economía distrital						
--------------------	--	--	--	--	--	--

MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS Y FACTORES QUE CONTRIBUYERON A SU CUMPLIMIENTO

La actividad comprende las acciones para dinamizar la economía distrital, las cuales son las siguientes:

- Se implementó el registro web Encuesta para emprendedores y comerciantes de La Molina, a la fecha contamos con un total 147 inscritos; de los rubros de confecciones, bisutería, panadería, pastelería, restaurante, bazar, venta de ropas, zapatería, venta de cosméticos etc.
- Se implementó el registro web de Productoras de Ferias y/o eventos, a la fecha contamos con un total de 30 inscritos.
- Como parte de las iniciativas municipales para dinamizar la economía distrital, la GDEIP llevó a cabo capacitaciones a los emprendedores del distrito para que puedan mejorar sus habilidades empresariales y, por lo tanto, aumentar sus posibilidades de éxito en el mercado.
- Es así, que la GDEIP, con el apoyo del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección Intelectual – Indecopi, el Ministerio de la Producción – Produce, la Universidad San Ignacio de Loyola y Pop Comunicaciones se brindaron capacitaciones a los emprendedores y comerciantes del distrito de La Molina, de manera virtual y presencial está llevando a cabo el Ciclo de Conferencias desde el mes de enero 2023. A continuación, se detalla las charlas que se brindaron de manera virtual:

Ciclo de Conferencias Enero – febrero 2023

Ítem	Curso	Fecha del evento	Institución	Participantes		
				Mujeres	Hombres	Total
1	Marcas colectivas y de certificación como herramienta de competitividad	24/01/2023	INDECOPI	16	13	29
2	Presentación del Programa "Tu empresa"	27/01/2023	PRODUCE	26	16	42
3	Protege tu sueño registra tu marca	31/01/2023	INDECOPI	34	10	44
4	Beneficios de la Formalización Empresarial	6/02/2023	PRODUCE	29	6	35
5	La importancia de los Signos Distintivos para la reactivación económicas	7/02/2023	INDECOPI	21	8	29
6	Plataformas Digitales del Programa "Tu Empresa"	10/02/2023	PRODUCE	70	15	85
7	Gestión de la Cartera de Clientes	13/02/2023	PRODUCE	28	18	46
8	Aprendiendo a registrar una marca, prohibiciones de registro	14/02/2023	INDECOPI	14	6	20
9	Gestión de la Atención al Cliente	20/02/2023	PRODUCE	23	7	30
10	Mitos y verdades en el registro de marcas	21/02/2023	INDECOPI	21	6	27
TOTAL				282	105	387

Para el mes de marzo del presente año, se llevó a cabo el “Primer Encuentro con Emprendedores y Comerciantes del Distrito de La Molina” donde participaron 78 emprendedores, y fueron llevadas a cabo por la Universidad San Ignacio de Loyola y Pop Comunicaciones, por lo cual se llegaron a brindar 2 capacitaciones. La capacitación inició con la Charla “Pros y Contras de ser Emprendedor”. En ella se trataron los temas siguientes:



El estar preparado para emprender.

- Ocho de cada 10 emprendimientos fracasan antes de cumplir 5 años.
- Qué formación requiere un emprendedor peruano para fortalecer su negocio.
- Contras de Emprender
- Pros de emprender
- Características del emprendedor
- Sugerencia para emprender

A continuación, se detalla las charlas que se brindaron.

Capacitaciones marzo - 2023

Ítem	Curso	Modalidad	Fecha del evento	Institución	Participantes		
					Mujeres	Hombres	Total
1	Los Pros y Contras de ser Emprendedor	Virtual	15/03/2023	USIL	59	19	78
2	Marketing Digital para emprendedores y redes sociales en la gestión comercial	Presencial	29/03/2023	Pop Comunicaciones	38	9	47
TOTAL					97	28	125

Para el mes de abril de 2023, la GDEIP brindó la capacitación virtual para emprendedores respecto al tema de "Importancia de la Propiedad Intelectual en el E-Commerce en el Perú". A continuación, se detalla la capacitación que se brindó de manera virtual.

Capacitaciones abril - 2023

Ítem	Curso	Modalidad	Fecha del evento	Institución	Participantes		
					Mujeres	Hombres	Total
1	Importancia de la Propiedad Intelectual en el E-Commerce en el Perú	Virtual	11/04/2023	Indecopi	25	7	32
TOTAL					25	7	32

Para el mes de junio de 2023, la GDEIP brindó talleres de capacitación virtuales para los emprendedores del distrito de La Molina, con el apoyo del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección Intelectual – Indecopi. A continuación, se detalla las capacitaciones que se brindaron de manera virtual.

Capacitaciones junio - 2023

Ítem	Curso	Modalidad	Fecha del evento	Institución	Participantes		
					Mujeres	Hombres	Total
1	Marcas colectivas y de certificación como herramientas de competitividad.	Virtual	02/06/2023	Indecopi	7	5	12
2	Haz que se enamoren de tu marca:	Virtual	08/06/2023	Indecopi	13	3	16



	Lovemarks peruanas.						
3	Gestión de marcas, una estrategia para enfrentar el mercado.	Virtual	13/06/2023	Indecopi	12	0	12
TOTAL					22	8	30

MEDIDAS PARA LA MEJORA CONTINUA

Dentro de las medidas se propone continuar estableciendo alianzas estratégicas con instituciones como la SUNAT, SUNARP, entre otros para el desarrollo de capacitaciones para el desarrollo de capacidades de los emprendedores y comerciantes del distrito de La Molina

CONCLUSIONES

1. Las atenciones de los recursos de apelación se atienden a demanda, de manera oportuna y eficiente, con el fin de garantizar el derecho al debido procedimiento del administrado y la pluralidad de instancia consagrada en la Constitución Política del Perú.
2. La Gerencia de Desarrollo Económico e Inversión Privada continúa realizando acciones para promover el desarrollo económico en el distrito de La Molina, impulsando el fortalecimiento de capacidades de los emprendedores y comerciantes para que puedan contar con las habilidades y conocimientos necesarios para llevar adelante sus negocios.
3. Asimismo, la Gerencia de Desarrollo Económico e Inversión Privada continuará con las acciones de promoción de la inversión privada estableciendo coordinaciones con organismos del gobierno central y plantear propuestas de realización de eventos que promuevan la inversión privada y el desarrollo económico en el distrito de La Molina.

FICHA DE EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DEL I SEMESTRE 2023 — SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES Y SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA

RESUMEN:

El Plan Operativo Institucional (POI) de la Subgerencia de Programas Sociales y Salud, de la Municipalidad de La Molina contiene la programación de nuestras actividades operativas para cumplir con las acciones estratégicas institucionales definidas en el Plan Estratégico Institucional (PEI).

El presente informe desarrolla el análisis y evaluación del cumplimiento de las metas físicas y financieras de las actividades operativas programadas durante el periodo comprendido de enero en cumplimiento a lo establecido en las disposiciones de la Guía para el Planeamiento Institucional de CEPLAN.

Se han identificado trece (13) actividades operativas principales que conforman las acciones estratégicas institucionales programadas en el Plan Estratégico Institucional (PEI).

ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS:

Cantidad de AOI Programadas	Cantidad de AOI Modificadas	Cantidad de AOI Ejecutadas
13	13	13





Cantidad de Inversiones Programadas	Cantidad de Inversiones Modificadas	Cantidad de Inversiones Ejecutadas
13	13	13
Cantidad de AOIE inversiones en rango 0-50	Cantidad de AOIE inversiones en rango 51-75	Cantidad de AOIE inversiones en rango 76-100
0	10	3
Comentario	Comentario	Comentario
		<p>Se ha logrado para las 13 actividades de la Gerencia los siguientes % de avances</p> <ul style="list-style-type: none"> PROGRAMA DEFENSA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE: 56.29% PROTECCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACION DE RIESGO DE DESPROTECCION FAMILIAR: 78.95% ATENCIÓN PRIORITARIA DESCENTRALIZADA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD: 50% ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR (CIAM):46.70% <ul style="list-style-type: none"> PROGRAMA DEL VASO DE LECHE:50% OPERACIÓN DE LA UNIDAD LOCAL DE EMPADRONAMIENTO - ULE (SISFOH): 76.16% PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA (PAN TBC):50% <ul style="list-style-type: none"> PROGRAMA MUNICIPIO SALUDABLE:84.52% <ul style="list-style-type: none"> PROGRAMA VACA MECANICA:50.85% ACCIONES DE LOS MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION: 41.49% <ul style="list-style-type: none"> CAMPAÑA DE SENSIBILIZACION A CONSUMIDORES: 61:64% ALBERGUE MUNICIPAL PARA MASCOTAS: 50% PROGRAMA VETERINARIA MUNICIPAL: 52.68%

EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS:

En el presente numeral se realiza la evaluación del cumplimiento de las actividades y metas a cargo de la Subgerencia de Programas Sociales y Salud:

ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300088 - PROGRAMA DEFENSA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE



NIVEL DE EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA - PERIODO ENERO A JUNIO

Actividad Operativa	Unidad de Medida	Meta Física Programada Anual	Meta Física Modificada al I Semestre	Meta Física Ejecutada al I Semestre	% De Ejecución Meta Física	Ejecución Financiera (S/)
AOI30126300088 - Programa Defensa Municipal al Niño y al Adolescente	Atención	1503	843	846	56.29%	S/ 378,498.39

BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

Dicha actividad comprende las acciones para evaluar las solicitudes de parte, a fin de otorgar los productos de conciliación (tenencia, régimen de visitas, pensión de alimentos) y de Riesgo de Desprotección LEY N° 1297, los cuales son los pilares fundamentales para el desarrollo y cumplimiento de las actividades POI de nuestra municipalidad.

MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS Y FACTORES QUE CONTRIBUYERON A SU CUMPLIMIENTO

Durante el presente periodo, respecto a la presente actividad operativa, los resultados obtenidos están dentro de los resultados esperados, además se orienta en tres aspectos importantes:

- Promover y realizar acciones y actividades que nos permitan fortalecer y mejorar la calidad de vida de la población infantil y adolescente de nuestro Distrito.
- Desarrollar las conciliaciones en materia de alimentos, régimen de visita y tenencia; así mismo intervenir en los casos de riesgo de desprotección familiar de acuerdo al D. L. 1297.
- Buscar la activa participación de las Entidades Públicas, Instituciones Educativas, Organizaciones de Bases y población en general, que permita a esta Unidad conocer en forma directa las faltas y delitos que se cometen en agravio de los niños, niñas y adolescentes.

Cumplimiento de la Actividad de Desarrollo del Programa Defensa Municipal al Niño y al Adolescente Enero a Junio

Mes	Programado (Unidad de medida Atención)	Ejecutado (Unidad de medida Atención)	% de cumplimiento
Enero-Junio	843	846	100.36%

ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300175 - PROTECCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACION DE RIESGO DE DESPROTECCION FAMILIAR

NIVEL DE EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA - PERIODO ENERO A JUNIO

Actividad Operativa	Unidad de Medida	Meta Física Programada Anual	Meta Física Modificada al I Semestre	Meta Física Ejecutada al I Semestre	% De Ejecución Meta Física	Ejecución Financiera (S/)
AOI30126300175 - PROTECCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN	Persona	57	39	45	78.95%	S/ 0.00

SITUACION DE RIESGO DE DESPROTECCION FAMILIAR						
---	--	--	--	--	--	--

BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

Dicha actividad comprende las acciones para evaluar las solicitudes de parte, a fin de otorgar los productos de conciliación (tenencia, régimen de visitas, pensión de alimentos) y de Riesgo de Desprotección LEY N° 1297, los cuales son los pilares fundamentales para el desarrollo y cumplimiento de las actividades POI de nuestra municipalidad.

MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS Y FACTORES QUE CONTRIBUYERON A SU CUMPLIMIENTO

Durante el presente periodo, respecto a la presente actividad operativa, los resultados obtenidos están dentro de los resultados esperados, además se orienta en tres aspectos importantes:

- Promover y realizar acciones y actividades que nos permitan fortalecer y mejorar la calidad de vida de la población infantil y adolescente de nuestro Distrito.
- Desarrollar las conciliaciones en materia de alimentos, régimen de visita y tenencia; así mismo intervenir en los casos de riesgo de desprotección familiar de acuerdo al D. L. 1297.
- Buscar la activa participación de las Entidades Públicas, Instituciones Educativas, Organizaciones de Bases y población en general, que permita a esta Unidad conocer en forma directa las faltas y delitos que se cometen en agravio de los niños, niñas y adolescentes.

Cumplimiento de la Actividad de Desarrollo de la ATENCIÓN PRIORITARIA DESCENTRALIZADA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Enero a Junio

Mes	Programado (Unidad de medida Personas)	Ejecutado (Unidad de medida Personas)	% de cumplimiento
Enero-Junio	39	45	115.38%

ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300296 - ATENCIÓN PRIORITARIA DESCENTRALIZADA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

NIVEL DE EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIER - PERIODO ENERO A JUNIO

Actividad Operativa	Unidad de Medida	Meta Física Programada Anual	Meta Física Modificada al I Semestre	Meta Física Ejecutada al I Semestre	% De Ejecución Meta Física	Ejecución Financiera (S/)
AOI30126300296 - ATENCIÓN PRIORITARIA DESCENTRALIZADA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	Acción	72	36	36	50%	S/ 123,095.88

BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

Omaped tiene como objetivo promover la participación, protección y organización de los ciudadanos con discapacidad para ejercer sus derechos, siguiendo cuatro lineamientos específicos: educación, salud, accesibilidad y trabajo; a través de programas y servicios especializados, en articulación con las demás



áreas de la municipalidad y los sectores públicos y privados con la finalidad de lograr su inclusión en todo ámbito.

MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS Y FACTORES QUE CONTRIBUYERON A SU CUMPLIMIENTO

Durante el presente periodo, respecto a la presente actividad operativa, los resultados obtenidos están dentro de los resultados esperados, ya que se realizaron las siguientes medidas:

- Planificación, organización y ejecución de talleres productivos, educativos, recreativos, deportivos y especialidades, en modalidad virtual y presencial.
- Actualización de la data e inscripción de nuevas personas con discapacidad en el distrito, promovido a través de la difusión del registro municipal de la persona con discapacidad y trabajo de campo.
- Realización de charlas sobre temas de discapacidad dirigida al público objetivo, padres de familia, docentes y público en general.
- Atención y entrega de carnet de CONADIS y Distintivo vehicular, en físico.
- Monitoreo y/o seguimiento psicológico a través de llamadas telefónicas a usuarios de OMAPED y casos derivados.
- Atención y orientación sobre beneficios que acceden las personas con discapacidad como: Programa CONTIGO, Carnets de CONADIS, Certificado de discapacidad, Distintivo vehicular y/o exoneración de arbitrios municipales.

Cumplimiento de la Actividad de Desarrollo de la ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR (CIAM) Enero a Junio

Mes	Programado (Unidad de medida Acción)	Ejecutado (Unidad de medida Acción)	% de cumplimiento
Enero-Junio	36	36	100%

ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300085 - ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR (CIAM)

NIVEL DE EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA - PERIODO ENERO A JUNIO

Actividad Operativa	Unidad de Medida	Meta Física Programada Anual	Meta Física Modificada al I Semestre	Meta Física Ejecutada al I Semestre	% De Ejecución Meta Física	Ejecución Financiera (S/)
AOI30126300085 - ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR (CIAM)	Persona	800	800	710	88.75%	S/ 159,151.21

BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

El Centro Integral del Adulto Mayor tiene como objetivo mejorar el bienestar físico, psíquico y social de las personas adultas mayores, a través de actividades artísticas, culturales, educativas, recreativas, artesanales y ocupacionales que promuevan una mayor participación para su mejor desarrollo personal e integración a la sociedad. Teniendo en cuenta sus condiciones específicas de salud, género y cultura, promoviendo una imagen positiva del envejecimiento en la sociedad, el reconocimiento hacia los valores y experiencia de la vida de los adultos mayores.



MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS Y FACTORES QUE CONTRIBUYERON A SU CUMPLIMIENTO

Durante el presente periodo, respecto a la presente actividad operativa, los resultados obtenidos están dentro de los resultados esperados, ya que se realizaron las siguientes medidas:

Cumplimiento de la Actividad de Desarrollo de la PROGRAMA DEL VASO DE LECHE de Enero a Junio

Mes	Programado (Unidad de medida Persona)	Ejecutado (Unidad de medida Persona)	% de cumplimiento
Enero-Junio	800	710	88.75%

ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300083 - PROGRAMA DEL VASO DE LECHE

NIVEL DE EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA - PERIODO ENERO A JUNIO

Actividad Operativa	Unidad de Medida	Meta Física Programada Anual	Meta Física Modificada al I Semestre	Meta Física Ejecutada al I Semestre	% De Ejecución Meta Física	Ejecución Financiera (S/)
AOI30126300083 - PROGRAMA DEL VASO DE LECHE	Beneficiario	750	673	673	50%	S/ 179,651.02

BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

El Programa de Vaso de Leche, es un programa social que tiene como fin ofrecer una ración diaria de 250cc. de leche e insumos equivalentes, que alcance las 207 kilocalorías (que establece el Ministerio de Salud), a una población considerada vulnerable, con la finalidad de elevar su nivel nutricional y de esta forma contribuir a mejorar la calidad de vida de este grupo poblacional que, por su inestable situación económica, no está en condiciones de atender sus necesidades elementales. El Programa de Vaso de Leche, realiza la distribución de la ración de alimentos (leche evaporada entera, cereal instantáneo y hojuela de cereal), respetando las fórmulas nutricionales. Las presidentas de los 16 Comités entregan a las socias y/o beneficiarios la ración preparada es de lunes a domingo.

MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS Y FACTORES QUE CONTRIBUYERON A SU CUMPLIMIENTO

Durante el presente periodo, respecto a la presente actividad operativa, los resultados obtenidos están dentro de los resultados esperados, ya que se realizaron las siguientes tareas rutinarias establecidas como parte del programa, se realizaron 06 acciones de control de calidad durante el ingreso y salida de los productos a ser distribuidos (leche, cereal y hojuela) y 06 acciones de distribución de insumos (leche, cereal y hojuelas); tomando las medidas de bioseguridad, con la finalidad de garantizar a los beneficiarios una atención de calidad.

Cumplimiento de la Actividad de Desarrollo de la (nombre de la actividad) Enero a Junio

Mes	Programado (Unidad de medida Beneficiario)	Ejecutado (Unidad de medida Beneficiario)	% de cumplimiento
Enero-Junio	673	673	100%

ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300084 - OPERACIÓN DE LA UNIDAD LOCAL DE EMPADRONAMIENTO - ULE (SISFOH)

NIVEL DE EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA - PERIODO ENERO A JUNIO



Actividad Operativa	Unidad de Medida	Meta Física Programada Anual	Meta Física Modificada al I Semestre	Meta Física Ejecutada al I Semestre	% De Ejecución Meta Física	Ejecución Financiera (S/)
AOI30126300084 - OPERACIÓN DE LA UNIDAD LOCAL DE EMPADRONAMIENTO - ULE (SISFOH)	Hogar	2,001	1,401	1,524	76.16%	S/ 28,793.4

BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

La Unidad Local de Empadronamiento (ULE) de la Municipalidad de La Molina, forma parte del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH). La ULE es responsable de tramitar y atender las solicitudes de Clasificación Socioeconómica (CSE) ante la Dirección de Operaciones (DO) del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), mediante el recojo de información de los hogares y su posterior envío al MIDIS a través de sus aplicativos. Es un servicio gratuito y lo hace, a través de personal calificado, debidamente identificado y acreditado por el MIDIS.

MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS Y FACTORES QUE CONTRIBUYERON A SU CUMPLIMIENTO

Durante el presente periodo, respecto a la presente actividad operativa, los resultados obtenidos están dentro de los resultados esperados, ya que se realizaron las visitas a los hogares para el recojo de información y actualización de la clasificación socioeconómica de los hogares.

Cumplimiento de la Actividad de Desarrollo de la (nombre de la actividad) Enero a Junio

Mes	Programado (Unidad de medida Hogar)	Ejecutado (Unidad de medida Hogar)	% de cumplimiento
Enero-Junio	1,401	1,524	108.78%

ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300174 - PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA (PAN TBC)

NIVEL DE EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA - PERIODO ENERO A JUNIO

Actividad Operativa	Unidad de Medida	Meta Física Programada Anual	Meta Física Modificada al I Semestre	Meta Física Ejecutada al I Semestre	% De Ejecución Meta Física	Ejecución Financiera (S/)
AOI30126300174 - PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA (PAN TBC)	Beneficiario	60	62	62	50%	S/ 84,091.4

BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

El Programa de Complementación Alimentaria tiene por objetivo otorgar un complemento alimentario a la población en situación de pobreza o pobreza extrema, así como a grupos vulnerables constituidos por niñas, niños, personas con TBC, adultos mayores, personas con discapacidad en situación de riesgo moral y abandono y víctimas de violencia familiar y política.

MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS Y FACTORES QUE CONTRIBUYERON A SU CUMPLIMIENTO



Durante el presente periodo, respecto a la presente actividad operativa, los resultados obtenidos están dentro de los resultados esperados, ya que se ha distribuido canastas de alimentos en promedio a 60 pacientes ambulatorios con tuberculosis (PANTBC): 29 mujeres y 31 hombres.

Cumplimiento de la Actividad de Desarrollo de la (nombre de la actividad) Enero a Junio

Mes	Programado (Unidad de medida Beneficiario)	Ejecutado (Unidad de medida Beneficiario)	% de cumplimiento
Enero-Junio	62	62	100%

ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300089 - PROGRAMA MUNICIPIO SALUDABLE

NIVEL DE EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA - PERIODO ENERO A JUNIO

Actividad Operativa	Unidad de Medida	Meta Física Programada Anual	Meta Física Modificada al I Semestre	Meta Física Ejecutada al I Semestre	% De Ejecución Meta Física	Ejecución Financiera (S/)
AOI30126300089 - PROGRAMA MUNICIPIO SALUDABLE	Beneficiario	12,276	10,376	10,376	84.52%	S/ 342,896.22

BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

El Programa Municipio Saludable tiene el objetivo de generar políticas públicas seguras y saludables en el distrito, que procuren mejores condiciones y calidad de vida de nuestros vecinos, promocionando principalmente la formación de la cultura de prevención, a través de los ejes temáticos de alimentación y nutrición, salud bucal, higiene y ambiente, enfermedades transmisibles y no transmisibles, actividad física, salud sexual y reproductiva, emergencias y desastres, seguridad vial y cultura de tránsito y promoción de la salud mental, buen trato y cultura de paz.

MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS Y FACTORES QUE CONTRIBUYERON A SU CUMPLIMIENTO

Durante el presente periodo, respecto a la presente actividad operativa, los resultados obtenidos están dentro de los resultados esperados, ya que se activaron las siguientes campañas preventivas y asistenciales:

- Campaña de evaluación nutricional de dependencias policiales.
- Campaña de asesoría nutricional y taller zoom para PNP.
- Campaña de evaluación y consejería nutricional en escuela deportiva de fútbol.
- Campaña de vacunación y descarte de COVID 19.
- Campaña de descarte de cáncer de mama y cuello uterino.
- Campaña integral de salud gratuita.
- Taller “consumo de micronutrientes”.
- Valoración de grado de dependencia o independencia del adulto mayor.
- Campaña de evaluación y consejería nutricional en niños con discapacidad OMAPED.
- Taller virtual alimentación y estilos de vida saludable.
- Sesión demostrativa de preparaciones saludables en mercados o centros.

Cumplimiento de la Actividad de Desarrollo de la (nombre de la actividad) Enero a Junio



Mes	Programado (Unidad de medida Beneficiario)	Ejecutado (Unidad de medida Beneficiario)	% de cumplimiento
Enero-Junio	10,376	10,376	84.52%

ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300090 - PROGRAMA VACA MECANICA

NIVEL DE EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA - PERIODO ENERO A JUNIO

Actividad Operativa	Unidad de Medida	Meta Física Programada Anual	Meta Física Modificada al I Semestre	Meta Física Ejecutada al I Semestre	% De Ejecución Meta Física	Ejecución Financiera (S/)
AOI30126300090 - PROGRAMA VACA MECANICA	Beneficiario	880	677	692	50.85%	S/ 15,900.00

BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

Brindar apoyo alimentario a la población beneficiaria con un complemento nutricional; la planta de soya es una fuente importante de proteínas, que puede ser aprovechada en la transformación de diferentes productos de la industria alimentaria.

MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS Y FACTORES QUE CONTRIBUYERON A SU CUMPLIMIENTO

Durante el presente periodo, respecto a la presente actividad operativa, los resultados obtenidos están dentro de los resultados esperados, ya que gracias a la actual gestión y con el apoyo de Rotary Club, el programa Municipal Vaca Mecánica continúa su funcionamiento, produciendo alrededor de 420 litros diarios de leche de soya.

Cumplimiento de la Actividad de Desarrollo de la (nombre de la actividad) Enero a Junio

Mes	Programado (Unidad de medida Beneficiario)	Ejecutado (Unidad de medida Beneficiario)	% de cumplimiento
Enero-Junio	677	692	102.22%

ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300173 - ACCIONES DE LOS MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION

NIVEL DE EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA - PERIODO ENERO A JUNIO

Actividad Operativa	Unidad de Medida	Meta Física Programada Anual	Meta Física Modificada al I Semestre	Meta Física Ejecutada al I Semestre	% De Ejecución Meta Física	Ejecución Financiera (S/)
AOI30126300173 - ACCIONES DE LOS MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION	Familia	6,358	2,638	2,638	41.49%	S/ 115,002.4

BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

El Programa Articulado Nutricional, es un programa institucionalizado desde el año 2018 en la Municipalidad de La Molina, contextualizadas en el marco de las políticas públicas nacionales y objetivos de desarrollo del milenio, que tiene como objetivo la reducción de las prevalencias de malnutrición entre

las niñas y niños menores de 5 años, como la desnutrición crónica, anemia infantil, sobrepeso y obesidad infantil, además del manejo de sus implicancias sobre la salud.

MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS Y FACTORES QUE CONTRIBUYERON A SU CUMPLIMIENTO

Durante el presente periodo, respecto a la presente actividad operativa, los resultados obtenidos están dentro de los resultados esperados, ya que se realizaron las siguientes actividades:

- Actualización del padrón nominal
- Atención de consultorio nutricional
- Evaluación y orientación psicológicas para familias de niños menores de 05 años.
- Orientación para estimular el lenguaje y motricidad en niños menores de 05 años.
- Taller autismo y signos de alarma en la primera infancia
- Evaluación y orientación psicológica en comités de vaso de leche (primera prioridad)

Cumplimiento de la Actividad de Desarrollo de la (nombre de la actividad) Enero a Junio

Mes	Programado (Unidad de medida Familia)	Ejecutado (Unidad de medida Familia)	% de cumplimiento
Enero-Junio	2,638	2,638	100%

ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300265 - 5000164 - CAMPAÑA DE SENSIBILIZACION A CONSUMIDORES

NIVEL DE EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA - PERIODO ENERO A JUNIO

Actividad Operativa	Unidad de Medida	Meta Física Programada Anual	Meta Física Modificada al I Semestre	Meta Física Ejecutada al I Semestre	% De Ejecución Meta Física	Ejecución Financiera (S/)
AOI30126300265 - 5000164 - CAMPAÑA DE SENSIBILIZACION A CONSUMIDORES	Beneficiario	3,910	2,410	2,410	61.64%	S/ 22,500.00

BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

La Unidad de Vigilancia Sanitaria es un programa que se implementa, como parte de la necesidad del gobierno edilicio en brindar asistencia técnica sanitaria a las actividades de fiscalización por parte de otra unidad orgánica, desde el año 2011.

Desde el año 2020, se implementó en el Plan Operativo Institucional actividad Campaña de sensibilización a consumidores, debido a que las acciones que se ejecutan están orientadas a la educación y sensibilización de los actores que intervienen en la fase de venta de la cadena productiva de alimentos. Por ello, se ha programado el desarrollo de capacitaciones de sensibilización y/o asistencia técnica a los comerciantes y los miembros de los comités de autocontrol de los mercados de abasto del distrito y vecinos en general. En el año 2023, se incorporaron acciones de sensibilización para prevenir casos de Dengue, Zika y Chikungunya, en los sectores que fueron afectados en el 2022 en alianza estratégica con el MINSA.

MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS Y FACTORES QUE CONTRIBUYERON A SU CUMPLIMIENTO

Durante el presente periodo, respecto a la presente actividad operativa, los resultados obtenidos están dentro de los resultados esperados, ya que se realizaron las siguientes actividades:



- Sensibilización e inspección sanitarias en mercados y locales del distrito.
- Capacitación sobre buenas prácticas de manipulación e higiene.
- Campaña de sensibilización para prevención del dengue.
- Capacitación sobre lavado de manos y buenas prácticas de manipulación de alimentos.
- Inspección de quioscos escolares.
- Campaña control entomológico de dengue – zika – chikunguña.

Cumplimiento de la Actividad de Desarrollo de la (nombre de la actividad) Enero a Junio

Mes	Programado (Unidad de medida Beneficiario)	Ejecutado (Unidad de medida Beneficiario)	% de cumplimiento
Enero-Junio	2,410	2,410	100%

ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300091 - ALBERGUE MUNICIPAL PARA MASCOTAS

NIVEL DE EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA - PERIODO ENERO A JUNIO

Actividad Operativa	Unidad de Medida	Meta Física Programada Anual	Meta Física Modificada al I Semestre	Meta Física Ejecutada al I Semestre	% De Ejecución Meta Física	Ejecución Financiera (S/)
AOI30126300091 - ALBERGUE MUNICIPAL PARA MASCOTAS	Beneficiario	12	14	14	50%	S/ 0.00

BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

El albergue municipal brinda albergue a 12 canes ocasionalmente, esta capacidad se ve superada debido que, periódicamente recogemos de la calle mascotas en abandono y/o nos dejan mascotas en la veterinaria municipal, las mismas que curamos, desparasitamos, eliminamos sus ectoparásitos y esterilizamos, para luego entregarlas en adopción responsable.

MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS Y FACTORES QUE CONTRIBUYERON A SU CUMPLIMIENTO

Durante el presente periodo, respecto a la presente actividad operativa, los resultados obtenidos están dentro de los resultados esperados, ya que se realizaron talleres, campañas de tenencia responsable y demás actividades en promoción de la adopción responsable.

Cumplimiento de la Actividad de Desarrollo de la (nombre de la actividad) Enero a Junio

Mes	Programado (Unidad de medida Beneficiario)	Ejecutado (Unidad de medida Beneficiario)	% de cumplimiento
Enero-Junio	14	14	100%

ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300092 - PROGRAMA VETERINARIA MUNICIPAL

NIVEL DE EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA - PERIODO ENERO A JUNIO

Actividad Operativa	Unidad de Medida	Meta Física Programada Anual	Meta Física Modificada al I Semestre	Meta Física Ejecutada al I Semestre	% De Ejecución Meta Física	Ejecución Financiera (S/)
AOI30126300092 -	Atención	7,608	4,008	4,008	52.68%	S/ 94,420.70



PROGRAMA VETERINARIA MUNICIPAL						
--------------------------------------	--	--	--	--	--	--

BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

La Veterinaria Municipal, desde iniciada su actividad brinda los servicios en el distrito como son: consulta veterinaria, registro de caninos y felinos, vacunación antirrábica, esterilización, desparasitación, aplicación de antiparasitarios, entre otros tratamientos y procedimientos veterinarios.

MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS Y FACTORES QUE CONTRIBUYERON A SU CUMPLIMIENTO

Durante el presente periodo, respecto a la presente actividad operativa, los resultados obtenidos están dentro de los resultados esperados, ya que se realizaron las siguientes actividades:

- Atenciones médicas en veterinaria.
- Campañas gratuitas en esterilización.
- Esterilización en consultorio.
- Campañas gratuitas de desparasitación y antipulgas.

Cumplimiento de la Actividad de Desarrollo de la (nombre de la actividad) Enero a Junio

Mes	Programado (Unidad de medida Atención)	Ejecutado (Unidad de medida Atención)	% de cumplimiento
Enero-Junio	4,008	4,008	100%

FICHA DE EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL PRIMER SEMESTRE 2023 DE LA SUBGERENCIA DE OPERACIONES AMBIENTALES

RESUMEN:

El Plan Operativo Institucional (POI) de la Subgerencia de Operaciones Ambientales de la Municipalidad de La Molina constituye un instrumento de gestión que orienta la asignación de recursos para implementar la Estrategia Institucional. Contiene la programación de nuestras actividades operativas y proyectos a fin de cumplir con las acciones estratégicas institucionales definidas en el Plan Estratégico Institucional (PEI).

El presente informe desarrolla el análisis y evaluación del cumplimiento de las metas físicas y financieras de las actividades operativas y proyectos programados durante el periodo comprendido entre los meses de enero hasta junio del presente año, es decir el primer semestre 2023, en cumplimiento a lo establecido en las disposiciones de la Guía para el Planeamiento Institucional de **CEPLAN**.

A la fecha, se han identificado ocho (08) actividades operativas que conforman las acciones estratégicas institucionales programadas en el Plan Estratégico Institucional (PEI).

DETALLE DE LA EVALUACIÓN DEL REGISTRO DEL SEGUIMIENTO POI PRIMER SEMESTRE 2023 (METAS FÍSICAS):

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	ACTIVIDADES QUE SUPERARON LA META PROGRAMADA	ACTIVIDADES QUE NO ALCANZARON LA META PROGRAMADA



OIE.08 PROMOVER LA GESTIÓN AMBIENTAL EN EL DISTRITO	AEI.08.02 PROGRAMA DE VIGILANCIA SANITARIA Y FISCALIZACIÓN FOCALIZADOS A LOS ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN PÚBLICA EN EL DISTRITO.	1	1	-
OEI.10 PROMOVER LA GESTIÓN AMBIENTAL EN EL DISTRITO	AEI.10.01 PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN; SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL PLANEADO IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DEL DISTRITO	2	2	-
	AEI.10.04 ASISTENCIA TÉCNICA OPORTUNA EN GESTIÓN AMBIENTAL A LOS CIUDADANOS EN EL DISTRITO	1	1	-
	AEI.10.05 MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DE MANERA INTEGRAL DE LOS CIUDADANOS PARA EL DISTRITO	3	3	-
	AEI.10.06 SEGREGACIÓN EN LA FUENTE Y RECOLECCIÓN SELECTIVA DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA EL DISTRITO	1	1	-

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS:

ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300214: CONTROL DE PLAGAS Y SANEAMIENTO AMBIENTAL FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN:

Actividad Operativa	Unidad de medida	Meta física programada	Meta física ejecutada II semestre	Meta física ejecutada I semestre	% de ejecución meta física	Ejecución financiera
AOI30126300214 - CONTROL DE PLAGAS Y SANEAMIENTO AMBIENTAL FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN	ACCION	299	0	239	79.93%	S/ 439978.4

BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA:



La actividad de Control de Plagas y Saneamiento Ambiental Fumigación y Desratización consiste en la ejecución de un conjunto de procesos para la atención integral del programa propio de la actividad y solicitudes particulares en las acciones de Fumigación y Desratización.

MES DE ENERO

Fumigación:

- 12, Ca. La Habana N° 111 – Urb. Santa Patricia I Etapa
- 16, Triángulo Javier Prado con Av. La Molina
- 16, Pileta, de Av. Javier Prado con Av. La Molina
- 16, Av. La Molina con Av. Separadora Industrial
- 16, Parque Javier Heraud – Urb. Residencial Monterrico
- 16, Parque Santa Teresa – Urb. Camacho
- 16, Parque Las Mandarinas – Urb. Residencial Monterrico
- 16, Parque Amistad Perú Bolivia – Urb. Santa Felicia
- 17, Parque Las Acacias – Urb. Las Acacias
- 17, Parque Los Educadores Covima 1 – Urb. Covima
- 17, Parque Covima 2 – Urb. Covima
- 18, Parque El Palomar – Urb. Covima
- 18, Parque Las Carmelitas – Urb. Santa Raquel
- 18, Parque Virgen de La Asunción – Urb. Santa Patricia
- 18, Parque La Reconciliación Covima 3 – Urb. Covima
- 18, Parque Covima 4 – Urb. Covima
- 18, Interiores Palacio Municipal – Municipalidad La Molina
- 19, Pileta Ovalo Huarochiri – Urb. Santa Patricia
- 19, Pileta Avenida Melgarejo – Urb. Santa Patricia I Etapa
- 19, Parque Amistad Perú Alemán Von Humbolt – Urb. Sta. Patricia I Etapa
- 19, Pileta Parque Pablo Bonner – Urb. Pablo Bonner
- 27, Planta de Bebida de Soya Vaca Mecánica – Municipalidad La Molina
- 30, Av. Los Constructores – Urb. Las Acacias

Desratización:

- 12, Ca. La Habana N° 111 – Urb. Santa Patricia I Etapa
- 14, Club Campeste Las Lagunas – Urb. El mismo
- 20, Ca. Huánuco N° 151 – Urb. Santa Patricia II Etapa
- 28, OMAPED Interiores y Exteriores – Municipalidad La Molina
- 30, Triángulo Av. Javier Prado con Av. La Molina
- 31, Parque José Rizal – A.H. Matazango
- 31, Parque Las Mandarinas – Urb. Residencial Monterrico

MES DE FEBRERO

Fumigación:

- 03, Ca. Cádiz Mz. J Lote 10 – Urb. La Capilla
- 04, OMAPED – Municipalidad La Molina
- 04, Biblioteca Municipal Plaza Bicentenario – Urb. El cascajal
- 04, Áreas verdes exteriores de Logística, Sanidad Animal, Cia. Bomberos y Seguridad Interna
- 04, Oficinas de Gerencia de Desarrollo Sostenible y Servicios a la Ciudad
- 04, Oficinas de Gerencia de Participación Vecinal
- 11, Planta de Reciclaje Municipal – A.H. Matazango
- 13, Ca. Los Damascos N° 367 – Urb. Residencial Monterrico
- 14, Ca. Buenos Aires N° 251 – 253 – Urb. Santa Patricia I Etapa
- 15, Mz. A y Mz. B, I etapa - A.H. Viña Alta
- 16, Parque Bernardo O'Higgins – Urb. La Ensenada
- 18, Ca. Roca del Castillo N° 319 – Urb. Las Lomas de La Molina



- 20, Institución Educativa N° 1207 – Urb. Estación Experimental
- 20, Cuna Santa Rosa de Lima – Coop. Vivienda Musa
- 21, Av. El Parque Cdra. 04 Punto de Acopio – Urb. La Planicie
- 21, Institución Educativa N° 1278 – Urb. Santa Patricia II etapa
- 22, Institución Educativa N° 1220 San José Marelló – Coop. Viv. Musa
- 22, Institución Educativa Inicial N° 130 Oscar Eduardo Bravo Ratto – Coop. Viv. Musa
- 23, Institución Educativa N° 1140 Aurelio Miro Quesada Sosa – Urb. Rinconada Baja
- 23, Institución Educativa Inicial N°112 Virgen del Carmen – Urb. Rinconada Baja
- 24, Institución Educativa N° 0028 Jesús y María – A.H. Matazango
- 24, Institución Educativa Inicial N° 121 Virgen del Carmen – A.H. Matazango
- 25, Planta de Reciclaje Municipal – A.H. Matazango
- 25, Av. León Barandiarán N° 793 Casona Municipal – Urb. La Planicie
- 25, Edificio N° 1 Municipalidad La Molina – Urb. Las Lagunas
- 25, Parque Antonio Raymondi – Urb. La Planicie
- 27, Institución Educativa N° 14 Rotary Club La Molina – Urb. La Ensenada
- 27, Cuna Ángeles de Jesús – A.H. Cerro Alto
- 28, Institución Educativa N° 1235 Unión Latinoamericana – Urb. Covima

Desratización:

- 01, Av. Separadora Industrial en toda su extensión
- 01, Av. Huarochirí en toda su extensión
- 02, Av. Javier Prado en toda su extensión
- 08, Av. Alameda del Corregidor N° 1450 – Urb. El Comendador
- 08, Ca. La verbena N° 316 – Urb. Santa Felicia
- 09, Ca. Alcanfores N° 155 – Urb. El Remanso
- 09, Psje. Amancaes con Ca. Los Cedros – Urb. La Molina Vieja
- 11, Ca. Roca del Castillo N° 391 – Urb. Las Lomas de La Molina
- 11, Ca. Segovia N° 275 – Urb. La Capilla
- 13, Ca. Cinco N° 121 – Urb. El Refugio
- 22, Ca. Rio de Janeiro – Urb. Sol de La Molina
- 28, Comisaría Santa Felicia – Urb. San César

MES DE MARZO

Fumigación:

- 01, Institución Educativa Inicial N° 136 – Urb. Covima
- 01, Cuna Guardería Los Pinos – A.H. Los Pinos
- 01, Planta de Reciclaje Municipal - A.H. Matazango
- 02, Institución Educativa N° 1230 Sulpicio García Peñaloza – A.H. Viña Alta
- 03, Institución Educativa Inicial N° 140 Virgen de La Merced – A.H. Viña Alta
- 04, Cuna Municipal Descubriendo – Urb. El Haras
- 04, Estadio Municipal – Coop. Viv. Musa
- 04, Gerencia de Desarrollo Urbano y sus Unidades Orgánicas – 2do. Piso
- 06, Ca. Santa Rosa N° 120 – Urb. Santa Magdalena Sofía
- 06, Institución Educativa N° 1286 Héroes del Cenepa – Urb. Las Praderas
- 09, Jr. Américo Vespucio N° 290 – Urb. Santa Patricia III Etapa
- 11, Guardería Viña Alta – A.H. Viña Alta

- 14, Parque Los Abetos – Urb. El Remanso de La Molina
- 16, Centro Cultural y Recreacional San César – Urb. Los Ingenieros
- 18, Planta de Reciclaje – Municipalidad La Molina
- 18, Archivo General – Municipalidad La Molina
- 18, Plataforma y Oficinas de Trámite Documentario – Municipalidad La Molina
- 20, Parque La Reconciliación Covima 3 - Urb. Covima
- 21, Parque Ciro Alegría – Urb. Santa Patricia



- 21, Archivo Tercer Piso Palacio Municipal – Municipalidad La Molina
- 21, Parque Principal de Musa – Coop. Vivienda Musa
- 21, Molicasa Este – Coop. Vivienda Musa
- 23, Parque Melvin Jones – Urb. Residencial Monterrico
- 24, Pasaje Santa María Mz. C Lote 9 – Urb. Las Laderas de La Molina
- 24, Parque Los Cactus – Urb. Los Cactus
- 25, Oficina Fiscalización Tributaria – Municipalidad La Molina
- 25, Av. Centenario N° 184 – Urb. Laderas de Melgarejo
- 27, Molicasa Norte – Urb. Residencial Monterrico
- 28, Parque Los Bambúes – Urb. El Remanso de La Molina
- 29, Ca. Bermudas N° 165 Local Institucional – Covima
- 29, Parque Los Carrizales – Urb. Santa Felicia
- 29, Parque de la Amistad Perú Alemán Von Humboldt – Urb. Santa Patricia I Etapa
- 30, Parque El Bosque – Urb. La Ensenada

Desratización:

- 02, Ca. El Remo N° 155 – Urb. Las Lagunas
- 02, Calle Las Acacias N° 155 y N° 133 – Urb. El Remanso
- 04, Calle Las Tórtolas – Urb. Residencial Monterrico
- 11, Parque Santa Teresa de Calcuta – Urb. Los Huertos de la Molina
- 16, Parque Los Duraznos – Urb. Residencial Monterrico Ampliación Sur
- 16, Calle Los Duraznos – Urb. Residencial Monterrico Ampliación Sur

MES DE ABRIL

Fumigación:

- 01, Av. Raúl ferrero / Cerro Centinela - Centro de Atención Inmediata Municipal
- 01, Brigada Canina Municipal – Coop. Vivienda Musa
- 04, Comisaría Santa Felicia – Urb. San César
- 11, Parque Génesis – Urb. Residencial Monterrico
- 11, Parque Javier Heraud – Urb. Residencial Monterrico
- 12, Parque El Encomendador – Urb. Condominio El Corregidor
- 13, Condominio en Calle Bello Horizonte – Urb. Rinconada Alta
- 14, Parque Jerusalén – Urb. Sol de La Molina III Etapa
- 15, Av. León Barandiarán N° 793 Oficinas de Gerencia Desarrollo Humano
- 18, Comité Vaso de Leche - A.H. Las Hormigas
- 18, Comité Vaso de Leche - A.H. Matazango Base N° 1
- 18, Comité Vaso de Leche - A.H. Matazango Base N° 2
- 18, Comité Vaso de Leche - Coop. Viv. Pablo Canepa
- 19, Comité Vaso de Leche - A.H. Cerro Alto
- 19, Comité Vaso de Leche - A.H. Viña Alta Base “A”
- 19, Comité Vaso de Leche - A.H. Viña Alta Base “B”
- 19, Comité Vaso de Leche - A.H. Los Pinos
- 20, Comité Vaso de Leche - Coop. Vivienda Musa Base 1
- 20, Comité Vaso de Leche - Coop. Vivienda Musa Base 2
- 20, Comité Vaso de Leche - Asociación de Vivienda Los Arbolitos
- 21, Parque Virgen de Fátima – Coop. Vivienda Musa
- 22, Parque San Jorge – Urb. Santa Patricia I Etapa
- 22, Parque San Juan – Urb. Santa Patricia I Etapa
- 22, Comité Vaso de Leche – Asoc. Vivienda San Francisco
- 22, Comité Vaso de Leche – Coop. Vivienda Musa V Etapa
- 24, Comité Vaso de Leche – A.H. Viña Alta Base CA
- 25, Puntos Críticos – Urb. El Refugio



- 26, Vivero Municipal en Estadio Municipal – Coop. Viv. Musa
- 26, Mini Complejo Deportivo Municipal – Coop. Viv. Musa
- 27, Comité Vaso de Leche – Asoc. Vivienda Portada del Sol
- 27, Comité Vaso de Leche – A.H. Hijos de Constructores
- 29, Calle Terranova N° 140 – Urb. Portada de la Planicie
- 29, Biblioteca Bicentenario – Urb. El Cascajal

Desratización:

- 13, Archivo Central – Municipalidad La Molina
- 13, Áreas Internas Palacio Municipal – Municipalidad La Molina
- 29, Av. Elías Aparicio Tiendas Wong – Urb. Portada de la Planicie

MES DE MAYO

Fumigación:

- 02, Parque Comandante Begazo – Urb. Las Praderas
- 03, Av. Elías Aparicio, exteriores Tienda Wong – Urb. Portada La Planicie
- 05, Parque N° 2 – urb. Los Girasoles de La Molina
- 06, Vehículos de Transporte de Personal – Municipalidad La Molina
- 06, Oficinas de Planeamiento y Presupuesto - Municipalidad La Molina
- 08, Jr. Costa Azul N° 296 – Urb. Riviera de Monterrico
- 08, Parque Antonia Moreno de Cáceres – Urb. La Riviera de Monterrico
- 10, Calles de Santa patricia I – Urb. Santa Patricia Primera Etapa
- 11, Jr. La Punta N° 780- Urb. El Sol de La Molina
- 11, Calle Santa Rosa Cuadras 1 y 2 – Urb. Santa Magdalena Sofía
- 12, Calle Caracas y Bogotá – Urb. Santa Patricia I Etapa
- 12, Compañía de Bomberos Voluntarios N° 96 La Molina

- 12, Ca. Los Alpes Mz. I Lote 14 – Urb. Los Huertos de La Molina
- 13, Colegio Lisson – Urb. Covima
- 13, Pasaje Barcelona - Urb. La Capilla
- 13, Vivero Municipal – Ubicado en Estadio Musa
- 15, Asociación Pro Vivienda - Las Flores de La Molina
- 15, Establecimiento de Adiestramiento Canino Municipal – Ubicado Estadio Musa
- 16, Apoyo a DIRIS - Ministerio de Salud en Urb. Santa Patricia
- 17, Parque Cristo Reconciliador – Urb. Santa Felicia
- 18, Apoyo Técnico en Seis Viviendas – Urb. El Refugio
- 19, Parque Amistad Perú Bolivia – Urb. Santa Felicia
- 20, Apoyo Técnico en Viviendas – Urb. El Refugio
- 20, Oficinas Talento Humano – Municipalidad La Molina
- 22, Parque El Mástil – Urb. Las Lagunas
- 22, Parque Virgen Inmaculada – Urb. Santa Patricia III Etapa
- 23, Calle Alejandro Deústua – Urb. Santa Patricia 3ra. Etapa
- 24, Calle Las Tipuanas – Urb. La Molina Vieja
- 24, Parque Aruba – Urb. Santa Patricia II Etapa
- 25, Apoyo Técnico en Viviendas – Urb. El Refugio
- 25, Casona Municipal – Urb. La Planicie
- 26, Interiores y Exteriores de la Demuna – Municipalidad La Molina
- 27, Apoyo Técnico en Viviendas – Urb. El Refugio
- 27, Hospital Carlos Alcántara Butterfield – Urb. Covima
- 29, Canal de Regadío – A.H. Cerro Alto
- 30, Apoyo Técnico en Viviendas – Urb. El Refugio
- 31, Jr. Valparaíso N° 135 Dpto. 101 – Urb. Santa Patricia II Etapa

Desratización:



- 03, Av. Elías Aparicio exteriores Tienda Wong – Urb. Portada La Planicie
- 04, Av. La Molina N° 1068 exteriores Tienda Metro – Urb. Residencial Monterrico
- 05, Calle Los Portales N° 101 – Urb. Rinconada de Ate
- 06, Oficinas de Planeamiento y Presupuesto Municipalidad La Molina
- 06, Parque José Rizal – A.H. Matazango
- 17, Av. Elías Aparicio N° 638 – Urb. Portada de La Planicie
- 23, Calle Los Aromos – Urb. Los Sirius
- 31, Parque Vanderghen – Urb. Santa Patricia III Etapa
- 31, Oficinas del CIAM – Municipalidad La Molina

MES DE JUNIO

Fumigación:

- 01, Apoyo Técnico en Viviendas – Urb. El Refugio
- 02, Institución Educativa N° 1278 Mixto La Molina – Urb. Santa Patricia II Etapa
- 05, Canal de Riego – Urb. Laderas de La Molina
- 05, Parque Vanderghen – Urb. Santa Patricia III Etapa
- 06, Parque Las Mandarinas – Urb. Residencial Monterrico
- 07, Oficinas y Exteriores del CIAM – Municipalidad La Molina
- 08, Canal de Riego Entorno Colegio Reyna de Los Ángeles – Urb. Rinconada Alta
- 08, Apoyo Técnico en Viviendas – Urb. El Refugio
- 09, Comisaría La Molina – Urb. La Planicie
- 09, Cuadras 12 y 13 Av. Los Constructores
- 10, Cuna Municipal Descubriendo – Urb. El Haras
- 10, Apoyo a la Universidad Nacional Agraria La Molina – UNALM

- 13, Parque Principal – Urb. APROVISA
- 13, Parque José Rizal – A.H. Matazango
- 15, Parque María Auxiliadora – Urb. Santa Patricia II Etapa
- 16, Zona Alta de Matazango – A.H. Matazango
- 16, Planta de Reciclaje Municipal – A.H. Matazango
- 19, Parque Héroes Combatientes del 41 – Urb. Los Sirius
- 19, Parque Virgen de la Inmaculada Concepción – Urb. El Cascajal
- 19, Biblioteca Plaza Bicentenario – Urb. El Cascajal
- 20, Av. Los Eucaliptos – A. H. Matazango
- 21, Parque José Carlos Marín – Urb. Residencial Ingenieros
- 21, Parque Miguel Kohatsu y Terreno de otros Usos – Urb. Residencial Ingenieros
- 22, Jr. Javier Heraud N° 503 – Urb. Covima
- 22, Parque Teruel – Urb. La Capilla
- 22, Parque Naciones Unidas – Urb. Los Sirius
- 23, Parque Hispanoamérica – Urb. Santa Patricia II Etapa
- 24, Institución Educativa N° 112 Virgen del Carmen – Urb. Rinconada Baja
- 24, Institución Educativa Inicial N° 140 – A.H. Viña Alta
- 24, Cuna Comunal Viña Alta – A.H. Viña Alta
- 26, Parque Amistad Perú Alemán Von Humbolt – Urb. Santa Patricia I Etapa
- 27, Parque Los Molles – Urb. Rinconada del Lago
- 27, Parque Juan Landázuri Ricketts – Urb. Rinconada del Lago
- 28, Parque Javier Heraud – Urb. Residencial Monterrico
- 28, Parque Las Mandarinas – Urb. Residencial Monterrico
- 30, Institución Educativa N° 1286 Héroes del Cenepa – Urb. Las Praderas de La Molina
- 30, Ca. Las Redes N° 303 Club de Damas de la PNP – Urb. Club Campestre Las Lagunas

Desratización:

- 06, Ca Los Magistrados N° 207 – Urb. Los Molinos



- 12, Avenida El Sol – Urb. El Sol de La Molina
- 13, Parque Amistad Perú Alemán Von Humboldt – Urb. Sta. Patricia I Etapa
- 14, Calle Lurín, Pasaje Santa María 1 - 2 - Urb. Laderas de La Molina
- 14, Calle Los Cedros – Urb. La Molina Vieja
- 14, Calle Volcán Pichu Pichu – Urb. Las Colinas de La Molina
- 20, Av. Separadora Industrial N° 2528 – Urb. Santa Felicia
- 22, Jr. Javier Heraud N° 503 – Urb. Covima
- 23, Ca. Los Tulipanes Cdra. 1 Mz. N Lote 25 – Urb. La Ensenada
- 24, Ca. Once N° 348 – Urb. Rinconada Baja

Detallar el desarrollo de las principales actividades, los principales entregables.

El desarrollo de esta actividad involucra la gestión de aquello necesario para cumplir con las solicitudes de fumigación, desinfección y desratización, además de la programación correspondiente. En el primer semestre se ejecutó acciones previstas en el cronograma de actividades para el presente ejercicio fiscal, así como las no previstas: como medidas de prevención en los parques y espacios públicos. Además, los principales entregables son las acciones para atención de expedientes, correos electrónicos, petitorios virtuales y/o llamadas telefónicas de los vecinos o casos fortuitos.

Información cualitativa y cuantitativa.

El total de acciones durante el primer semestre se desarrolla guardando estrecha relación, con los petitorios vecinales, casos imprevistos u otros factores como la situación climática o casos que requieran inmediata atención; estos factores son variables, como también pueden presentarse situaciones de emergencia.

POBLACIÓN BENEFICIARIA DEL SERVICIO BRINDADO:

La atención que brinda esta subgerencia está orientada al cumplimiento de la actividad control de plagas y saneamiento ambiental fumigación y desratización. Siendo la población residente del distrito, así como su población flotante son los principales beneficiarios.

FACTORES QUE DIFICULTARON EL CUMPLIMIENTO DE LA META:

Durante el presente periodo, respecto a la presente actividad operativa, debemos resaltar los problemas encontrados en los procesos de adquisición de bienes y recursos presupuestales los cuales han derivado en no poder cumplir de manera oportuna, las solicitudes de algunos contribuyentes.

MEDIDAS ADOPTADAS PARA CUMPLIMIENTO DE METAS Y FACTORES QUE CONTRIBUYERON A SU CUMPLIMIENTO:

La Subgerencia de Operaciones Ambientales ha optado por hacer un seguimiento continuo a los trabajadores encargados del control de plagas, fumigación y desratización a cargo a fin de asegurar el cumplimiento de las actividades del año, asimismo el personal de la subgerencia realiza la supervisión y verificación las actividades desarrolladas brindando el apoyo técnico necesario para el cumplimiento de los objetivos propuestos durante el periodo fiscal.

MEDIDAS PARA LA MEJORA CONTINUA:

Se sugiere mejorar los procesos de atención de adquisición de bienes y servicios por parte de la Gerencia de Administración y Finanzas – Subgerencia de Logística a fin que la demora de solicitudes no supere los 20 días, perjudicando la prestación de los servicios y las diferentes solicitudes de los administrados.

ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300353 - SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES:



Actividad Operativa	Unidad de medida	Meta física programada	Meta física ejecutada II semestre	Meta física ejecutada I semestre	% de ejecución meta física	Ejecución financiera semestral
SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES:	DOCUMENTO TÉCNICO	29	0	13	44.83%	0

BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA:

La actividad Supervisión, seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales consisten en la ejecución de un conjunto de acciones para el cumplimiento del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental 2023.

N°	Fecha Supervisión	Tipo Supervisión	Componente	Acta	Fecha informe	Informe	Asunto
1	21.03.2023	ESPECIAL	EMISIONES	DRI N° 001-2023-MDLM/GDSSC-SOA DRI N° 002-2023-MDLM/GDSSC-SOA	31.03.2023	N° 016-2023-MDLM/GDSSC-SOA-SBCH	SUPERVISIÓN DEL 21.03.2023 - 22.03.2023 AL ESTABLECIMIENTO UBICADO EN AV. JAVIER PRADO 6522 POR PRESUNTO CASO DE CONTAMINACIÓN POR EMISIONES A CONSECUENCIA DE ACTIVIDADES INFORMALES
2	31.03.2023	REGULAR	EMISIONES	AS N° 007-2023-MDLM/GDSSC-SOA	31.03.2023	N° 017-2023-MDLM/GDSSC-SOA-SBCH	SUPERVISIÓN REGULAR ORIENTATIVA DE GASES DEL 31.03.2023 A LA FUENTE DE SODA UBICADA EN AV. LOS FRESNOS S/N EN LA URB. PORTADA SOL DE LA MOLINA
3	31.03.2023	REGULAR	RESIDUOS	AS N° 008-2023-MDLM/GDSSC-SOA	31.03.2023	N° 018-2023-MDLM/GDSSC-SOA-SBCH	SUPERVISIÓN REGULAR EN RESIDUOS SÓLIDOS DEL 31.03.2023 A MINIMARKET



							UBICADO EN AV. LOS FRESNOS 2071 EN LA URB. PORTADA SOL DE LA MOLINA - III ETAPA
4	31.03.2023	REGULAR	RESIDUOS	AS N° 009-2023-MDLM/GDSSC-SOA	31.03.2023	N° 019-2023-MDLM/GDSSC-SOA-SBCH	SUPERVISIÓN REGULAR EN RESIDUOS SÓLIDOS DEL 31.03.2023 A MINIMARKET "COMPAÑÍA HARD DISCOUNT SAC UBICADO EN AV. LOS FRESNOS 2005 EN LA URB. PORTADA SOL DE LA MOLINA - III ETAPA
5	31.03.2023	REGULAR	RESIDUOS	AS N° 010-2023-MDLM/GDSSC-SOA	31.03.2023	N° 020-2023-MDLM/GDSSC-SOA-SBCH	SUPERVISIÓN REGULAR DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL 31.03.2023 A MINIMARKET "DARSOL MARKETS" UBICADO EN AV. LOS FRESNOS MZ E' LOTE 14 EN LA URB. PORTADA SOL DE LA MOLINA
6	31.03.2023	REGULAR	RESIDUOS	AS N° 003-2023-MDLM/GDSSC-SOA	31.03.2023	N° 035-2023-MDLM/GDSSC-SOA-CAMB	SUPERVISIÓN DEL 31.03.2023 A CONDOMINIO VILLA REAL DE LOS INFANTES EN MATERIA DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS
7	31.03.2023	REGULAR	RESIDUOS	AS N° 004-2023-MDLM/GDSSC-SOA	31.03.2023	N° 036-2023-MDLM/GDSSC-SOA-CAMB	SUPERVISIÓN DEL 31.03.2023 A LA EMPRESA DON IGNACIO MARKET EN MATERIA DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS
8	31.03.2023	REGULAR	RESIDUOS	AS N° 005-2023-MDLM/GDSSC-SOA	31.03.2023	N° 037-2023-MDLM/GDSSC-SOA-CAMB	SUPERVISIÓN DEL 31.03.2023 A LA EMPRESA STAR BUCKS EN MATERIA DE





							MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS
9	31.03.2023	REGULAR	RESIDUOS	AS N° 006-2023-MDLM/GDSSC-SOA	31.03.2023	N° 038-2023-MDLM/GDSSC-SOA-CAMB	SUPERVISIÓN DEL 31.03.2023 A LA EMPRESA TAMBO EN MATERIA DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS
10	19.06.2023	REGULAR	RESIDUOS	AS N° 011-2023-MDLM/GDSSC-SOA	27.06.2023	N° 037-2023-MDLM/GDSSC-SOA-SBCH	SUPERVISIÓN DEL 19.06.2023 A MERCADO DE ABASTO UBICADO EN AV. LOS OLIVOS S/N MZ T LOTE 2 - AAHH VIÑA ALTA DE LA MOLINA - II ETAPA
11	19.06.2023	REGULAR	RESIDUOS	AS N° 012-2023-MDLM/GDSSC-SOA	27.06.2024	N° 038-2023-MDLM/GDSSC-SOA-SBCH	SUPERVISIÓN EN RESIDUOS SÓLIDOS DEL 19.06.2023 A LA COMPAÑÍA HARD DISCOUNT SAC.
12	22.06.2023	REGULAR	RESIDUOS	AS N° 013-2023-MDLM/GDSSC-SOA	28.06.2023	N° 040-2023-MDLM/GDSSC-SOA-SBCH	SUPERVISIÓN EN RESIDUOS SÓLIDOS DEL 22.06.2023 A LA EMPRESA TIENDAS TAMBO SAC
13	22.06.2023	REGULAR	RESIDUOS	AS N° 014-2023-MDLM/GDSSC-SOA	28.06.2023	N° 041-2023-MDLM/GDSSC-SOA-SBCH	SUPERVISIÓN EN RESIDUOS SÓLIDOS A LA EMPRESA DONNA SRL

Detallar el desarrollo de las principales actividades, los principales entregables.

El desarrollo de esta actividad involucra la gestión de aquello necesario para cumplir con las solicitudes de supervisión, seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales. Realizándose las supervisiones correspondientes a comercios, restaurantes y otros en el distrito de La Molina. En el primer semestre se ejecutó acciones previstas en el cronograma de actividades para el presente ejercicio fiscal, así como las no previstas: como medidas de supervisión establecidas en el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental 2023.

POBLACIÓN BENEFICIARIA DEL SERVICIO BRINDADO:

La atención que brinda esta subgerencia está orientada al cumplimiento de la actividad Supervisión, seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales. Siendo la población residente del distrito, así como su población flotante los principales beneficiarios.

FACTORES QUE DIFICULTARON EL CUMPLIMIENTO DE LA META:

Durante el presente periodo, respecto a la presente actividad operativa, debemos resaltar los problemas encontrados en los procesos de adquisición de bienes como sonómetros y recursos presupuestales los cuales han derivado en no poder cumplir de manera oportuna, algunas supervisiones programadas.



MEDIDAS ADOPTADAS PARA CUMPLIMIENTO DE METAS Y FACTORES QUE CONTRIBUYERON A SU CUMPLIMIENTO:

La Subgerencia de Operaciones Ambientales ha optado por hacer un seguimiento continuo a los trabajadores encargados de la Supervisión, seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales a cargo a fin de asegurar el cumplimiento de las actividades del año, asimismo el personal de la subgerencia realiza la supervisión y verificación las actividades desarrolladas brindando el apoyo técnico necesario para el cumplimiento de los objetivos propuestos durante el periodo fiscal.

MEDIDAS PARA LA MEJORA CONTINUA:

Se sugiere mejorar los procesos de atención de adquisición de bienes y servicios por parte de la Gerencia de Administración y Finanzas – Subgerencia de Logística a fin que la demora de solicitudes no supere los 20 días, perjudicando la prestación de los servicios y las diferentes solicitudes de los administrados.

ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300354 - EVALUACION, VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD AMBIENTAL:

Actividad Operativa	Unidad de medida	Meta física programada	Meta física ejecutada II semestre	Meta física ejecutada I semestre	% de ejecución meta física	Ejecución financiera semestral
EVALUACION, VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD AMBIENTAL:	DOCUMENTO TÉCNICO	0	0	0	0%	0

BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA:

La actividad Evaluación, Vigilancia y Seguimiento de la Calidad Ambiental no se programó ninguna meta en el 1er semestre y tampoco se ejecutó.

POBLACIÓN BENEFICIARIA DEL SERVICIO BRINDADO:

El primer semestre no estaba programado por ende no se ha ejecutado dicha actividad en el 1er semestre.

FACTORES QUE DIFICULTARON EL CUMPLIMIENTO DE LA META:

El primer semestre no estaba programado por ende no se ha ejecutado dicha actividad en el 1er semestre.

MEDIDAS ADOPTADAS PARA CUMPLIMIENTO DE METAS Y FACTORES QUE CONTRIBUYERON A SU CUMPLIMIENTO:

El primer semestre no estaba programado por ende no se ha ejecutado dicha actividad en el 1er semestre.

MEDIDAS PARA LA MEJORA CONTINUA:

El primer semestre no estaba programado por ende no se ha ejecutado dicha actividad en el 1er semestre.

ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300162 - EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS:

Actividad Operativa	Unidad de medida	Meta física programada	Meta física ejecutada II semestre	Meta física ejecutada I semestre	% de ejecución meta física	Ejecución financiera
AOI30126300162 - EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL	PERSONA	18678	0	15678	83.94%	S/ 19490.75



MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS						
----------------------------	--	--	--	--	--	--

BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA:

La actividad Educación Ambiental y Participación ciudadana en el manejo de residuos sólidos se realizaron mediante la realización de campañas, eventos, talleres y otros.

Modalidad	Actividad	Total de actividades	Alcance (Personas)
Campañas informativas y eventos ambientales	Campaña Ecotrueque	29	15678
	Campaña Limpia tu techo	21	
	Campaña Alto al Ruido	6	
	Campaña Siembra Vida	1	
	Campaña Microplástico	1	
	Campaña de limpieza comunitaria con voluntarios	1	
	Difusión en redes de campañas ambientales	83	
	Eventos	3	
	Producción de videos informativos	3	
	Foro	1	
Talleres	Taller Ekokids	23	
	Taller Ecohuertos	10	
	Taller ambiental	6	

POBLACIÓN BENEFICIARIA DEL SERVICIO BRINDADO:

La atención que brinda esta subgerencia está orientada al cumplimiento de la actividad Educación Ambiental y Participación ciudadana en el manejo de residuos sólidos. Siendo la población residente del distrito, así como su población flotante son los principales beneficiarios. Y en este primer trimestre se tuvieron 15678 personas beneficiadas.

FACTORES QUE DIFICULTARON EL CUMPLIMIENTO DE LA META:

Durante el presente periodo, respecto a la presente actividad operativa, debemos resaltar los problemas encontrados en los procesos de adquisición de bienes y recursos presupuestales los cuales han derivado en no poder cumplir de manera oportuna, como la adquisición de volantes, y otros materiales de difusión.

MEDIDAS ADOPTADAS PARA CUMPLIMIENTO DE METAS Y FACTORES QUE CONTRIBUYERON A SU CUMPLIMIENTO:

La Subgerencia de Operaciones Ambientales ha optado por hacer un seguimiento continuo a los trabajadores encargados de la educación ambiental a fin de asegurar el cumplimiento de las actividades del año, asimismo el personal de la subgerencia realiza la supervisión y verificación las actividades desarrolladas brindando el apoyo técnico necesario para el cumplimiento de los objetivos propuestos durante el periodo fiscal.

MEDIDAS PARA LA MEJORA CONTINUA:



Se sugiere mejorar los procesos de atención de adquisición de bienes y servicios por parte de la Gerencia de Administración y Finanzas – Subgerencia de Logística a fin que la demora de solicitudes no supere los 20 días, perjudicando la prestación de los servicios y las diferentes solicitudes de los administrados.

ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300162 - EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS:

Actividad Operativa	Unidad de medida	Meta física programada	Meta física ejecutada II semestre	Meta física ejecutada I semestre	% de ejecución meta física	Ejecución financiera
AOI30126300116 - SERVICIO DE ERRADICACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y COMERCIALES	TONELADA	56867.41	0	29867.41	52.52%	S/ 4260520.35

BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA:

La actividad servicio de erradicación de residuos sólidos domiciliarios y comerciales consisten en la ejecución de un conjunto de acciones para la recolección diaria de los residuos generados en las viviendas y comercios; cumpliendo con la Ley General de Residuos Sólidos.

La Municipalidad de La Molina viene brindando el Servicio de Recolección de Residuos Sólidos bajo el enfoque de Tercerización Total, es así que en la actualidad presta el servicio de Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios y Comerciales a los predios del distrito, a través de la empresa **INDUSTRIAS ARGUELLES Y SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**

- El servicio de Recolección de Residuos Sólidos consiste en la recolección, transporte y disposición final de todos los residuos sólidos de ámbito municipal, generados en el distrito de La Molina.
- Mediante la recolección, transporte y disposición final se eliminan todos los residuos sólidos domiciliarios de ámbito municipal utilizando vehículos compactadores en las zonas designadas por la Gerencia de Desarrollo Sostenible y Servicios a la Ciudad que en detalle forma parte de este documento que incluye la disposición final en un relleno sanitario autorizado. La generación estimada promedio para el presente año se encuentra 5,150 Tn/mes en el distrito.
- El servicio se ejecuta en todas las urbanizaciones del distrito, con una frecuencia diaria de Lunes a Domingo, en el horario diurno y nocturno, según programa de trabajo de la Gerencia de Desarrollo Sostenible y Servicios a la Ciudad.
- El servicio comprende la recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos domiciliarios y comerciales de características similares a las domiciliarias, de fuentes como centros comerciales, mercados, restaurantes, hoteles, almacenes, instituciones educativas, embajadas y organismos internacionales, también los residuos de barrido de calles que son colocados embolsados en las bermas laterales o en los espacios de uso común, residuos acopiados en los contenedores ubicados en el distrito.
- En la erradicación de residuos sólidos está prohibida la segregación de los residuos sólidos por el personal de la empresa, así como auspiciar, fomentar o permitir la segregación por terceros.
- La recolección de residuos sólidos se realiza con 17 viajes (17 zonas de recolección), con un mínimo de 11 compactadoras de 19 - 20 m³ de capacidad como mínimo c/u. de Lunes a Domingo, en dos horarios: - 09 rutas en turno diurno, de 07:00 a 14:00 horas - 08 rutas en turno nocturno, de 18:30 a 00:30 horas - Los Domingos se realizaran 8 viajes en turno diurno y 5 viajes en turno nocturno. La generación promedio de RRSS se estima en 165 Tn/día de lunes a sábado y 75 Tn/día los domingos.
- Adicionalmente se considera una ruta especial para recolección de 10 contenedores soterrados de 4 m³ que se encuentra distribuidos en distintos puntos del distrito, de lunes a domingos de 19:00 a 00:30 horas.



- La tripulación o equipo de trabajo estará conformado por un chofer profesional y 02 obreros ayudantes. Además, se cuenta con un camión con brazo hidráulico para recojo de 10 contenedores soterrados de 4 m³ que se encuentran distribuidos en distintos puntos del distrito.
- Todos los residuos sólidos son transportados y depositados obligatoriamente en un relleno sanitario autorizado por DIGESA, debiendo acreditar este hecho con el comprobante respectivo, el mismo que se adjuntará a la factura de pago constituyéndose como documento de control, el cual será debidamente verificado por la Gerencia correspondiente. Cualquier pago por concepto de uso del relleno estará a cargo del postor, asimismo las boletas del relleno sanitario deberán ser entregados a la Gerencia de Desarrollo Sostenible y Servicios a la Ciudad indefectiblemente a las 48 horas de haberse efectuado el servicio.

POBLACIÓN BENEFICIARIA DEL SERVICIO BRINDADO:

La atención que brinda esta subgerencia está orientada al cumplimiento de la actividad servicio de erradicación de residuos sólidos domiciliarios y comerciales. Siendo la población residente del distrito, los principales beneficiarios.

FACTORES QUE DIFICULTARON EL CUMPLIMIENTO DE LA META:

Durante el presente periodo, respecto a la presente actividad operativa, debemos resaltar los problemas encontrados en movilidad para la supervisión los cuales han derivado en no poder cumplir de manera oportuna, algunas supervisiones correspondientes.

MEDIDAS ADOPTADAS PARA CUMPLIMIENTO DE METAS Y FACTORES QUE CONTRIBUYERON A SU CUMPLIMIENTO:

La Subgerencia de Operaciones Ambientales ha optado por hacer un seguimiento continuo a los trabajadores encargados del servicio de erradicación de residuos sólidos domiciliarios y comerciales a fin de asegurar el cumplimiento de las actividades del año, asimismo el personal de la subgerencia realiza la supervisión y verificación las actividades desarrolladas brindando el apoyo técnico necesario para el cumplimiento de los objetivos propuestos durante el periodo fiscal.

MEDIDAS PARA LA MEJORA CONTINUA:

Se sugiere mejorar los procesos de atención de adquisición de bienes y servicios por parte de la Gerencia de Administración y Finanzas – Subgerencia de Logística a fin que la demora de solicitudes no supere los 20 días, perjudicando la prestación del servicio de erradicación de residuos sólidos y las diferentes solicitudes de los administrados.

ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300163 - SERVICIO DE ERRADICACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DESMONTE:

Actividad Operativa	Unidad de medida	Meta fisica programada	Meta fisica ejecutada II semestre	Meta fisica ejecutada I semestre	% de ejecución meta fisica	Ejecución financiera
AOI30126300163 - SERVICIO DE ERRADICACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DESMONTE	TONELADA	0	0	0	0	S/0

BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA:

La actividad servicio de erradicación de residuos sólidos de desmonte no se programó ninguna meta en el 1er semestre y tampoco se ejecutó.

POBLACIÓN BENEFICIARIA DEL SERVICIO BRINDADO:

El primer semestre no estaba programado por ende no se ha ejecutado dicha actividad en el 1er semestre.

FACTORES QUE DIFICULTARON EL CUMPLIMIENTO DE LA META:



El primer semestre no estaba programado por ende no se ha ejecutado dicha actividad en el 1er semestre.

MEDIDAS ADOPTADAS PARA CUMPLIMIENTO DE METAS Y FACTORES QUE CONTRIBUYERON A SU CUMPLIMIENTO:

El primer semestre no estaba programado por ende no se ha ejecutado dicha actividad en el 1er semestre.

MEDIDAS PARA LA MEJORA CONTINUA:

El primer semestre no estaba programado por ende no se ha ejecutado dicha actividad en el 1er semestre.

ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300161 - SERVICIO DE BARRIDO DE VÍAS:

Actividad Operativa	Unidad de medida	Meta física programada	Meta física ejecutada II semestre	Meta física ejecutada I semestre	% de ejecución meta física	Ejecución financiera
AOI30126300161 - SERVICIO DE BARRIDO DE VÍAS	KILÓMETRO	47580	0	23790	50	S/ 7663874.98

BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA:

La actividad de Servicio de Barrido de vías consiste en la limpieza minuciosa de aceras, escaleras públicas, veredas de los parques, pistas, plazas, etc., muy especialmente en las proximidades de los bordillos y de forma general, en cualquier otra parte de la red diaria objeto de dicho tratamiento, empleando los operarios herramientas del tipo cepillos, escobas, escobillas, etc.

La prestación del Servicio de Barrido de Calles se realiza bajo el enfoque de Tercerización Total, es así que en la actualidad presta el servicio a los predios del distrito, a través del Contrato N° 0025-2020/MDLM, bajo la supervisión directa de la Municipalidad de acuerdo a los términos de referencia respectivo.

El servicio se realiza a través de dos (02) actividades bien definidas:

- Barrido de Calles, el cual comprenderá el aseo de las veredas, pistas, bermas centrales y laterales de las avenidas y calles del distrito. Además, se realizará el lavado de espacios públicos como parques, monumentos, exteriores de mercados y centros comerciales.
- Supervisión y Gestión Administrativa, que se realiza para asegurar el cumplimiento de las metas operativas y para realizar la gestión, planificación, control y coordinaciones necesarias, para que una efectiva supervisión y fiscalización del servicio que la empresa prestadora del servicio realice en el distrito.

Se considerarán como desperdicios objeto del barrido los siguientes:

- Los producidos por la circulación peatonal o rodada.
- Los restos de la recogida de basuras domiciliarias que hubieran podido quedar depositadas en la vía pública como consecuencia de la rotura de bolsas, rebosaderos, perros, etc.
- Las hojas de los árboles.
- Las tierras de arrastre.
- Cualquier objeto o residuo depositado en la vía pública y que pueda ser admitido y transportado sin dificultad por los equipos de barrido manual.

El servicio de barrido de calles se ejecuta de acuerdo a las FRECUENCIAS Y ZONAS DE BARRIDO DE CALLES DEL DISTRITO DE LA MOLINA, el cual deberá ser cubierto al 100%.

Cabe mencionar que el servicio de barrido de vías se realiza en 3,965.00 Kilómetros.



El barrido de calles cuenta con dos componentes, el barrido mecanizado que se realiza con una (01) barredora mecánica en dos turnos y el barrido manual con 146 barredores de lunes a sábado, con un complementario dominical de 20 obreros en forma rotatoria, efectuado con el personal que labora de lunes a sábado, compensando los descansos dentro de la semana de trabajo.

El servicio de barrido de calles comprende el barrido y limpieza manual y mecanizado de las veredas de ambos lados de las calles, bermas laterales y centrales de las avenidas, y veredas de los pasajes, áreas peatonales, parte pavimentada y cunetas que rodean los parques, plazas y plazuelas del distrito y urbanizaciones de todo el distrito.

Todos los residuos sólidos son transportados y depositados para su disposición final en un relleno sanitario autorizado. En donde se realiza el pesaje en una balanza electrónica certificada por una empresa acreditada por la autoridad competente.

Rutas, frecuencias y horarios:

El servicio de barrido manual en el distrito, se realiza de lunes a sábado con total de 146 personal de barrido, el primer turno con 139 operarios en el horario de 7:00 a 14:00 horas, el segundo turno con 07 operarios en el horario de 14:00 a 21:00 y los domingos se cuenta con la programación de 20 personas de barrido, que se les programa sus descansos durante los días de la semana.

El proceso de barrido ejecuta las siguientes acciones:

- Cada barredor cuenta con plano del recorrido de la ruta asignada, indicando la denominación de las vías a ser barridas, la cual deberá ser cumplida.
- El barrido se realiza en las veredas de ambos lados de la calle, en las bermas laterales y centrales, y en las cunetas en un área máxima de 1 metro desde la cuneta hacia al centro de la calle.
- El barredor evacua los residuos contenidos en las papeleras ubicadas en su recorrido.
- El coche de barrido no debe obstaculizar el tránsito peatonal y vehicular.
- Los coches de barrido son acondicionados con bolsas plásticas negras las que cuando se llenen son amarradas y colocadas en la vía pública en lugares preestablecidos (esquinas y lugares donde no interrumpan el tránsito peatonal - vehicular) para su recolección, durante el turno de recolección de residuos.
- Cada barredor utiliza la cantidad de bolsas que sean necesarias de acuerdo a la cantidad de residuos sólidos que recolecte en su jornada de trabajo.
- La recolección de los residuos embolsados es realizada por los camiones compactadores de residuos sólidos del turno respectivo. Asimismo, las unidades barandas apoyan en el recojo de los residuos voluminosos y/o enseres en desuso.

Según el caso y en la medida que lo amerite, se realiza el lavado de veredas próximas a centros comerciales y en zonas de alto tránsito como complemento del servicio de barrido.

El proceso de barrido mecanizado ejecuta las siguientes acciones:

- La unidad de barrido mecanizado tendrá una copia de la ruta a ser cubierta, la cual deberá ser cumplida.
- La unidad realiza el barrido mecanizado en las avenidas principales (cunetas) en donde haya alto tránsito vehicular, evitando la exposición de los barrenderos.
- El vehículo es conducido con cuidado de modo de evitar choques con peatones y/o automóviles estacionados.
- La descarga de los residuos del barrido mecanizado se realiza en contenedores de 1,100 litros y/o en las compactadoras en ruta.



- El recojo de los residuos producto del barrido mecanizado se realiza con los camiones del servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios.

POBLACIÓN BENEFICIARIA DEL SERVICIO BRINDADO:

La atención que brinda esta subgerencia está orientada al cumplimiento de la actividad Servicio de Barrido de vías. Siendo la población residente del distrito, los principales beneficiarios.

FACTORES QUE DIFICULTARON EL CUMPLIMIENTO DE LA META:

Durante el presente periodo, respecto a la presente actividad operativa, debemos resaltar los problemas encontrados en movilidad para la supervisión los cuales han derivado en no poder cumplir de manera oportuna, algunas supervisiones correspondientes.

MEDIDAS ADOPTADAS PARA CUMPLIMIENTO DE METAS Y FACTORES QUE CONTRIBUYERON A SU CUMPLIMIENTO:

La Subgerencia de Operaciones Ambientales ha optado por hacer un seguimiento continuo a los trabajadores encargados del servicio de barrido de vías a fin de asegurar el cumplimiento de las actividades del año, asimismo el personal de la subgerencia realiza la supervisión y verificación las actividades desarrolladas brindando el apoyo técnico necesario para el cumplimiento de los objetivos propuestos durante el periodo fiscal.

MEDIDAS PARA LA MEJORA CONTINUA:

Se sugiere mejorar los procesos de atención de adquisición de bienes y servicios por parte de la Gerencia de Administración y Finanzas – Subgerencia de Logística a fin que la demora de solicitudes no supere los 20 días, perjudicando la prestación de los servicios y las diferentes solicitudes de los administrados.

ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300164 - PROGRAMA DE SEGREGACIÓN EN LA FUENTE - LA MOLINA ECORECICLA:

Actividad Operativa	Unidad de medida	Meta fisica programada	Meta fisica ejecutada II semestre	Meta fisica ejecutada I semestre	% de ejecución meta fisica	Ejecución financiera
AOI30126300164 - PROGRAMA DE SEGREGACIÓN EN LA FUENTE - LA MOLINA ECORECICLA	TONELADA	873.08	0	483.08	55.33	S/ 1226902.8

BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA:

- La actividad Programa de Segregación en la Fuente- La Molina Ecorecicla busca promover la segregación en la fuente, recolección selectiva y valorización de los residuos sólidos municipales inorgánicos, generados en el distrito de La Molina, como primera alternativa para su manejo antes de su disposición final, contribuyendo con ello, a la mejora en el desempeño ambiental de la municipalidad y favoreciendo la práctica de la economía circular
- Este programa, cuenta con una planta de segregación y adecuación del material situada en la calle Santa María Eufrasia Urb. Parque de Monterrico (conocida como Matazango), dentro de la jurisdicción del distrito. La planta, cuenta con piso asfaltado o cemento, una faja transportadora, carritos para seleccionar, sacas, etc. Así como con personal ya capacitado en el trabajo de clasificación de los materiales. Sumado a ello, la Municipalidad cuenta con 02 camiones barandas y 02 trimotos de carga propios.
- De otro lado, cabe traer a colación que, en el presente año 2023, se viene trabajando con 01 Asociaciones de Recicladores, las cual está debidamente registrada en SUNARP, adecuándose con ello a lo establecido en la Ley N° 29419 y su reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-2010-MINAM que regulan la actividad de los recicladores. Con lo expuesto, resaltamos el



proceso de inclusión de los recicladores agrupados y formalizados en asociaciones, con los cuales se ha complementado el servicio de recolección diferenciada; alcanzando con ello a más vecinos y logrando una mayor cantidad de residuos recuperados dentro del distrito de La Molina.

- **Tipo y cantidad de generadores de ámbito municipal**

Tipo de generador de ámbito municipal	Fuente de generación	Cantidad
Domiciliario	<i>Viviendas</i>	6268
No Domiciliario	<i>Establecimientos comerciales</i>	81
	<i>Instituciones educativas</i>	06

Fuente: Elaborado por el Equipo Técnico de la SOA

Los tipos de residuos sólidos inorgánicos de gestión municipal sobre los cuales se fomenta la segregación en la fuente, de acuerdo con su clasificación, características, composición y potencial de valorización en el mercado de los residuos sólidos nacional son:

- Papel: periódico, mixto y blanco
- Cartón: corrugado, dúplex
- Vidrio: envases transparentes, Marrón - Ámbar, entre otros.
- Plásticos: PET, PEAD, PEBD, PP, y plásticos FILM, entre otros.
- Metales: Latas-hojalata, acero, fierro, aluminio, entre otros metales
- Tetra Pak (tetra brik)

Dispositivos de almacenamiento de residuos sólidos inorgánicos

Para fomentar la separación de los residuos sólidos valorizables, la municipalidad ha optado, como parte de la estrategia de fidelización, poner a disposición de los participantes dispositivos de almacenamiento (bolsas plásticas), los cuales son entregados directamente durante la recolección selectiva y sensibilización puerta a puerta.

Otro elemento dentro de nuestra estrategia de fidelización, contempla la colocación, en espacios públicos estratégicos, de contenedores diferenciados a los que se les ha denominado "Puntos Limpios".

POBLACIÓN BENEFICIARIA DEL SERVICIO BRINDADO:

La atención que brinda esta subgerencia está orientada al cumplimiento de la actividad Programa de Segregación en la Fuente- La Molina Ecorecicla. Siendo la población residente del distrito, los principales beneficiarios. Especialmente los vecinos de las 6268 viviendas incorporadas al PSF, los 81 establecimientos adheridos al PSF y los alumnos de las 6 instituciones educativas incorporadas. Y todos los vecinos que dejan sus residuos segregados en los diferentes puntos limpios ubicados en el distrito de la Molina

FACTORES QUE DIFICULTARON EL CUMPLIMIENTO DE LA META:

Durante el presente periodo, respecto a la presente actividad operativa, debemos resaltar los problemas encontrados en los procesos de adquisición de bienes y recursos presupuestales los cuales han derivado en no poder cumplir de manera oportuna, las solicitudes de algunos contribuyentes. Ya que resulta necesaria movilidad para una supervisión adecuada.

MEDIDAS ADOPTADAS PARA CUMPLIMIENTO DE METAS Y FACTORES QUE CONTRIBUYERON A SU CUMPLIMIENTO:

La Subgerencia de Operaciones Ambientales ha optado por hacer un seguimiento continuo a los trabajadores encargados del Programa de Segregación en la Fuente- La Molina Ecorecicla a fin de asegurar el cumplimiento de las actividades del año, asimismo el personal de la subgerencia realiza la supervisión y verificación las actividades desarrolladas brindando el apoyo técnico necesario para el cumplimiento de los objetivos propuestos durante el periodo fiscal.

MEDIDAS PARA LA MEJORA CONTINUA:





Se sugiere mejorar los procesos de atención de adquisición de bienes y servicios por parte de la Gerencia de Administración y Finanzas – Subgerencia de Logística a fin que la demora de solicitudes no supere los 20 días, perjudicando la prestación de los servicios y las diferentes solicitudes de los administrados. Principalmente en materiales para la sensibilización y difusión del programa de segregación en la Fuente

EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DE LA SUBGERENCIA DE OPERACIONES AMBIENTALES

Actividad Operativa	Unidad de medida	Programación meta física Anual- POI	I SEMESTRE 2023			I SEMESTRE 2023		
			Meta física programada	Meta física ejecutada	% de ejecución meta física	Meta financiera programada	Meta financiera ejecutada	% de ejecución meta financiera
AOI30126300214 - CONTROL DE PLAGAS Y SANEAMIENTO AMBIENTAL FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN	ACCION	299	239	239	100.00%	S/ 439,978.40	S/ 439,978.40	100.00%
SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES:	DOCUMENTO TÉCNICO	29	13	13	100.00%	S/ 0.00	0	0.00%
EVALUACION, VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD AMBIENTAL:	DOCUMENTO TÉCNICO	1	0	0	0.00%	S/ 0.00	0	0.00%
AOI30126300162 - EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS	PERSONA	18678	15678	15678	100.00%	S/ 19,490.75	S/ 19,490.75	100.00%
AOI30126300116 - SERVICIO DE ERRADICACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y COMERCIALES	TONELADA	56867.41	29867	29867	100.00%	S/ 4,260,520.35	S/ 4,260,520.35	100.00%
AOI30126300163 - SERVICIO DE ERRADICACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	TONELADA	6	0	0	0.00%	S/ 0.00	S/ 0	0.00%





DESMONTE								
AOI30126300161 - SERVICIO DE BARRIDO DE VÍAS	KILÓMETRO	47580	23790	23790	100.00%	S/ 7,663,874.98	S/ 7,663,874.98	100.00%
AOI30126300164 - PROGRAMA DE SEGREGACIÓN EN LA FUENTE - LA MOLINA ECORECICLA	TONELADA	873.08	483	483	100.00%	S/ 1,226,902.80	S/ 1,226,902.80	100.00%

CONCLUSIONES

- El Plan Operativo Institucional (**POI**) 2023 de LA Subgerencia de Operaciones Ambientales de la Municipalidad de La Molina, en lo correspondiente al primer semestral del presente año, ha considerado ocho (08) actividades operativas, en concordancia con las Acciones Estratégicas Institucionales del Plan Estratégico Institucional (**PEI**).
- En relación a la ejecución de las metas físicas de las actividades operativas del POI primer semestre 2023, las actividades operativas que estaban programadas han llegado a cumplir con la meta proyectada, alcanzaron un nivel de ejecución del 100%
- En relación a la ejecución financiera de las actividades operativas del POI primer trimestre del 2023, se alcanzó un nivel de ejecución alto.
- La ejecución de metas físicas se realizó en un escenario en que la Economía Peruana viene siendo afectada por el desempeño desfavorable de la Economía Internacional y Nacional, se espera una recuperación respecto a la proyección en los siguientes periodos.

RECOMENDACIONES

Se recomienda que la presente Administración efectúe una planificación adecuada asegurando la provisión presupuestal necesaria a fin de cumplir con las actividades programadas durante el año.

FICHA DE EVALUACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA SUBGERENCIA DE INTEGRACIÓN, DEPORTE Y BIENESTAR SOCIAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL I SEMESTRE AÑO 2023

CANTIDAD DE AOI PROGRAMADAS	CANTIDAD DE AOI *MODIFICADAS	CANTIDAD DE AOI EJECUTADAS CON SEGUIMIENTO
2	0	2
CANTIDAD DE INVERSIONES PROGRAMADAS	CANTIDAD DE INVERSIONES MODIFICADAS	CANTIDAD DE INVERSIONES EJECUTADAS CON SEGUIMIENTO
0	0	0
CANTIDAD DE AOI E INVERSIONES EN RANGO 0-50	CANTIDAD DE AOI E INVERSIONES EN RANGO 51-75	CANTIDAD DE AOI E INVERSIONES EN RANGO 76-100
2	0	0



AOI30126300176 - ESCUELAS DEPORTIVAS RECREATIVAS MUNICIPALES

Breve descripción de la actividad operativa:

La ejecución de Escuelas Deportivas, Recreativas Municipales, tiene como objetivo específico fomentar una cultura deportiva que contribuya al desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes y la participación deportiva. Además de fortalecer la parte técnica y táctica deportiva en cada una de las disciplinas deportivas implementadas, orientándolas a darles un perfil profesional para su captación en clubes profesionales.

Las escuelas deportivas y recreativas se brindaron en diversas sedes descentralizadas, teniendo presencia en los siete (07) sectores del distrito:

- Losa Viña Alta
- Losa José Rizal Matazango
- Losa Valladolid
- Parque Virgen De Fátima
- Complejo Deportivo Municipal de Musa
- Parque Von Humboldt (Losa 2)
- Parque Burgos
- Parque Jerusalén
- Centro Cultural Deportivo (Ccd)
- Parque José Carlos Mariátegui - Covima 2
- Estadio Municipal
- Parque Educadores
- Biblioteca Plaza Bicentenario
- Local Comunal Matazango

Durante el I Semestre 2023 se desarrollaron los siguientes talleres deportivos:

- Fútbol
- Futsal
- Vóley
- Básquet
- Tenis de Campo
- Kick Boxing
- Karate
- Boxeo
- Capoeira
- Taekwondo
- Ajedrez
- Se contó un total de 2672 participantes, cuyas edades fluctúan entre los 6 y 17 años, en su mayoría varones, siendo MUSA la zona con mayor número de beneficiarios.
- Para la ejecución de los talleres se realizó la contratación de 23 instructores especialistas, distribuidos entre las 11 disciplinas deportivas. Se contempló el pago por hora de los servicios brindados.

Los talleres fueron brindados de manera gratuita

Dado que los talleres se desarrollaron durante los meses de enero y febrero no se pudo realizar coordinación con las Instituciones Educativas del distrito.

Se realizó la adquisición de materiales y accesorios deportivos para cada una de las disciplinas.

Se ha realizado un informe del estado situacional de la infraestructura deportiva de propiedad municipal, con la finalidad de elaborar un informe técnico de necesidad de mantenimiento de las diversas losas y sedes deportivas municipales.



- Se participó en el Campeonato Interdistrital de Vóley Playa, realizado en el Circuito de Playas de la Costa Verde.
- Se realizaron los siguientes Torneos Intersedes:
 - Ajedrez
 - Vóley
 - Futsal
 - Fútbol

Los talleres deportivos se desarrollaron durante los meses de enero y febrero, entrando en un proceso de reestructuración, por lo que se tiene planificado reiniciar los talleres en el mes de julio, no obstante, durante este periodo de receso se han venido ejecutando diversas actividades deportivas.

Para el desarrollo de las actividades se cuenta con Sedes Deportivas Municipales, ubicadas en los siete (07) sectores del distrito:

SEDE	UBICACIÓN	DISCIPLINAS
LOSA JOSÉ RIZAL MATAZANGO	MATAZANGO	FUTSAL VOLEY
LOSA VIÑA ALTA	VIÑA ALTA	FUTSAL VOLEY
LOSA VALLADOLID	LAS LOMAS	FUTSAL VOLEY
PARQUE VIRGEN DE FÁTIMA	SANTA PATRICIA	VOLEY
PARQUE BURGOS	LA CAPILLA	BASQUETBOL
PARQUE VON HUMBOLDT	SANTA PATRICIA	BASQUETBOL FUTSAL
PARQUE JERUSALEN	SOL DE LA MOLINA	TENIS DE CAMPO
CENTRO CULTURAL DEPORTIVO (CCD)	SANTA PATRICIA	CAPOEIRA
PARQUE JOSÉ CARLOS MARIATEGUI	COVIMA	BOXEO KICBOXING
COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL	MUSA	VOLEY FUTSAL TAEKWONDO BASQUETBOL
ESTADIO MUNICIPAL	MUSA	FUTBOL
PARQUE EDUCADORES	COVIMA	KARATE
BIBLIOTECA PLAZA BICENTENARIO	PORTADA DEL SOL	AJEDREZ
LOCAL COMUNAL MATAZANGO	MATAZANGO	AJEDREZ



Actividad Operativa	Unidad de Medida	Meta Física Programada Anual	Meta Física Modificada	Meta Física Ejecutada I semestre	% De Ejecución Meta Física	Ejecución Financiera (S/)
AOI30126300176 - ESCUELAS DEPORTIVAS RECREATIVAS MUNICIPALES	Personas	600	600	2672	41.38 %	449,981.17

Fuente: Ejecución DEVENGADOS Vs MARCO PRESUPUESTAL - 2023

MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS Y FACTORES QUE CONTRIBUYERON A SU CUMPLIMIENTO.

- Se realizaron mesas de trabajo para evaluar y analizar el replanteamiento de los programas; así como, la formación de grupos de trabajo, con el objetivo de promover la actividad física en el distrito, a través de la difusión de nuestros programas mediante la plataforma virtual de Facebook de la Municipalidad de La Molina y diversos grupos de whatsapp.
- Constante monitoreo y seguimiento a los beneficiarios e Instructores para evaluar el desarrollo de las actividades deportivas y físicas.
- Los talleres se han desarrollado en sedes descentralizadas, abarcando los 7 sectores del distrito, a fin de que la mayor parte de la población pueda acceder a nuestros servicios.
- Además se han llevado a cabo diversos eventos deportivos con la finalidad de que la población conozca los talleres que ofrece la Municipalidad de La Molina a través de la Subgerencia de Integración, Deporte y Bienestar Social.

MEDIDAS PARA LA MEJORA CONTINUA.

- Seguir trabajando de manera coordinada para definir prioridades y estrategias conjuntas que permitan cumplir los objetivos institucionales.
- Continuar con la planificación y programación de reuniones periódicas para analizar la ejecución física y financiera de cada programa, a fin de plantear acciones correctivas y/o proponer mejoras para su desarrollo, considerando la normativa vigente.
- Sensibilizar a la población a la práctica de la actividad física, deportiva y recreativa como una opción sana y de mejora en calidad de vida, con el objetivo de fomentar las acciones encaminadas a que un mayor número de personas se integre al deporte.

ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300224 – PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA RECREATIVA – MOLIACTIVATE

BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

El **Programa Moliactívate**, tiene como finalidad la formación, desarrollo y mejoramiento de las capacidades físicas de las personas y para el manejo adecuado de sí mismo en su entorno, permitiendo la interacción de los aspectos sociales, emocionales y físicos del bienestar humano.

El programa se desarrolló en sus 7 disciplinas:

- Zumba
- Full Body
- Cardio Aeróbicos
- Baile Fitness
- Folklore Perú
- Zumba
- Baile Salsa y Bachata.

Los talleres se brindaron en 19 **sedes descentralizadas**, ubicadas en los 7 sectores del distrito (losas deportivas, parques y/o locales descentralizados),

SEDE	UBICACIÓN	DISCIPLINAS
TEXCOCO	RINCONADA DEL LAGO	FULL BODY
KOHATSU	LOS INGENIEROS	BAILE FOLKLORE PERÚ
CURAZAO	SANTA PATRICIA	CARDIO AEROBICOS
COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL	MUSA	FULL BODY
VALLADOLID	LOMAS DE LA MOLINA	ZUMBA
LOS FORESTALES	SANTA PATRICIA	FULL BODY
VIRGEN DE LA ASUNCIÓN	LOS INGENIEROS	SALSA Y BACHATA
PARQUE HISPANOAMERICA	SANTA PATRICIA	BAILE FITNESS LATINATION
PARQUE EDUCADORES	COVIMA	FULL BODY
VON HUMBOLDT	SANTA PATRICIA	CARDIO AEROBICOS



PARQUE JOSÉ CARLOS MARIATEGUI	COVIMA	BAILE FITNESS LATINATION
PARQUE CÁNENA	COVIMA	BAILE FOLKLORE PERÚ
LOSA VIÑA ALTA	VIÑA ALTA	CARDIO AEROBICOS
PARQUE BURGOS	LA CAPILLA	ZUMBA
COOP. HIJOS DE CONSTRUCTORES	HIJOS DE CONSTRUCTORES	ZUMBA
PARQUE PERÚ BOLIVIA	SANTA FELICIA	SALSA Y BACHATA
PARQUE JERUSALEN	SOL DE LA MOLINA	ZUMBA
PARQUE EL BOSQUE	LA CAPILLA	ZUMBA
PARQUE SAN JORGE	SANTA PATRICIA	ZUMBA

El programa Moliactivate de desarrolló durante el mes de febrero, contando con un total de 720 participantes, mujeres mayores de 18 años.

Se desarrolló un Master Class para la inauguración del programa, contando con aproximadamente 500 participantes en el evento.

Se ejecutaron actividades deportivas como bicleteadas y caminatas donde se llevaron Master Class del programa, congregando alrededor de 600 participantes.

ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA PROGRAMADA ANUAL	META FÍSICA MODIFICADA	META FÍSICA EJECUTADA I SEMESTRE	% DE EJECUCIÓN META FÍSICA	EJECUCIÓN FINANCIERA (S/)
ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300224 – PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA RECREATIVA – MOLIACTIVATE	Personas	6000	6000	720	12%	123,826.25

MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS Y FACTORES QUE CONTRIBUYERON A SU CUMPLIMIENTO

El programa se desarrolló en diversas sedes deportivas como losas, Complejo Deportivo, ubicadas en los 7 sectores del distrito, de esta manera se pudo beneficiar a más vecinos ya que permitía acceder a nuestros servicios en zonas cercanas a su domicilio.

Se realizaron mesas de trabajo para evaluar y analizar el replanteamiento de los programas presenciales y virtuales; así como, la formación de grupos de trabajo, con el objetivo de promover la actividad física en el distrito, a través de la difusión de nuestros programas mediante la plataforma virtual de Facebook de la Municipalidad de La Molina, así como en diversos grupos de Whatsapp.

Constante monitoreo y seguimiento a los beneficiarios e Instructores para evaluar el desarrollo de las actividades deportivas y físicas.

MEDIDAS PARA LA MEJORA CONTINUA

Seguir trabajando de manera coordinada para definir prioridades y estrategias conjuntas que permitan cumplir los objetivos institucionales.



Continuar con la planificación y programación de reuniones periódicas para analizar la ejecución física y financiera de cada programa, a fin de plantear acciones correctivas y/o proponer mejoras para su desarrollo, considerando la normativa vigente.

Sensibilizar a la población a la práctica de la actividad física, deportiva y recreativa como una opción sana y de mejora en calidad de vida, con el objetivo de fomentar las acciones encaminadas a que un mayor número de personas se integre al deporte.

FICHA DE EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 1ER. SEMESTRE 2023, CENTRO DE COSTO 02.09.01 – GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA

RESUMEN:

El Plan Operativo Institucional (POI) de la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de La Molina constituye un instrumento de gestión que orienta la asignación de recursos para implementar la Estrategia Institucional. Contiene la programación de nuestras actividades operativas para cumplir con las acciones estratégicas institucionales definidas en el Plan Estratégico Institucional (PEI). El presente informe desarrolla el análisis y evaluación del cumplimiento de las metas físicas y financieras de las actividades operativas programadas durante el periodo comprendido entre los meses de enero a junio del año 2023, en cumplimiento a lo establecido en las disposiciones de la Guía para el Planeamiento Institucional de CEPLAN.

ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300192: DESARROLLAR LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

% DE AVANCE DE LA META FÍSICA EJECUTADA ANUAL RESPECTO A LA PROGRAMADA Y MODIFICADA

Actividad Operativa	Unidad de Medida	Meta Física Programada	Meta Física Modificada Anual	Meta Física Ejecutada I Semestre	Meta Física Ejecutada Semestre II	% De Ejecución Meta Física	Ejecución Financiera (S/.)
AOI30126300192 DESARROLLAR LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	Informe	12	12	6	6	100%	83,016.12

BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

Esta actividad operativa se ejecutó de la siguiente manera:

En este periodo se ha realizado acciones y avances con respecto a la ejecución de actividades en el **Sistema Informático de Planificación y Control del Patrullaje (SIPCOP-M) según lo dispuesto en el Comunicado N° 000002-2023/IN/VSP/DGSC – Programa Presupuestal 0030 “Reducción de Delitos y Faltas que afectan la Seguridad Ciudadana”.**

Las actividades que se ejecutaron cuentan con una Guía de orientación elaborada por la Dirección General de Seguridad Ciudadana (DGSC), que permitió una adecuada planificación, seguimiento y monitoreo del desplazamiento de las unidades móviles para el patrullaje municipal a través del aplicativo informático SIPCOP-M; y, optimizar el uso de los recursos destinados al patrulle municipal, asegurando el desarrollo de acciones preventivas y disuasivas que son de competencia municipal y en apoyo a la PNP.



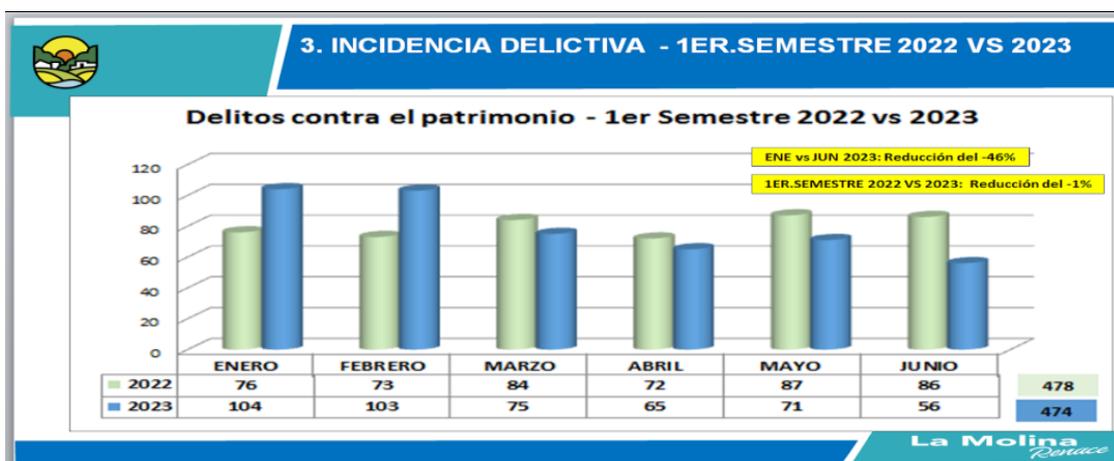
Estas actividades han permitido hacer frente a la delincuencia que afecta al distrito de La Molina, por la condición socio-económica de gran parte de su población, su ubicación geográfica, las casi 350 mil personas que diariamente (población flotante) transitan el distrito, se torna en un distrito atractivo para los delincuentes, quienes ingresan a nuestra jurisdicción (muchos de ellos a través de bandas organizadas) delinquiendo en la modalidad de raqueto, utilizando vehículos de alta gama y motos lineales; siendo los delitos contra el patrimonio más comunes que se suscitan en el distrito durante el **1er. Semestre 2023 (474 delitos)**, ordenado de mayor a menor incidencia son los siguientes: **(1) Robo/hurto a persona (260 ⇔ 55%)**, **(2) Robo/hurto a domicilio (70 ⇔ 15%)**, **(3) Robo/hurto de vehículo (63 ⇔ 13%)**, **(4) Robo/hurto a establecimiento (30 ⇔ 6%)**, **(05) Robo/hurto de autopartes (26 ⇔ 6%)** y **(6) Otros (25 ⇔ 5%)**– **Cuadro-1**.

Cuadro-1

TIPO DE DELITO	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Totales	%
Robo a persona	59	53	52	31	30	35	260	55%
Robo a domicilio	8	15	7	14	16	10	70	15%
Robo de vehículo	7	11	10	14	11	10	63	13%
Robo est.comercial	12	14	1	0	3	0	30	6%
Robo de autopartes	6	6	4	4	6	0	26	6%
Otros robos	12	4	1	2	5	1	25	5%
Totales	104	103	75	65	71	56	474	100%

Fuente: Subgerencia de Serenazgo-PNP

Al **30 JUN 2023**, se registró una **REDUCCIÓN DE LA INCIDENCIA DELICTIVA -1%** comparando el **1er Semestre 2022(478 delitos) vs 2023(474 delitos)** asimismo, registró una **REDUCCIÓN del -46%** comparando **ENE (104 delitos) vs JUN (56 delitos) 2023**. Estos resultados positivos son producto de las acciones preventivas-disuasivas antes mencionadas así como el trabajo articulado y coordinado con la Policía Nacional del Perú y la Comunidad. Cabe señalar que el delito de mayor incidencia es el robo a persona en la modalidad de raqueto en moto lineal y auto.



En este periodo se desarrollaron las siguientes actividades:

ACTIVIDAD 1: "Vinculación de las unidades móviles al SIPCOP-M para el patrullaje municipal"

Cabe señalar que La Molina, viene ocupando el 1er. Lugar a Nivel de Lima Metropolitana, con respecto al Patrullaje Municipal e Integrado en áreas priorizadas.

ACTIVIDAD 3: “Participación comunitaria en espacios públicos” esta actividad consiste en la participación de la comunidad a través del desarrollo de actividades culturales, recreativas u otras, en espacios públicos con factores de riesgo. La Gerencia de seguridad ciudadana de la Municipalidad es la responsable de la implementación y sostenibilidad de las acciones comunitarias en el espacio público con factores de riesgos identificados. Según Guía de procedimientos, se ha ejecutado en este **1er. Semestre 2023, 06 actividades en 02 espacios públicos (Pq. Von Humboldt – Urb. Santa Patricia 1era. Etapa y en el Pq. Virgen De La Esperanza – Losa Deportiva N° 1 - AA.HH Viña Alta)**

MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS Y FACTORES QUE CONTRIBUYERON A SU CUMPLIMIENTO

Respecto a la presente actividad operativa, se cumplió con los pasos, recomendaciones y plazos establecidos en la **GUIA DE ORIENTACION PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES EN EL SISTEMA INFORMATICO DE PLANIFICACION Y CONTROL DEL PATRULLA (SIPCOP-M)**. Cabe señalar que esta Guía, se publicó el 15 de Febrero del 2023, pero de igual manera, la GSC, ha venido desarrollando estas actividades tomando en cuenta la GUIA del año 2022.

MEDIDAS PARA LA MEJORA CONTINUA.

Se continuará con la planificación y programación de **reuniones mensuales con los Comisarios y funcionarios de Seguridad Ciudadana**, para establecer las **áreas priorizadas mensuales**, con la finalidad de fortalecer el patrullaje municipal y tener una mejor cobertura de patrullaje policial y de Serenazgo, la que permitirá una oportuna capacidad de respuesta ante una emergencia. Estas acciones permitirán la reducción de la incidencia delictiva y mejorar la percepción de seguridad del vecino molinense.

CONCLUSIONES

- El Plan Operativo Institucional (**POI**) 2023 de la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de La Molina, durante el primer semestre se ha considerado una (01) actividad operativa, en concordancia con las Acciones Estratégicas Institucionales del Plan Estratégico Institucional (**PEI**).
- En relación a la ejecución de las metas físicas de las actividades operativas del POI durante el primer semestre 2023, se cumplió en un 100% con la ejecución de las actividades operativas.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda continuar ejecutando para el segundo semestre 2023 la actividad operativa “Desarrollar la gestión de la Seguridad Ciudadana”, considerando que esta meta es monitoreada y evaluada también por el Ministerio del Interior.

FICHA DE EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AÑO 2023, CENTRO DE COSTO 02.09.02 – SUBGERENCIA DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA

RESUMEN:

El Plan Operativo Institucional (**POI**) de la Subgerencia de Serenazgo de la Municipalidad de La Molina constituye un instrumento de gestión que orienta la asignación de recursos para implementar la Estrategia Institucional. Contiene la programación de nuestras actividades operativas para cumplir con las acciones

estratégicas institucionales definidas en el Plan Estratégico Institucional (PEI). El presente informe desarrolla el análisis y evaluación del cumplimiento de las metas físicas y financieras de las actividades operativas programadas durante el periodo comprendido entre los meses de enero hasta junio 2023, en cumplimiento a lo establecido en las disposiciones de la Guía para el Planeamiento Institucional de CEPLAN.

ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300320: FORMULAR Y EVALUAR EL PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

% DE AVANCE DE LA META FÍSICA EJECUTADA ANUAL RESPECTO A LA PROGRAMADA Y MODIFICADA

Actividad Operativa	Unidad de Medida	Meta Física Programada	Meta Física Modificada Anual	Meta Física Ejecutada I Semestre	Meta Física Ejecutada II Semestre	% De Ejecución Meta Física	Ejecución Financiera (S/.)
AOI30126300320 Formular y Evaluar el Plan de Acción de Seguridad 2023	Documento	4	4	2	2	100%	13,044.00

BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

Esta actividad la realiza la Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana La Molina - CODISEC, está a cargo del Gerente de Seguridad Ciudadana, es un órgano técnico, ejecutivo y de coordinación, encargado de brindar soporte técnico y dar funcionalidad al Comité; en consecuencia, es el responsable de la elaboración del Plan de Acción Distrital, teniendo en cuenta los componentes del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023, conforme la Directiva N° 11-2019-IN-DGSC de la Resolución Ministerial N° 2056-2019-IN del 20DIC2019.

Con **Ordenanza N° 431/MDLM de fecha 22DIC2022**, Aprueban el “Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023”, publicada en el diario oficial el 25 de Diciembre del 2022.

El **03ENE2023**, se remitió el **INFORME ICA - 4TO. Trimestre 2022 del PASC con OFICIO N° 040-2022-MDLM-CODISEC-ST, AL CORESEC**

En este periodo, se han realizado **03 Sesiones (10ENE (INSTALACION DEL COMITÉ DISTRAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MOLINA Y LA JURAMENTACION DE LOS NUEVOS INTEGRANTES), 22MAR y 27JUN)** del CODISEC, de manera presencial, constituyendo un espacio de participación y concertación en donde se han abordado diferentes temas sobre seguridad ciudadana, a través del debate y el trabajo coordinado, además como se ha venido ejecutando con la participación activa de las áreas involucradas de la Municipalidad de La Molina, la Policía Nacional del Perú a través de sus tres Comisarias: La Molina, Las Praderas y Santa Felicia, Subprefectura del distrito, Ministerio Público, Poder Judicial, Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este, Presidenta de la Comisión de Seguridad Ciudadana del Concejo Municipal, Representante de la Ugel N° 06, representante de la Defensoría del Pueblo, representante del Ministerio de la Mujer, representante del INPE, de la Jefatura de Transito Lima Este, de la Jefatura de la Unidad de Bancos- Águilas Negras, de la DEPINCRI La Molina-Cieneguilla, del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, , Juntas Vecinales, Sedapal y sector privado como Luz del Sur del distrito.



MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS Y FACTORES QUE CONTRIBUYERON A SU CUMPLIMIENTO

Respecto a la presente actividad, esta Subgerencia realizó el seguimiento y control de la evaluación y los plazos establecidos, siendo la aprobación del **PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023** el **22 DIC2022** con **Ordenanza N° 431/MDLM** y publicado en el diario oficial El Peruano el 25 de diciembre del 2022.

Con **OFICIO N° 008-2023-MDLM-CODISEC-SET** de fecha **16MAY**, se remitió el Informe de Cumplimiento de Actividades ICA 1er. Trimestre 2023 del CODISEC.

MEDIDAS PARA LA MEJORA CONTINUA.

Se continuará con la planificación y programación de los documentos a realizar, para el cumplimiento de esta actividad en un 100%, tomando en cuenta las fechas de presentación y registro en CEPLAN.

ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300298: PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR

% DE AVANCE DE LA META FISICA EJECUTADA ANUAL RESPECTO A LA PROGRAMADA Y MODIFICADA

Actividad Operativa	Unidad de Medida	Meta Física Programada	Meta Física Modificada Anual	Meta Física Ejecutada I Semestre	Meta Física Ejecutada II Semestre	% De Ejecución Meta Física	Ejecución Financiera (S/.)
AOI30126300298 Patrullaje Municipal por sector	Sector	6	5	5	5	100%	1,629,165.50

BREVE DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

El permanente Patrullaje Municipal por sector (Patrullaje Integrado PNP-Serenazgo) en el distrito de La Molina, hace efectiva una mayor presencia policial mejorando la percepción de seguridad de la ciudadanía, disminuye el índice delictivo y reduce otros problemas tales como: el consumo de licor y drogas en los espacios públicos.

El Patrullaje Integrado PNP - SERENAZGO durante el 1er. Semestre 2023, se realizó **MEDIANTE ACUERDO-NO REMUNERADO (Directiva NO 03-13-2015-DIRGEN-PNP/EMG-DIRASOPE-B)**, debido a la gestión realizada por Funcionarios de Seguridad Ciudadana con Autoridades Policiales, **patrullándose diariamente de manera parcial los 06 sectores policiales durante los 03 turnos de servicio (1er. Turno: 07 – 15 Hrs, 2do. Turno: 15 – 23 Hrs y 3er. Turno: 23 – 07 Hrs)**, siendo el 1er.Turno, el de mayor presencia de efectivos policiales, **cubriéndose 4 sectores policiales** y en el 2do y 3er. turno de **3 a 2 sectores policiales**. Esta reducción en la cobertura de patrullaje, se debe a la falta de disponibilidad de efectivos policiales del Departamento de Patrullaje Preventivo DIVPOL ESTE 2 y Comisarias del distrito. Cabe señalar que el 15Jun2023, se desactivo la Oficina de Patrullaje Preventivo de la DIVPOL LIMA ESTE-2 – Cuadro-2.



Cuadro-2

COMISARIA	TURNO	PATRULLAJE INTEGRADO PNP - SERENAZGO AÑO 2023						TOTAL	
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO		
SANTA FELICIA	1	82	87	116	94	111	67	557	1,647
	2	53	59	93	87	99	69	460	
	3	30	16	93	150	173	168	630	
LA MOLINA	1	11	40	25	7	31	56	170	308
	2	9	13	15	7	20	34	98	
	3	1	3	8	3	5	20	40	
LAS PRADERAS	1	35	16	25	19	34	13	142	226
	2	9	4	6	8	22	3	52	
	3	11	1	5	6	8	1	32	
TOTAL		241	239	386	381	503	431	2,181	
		866			1315				
PROMEDIO PNP X DIA		7 PNP	9 PNP	12 PNP	13 PNP	16 PNP	15 PNP		
PROMEDIO PNP X TURNO		2 PNP	3 PNP	4 PNP	4 PNP	5 PNP	5 PNP		

Fuente: Subgerencia de Serenazgo

POBLACION BENEFICIARIA DEL SERVICIO BRINDADO

La atención que se brinda a través del Patrullaje Municipal por sector (**Patrullaje Integrado PNP-Serenazgo**), es para todo el distrito de La Molina, con la finalidad de garantizar la Seguridad Ciudadana, y brindar en todo momento el estado de confianza y tranquilidad, minimizando todo riesgo e inseguridad en la ciudadanía. En el **1er Semestre 2023, se ejecutaron 2,181 Patrullajes Integrados, vinieron en promedio diariamente en Enero:7 PNP, Febrero: 9 PNP, Marzo: 12PNP, Abril:13PNP, Mayo:16 PNP y Junio:15PNP.**

MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS Y FACTORES QUE CONTRIBUYERON A SU CUMPLIMIENTO

Respecto a la presente actividad operativa, esta Subgerencia realizó el seguimiento y control del cumplimiento del Patrullaje Integrado PNP-Serenazgo, en todo el distrito de La Molina. Cabe señalar que los funcionarios de Seguridad Ciudadana, se reunieron mensualmente con los 03 comisarios del distrito, para revisar la estadística delictiva, mapas de calor y áreas priorizadas a patrullar. Esta actividad evidencia el compromiso de las Autoridades Policiales, funcionarios de Seguridad Ciudadana y personal de esta Unidad Orgánica, para el trabajo conjunto para brindar **"ESPACIOS SEGUROS DE CONVIVENCIA PACÍFICA Y ARMONICA"**, de acuerdo al Art. 2 de la Ley N° 27933 del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

MEDIDAS PARA LA MEJORA CONTINUA.

Se continuará con la planificación, programación y **gestión del Patrullaje Integrado – Mediante Acuerdo – No Remunerado**, coordinando con las Autoridades Policiales, la continuidad y cumplimiento de la Directiva NO 03-13-2015-DIRGEN-PNP/EMG-DIRASOPE-B.

Cabe señalar que es necesario incrementar la cantidad de efectivos policiales diarios de **22 PNP o más, para el Patrullaje Integrado**, lo que permitirá una mayor cobertura y presencia en los sectores policiales, mejorar la percepción de seguridad, disminuir el índice delictivo y otros problemas como el consumo de licor y drogas en los espacios públicos.



El 17FEB2023, el Alcalde de La Molina y funcionarios de Seguridad Ciudadana, se reunieron con el **Jefe de Estado Mayor PNP – Tnte General Vicente Marcelo Alvarez Moreno**, para solicitar el incremento de efectivos para el Patrullaje Integrado, asimismo se le remitió oficio.



ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300302: PATRULLAJE MUNICIPAL PREVENTIVO-DISUASIVO

% DE AVANCE DE LA META FISICA EJECUTADA ANUAL RESPECTO A LA PROGRAMADA Y MODIFICADA

Actividad Operativa	Unidad de Medida	Meta Física Programada	Meta Física Modificada Anual	Meta Física Ejecutada I Semestre	Meta Física Ejecutada II Semestre	% De Ejecución Meta Física	Ejecución Financiera (S/.)
AOI30126300302 Patrullaje Municipal Preventivo - Disuasivo	Patrullaje ejecutado	20,400	33,600	20,900	16,800	124%	3,275,669.13

BREVE DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

La actividad comprende las intervenciones que son un riesgo para la inseguridad ciudadana y se realizan durante el **Patrullaje Municipal Preventivo-Disuasivo**, realizada con recursos propios de Serenazgo (camionetas, motos y Drones) y serenos a pie (Grupo Gold, Brigada Canina, MOLICOP Y Dinámico) de Serenazgo, en sectores determinados del distrito, definidas como rutas prioritarias.

Este Patrullaje Municipal, está basado en la identificación de las zonas de mayor incidencia delictiva según el análisis del Mapa de Calor, Mapa del delito, Mapa de Riesgo y en atención a los problemas vecinales registrados en la Central de Seguridad Integral – CSI.

Los Patrullajes Municipales se realizaron diariamente en los siguientes turnos y recursos:

- **Camionetas y Serenos a pie:** turnos mañana (06:15 a 14:15 Hrs), tardes (14:15 a 21:15 Hrs) y noches (21:15 a 06:15 Hrs).
- **Grupo Dinámico (serenos en puntos críticos y/o vulnerables):** 1er.Turno (06:00 a 14:00 hrs) y 2do Turno (11:45 a 20:00 hrs).
- **Grupo Motorizado:** 1er.Turno: 14:00 a 22:00 hrs y 2do.Turno: 22:00 a 06:00 hrs.
- **Escuadrón Aéreo (Drones):** turnos mañana y tarde.

Con respecto al **Patrullaje Aéreo** que se realizó en el distrito, se cuenta con **4 drones**, pero solo realiza el patrullaje aéreo 1 DRONE, ya que se cuenta con un 1 piloto. Este Drone, realizó acciones preventivas que consisten en realizar patrullajes de visualización aérea según planes de vuelo, en

prevención de actos delictivos, faltas, invasiones en los límites distritales y apoyo a otras unidades orgánicas de la municipalidad.

La atención que se brinda a través del Patrullaje Municipal Preventivo Disuasivo, es en todo el distrito de La Molina, en estos recorridos el sereno se acerca a los vecinos, genera un espacio de interacción y registra los problemas de seguridad del sector para realizar las gestiones en las instancias pertinentes ya sea al interior del municipio o con la policía si corresponde. **En este 1er. semestre se realizó 20,900 patrullajes, registrando una tendencia creciente en este patrullaje, por incremento en la cantidad de serenos.**

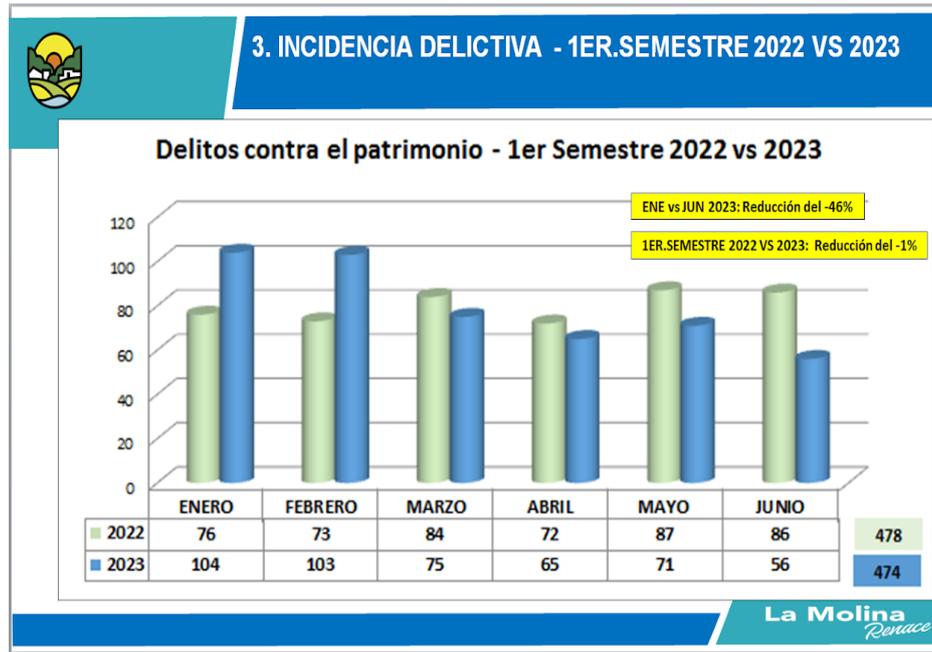


MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS Y FACTORES QUE CONTRIBUYERON A SU CUMPLIMIENTO

Respecto a la presente actividad operativa, esta Subgerencia realizó el seguimiento y control del cumplimiento en la cantidad de patrullajes municipales ejecutados, así como incrementarlos, ya son necesarios para la PREVENCIÓN Y DISUASIÓN de los delitos y faltas que se pudieran suscitar en el distrito.

MEDIDAS PARA LA MEJORA CONTINUA.

Se incrementará progresivamente la cantidad de serenos, para una mayor cobertura de patrullaje e incremento del Patrullaje Municipal en el distrito, para mejorar la percepción de seguridad y **reducción del índice delictivo, comparando el 1er.Semestre 2022 (478 delitos) vs 2022 (474), en -1% y Ene vs Jun 2023, en -46%**



ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300321: ACCIONES DE PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN CON COMUNIDAD EN GENERAL

% DE AVANCE DE LA META FÍSICA EJECUTADA ANUAL RESPECTO A LA PROGRAMADA Y MODIFICADA

Actividad Operativa	Unidad de Medida	Meta Física Programada	Meta Física Modificada Anual	Meta Física Ejecutada I Semestre	Meta Física Ejecutada II Semestre	% De Ejecución Meta Física	Ejecución Financiera (S/.)
AOI30126300321 Acción de prevención y sensibilización con comunidad en general	Sector	20	27	18	9	100%	819,607.76

BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

La actividad comprende un trabajo articulado con los **Promotores de las Oficinas de Participación Ciudadana-OPC** de las 03 Comisarias (Santa Felicia, La Molina y Las Praderas) y el Grupo de Acercamiento Ciudadano de la Subgerencia de Serenazgo, para que desarrollen acciones orientadas al “acercamiento, sensibilización, orientación, capacitación a las organizaciones sociales, vecinos de la comunidad molinense, comunidad escolar y población flotante” así como apoyo a la PNP en **conformación de nuevas Juntas Vecinales y/o Red de Cooperantes de Seguridad Ciudadana y otros Programas Policiales**, con el objeto de alertarlos, de recuperar y potenciar las acciones de autoprotección, buscando disminuir y contrarrestar la comisión de los delitos menores contra el patrimonio de las personas, como son: el hurto, el robo, el arrebato de celulares y carteras, la violencia contra la mujer y los niños así como la comisión de faltas contra la vida, el cuerpo y la salud, en la vía pública.



En el 1er. Semestre 2023, el Gerente de Seguridad Ciudadana, entregó insumos (chalecos, gorras, silbatos y trípticos) para la sostenibilidad de los **Programas Preventivos Juntas Vecinales, Red de Cooperantes, Club de Menores y BAPES de las Comisarias del distrito**, participando los Promotores OPC. A continuación, se detalla los insumos entregados por Programa:

PROGRAMA JUNTAS VECINALES			PROGRAMA RED DE COOPERANTES		
COMISARIAS	CANTIDAD DE INSUMOS	DETALLE DE INSUMOS ENTREGADOS	COMISARIAS	CANTIDAD DE INSUMOS	DETALLE DE INSUMOS ENTREGADOS
LA MOLINA	200	CHALECOS, GORROS, SILBATOS, TRIPTICOS Y CREDENCIAL	LA MOLINA	142	CHALECOS, GORROS, SILBATOS Y TRIPTICOS
LAS PRADERAS	130		LAS PRADERAS	40	
			SANTA FELICIA	120	
TOTALES	330		TOTALES	182	

BAPE - BRIGADA DE AUTOPROTECCION ESCOLAR			PROGRAMA CLUB DE MENORES		
COMISARIAS	CANTIDAD DE INSUMOS	DETALLE DE INSUMOS ENTREGADOS	COMISARIAS	CANTIDAD DE INSUMOS	DETALLE DE INSUMOS ENTREGADOS
SANTA FELICIA	80	POLOS, GORRAS, CREDENCIAL	LA MOLINA	296	POLOS, GORRAS, CREDENCIAL, PELOTAS DE FUTBOL, VOLEY, NET, SALTA SOGA, ESCALERA DE PISO, CONOS, PLATOS Y MEDALLA
LA MOLINA	260		LAS PRADERAS	246	
			SANTA FELICIA	238	
TOTALES	340		TOTALES	780	



La atención que se brinda a través de las **Acciones de prevención y sensibilización con comunidad en general** es en todo el distrito de La Molina, **sensibilizando en el 1er.Semestre 2023 a 27,268 personas realizando 457 actividades**, asimismo se ha conformado **19 Juntas Vecinales y/o Red de cooperantes, cumpliendo en 100%, lo programado en este periodo.**



N°	Actividades	Total
1	Visita a vecinos	202
2	Reuniones	103
3	Campaña de Sensibilización	49
4	Capacitación	18
5	Apoyo actividades del Club de Menores de la PNP	16
6	Ronda Mixta	16
7	Juramentación de Red de Cooperantes de Seg.	11
8	Juramentación de J.J.V de Seg. Ciudadana	7
9	Juramentación Policía Escolar	5
10	Encuestas	4
11	Apertura del año escolar	4
12	Participación comunitaria	4
13	Acto cívico	4
14	Juramentación BAPES	3
15	Ceremonia	3
16	Inducción	3
17	Reunión con Comisarios	2
18	Actividades en espacios públicos	2
19	Visita de inspección	1
Total Actividades Enero - Junio 2023		457



MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS Y FACTORES QUE CONTRIBUYERON A SU CUMPLIMIENTO

Respecto a la presente actividad operativa, esta Subgerencia realizó el seguimiento y control del cumplimiento de las acciones de prevención y sensibilización con comunidad en general, evidenciándose el compromiso del subgerente y del personal involucrado en la coordinación con los promotores de las OPC, de las 03 comisarias, para la ejecución de las actividades y conformación de nuevas juntas de vecinales y/o red de cooperantes, cumpliéndose esta actividad en un 173% en el 1er Semestre 2023, asimismo se apoyó con insumos para la sostenibilidad de los programas preventivos policiales.

MEDIDAS PARA LA MEJORA CONTINUA.

Se continuará con la planificación, programación y coordinación con los Promotores de las OPC, de las 03 comisarias, para las acciones de prevención y sensibilización, asimismo, se les entregará insumos logísticos (chalecos, gorras, silbatos y trípticos) para la sostenibilidad de los Programas preventivos policiales (Juntas Vecinales, Red de Cooperantes y BAPES).



ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300314: CAPACITACION AL SERENO PARA EL SERVICIO DEL DISTRITO

% DE AVANCE DE LA META FISICA EJECUTADA ANUAL RESPECTO A LA PROGRAMADA Y MODIFICADA

Actividad Operativa	Unidad de Medida	Meta Física Programada	Meta Física Modificada Anual	Meta Física Ejecutada I Semestre	Meta Física Ejecutada II Semestre	% De Ejecución Meta Física	Ejecución Financiera (S/.)
AOI30126300314 Capacitación al Sereno para el servicio del distrito	Capacitación	24	20	20	4	160%	2,183,242.42

BREVE DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

La capacitación al personal de Seguridad Ciudadana desde el mes de **enero a junio 2023**, tiene como finalidad que el Sereno de La Molina responda a las exigencias y a la realidad en el campo de la seguridad ciudadana de acuerdo al **D.S. Nro 001-2022-IN Aprueba la Estructura Curricular Básica de los Centros de Capacitación de Serenos**. Se contrató **01 Instructor (Abogado con experiencia en capacitación)**, quien viene instruyendo a los serenos progresivamente según su disponibilidad de horarios, sin afectar el servicio de Serenazgo. A continuación, se muestra la cantidad de serenos capacitados:

En este periodo, **profesionales de la GSC, han realizado 20 capacitaciones, instruyendo a 1,039 serenos**, asimismo se está articulando con instituciones y universidades para que los serenos de La Molina, sean capacitados y certificados.



Cuadro-1

ENERO – MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
166 Serenos	250 Serenos	409 Serenos	214 Serenos	1,039

MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS Y FACTORES QUE CONTRIBUYERON A SU CUMPLIMIENTO

Respecto a la presente actividad operativa, esta Subgerencia cumplió con las capacitaciones programadas y de acuerdo a la **D.S. N 001-2022-IN – aprueba la Estructura Curricular Básica de los Centros de Capacitación de Serenos así como otros temas**, evidenciándose el compromiso del subgerente y de los profesionales del área, cumpliendo en un 160% esta actividad.

MEDIDAS PARA LA MEJORA CONTINUA.

Se continuará con las capacitaciones de acuerdo a la Estructura Curricular dispuesta por el **D.S. N 001-2022-IN**, asimismo se contratará a un profesional con experiencia en el tema para que se haga cargo de esta Actividad e incrementar las horas de instrucción.

ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300303: MANTENIMIENTO Y REPOSICIÓN DE VEHÍCULOS PARA PATRULLAJE POR SECTOR

% DE AVANCE DE LA META FÍSICA EJECUTADA ANUAL RESPECTO A LA PROGRAMADA Y MODIFICADA

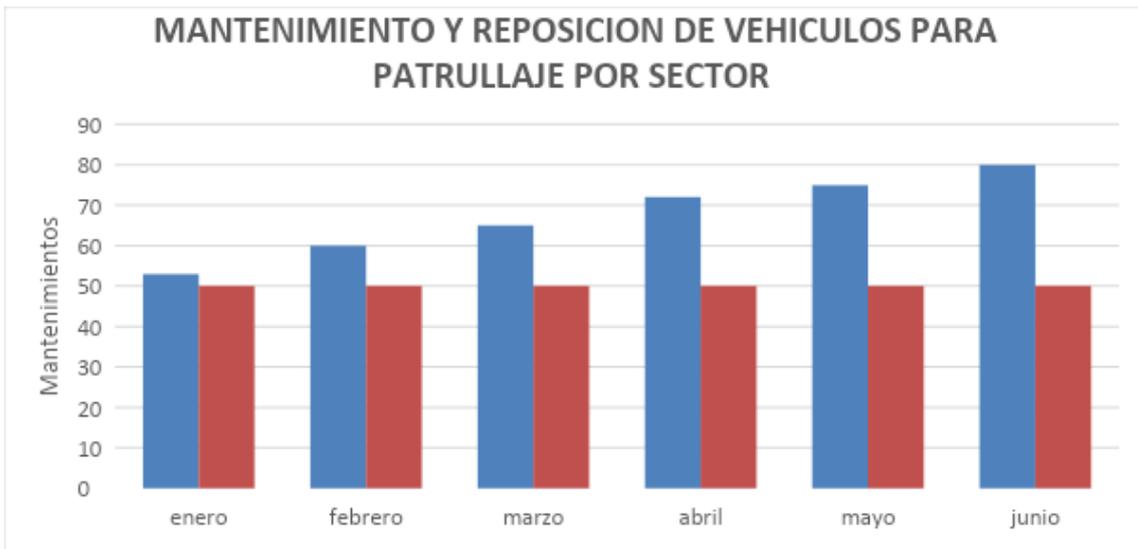
ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA PROGRAMADA	META FÍSICA MODIFICADA ANUAL	META FISICA EJECUTADA SEMESTRE I	META FISICA EJECUTADA SEMESTRE II	% DE EJECUCION FÍSICA	EJECUCION FINANCIERA ANUAL
AOI30126300303: MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE VEHICULOS PARA PATRULLAJE POR SECTOR.	UNIDAD VEHICULAR	50	75	75	50	100%	399,679.82

BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

La actividad comprende el mantenimiento preventivo y/o correctivo de las unidades vehiculares (23 camionetas) y motorizadas (30 motocicletas), contratadas bajo la modalidad de renting, utilizadas para el servicio de Patrullaje Municipal, con la finalidad de mantener una flota operativa y no perjudicar el servicio de Serenazgo, realizado durante las 24 horas, los 7 días de la semana, durante todo el año.

El contrato de renting vehicular incluye el mantenimiento preventivo y/o correctivo, el mantenimiento preventivo (cambio de filtro y aceite de motor, cambio de filtros de combustible, cambio de fajas, cambio de pastillas y zapatas de freno) se realiza cada 5,000KM o en su defecto cada dos meses y correctivo de acuerdo a la necesidad del servicio, cuenta con seguros vehiculares, seguros SOAT, seguro de responsabilidad civil frente a terceros, revisión técnica, impuesto vehicular, el cambio de neumáticos, permitiendo optimizar la operatividad del servicio de seguridad ciudadana.





MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS PROPIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

La Subgerencia de Serenazgo tiene asignada 02 cuatrimotos, vehículos propios de la Municipalidad, cuyo mantenimiento preventivo y/o correctivo se encuentra a cargo del Taller de Mecánica de la Municipalidad (Gerencia de Administración y Finanzas), y su propósito es mantener las unidades menores en óptimas condiciones de operación para el patrullaje que se ejecuta en el distrito.

POBLACIÓN BENEFICIARIA DEL SERVICIO BRINDADO

El servicio de Serenazgo que brinda la Municipalidad de La Molina a través del Patrullaje Municipal y Patrullaje Integrado (patrullaje vehicular y motorizado) en el distrito de La Molina, tiene como objetivo de incrementar la eficiencia y eficacia del patrullaje, brindando un mejor servicio vecino molinense.

MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS Y FACTORES QUE CONTRIBUYERON A SU CUMPLIMIENTO

Respecto a la presente actividad operativa, la Subgerencia de Serenazgo realiza el seguimiento y control del mantenimiento de las unidades renting y unidades propias de esta corporación Edil de manera constante contando con un cronograma de mantenimiento, la cual es remitida por las empresas que brindan el servicio de renting vehicular.

MEDIDAS PARA LA MEJORA CONTINUA

La subgerencia de Serenazgo, para el servicio de patrullaje municipal y patrullaje integrado, ha optado por mantener el servicio del renting vehicular, con la finalidad de continuar con unidades vehiculares (camionetas y motocicletas) operativas al 100% y brindar un mejor servicio a la comuna molinense, los 365 días del año.

Durante el primer semestre se reprogramó a 75 mantenimientos de vehículos, lográndose cumplir el 100 % de la reprogramación.

ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300003: OPERATIVIDAD DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA CSI DE LA MDLM

% DE AVANCE DE LA META FÍSICA EJECUTADA 1ER SEMESTRE RESPECTO A LA PROGRAMADA Y MODIFICADA

Actividad Operativa	Unidad de Medida	Meta Física Programada	Meta Física Modificada Anual	Meta Física Ejecutada I Semestre	Meta Física Ejecutada II Semestre	% De Ejecución Meta Física	Ejecución Financiera (S/.)
AOI30126300300: OPERATIVIDAD DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA CSI DE LA MDLM	Equipo	280	500	499	500	99.8%	102,594.80

BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

La Central de Seguridad Integral - CSI La Molina, es el ente que integra y administra los recursos humanos y logísticos con los que cuenta el servicio de Serenazgo, el cual se armoniza y fortalece con

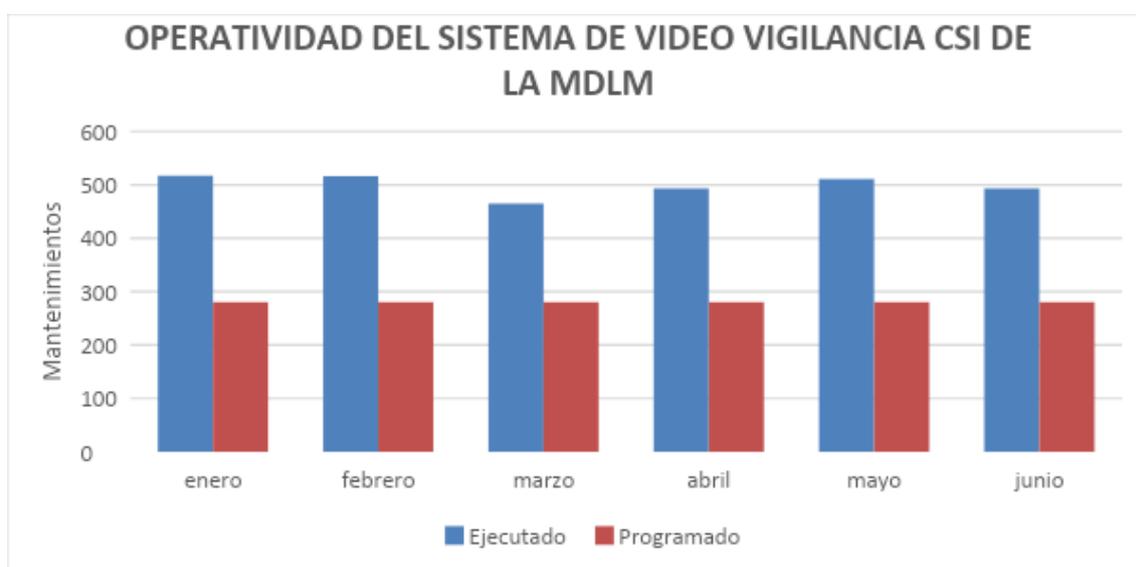


herramientas tecnológicas, las mismas que se administran a través de los dispositivos informáticos de seguridad de última generación (hardware y software), monitoreando su desempeño con los sistemas que permiten la interacción entre los Serenos, PNP, Inspectores de Transporte, Defensa Civil, Empresas Privadas, Serenazgo Sin Fronteras y Organizaciones Vecinales, gestionando la participación ciudadana en su conjunto en favor del bienestar social de nuestra comunidad.

Actualmente, para realizar un óptimo desempeño y accionar del sistema de video vigilancia de la Central de Seguridad Integral, implica que el monitoreo de las cámaras de video vigilancia se encuentre distribuidas en todo el distrito y en ubicaciones estratégicas, con el objetivo de poder detectar oportunamente algún acto delictivo y ayudar en casos de investigación por parte de la PNP.

La actividad comprende la operatividad del sistema de video vigilancia con la que cuenta la subgerencia de Serenazgo, cuya área técnica que desarrolla el mantenimiento preventivo y/o correctivo de las cámaras de video vigilancia, se encuentran a cargo de la Gerencia de Tecnologías de Información.

CUADRO DE EJECUCIÓN DEL PRIMER SEMESTRE 2023



Durante el primer semestre 2023, la operatividad del sistema se está incrementando en su ejecución aumentando la operatividad de las cámaras de video vigilancia, logrando superar la meta inicial programada.

La Subgerencia de Serenazgo cuenta personas capacitadas que operan 527 cámaras de video vigilancia, las 24 horas, los 7 días de la semana, durante todo el año, las mismas que son utilizadas para el accionar oportuno frente a incidencias delictivas, accidentes, infracciones, faltas entre otras.

POBLACIÓN BENEFICIARIA DEL SERVICIO BRINDADO

El servicio de Video Vigilancia que la Municipalidad de La Molina brinda en el distrito de La Molina, tiene como objetivo incrementar la eficiencia y eficacia de los equipos de video vigilancia, a fin de observar y grabar actos delictivos, accidentes, infracciones, faltas, entre otros, que pueden ocurrir en cualquier momento, permitiendo la coordinación en tiempo real, con las áreas, instituciones y/o autoridades que ayudan a mantener la tranquilidad y el orden ciudadano, logrando beneficiar al distrito.

MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS Y FACTORES QUE CONTRIBUYERON A SU CUMPLIMIENTO



La Central de Seguridad Integral cuenta con personal capacitado para el desarrollo de sus funciones, esta persona realiza el rol del servicio de todo el personal operativo de Serenazgo, entre ellos, los videos operadores de la CSI.

Asimismo, la Central de monitoreo cuenta con una persona encargada de realizar la verificación diaria del funcionamiento de todas las cámaras asignadas a la Subgerencia de Serenazgo, con la finalidad de lograr un 100% operatividad de las cámaras los 365 días del año.

MEDIDAS PARA LA MEJORA CONTINUA

La subgerencia de Serenazgo, mantiene una comunicación constante con la Gerencia de Tecnologías de Información, a fin de solicitar oportunamente el mantenimiento y/o reparación de las cámaras de video vigilancia que se encuentre inoperativa o que necesiten la poda de árboles que puedan dificultar la visualización de las imágenes.

CONCLUSIONES

- El Plan Operativo Institucional (POI) 2023 de la Subgerencia de Serenazgo de la Municipalidad de La Molina, durante el primer semestre 2023, ha considerado siete (07) actividades operativas programadas con metas físicas, en concordancia con las Acciones Estratégicas Institucionales del Plan Estratégico Institucional (PEI).
- En relación a la ejecución de las metas físicas de las actividades operativas del POI 1er semestre 2023, tres actividades operativas superaron la meta proyectada.

RECOMENDACIONES

Se recomienda que la presente Administración, continuar con las gestiones para lograr acuerdos con la PNP con la finalidad de incrementar más efectivos policiales para el patrullaje integrado, como parte del cumplimiento de las actividades POI, que contribuyan al logro de los objetivos institucionales establecidos en el PEI.

FICHA DE EVALUACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA PROCURADURIA PÚBLICA MUNICIPAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL I SEMESTRE AÑO 2023

CANTIDAD DE AOI PROGRAMADAS	CANTIDAD DE AOI *MODIFICADAS	CANTIDAD DE AOI EJECUTADAS CON SEGUIMIENTO
1	0	1

AOI 30126300340 – DEFENSA EN LOS PROCESOS JUDICIALES ADMINISTRATIVOS DE LA ENTIDAD

AVANCE DE LA META FÍSICA EJECUTADA ANUAL RESPECTO A LA PROGRAMADA Y MODIFICADA

Esta Procuraduría Pública Municipal, que ejerce la defensa de la entidad en los procesos judiciales como civiles, penales, laborales, contenciosos administrativos, tributarios, procedimientos de ejecución coactiva, así como también en los procesos extrajudiciales como conciliadores, arbitrales, procedimientos administrativos, entre otros; ha atendido los mencionados procesos de manera pronta, eficaz y oportuna dentro de los plazos establecidos a fin de garantizar una defensa idónea de la Entidad; cabe señalar que también se han ingresado notificaciones de resoluciones de manera diaria, los que también han sido atendidos con la misma importancia descrita anteriormente.



A pesar de la carencia en la logística y reducción de personal, que generaron problemas en el normal desarrollo de esta unidad orgánica, se realizaron mayores esfuerzos para el cumplimiento de las metas, como queda establecido en los indicadores consignados hasta la fecha.

Actividad Operativa	Unidad de Medida	Meta Física Programada Anual	Meta Física Modificada	Meta Física Ejecutada I semestre	% De Ejecución Meta Física	Ejecución Financiera (S/)
AOI30126300340 DEFENSA EN LOS PROCESOS JUDICIALES ADMINISTRATIVOS DE LA ENTIDAD	DOCUMENTO	2,424	0	1,222	100%	357,517.8

BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

Hasta la fecha existe un ligero incremento de las metas físicas en comparación con lo ejecutado en el ejercicio fiscal anterior, lo que demuestra una mayor producción. Cabe señalar que dicho incremento está condicionado a la producción de las entidades jurisdiccionales, puesto que mientras más notificaciones ingresan a la Procuraduría, más producción se genera como respuesta a la atención de dichas notificaciones.

La población objetiva está relacionada con el ejercicio de la defensa jurídica de la entidad, para lo cual se debe mantener permanentemente informado al Alcalde sobre el estado situacional de los procesos a cargo, a fin de coordinar con dicho despacho el cumplimiento y ejecución de las sentencias contrarias a los intereses de la municipalidad; así como también informar al Consejo de Defensa Jurídica del Estado sobre los asuntos a nuestro cargo.

Respecto a los instrumentos de gestión, esta procuraduría no elabora ningún instrumento de gestión. Esta procuraduría requiere para el normal funcionamiento de las actividades que se desarrolla a diario de un ambiente amplio a fin contar con un área determinada para la custodia de los expedientes que se encuentran en trámite, así como de un espacio determinado para la colocación de expedientes a trabajar por parte de cada abogado especializado en determinadas materias; así como también, requiere de contar con los materiales indispensables para la realización de la defensa del estado, como materiales de oficina, computadoras, impresora-escáner, escritorios, sillas, entre otros. Asimismo, requiere de personal entre abogados especializados y administrativos que puedan realizar labores específicas que permita el normal desarrollo de la Procuraduría evitando la sobrecarga.

MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS Y FACTORES QUE CONTRIBUYERON A SU CUMPLIMIENTO.

El personal se capacito de manera particular a fin de obtener mayor conocimiento en el ejercicio de sus profesiones y especialidades; asimismo, fueron capacitados de manera gratuita por la Procuraduría General del Estado en lo relacionado a los abogados para una mejor defensa de los intereses de la Entidad. Asimismo, dentro de las limitaciones, con relación a la cantidad del personal, se delegaron determinadas funciones a fin que se pueda cubrir todas las necesidades propias de la unidad para realizar una defensa cabal y eficiente.

MEDIDAS PARA LA MEJORA CONTINUA.



Se requiere disponer de mayor personal de abogados especializados, así como de personal administrativo, toda vez que la reducción de personal dificulta la celeridad para la atención de los procesos asignados. Asimismo, resulta necesario que se otorgue capacitación jurídica, administrativa y de gestión pública a los abogados y asistentes, para repotenciar su labor; así como de dotar de materiales a fin de desempeñarse con normalidad en la realización de sus respectivas labores.

PROGRAMAS PRESUPUESTALES I SEMESTRE

Categoría Presupuestal 0016: TBC-VIH/SIDA

Producto 3000669: PERSONAS AFECTADAS CON TUBERCULOSIS RECIBEN APOYO NUTRICIONAL

Cantidad: 62.0

Unidad de Medida: PERSONA

Avance Físico: 62 (100.0 %)

Actividad/Acción de Inversión/Obra 5005159: BRINDAR APOYO NUTRICIONAL A LAS PERSONAS AFECTADAS POR TUBERCULOSIS

Categoría Presupuestal 0030: REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA

3000355: PATRULLAJE POR SECTOR

3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

0036: GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS

3000848: RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE

3000848: RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE

5006157: EDUCACION Y SENSIBILIZACION A LA POBLACION EN MATERIA DE RESIDUOS SOLIDOS

5006158: ALMACENAMIENTO, BARRIDO DE CALLES Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PUBLICOS

5006159: RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES

5006160: VALORIZACION DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES

Categoría Presupuestal 0041: MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA

3000065: ACTORES DE LA CADENA AGROALIMENTARIA APLICANDO BUENAS PRACTICAS DE PRODUCCION, HIGIENE, PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION

3000527: CONSUMIDORES INFORMADOS SOBRE ALIMENTOS AGROPECUARIOS PRIMARIOS Y PIENSOS QUE CUMPLAN CON ESTANDARES SANITARIOS (INOCUOS)

Categoría Presupuestal 0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES

Categoría Presupuestal 0101: INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA

3000788: POBLACION OBJETIVO ACCEDE A MASIFICACION DEPORTIVA

Categoría Presupuestal 0109: NUESTRAS CIUDADES

3000585: GOBIERNOS LOCALES CON GESTION URBANA FORTALECIDA

Categoría Presupuestal 0117: ATENCION OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO

3000887: NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO O DESPROTECCION FAMILIAR RECIBEN SERVICIOS DE PROTECCION

Categoría Presupuestal 0142: ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS

3000776: PERSONAS ADULTAS MAYORES ATENDIDOS INVOLUCRANDO AL ENTORNO FAMILIAR Y SOCIAL

Categoría Presupuestal 0148: REDUCCION DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBANO

3000841: INFRAESTRUCTURA URBANA CON MANTENIMIENTO



La población beneficiaria está constituida por los conductores de vehículos motorizados, ciclistas, peatones, personas con discapacidad, servicios de emergencia, visitantes, turistas y residentes locales que transitan las vías locales del Distrito de la Molina.

5006117: MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL URBANA PARA EL TRANSITO VEHICULAR MOTORIZADO

Unidad de Medida: KILOMETRO

Cantidad: 7.0

Avance Físico: 2.99 (42.7 %)

La Entidad en el marco del programa presupuestal realiza el mantenimiento de la red vial para el tránsito vehicular motorizado, la misma que comprende acciones y tareas orientadas a preservar y mejorar la infraestructura vial y proporcionar una conducción segura y cómoda a los usuarios y eficiencia en las carreteras y calles que son utilizadas por vehículos motorizados.

Algunas de las tareas típicas que se realizan en el mantenimiento de la infraestructura peatonal incluyen:

- Inspección y evaluación; comienza con la inspección y evaluación periódica de las carreteras y calles, el encargado de la Subgerencia de Obras Publicas y Vialidad examinan el estado de la red vial para identificar áreas que requieran mantenimiento o reparaciones.
- Reparación de baches y grietas; uno de los aspectos más comunes del mantenimiento vial es la reparación de baches y grietas en el pavimento, estos problemas surgen debido al desgaste, cambios de temperatura y el paso del tiempo, se aplican técnicas y materiales adecuados para restaurar la superficie del pavimento y evitar daños mayores.
- Repavimentación; cuando una carretera o calle muestra un deterioro significativo, es necesario llevar a cabo resurfacing o repavimentación, lo cual implica aplicar una nueva capa de asfalto o concreto para restaurar la superficie de la vía y mejorar la calidad de la rodadura.
- Gestión de tráfico; durante el mantenimiento de la red vial es esencial gestionar el tráfico para minimizar las interrupciones y garantizar la seguridad de los trabajadores y los usuarios de la vía; se utilizan medidas de control de tráfico como desvíos, señalización temporal y regulación de velocidad para mantener el flujo vehicular de manera segura.

Las vías locales intervenidas que suman a la meta física al primer semestre se detallan a continuación:

- Reparación de Baches, Construcción de Gibas y Reparación de Vías en General:
Av. Del Parque, Calle Las Dunas Calle El Manantial, Av. León Brandarían, Calle El Desierto, Calle Islas Vírgenes, Calle Islas Malvinas, Calle Tahití, Av. Ricardo Elías Aparicio, Calle La Chalana, Calle El Lindero, Av. Laguna Grande, Calle El Velero, Calle El Mástil, Calle Islas Aleutianas, Calle Bello Horizonte, Av. Rinconada del Lago, Calle Michigan, Calle Jr. Ontario, Av. Manuel Prado Ugarteche, Calle Los Bambúes, Av. La Arboleda, Av. Los Fresnos, Av. Lomas de la Molina Vieja, Calle Pejerrey, Jr. La Quebrada, Calle El Trapiche entre otras.

Al I Semestre se aprecia que la actividad de mantenimiento de la red vial para el tránsito vehicular motorizado avanzó dentro de la programación aprobada, encontrándose en el rango de avance promedio para el periodo (42.7%) respecto a la meta anual, tomando en consideración las acciones administrativas de inicio de gestión Edil, cabe precisar que el año anterior para el mismo periodo la ejecución de meta física alcanzó el 45.9% respecto a la meta anual.

En el primer semestre los trabajos se realizaron por administración directa con una cuadrilla de cinco (05) personas, entre los materiales adquiridos se encuentran emulsión asfáltica de rotura lenta y bolsas de asfalto en frío, respecto al equipamiento disponible no se encontró en óptimas condiciones además de ser insuficiente, al igual que la cantidad de personal.

El estado de las vías del Distrito de la Molina es muy deficiente debido a la antigüedad, al niño costero, deficiencias en tuberías de agua y desagüe, etc., por lo que de acuerdo a los expedientes de administrados, quejas y al cronograma realizado por la Subgerencia de Obras Públicas, se estima para el presente año tener un 65% de las vías locales de la ciudad como vías seguras para el tránsito, sin embargo es necesario la revisión de la línea base.



Cabe precisar que al inicio de gestión no se contó con el número necesario de operadores en campo, asimismo las maquinarias no se encuentran en óptimas condiciones durante el presente periodo, el personal de campo con el que se cuenta para realizar los trabajos de mantenimiento de la infraestructura peatonal es una cuadrilla de personal CAS.

5006120: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PEATONAL (VEREDAS, PUENTES PEATONALES, PARADEROS, ETC)

Cantidad: 3.6

Unidad de Medida: KILOMETRO

Avance Físico: 1.44 (40.6 %)

La Entidad en el marco del programa presupuestal realiza el mantenimiento de la infraestructura peatonal de las vías locales, la misma que comprende un conjunto de acciones y tareas para asegurar la seguridad, funcionalidad y durabilidad de los espacios y elementos diseñados para el tránsito de peatones tales como veredas, rampas y sardineles.

Algunas de las tareas típicas que se realizan en el mantenimiento de la infraestructura peatonal incluyen:

- Inspecciones regulares; inspecciones periódicas para detectar posibles daños, desgastes, problemas de drenaje, grietas o cualquier otra condición que pueda afectar la seguridad de los peatones.
- Reparaciones y parcheo; reparaciones de veredas o elementos dañados, ya sea reemplazando losas rotas, corrigiendo desniveles o aplicando parches para evitar accidentes.
- Limpieza; se mantiene la limpieza de las aceras, retirando escombros, hojas, basura u otros elementos que puedan obstruir o entorpecer el tránsito de peatones.
- Mantenimiento de rampas de accesibilidad; se verifica que las rampas para personas con movilidad reducida estén en buen estado y cumplan con los estándares de accesibilidad.

Las zonas intervenidas que suman a la meta física al primer semestre se detallan a continuación:

- Mantenimiento del adoquinado; en la Av. Melgarejo, Av. Constructores y Av. Flora Tristán.
- Restauración de veredas; en la Calle Cusco Cdra. 04 y 05 en la Urb. Santa Patricia II Etapa, Pasaje 10 y la Calle José Antonio Encinas Cdra. 01 y 02 de la Urb. COVIMA. Una parte del Pasaje 14 y la Calle El Camino en la Urbanización La Ensenada y una intervención en la Calle Las Cascadas, en La Ensenada y la Restauración de la Calle El Visitador y la Cdra. 15 de Alameda del Corregidor.
- Restauración de losas deportivas de Frontón; en la Urb. Rinconada del Lago II Etapa.
- Restauración de losa; en la Pérgola Central del Centro Integral del Adulto Mayor, ubicado en la Cuadra 07 de Alameda del Corregidor.

Al I Semestre se aprecia que la actividad de mantenimiento de infraestructura peatonal ha avanzado de acuerdo a las metas programadas, encontrándose dentro del rango de avance promedio para el periodo (40.6%) respecto a la meta anual programada, tomando en consideración las acciones administrativas de inicio de gestión Edil, cabe precisar que el año anterior para el mismo periodo la ejecución de meta física alcanzo el 45% respecto a la meta anual.

Cabe precisar que al inicio de gestión no se contó con el número necesario de operadores en campo, asimismo las maquinarias no se encuentran en óptimas condiciones durante el presente periodo, el personal de campo con el que se cuenta para realizar los trabajos de mantenimiento de la infraestructura peatonal es una cuadrilla de personal CAS.

Para el II Semestre se tiene programado realizar intervenciones de mantenimiento en las siguientes zonas: COVIMA (julio), Sirius III Etapa (agosto), El Remanso (agosto), La Ensenada (Setiembre), La Estancia (octubre), Las Colinas (noviembre), La Capilla U-3 (noviembre-diciembre) y MUSA IV Etapa (diciembre).

Finalmente la Entidad durante el I Semestre ha llevado a cabo un mantenimiento regular y planificado para evitar la aparición de problemas mayores que puedan resultar costosos de reparar y lo que es más importante, prevenir accidentes o situaciones peligrosas para los usuarios de estas infraestructuras.



Categoría Presupuestal 1001: PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO

3033251: FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTOS PARA EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR DE 36 MESES

2.4 Aplicación de las recomendaciones para mejorar la implementación de las AEI

Del análisis realizado en la implementación de las Acciones Estratégicas Institucionales – AEI, actividades operativas, se identificaron 06 Acciones Estratégicas Institucionales que se pueden considerar como críticas ya que se encuentran con un nivel de implementación al I semestre por debajo del 5% donde se debe de tener especial interés e implementar medidas correctivas para mejorar su ejecución para el segundo semestre, de ahí que cada centro de costo en sus fichas de evaluación de implementación de las Actividades Operativas propone recomendaciones para mejorar la implementación de las AEI.

Los responsables de los centros de costo y por lo tanto responsables de la ejecución y la implementación de las AEI que se encuentran en estado crítico son: 02.07.01-GERENCIA DE DESARROLLO URBANO, 02.13-GERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL y 02.11.01-GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO E INVERSION PRIVADA, por tal razón deben de desarrollar estrategias y cumplir con lo programado para garantizar el avance positivo en el segundo semestre de las 06 AEI consideradas en estado crítico con un nivel de cumplimiento al I semestre por debajo del 1%.

3. Conclusiones

Del análisis de la evaluación institucional, se concluye lo siguiente.

Se identificaron que 05 AEI, lograron el 100% de avance, destacando en relevancia la AEI.01.03 PROGRAMA DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO PARA LA SEGURIDAD HUMANA IMPLEMENTADO EN EL DISTRITO, AEI.01.04 PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA VECINAL DE MANERA FOCALIZADA EN EL DISTRITO, AEI.02.04 PROGRAMA DE CONTROL URBANO Y FORMALIZACION IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DEL DISTRITO, AEI.05.04 PLANES DE REORDENAMIENTO DEL TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO IMPLEMENTADOS EN FORMA OPORTUNA EN EL DISTRITO, AEI.10.04 ASISTENCIA TECNICA OPORTUNA EN GESTION AMBIENTAL A LOS CIUDADANOS EN EL DISTRITO.

Asimismo, 03 AEI se encuentran en el rango de 80 a 90%, resaltando la AEI.01.01 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR IMPLEMENTADO EN EL DISTRITO LA MOLINA SEGURA, AEI.05.01 RED VIAL VEHICULAR Y PEATONAL IMPLEMENTADA EN EL DISTRITO, AEI.05.02 CENTRAL DE GESTION Y CONTROL DE TRANSITO IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE POBLACION RESIDENTE Y VISITANTES. Además, en el rango de 60 al 69% se encuentran las siguientes Acciones Estratégicas Institucionales: AEI.11.01 GESTION DE RECURSOS LOGISTICOS Y DE CAPITAL HUMANO EFICIENTE Y EFICAZ EN LA MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA, AEI.11.03 GOBIERNO DIGITAL DE CALIDAD IMPLEMENTADO EN LA MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA, AEI.11.06 DEFENSA EN LOS PROCESOS JUDICIALES ADMINISTRATIVOS DE MANERA OPORTUNA DE LA ENTIDAD, AEI.11.07 ASESORAMIENTO INSTITUCIONAL OPORTUNO EN BENEFICIO DE LA ENTIDAD, AEI.11.09 RECAUDACION TRIBUTARIA OPORTUNA EN BENEFICIO DE LA MUNICIPALIDAD.

Por otro lado 07 de las AEI se encuentran en el rango del 50 al 60% figurando la AEI.04.02 ASISTENCIA TECNICA PARA EL FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO MOLIEMPRENDEDOR DE MANERA PERMANENTE EN EL DISTRITO, AEI.04.03 ASISTENCIA TECNICA PARA LA FORMALIZACION DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA DE MANERA OPORTUNA A LOS EMPRESARIOS DEL DISTRITO, AEI.07.03 PROGRAMAS DE ASISTENCIA ALIMENTARIA PERMANENTE Y OPORTUNOS PARA LA POBLACION



VULNERABLE DEL DISTRITO, AEI.09.01 ESPACIOS PUBLICOS VIVENCIALES ACONDICIONADOS PARA LA PRACTICA DE UNA CULTURA DE BIENESTAR EN LA POBLACION DEL DISTRITO, AEI.10.05 MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS DE MANERA INTEGRAL DE LOS CIUDADANOS PARA EL DISTRITO, AEI.11.02 ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS ECONOMICOS Y FINANCIEROS EFICIENTE EN LA MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA, AEI.11.08 ESPACIOS Y MECANISMOS DE PARTICIPACION CIUDADANA FORTALECIDOS EN EL DISTRITO.

Se identificaron 06 Acciones Estratégicas Institucionales que se puedan considerar como críticas.

Se aprecia que de las 49 AEI programadas en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2025, 39 se desarrollan de manera perceptible, estas representan el 79.59% del total de las AEI indicadas.

4. Recomendaciones

Es necesario mejorar el proceso de ejecución de las Actividades Operativas (AO), a fin de que se reflejen en los logros esperados de las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) y a su vez en los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI)

Seguimiento oportuno en las fechas establecidas a las metas de los indicadores de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), las cuales deben articularse con las Actividades Operativas y los recursos necesarios de la entidad.

5. Anexos

Reporte de seguimiento del PEI.

Reporte de seguimiento del POI.



PEI Indicadores

REPORTE DE SEGUIMIENTO AL PRIMER SEMESTRE DE 2023 DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)

Periodo PEI : 2022 - 2026
 Nivel de Gobierno : M. - GOBIERNOS LOCALES
 Departamento : 15 - LIMA
 Provincia : 15011 - LIMA
 Distrito : 150114 - LA MOLINA
 Unidad Ejecutora : 301263 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA

Código	Denominación	UE	Unidad de Organización	Relevancia	Sentido Esperado	Tipo de Agregación	Línea Base					Valores Obtenidos		Avance Tipo I (%)		
							Año	Valor	2022	2023	2024	2025	2026		Sem1	Anual
AEI.01.01	PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR IMPLEMENTADO EN EL DISTRITO LA MOLINA SEGURO	301263-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	02.09.02-SUBGERENCIA DE SERENAZGO	Muy relevante	Ascendente	Acumulado	2020	90.00	95.00	100.00	100.00	100.00	ND	83.00	83.00	83.00
IND.01.AEI.01.01	PORCENTAJE DE SECTORES PATRULLADOS EN EL DISTRITO															
AEI.01.02	SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA CON EQUIPAMIENTO INTEGRAL Y REDES INTERDISTRITALES FOCALIZADOS EN BENEFICIO DE LA POBLACION DEL DISTRITO	301263-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	02.09.02-SUBGERENCIA DE SERENAZGO	Relevante	Ascendente	Acumulado	2020	60.00	70.00	75.00	80.00	90.00	ND	70.00	75.00	100.00
IND.01.AEI.01.02	PORCENTAJE DE EQUIPOS PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA IMPLEMENTADOS															
IND.02.AEI.01.02	RATIO DE PATRULLAJES AEREOS NO TRIPULADOS REALIZADOS POR AÑO															
IND.03.AEI.01.02	PORCENTAJE DE ATENCIONES PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL PLAZO ESTABLECIDO															
AEI.01.03	PROGRAMA DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO PARA LA SEGURIDAD HUMANA IMPLEMENTADO EN EL DISTRITO	301263-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	02.09.02-SUBGERENCIA DE SERENAZGO	Relevante	Ascendente	Acumulado	2020	ND	50.00	70.00	90.00	95.00	ND	0.00	75.00	100.00
IND.01.AEI.01.03	PORCENTAJE DE PERSONAL DE SERENAZGO QUE CUENTA CON CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO ACREDITADO															
AEI.01.04	PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA VECINAL DE MANERA FOCALIZADA EN EL DISTRITO	301263-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	02.09.02-SUBGERENCIA DE SERENAZGO	Relevante	Ascendente	Acumulado	2020	ND	80.00	85.00	90.00	95.00	ND	100.00	100.00	100.00
IND.01.AEI.01.04	PORCENTAJE DE ACCIONES DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA VECINAL IMPLEMENTADOS															
AEI.01.05	SERVICIOS DE PROMOCION, VIGILANCIA Y DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE CALIDAD EN BENEFICIO DE LA POBLACION DEL DISTRITO	301263-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	02.10.03-SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES Y SALUD	Ascendente	Ascendente	Acumulado	2020	ND	70.00	80.00	85.00	95.00	ND	100.00	32.25	40.31
IND.01.AEI.01.05	PORCENTAJE DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES BENEFICIARIOS DE LOS SERVICIOS BRINDADOS POR LA MUNICIPALIDAD															
AEI.01.06	PROMOCION Y PROTECCION DE LOS DERECHOS DE LA MUJER EN SITUACION DE RIESGO DE MANERA PERMANENTE EN EL DISTRITO	301263-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	02.10.03-SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES Y SALUD	Ascendente	Ascendente	Acumulado	2020	ND	1.2000	1.2300	1.2500	1.2800	ND	1.5000	0.4600	37.40
IND.01.AEI.01.06	RATIO DE MUJERES EN SITUACION DE RIESGO ASISTIDAS POR LOS SERVICIOS DE PROMOCION Y PROTECCION BRINDADOS POR LA MUNICIPALIDAD															
AEI.02.01	PLAN DE DESARROLLO URBANO IMPLEMENTADO EN EL DISTRITO	301263-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	02.07.01-GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	Ascendente	Ascendente	Acumulado	2020	ND	0.00	5.00	7.00	15.00	ND	0.00	0.00	0.00
IND.01.AEI.02.01	PORCENTAJE DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO IMPLEMENTADO															
AEI.02.02	INSTRUMENTO DE ZONIFICACION DEL SUO Y OCUPACION DEL SUO IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DEL DISTRITO	301263-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	02.07.01-GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	Ascendente	Ascendente	Acumulado	2020	ND	2.00	5.00	10.00	12.00	ND	0.00	0.00	0.00
IND.01.AEI.02.02	PORCENTAJE DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DE LOS USOS DEL SUO IMPLEMENTADO															
AEI.02.03	CAFESTRO ACTUALIZADO EN BENEFICIO DE LA POBLACION DEL DISTRITO	301263-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	02.07.01-GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	Ascendente	Ascendente	Acumulado	2020	ND	10.00	50.00	100.00	100.00	ND	0.00	0.00	0.00
IND.01.AEI.02.03	PORCENTAJE DE UNIDADES CATASTRADAS Y ACTUALIZADA															
AEI.02.04	PROGRAMA DE CONTROL URBANO Y FORMALIZACION IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DEL DISTRITO	301263-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	02.11.01-GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO E INVERSION PRIVADA	Ascendente	Ascendente	Acumulado	2020	ND	10.00	20.00	30.00	35.00	ND	50.22	22.45	100.00
IND.01.AEI.02.04	PORCENTAJE DE SANCCIONES EMITIDAS DERIVADAS DE LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE CONTROL URBANO															
AEI.03.01	GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES INCORPORADO EN LA OCUPACION Y USO DEL TERRITORIO	301263-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	02.11.01-GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO E INVERSION PRIVADA	Ascendente	Ascendente	Acumulado	2020	75.00	85.00	90.00	95.00	97.00	ND	62.12	45.09	50.10
IND.01.AEI.03.01	PORCENTAJE DE INSPECCIONES TECNICAS EN EDIFICACIONES REALIZADAS															
IND.02.AEI.03.01	PORCENTAJE DE LICENCIAS DE EDIFICACION EMITIDAS DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE															
AEI.03.02	ESTUDIOS PARA ESTABLECER EL RIESGO DE DESASTRES A NIVEL TERRITORIAL EN EL DISTRITO	301263-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	02.13-GERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL	Ascendente	Ascendente	Acumulado	2020	ND	1.00	2.00	3.00	4.00	ND	1.00	0.00	0.00
IND.01.AEI.03.02	NUMERO DE ZONAS VULNERABLES CON EVALUACION DE RIESGOS DE DESASTRES.															
AEI.03.03	CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES EN BENEFICIO DE LA POBLACION DEL DISTRITO.	301263-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	02.13-GERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL	Ascendente	Ascendente	Acumulado	2020	ND	0.00	0.00	0.00	0.00	ND	0.00	0.00	55.16



PEI Indicadores

IND.01-AEI.03.03	NUMERO DE SISTEMAS PARA LA GESTION DE RIESGOS IMPLEMENTADOS (COD-SAT-ALMACÉN)	301263-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	2020	1.00	2.00	3.00	4.00	5.00	ND	ND	2.00	0.00	0.00
IND.02-AEI.03.03	PORCENTAJE DE STOCK DE KITS DE BIENES DE AYUDA HUMANITARIA	301263-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	2020	1.50	2.00	2.50	3.00	4.00	ND	ND	2.97	2.47	98.80
IND.03-AEI.03.03	NUMERO DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES IMPLEMENTADAS	301263-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	2020	1.00	2.00	3.00	4.00	5.00	ND	ND	16.00	2.00	66.67
AEI.03.04	PERSONAS CON FORMACION Y CONOCIMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO EN EL DISTRITO												16.00
IND.01-AEI.03.04	PORCENTAJE DE POBLACION CERTIFICADA EN CURSOS BASICOS Y ESPECIALIZADOS EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	301263-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	2020	1.50	1.80	2.00	2.50	3.50	ND	ND	3.41	0.32	16.00
AEI.03.05	INSTRUMENTOS TECNICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO FORMULADO PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA.												0.00
IND.01-AEI.03.05	CANTIDAD DE PLANES DE CONTINGENCIA Y CONTINUIDAD OPERATIVA IMPLEMENTADOS	301263-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	2020	ND	2.00	5.00	7.00	7.00	ND	ND	0.00	0.00	0.00
AEI.04.01	PROGRAMA DE GENERACION DE EMPLEO IMPLEMENTADO PARA LA POBLACION DEL DISTRITO												1.00
IND.01-AEI.04.01	CANTIDAD DE PERSONAS QUE SE INSERTAN O REINSERTAN A LA ACTIVIDAD ECONOMICA	301263-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	2020	ND	50.00	100.00	130.00	200.00	ND	ND	38.00	1.00	1.00
AEI.04.02	ASISTENCIA TECNICA PARA EL FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO MOLEMPRENDIENDO DE MANERA PERMANENTE EN EL DISTRITO												50.40
IND.01-AEI.04.02	PORCENTAJE DE EMPRENDEDORES Y EMPRESARIOS QUE RECIBEN ASESORAMIENTO	301263-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	2020	50.00	60.00	70.00	80.00	90.00	ND	ND	0.00	100.00	100.00
IND.02-AEI.04.02	PLATAFORMA DIGITAL PARA EL DESARROLLO SOCIOECONOMICO DEL DISTRITO, IMPLEMENTADA	301263-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	2020	ND	1,000.00	1,500.00	2,000.00	2,500.00	ND	ND	18,006.00	12.00	0.80
AEI.04.03	ASISTENCIA TECNICA PARA LA FORMALIZACION DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA DE MANERA OPORTUNA A LOS EMPRESARIOS DEL DISTRITO												50.00
IND.01-AEI.04.03	TASA DE VARIACION ANUAL DE EMPRESARIOS FORMALIZADOS	301263-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	2020	ND	30,000.00	40,000.00	50,000.00	60,000.00	ND	ND	33,330.00	50,000.00	100.00
IND.02-AEI.04.03	PORCENTAJE DE IMPLEMENTACION DEL PLAN INTEGRAL DE USO COMERCIAL EN LA VIA PUBLICA	301263-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	2020	ND	2.00	5.00	10.00	15.00	ND	ND	0.00	0.00	0.00
AEI.05.01	RED VIAL VEHICULAR Y PEATONAL IMPLEMENTADA EN EL DISTRITO												97.26
IND.01-AEI.05.01	PORCENTAJE DE VIAS SEGURAS PARA LA POBLACION DEL DISTRITO	301263-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	2020	52.00	60.00	65.00	70.00	75.00	ND	ND	59.41	59.66	91.78
IND.02-AEI.05.01	PORCENTAJE DE SENALIZACION VERTICAL IMPLEMENTADA Y CON MANTENIMIENTO	301263-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	2020	74.00	76.40	82.40	86.60	90.70	ND	ND	84.71	86.27	100.00
IND.03-AEI.05.01	NUMERO DE CONVENIOS GESTIONADOS PARA INTERVENCIÓN EN VIAS NEOTROPICANAS	301263-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	2020	1.00	2.00	3.00	4.00	4.00	ND	ND	3.00	3.00	100.00
AEI.05.02	CENTRAL DE GESTION Y CONTROL DE TRANSITO IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE POBLACION RESIDENTE Y VISITANTES.												95.88
IND.01-AEI.05.02	PORCENTAJE DE PROUEBASTAS TECNICAS IMPLEMENTADAS PARA LA GESTION DEL TRANSITO EN EL DISTRITO	301263-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	2020	ND	35.00	40.00	45.00	50.00	ND	ND	28.00	43.00	100.00
IND.02-AEI.05.02	PORCENTAJE DE COBERTURA DE FISCALIZACION Y CONTROL DEL TRANSPORTE DE PERSONAS Y DE CARGA	301263-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	2020	ND	75.00	85.00	90.00	95.00	ND	ND	80.00	78.00	91.76
AEI.05.03	REDES DE MOVILIDAD DISTRITAL E INTERDISTRITAL EN BENEFICIO DEL DISTRITO MOLEBIKE												5.00
IND.01-AEI.05.03	PORCENTAJE DE POBLACION CON ACCESIBILIDAD A LA MOVILIDAD SOSTENIBLE	301263-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	2020	1.20	1.50	2.00	2.50	3.00	ND	ND	1.00	0.10	5.00
AEI.05.04	PLANES DE REORDENAMIENTO DEL TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO IMPLEMENTADOS EN FORMA OPORTUNA EN EL DISTRITO												100.00
IND.01-AEI.05.04	PORCENTAJE DE PLANES EN REORDENAMIENTO DEL TRANSITO Y TRANSPORTE IMPLEMENTADOS	301263-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	2020	ND	20.00	30.00	50.00	70.00	ND	ND	24.00	41.00	100.00
AEI.06.01	APOYO MUNICIPAL FOCALIZADO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DEL DISTRITO												46.60
IND.01-AEI.06.01	PORCENTAJE DE IIEE PUBLICAS QUE RECIBEN APOYO MUNICIPAL	301263-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	2020	38.00	45.00	50.00	60.00	70.00	ND	ND	100.00	23.30	46.60
AEI.06.02	PROGRAMAS EDUCATIVOS INCLUSIVOS PARA JOVENES Y ADULTOS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD DEL DISTRITO												24.44
IND.01-AEI.06.02	PORCENTAJE DE JOVENES CON ACCESO A PREPARACION ACADÉMICA PRE UNIVERSITARIA	301263-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	2020	ND	1.00	2.00	5.00	10.00	ND	ND	0.00	0.00	0.00
IND.02-AEI.06.02	PORCENTAJE DE ALUMNOS DEL DISTRITO DE LA MOLINA QUE CONCLUYEN SU FORMACION TECNICA PRODUCTIVA	301263-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	2020	80.00	85.00	90.00	95.00	100.00	ND	ND	87.00	44.00	48.89
AEI.06.03	PROGRAMA DE PROMOCION DEL HABITO DE LA LECTURA DE MANERA PERMANENTE EN BENEFICIO DE LA POBLACION DEL DISTRITO												22.67



PEI Indicadores

IND.01.AEI.06.03	301263-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	02-10-02-SUBGERENCIA DE ACCEDE A LOS SERVICIOS DE PROMOCION DEL HABITO DE LA LECTURA	Ascendente	2019	10.00	12.00	15.00	20.00	25.00	ND	ND	12.80	3.40	22.67
AEI.06.04	PROGRAMAS DEPORTIVOS MUNICIPALES DE FACIL ACCESO PARA LA POBLACION DEL DISTRITO													
IND.01.AEI.06.04	301263-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	02-10-04-SUBGERENCIA DE INTEGRACION, DEPORTE Y BIENESTAR SOCIAL	Ascendente	2020	4.00	6.00	7.00	8.00	9.00	ND	ND	3.58	3.90	55.71
IND.02.AEI.06.04	301263-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	02-10-04-SUBGERENCIA DE INTEGRACION, DEPORTE Y BIENESTAR SOCIAL	Ascendente	2020	3.00	8.00	13.00	18.00	23.00	ND	ND	6.20	3.00	23.08
AEI.07.01	PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO E INCLUSIVO DE LA POBLACION DEL DISTRITO													
IND.01.AEI.07.01	301263-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	02-10-03-SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES Y SALUD	Ascendente	2020	75.00	80.00	85.00	90.00	95.00	ND	ND	80.00	40.50	47.65
AEI.07.02	SERVICIOS DE PROMOCION Y PROTECCION CON ENFOQUE PRODUCTIVO Y DE BIENESTAR PARA EL ADULTO MAYOR DEL DISTRITO													
IND.01.AEI.07.02	301263-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	02-10-03-SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES Y SALUD	Ascendente	2020	ND	75.00	80.00	85.00	90.00	ND	ND	40.90	13.80	17.25
AEI.07.03	PROGRAMAS DE ASISTENCIA ALIMENTARIA PERMANENTE Y OPORTUNAS PARA LA POBLACION VULNERABLE DEL DISTRITO													
IND.01.AEI.07.03	301263-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	02-10-03-SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES Y SALUD	Ascendente	2020	72.00	75.00	80.00	85.00	90.00	ND	ND	97.20	46.80	58.50
AEI.08.01	PROGRAMA DE SALUD DE MANERA PERMANENTE PARA POBLACIONES VULNERABLES DEL DISTRITO													
IND.01.AEI.08.01	301263-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	02-10-03-SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES Y SALUD	Ascendente	2020	40.50	50.00	55.00	60.00	65.00	ND	ND	112.00	38.90	70.73
IND.02.AEI.08.01	301263-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	02-10-03-SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES Y SALUD	Ascendente	2020	75.00	75.00	80.00	85.00	90.00	ND	ND	115.00	17.80	22.25
AEI.08.02	PROGRAMA DE VIGILANCIA SANITARIA Y FISCALIZACION FOCALIZADOS A LOS ESTABLECIMIENTOS DE ATENCION PUBLICA EN EL DISTRITO													
IND.01.AEI.08.02	301263-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	02-11-01-GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO E INVERSION PRIVADA	Ascendente	2020	35.0000	40.0000	45.0000	50.0000	50.0000	ND	ND	56.8000	10.5000	23.33
AEI.08.03	ACCIONES PARA LA DISMINUCION DE LA TRANSMISION DE ENFERMEDADES METABOLICAS Y ZOONOSIS OPORTUNAS PARA LA POBLACION DEL DISTRITO													
IND.01.AEI.08.03	301263-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	02-10-03-SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES Y SALUD	Ascendente	2020	50.00	55.00	60.00	65.00	70.00	ND	ND	10.29	20.21	33.68
AEI.09.01	ESPACIOS PUBLICOS VIVENCIALES ACONDICIONADOS PARA LA PRACTICA DE UNA CULTURA DE BIENESTAR EN LA POBLACION DEL DISTRITO													
IND.01.AEI.09.01	301263-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	02-10-02-SUBGERENCIA DE EDUCACION, CULTURA Y TURISMO	Ascendente	2020	10.00	15.00	20.00	25.00	30.00	ND	ND	24.00	11.30	56.50
AEI.09.02	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO CULTURAL Y TURISTICO IMPLEMENTADO EN DISTRITO													
IND.01.AEI.09.02	301263-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	02-10-02-SUBGERENCIA DE EDUCACION, CULTURA Y TURISMO	Ascendente	2020	10.0000	20.0000	30.0000	40.0000	50.0000	ND	ND	26.0000	4.5000	15.00
AEI.10.01	PLAN ANUAL DE EVALUACION, SUPERVISION Y FISCALIZACION AMBIENTAL PLANEEA IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DEL DISTRITO													
IND.01.AEI.10.01	301263-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	02-08-01-GERENCIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y SERVICIOS A LA CIUDAD	Ascendente	2020	50.00	85.00	90.00	95.00	100.00	ND	ND	100.00	43.75	48.61
AEI.10.02	PROGRAMA DE FORESTACION Y ARBORIZACION IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE LA POBLACION DEL DISTRITO													
IND.01.AEI.10.02	301263-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	02-08-01-GERENCIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y SERVICIOS A LA CIUDAD	Ascendente	2020	ND	1,000.00	1,500.00	2,000.00	2,500.00	ND	ND	2,300.00	600.00	40.00
IND.02.AEI.10.02	301263-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	02-08-01-GERENCIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y SERVICIOS A LA CIUDAD	Ascendente	2020	ND	4.00	6.00	8.00	10.00	ND	ND	0.00	1.20	20.00
IND.03.AEI.10.02	301263-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	02-08-01-GERENCIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y SERVICIOS A LA CIUDAD	Ascendente	2020	1.00	1.50	2.00	2.50	3.00	ND	ND	1.14	0.86	43.00
IND.04.AEI.10.02	301263-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	02-08-01-GERENCIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y SERVICIOS A LA CIUDAD	Ascendente	2020	20.00	22.00	24.00	26.00	28.00	ND	ND	4.15	4.15	17.29
AEI.10.03	ESTABLECIMIENTOS Y ESPACIOS PUBLICOS ECO AMIGABLES EN BENEFICIO DE LA POBLACION DEL DISTRITO													
IND.01.AEI.10.03	301263-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	02-08-01-GERENCIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y SERVICIOS A LA CIUDAD	Ascendente	2020	ND	3.00	4.00	5.00	6.00	ND	ND	1.21	1.39	34.75
AEI.10.04	ASISTENCIA TECNICA OPORTUNA EN GESTION AMBIENTAL A LOS CIUDADANOS EN EL DISTRITO													
IND.01.AEI.10.04	301263-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	02-08-01-GERENCIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y SERVICIOS A LA CIUDAD	Ascendente	2020	4,300.00	4,600.00	4,800.00	4,800.00	5,200.00	ND	ND	15,194.00	19,117.00	100.00
AEI.10.05	MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS DE MANERA INTEGRAL DE LOS CIUDADANOS PARA EL DISTRITO													
IND.01.AEI.10.05	301263-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	02-08-01-GERENCIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y SERVICIOS A LA CIUDAD	Ascendente	2020	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	50.00



PEI Indicadores

IND.01.AEI.10.05	CANTIDAD (TN) DE RESIDUOS SOLIDOS D'SPUESTOS ADECUADAMENTE	301263-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	02.08.01-GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD	Descendente	2020	57.550.78	54.621.43	54.500.00	54.200.00	54.000.00	ND	56.840.10	29.867.41	100.00
IND.02.AEI.10.05	NUMERO DE EQUIPAMIENTO PARA LA RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS INSTALADOS	301263-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	02.08.01-GERENCIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y SERVICIOS A LA CIUDAD	Ascendente	2020	15.00	100.00	130.00	200.00	220.00	ND	ND	0.00	0.00
AEI.10.06	SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS PARA EL DISTRITO		02.08.01-GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD	Ascendente	2020	20.6000	28.0000	32.0000	35.0000	40.0000	ND	7.9000	7.9000	24.69
IND.01.AEI.11.06	TASA DE VARIACION DE VALORIZACION DE RESIDUOS INORGANICOS	301263-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	02.08.01-GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD	Ascendente	2020	86.90	90.00	93.00	94.00	95.00	ND	97.65	40.00	43.01
IND.02.AEI.11.01	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS EN LA MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA	301263-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	02.03.03-SUBGERENCIA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO	Ascendente	2020	70.00	75.00	82.00	85.00	90.00	ND	26.92	82.00	100.00
AEI.11.02	ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS ECONOMICOS Y FINANCIEROS EFICIENTE EN LA MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA		02.05.01-GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	Ascendente	2020	83.32	91.00	95.00	98.00	100.00	ND	82.40	51.10	53.79
AEI.11.03	GOBIERNO DIGITAL DE CALIDAD IMPLEMENTADO EN LA MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA		02.03-GERENCIA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION	Ascendente	2020	ND	80.00	85.00	90.00	95.00	ND	100.00	100.00	66.67
IND.01.AEI.11.03	PORCENTAJE DE IMPLEMENTACION DE LOS PROYECTOS DEL PLAN DE GOBIERNO DIGITAL	301263-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	02.03-GERENCIA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION	Ascendente	2020	ND	10.00	50.00	70.00	100.00	ND	ND	ND	ND
IND.03.AEI.11.03	NUMERO DE DOCUMENTOS DE GESTION DE GOBIERNO ABIERTO INSTITUCIONAL IMPLEMENTADOS	301263-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	02.03-GERENCIA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION	Ascendente	2020	ND	1.00	2.00	3.00	4.00	ND	ND	75.00	100.00
AEI.11.04	SISTEMA DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION IMPLEMENTADO EN LA ENTIDAD		02.01-GERENCIA MUNICIPAL	Ascendente	2020	80.00	85.00	90.00	95.00	100.00	ND	ND	ND	36.27
IND.01.AEI.11.04	PORCENTAJE DE PLANES DE ACCION IMPLEMENTADOS	301263-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	01.04-GERENCIA DE CUMPLIMIENTO E INTEGRIDAD	Descendente	2020	10.00	8.00	6.00	5.00	4.00	ND	ND	66.00	8.82
IND.03.AEI.11.04	PORCENTAJE DE ADMINISTRADOS CON TRAMITES ADECUADAMENTE REGISTRADOS EN EL SISTEMA DE ATENCION AL CIUDADANO	301263-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	01.01.02-SUBGERENCIA DE GESTION DOCUMENTARIA Y ATENCION AL CIUDADANO	Ascendente	2020	69.00	75.00	80.00	85.00	90.00	ND	99.75	99.90	100.00
AEI.11.05	INSTRUMENTOS DE GESTION ACTUALIZADOS EN BENEFICIO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL		02.08.01-GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	Ascendente	2020	5.00	5.00	6.00	7.00	8.00	ND	ND	3.00	1.00
IND.01.AEI.11.05	NUMERO DE INSTRUMENTOS DE GESTION ELABORADOS Y ACTUALIZADOS	301263-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	04.01-PROCURADORIA PUBLICA MUNICIPAL	Ascendente	2020	90.00	92.00	94.00	96.00	98.00	ND	90.00	58.54	62.28
AEI.11.06	DEFENSA EN LOS PROCESOS JUDICIALES ADMINISTRATIVOS DE MANERA OPORTUNA EN EL DISTRITO		02.05.01-GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	Ascendente	2020	ND	75.00	80.00	85.00	90.00	ND	63.00	53.00	66.75
IND.01.AEI.11.06	PORCENTAJE DE ATENCION DE EXPEDIENTES DENTRO DEL PLAZO DE DEFENSA JURIDICA	301263-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	01.03-GERENCIA DE PARTICIPACION VECINAL	Ascendente	2020	8.00	9.00	15.00	18.00	22.00	ND	9.00	7.55	50.33
AEI.11.07	ASESORAMIENTO INSTITUCIONAL OPORTUNO EN BENEFICIO DE LA ENTIDAD		02.06.01-GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	Ascendente	2020	76.90	85.00	86.00	87.00	88.00	ND	86.65	56.13	65.27
IND.01.AEI.11.07	PORCENTAJE DE PROPUUESTAS CON INFORMES FAVORABLES EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS	301263-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA		Ascendente	2020	41	47	1	7					
AEI.11.08	ESPACIOS Y MECANISMOS DE PARTICIPACION CIUDADANA FORTALECIDOS EN EL DISTRITO		01.03-GERENCIA DE PARTICIPACION VECINAL	Ascendente	2020	8.00	9.00	15.00	18.00	22.00	ND	9.00	7.55	50.33
IND.01.AEI.11.08	PORCENTAJE DE PARTICIPACION DE LOS VECINOS EN LOS PROCESOS DE DESARROLLO DEL DISTRITO	301263-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA		Ascendente	2020	41	47	1	7					
AEI.11.09	RECALIDAD TRIBUTARIA OPORTUNA EN BENEFICIO DE LA MUNICIPALIDAD		02.06.01-GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	Ascendente	2020	76.90	85.00	86.00	87.00	88.00	ND	86.65	56.13	65.27
IND.01.AEI.11.09	PORCENTAJE DE EFECTIVIDAD DE LA RECAUDACION TRIBUTARIA IMPUESTO PREDIAL Y ARBITROS MUNICIPALES	301263-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA		Ascendente	2020	41	47	1	7					

Tabla Resumen: Semaforización por nivel de avance

Año: 2023	[0%-75%]	[75%-95%]	[95%]
Acciones	41	1	7
Indicadores de Acciones	47	4	18

ALERTAS IDENTIFICADAS





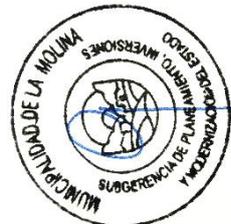
REPORTE DE SEGUIMIENTO SEMESTRAL 2023 DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

SECTOR : 00 - MUNICIPALIDADES
 PLIEGO : 000 - MUNICIPALIDADES
 UE: 301263 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA
 CC: Todos

PORCENTAJE DE AVANCES TRUNCADOS AL 100%

[Exportar Excel](#) [Imprimir](#)

OBJETIVO ESTRATEGICO / ACCION ESTRATEGICA / ACTIVIDAD OPERATIVA	CENTRO DE COSTO	NIVEL DE PRIORIDAD	UNIDAD MEDIDA	TIPO DE AGREGACION	PROG./EJE.	FINANCIERO																
						Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Avance % Acumulado	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Avance Acumulado			
OEI.01 REDUCIR LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN LA POBLACION DEL DISTRITO DE LA MOLINA																						
AEI.01.01 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR IMPLEMENTADO EN EL DISTRITO LA MOLINA SEGURA																						
AOI30126300298 - PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR.	SUBGERENCIA DE SERENAZGO	Muy Alta	SECTOR	No Acumulado	PROGRAMADO	3.00	4.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	0.00	300,920.50	421,205.00	173,700.00	429,595.00	303,745.00	1,629,165.50
						EJECUTADO	3.00	4.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	0.00	300,920.50	421,205.00
AOI30126300302 - PATRULLAJE MUNICIPAL PREVENTIVO - DISUASIVO	SUBGERENCIA DE SERENAZGO	Muy Alta	PATRULLAJE EJECUTADO	Acumulado Anual	PROGRAMADO	2,963.00	3,049.00	3,303.00	3,776.00	3,848.00	3,961.00	20,900.00				330,084.40	448,533.00	563,567.41	591,175.10	753,745.08	588,564.14	3,275,669.13
						EJECUTADO	2,963.00	3,049.00	3,303.00	3,776.00	3,848.00	3,961.00	20,900.00				330,084.40	448,533.00	563,567.41	591,175.10	753,745.08	588,564.14
AOI30126300303 - MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE VEHICULOS PARA PATRULLAJE POR SECTOR	SUBGERENCIA DE SERENAZGO	Muy Alta	VEHICULOS	No Acumulado	PROGRAMADO	53.00	60.00	65.00	72.00	75.00	80.00					0.00	35,033.25	114,414.44	86,392.61	83,203.82	80,635.70	399,679.82
						EJECUTADO	53.00	60.00	65.00	72.00	75.00	80.00				0.00	35,033.25	114,414.44	86,392.61	83,203.82	80,635.70	399,679.82
AOI30126300350 - MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE VIDEO VIGILANCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA.	GERENCIA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION	Muy Alta	UNIDAD	Acumulado Anual	PROGRAMADO	43.00	44.00	44.00	44.00	44.00	44.00	263.00				0.00	0.00	0.00	0.00	34,928.00	0.00	34,928.00
						EJECUTADO	43.00	44.00	44.00	44.00	44.00	44.00	263.00				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	34,928.00
AEI.01.02 SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA CON EQUIPAMIENTO INTEGRAL Y REDES INTERDISTRIALES FOCALIZADOS EN BENEFICIO DE LA POBLACION DEL DISTRITO																						
AOI30126300300 - OPERATIVIDAD DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA CSI DE LA MOLINA.	SUBGERENCIA DE SERENAZGO	Muy Alta	EQUIPO	No Acumulado	PROGRAMADO	517.00	516.00	465.00	493.00	511.00	493.00					0.00	79,684.93	677.69	2,154.29	210.03	13,169.86	95,896.80
						EJECUTADO	517.00	516.00	465.00	493.00	511.00	493.00				0.00	79,684.93	677.69	2,154.29	210.03	13,169.86	95,896.80
AEI.01.03 PROGRAMA DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO PARA LA SEGURIDAD HUMANA IMPLEMENTADO EN EL DISTRITO																						
EJECUCION FISICA POR AEI.01.01: 100.0																						
EJECUCION FISICA POR AEI.01.02: 100.0																						
EJECUCION FISICA POR AEI.01.01: 5,339,442.45																						
EJECUCION FISICA POR AEI.01.02: 102,594.80																						



REPORTE SEGUIMIENTO POI

AOI30126300314 - CAPACITACION AL SERENO PARA EL SERVICIO DEL DISTRITO	Alta	CAPACITACION	Acumulado Anual	PROGRAMADO	2.00	3.00	2.00	2.00	5.00	4.00	4.00	20.00	100.00	416.00	416.00	416.00	416.00	416.00	35,344.00	416.00	37,824.00
EJECUCION FISICA POR AEI.01.03: 100.0																					
EJECUCION FINANCIERA POR AEI.01.03: 34,928.00																					
AEI.01.04 PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA VECINAL DE MANERA FOCALIZADA EN EL DISTRITO																					
AOI30126300320 - FORMULAR Y EVALUAR EL PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	PROGRAMADO	1.00	0.00	0.00	2.00	0.00	1.00	0.00	2.00	100.00	0.00	0.00	36.00	0.00	13,008.00	0.00	13,044.00	
EJECUCION FISICA POR AEI.01.03: 100.0																					
EJECUCION FINANCIERA POR AEI.01.03: 13,044.00																					
AOI30126300321 - ACCIONES DE PREVENICION Y SENSIBILIZACION CON COMUNIDAD EN GENERAL	Alta	JUNTA VECINAL	Acumulado Anual	PROGRAMADO	1.00	2.00	2.00	6.00	7.00	0.00	0.00	18.00	100.00	139,544.82	138,312.90	112,507.78	136,964.43	155,067.47	137,210.36	819,607.76	
EJECUCION FISICA POR AEI.01.03: 100.0																					
EJECUCION FINANCIERA POR AEI.01.03: 819,607.76																					
AOI30126300317 - GERENCIA DE DESARROLLAR LA GESTION DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROGRAMADO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00	100.00	0.00	9,141.44	25,484.90	7,232.90	6,882.90	6,882.90	55,625.04	
EJECUCION FISICA POR AEI.01.03: 100.0																					
EJECUCION FINANCIERA POR AEI.01.03: 55,625.04																					
AEI.01.05 SERVICIOS DE PROMOCION; VIGILANCIA Y DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS; NIÑAS Y ADOLESCENTES DE CALIDAD EN BENEFICIO DE LA POBLACION DEL DISTRITO																					
AOI30126300088 - PROGRAMA DEFENSA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE	Muy Alta	ATENCION	Acumulado Anual	PROGRAMADO	150.00	143.00	203.00	127.00	110.00	110.00	110.00	843.00	100.00	77,679.38	99,368.45	49,756.12	51,734.71	49,974.17	49,985.56	378,498.39	
EJECUCION FISICA POR AEI.01.04: 100.0																					
EJECUCION FINANCIERA POR AEI.01.04: 378,498.39																					
AOI30126300098 - SERVICIOS EN LA EDUCACION, BIBLIOTECA MUNICIPAL - PLAZA TURISMO	Alta	ATENCION	Acumulado Anual	PROGRAMADO	700.00	700.00	700.00	700.00	700.00	500.00	4,000.00	100.00	0.00	4,582.77	4,582.77	12,000.00	14,000.00	21,220.00	56,385.54		
EJECUCION FISICA POR AEI.01.04: 100.0																					
EJECUCION FINANCIERA POR AEI.01.04: 56,385.54																					
AOI30126300175 - PROTECCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACION DE RIESGO DE DESPROTECCION FAMILIAR	Alta	PERSONA	Acumulado Anual	PROGRAMADO	5.00	6.00	17.00	5.00	3.00	3.00	39.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
EJECUCION FISICA POR AEI.01.05: 100.0																					
EJECUCION FINANCIERA POR AEI.01.05: 434,883.93																					
AEI.01.06 PROMOCION Y PROTECCION DE LOS DERECHOS DE LA MUJER EN SITUACION DE RIESGO DE MANERA PERMANENTE EN EL DISTRITO																					
AOI30126300242 - GESTION DE LA INSTANCIA MUJER Y FAMILIA EN LA MDLA	Muy Alta	ACTIVIDAD EFECTUADA	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00	75.00	0.00	0.00	1,000.00	500.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	
EJECUCION FISICA POR AEI.01.06: 75.0																					
EJECUCION FINANCIERA POR AEI.01.06: 2,000.00																					
OEI.02 PROMOVER EL DESARROLLO URBANO ORDENADO Y SOSTENIBLE EN BENEFICIO DE LA POBLACION DEL DISTRITO																					
AEI.02.02 INSTRUMENTO DE ZONIFICACION DEL USO Y OCUPACION DEL SUELO IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DEL DISTRITO																					
AOI30126300304 - CERTIFICADO DE PARAMETROS URBANISTICOS Y EDIFICATORIOS	Alta	CERTIFICADO	Acumulado Anual	PROGRAMADO	80.00	90.00	80.00	90.00	80.00	90.00	510.00	100.00	0.00	1,350.00	2,700.00	2,700.00	2,700.00	2,700.00	2,700.00	9,450.00	
EJECUCION FISICA POR AEI.01.06: 100.0																					
EJECUCION FINANCIERA POR AEI.01.06: 9,450.00																					
AOI30126300305 - ESTUDIOS URBANOS	Alta	INFORME TECNICO	Acumulado Anual	PROGRAMADO	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	12.00	100.00	5,700.96	5,677.44	5,643.22	5,537.80	5,700.96	5,700.96	33,961.34		
EJECUCION FISICA POR AEI.01.06: 100.0																					
EJECUCION FINANCIERA POR AEI.01.06: 33,961.34																					
AOI30126300257 - FISCALIZACION DEL CUMPLIMIENTO DE NORMAS MUNICIPALES	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	0.00	362.00	100.00	100.00	562.00	91.46	6,034.00	664.00	764.00	682,752.41	121,202.00	163,547.94	974,464.35		
EJECUCION FISICA POR AEI.01.06: 91.46																					
EJECUCION FINANCIERA POR AEI.01.06: 974,464.35																					
AOI30126300258 - EVALUACION DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	0.00	150.00	150.00	150.00	450.00	53.33	75.00	0.00	0.00	2.00	18,001.00	2.00	18,080.00		
EJECUCION FISICA POR AEI.01.06: 53.33																					
EJECUCION FINANCIERA POR AEI.01.06: 18,080.00																					



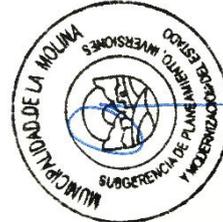
REPORTE SEGUIMIENTO POI

OEI.04 CONTRIBUIR CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ECONOMÍA LOCAL		EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.03.05:		EJECUCIÓN FINANCIERA POR AEI.03.05:		109.18	
AEI.04.01 PROGRAMA DE GENERACION DE EMPLEO IMPLEMENTADO PARA LA POBLACION DEL DISTRITO		100.0		100.0			
AOI30126300310 - GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO E INVERSION PRIVADA	PROGRAMADO	4.00	4.00	2,480.00	2,450.00	2,180.00	0.00
AOI30126300310 - GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO E INVERSION PRIVADA	EJECUTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	7,970.00	0.00
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.01:		37.5		EJECUCIÓN FINANCIERA POR AEI.04.01:		7,970.00	
OEI.04.02 ASISTENCIA TECNICA PARA EL FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO MOLIENDROPEDRO DE MANERA PERMANENTE EN EL DISTRITO		100.0		100.0			
AOI30126300286 - GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO E INVERSION PRIVADA	PROGRAMADO	0.00	0.00	14,386.00	14,386.00	14,386.00	0.00
AOI30126300286 - GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO E INVERSION PRIVADA	EJECUTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	18,085.41	24,000.00
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.01:		100.00		EJECUCIÓN FINANCIERA POR AEI.04.01:		7,970.00	
AOI30126300287 - GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO E INVERSION PRIVADA	PROGRAMADO	40.00	40.00	10,852.00	11,603.00	10,853.00	35,116.64
AOI30126300287 - GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO E INVERSION PRIVADA	EJECUTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	11,408.30	35,116.64
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.02:		100.0		EJECUCIÓN FINANCIERA POR AEI.04.02:		230,149.79	
OEI.04.03 ASISTENCIA TECNICA PARA LA FORMALIZACION DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA DE MANERA OPORTUNA A LOS EMPRESARIOS DEL DISTRITO		100.0		100.0			
AOI30126300341 - SUBGERENCIA DE PROMOCION EMPRESARIAL Y AUTORIZACIONES	PROGRAMADO	0.00	0.00	7,376.00	7,376.00	3,917.70	4,162.97
AOI30126300341 - SUBGERENCIA DE PROMOCION EMPRESARIAL Y AUTORIZACIONES	EJECUTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	26,045.70	4,162.97
AOI30126300342 - SUBGERENCIA DE PROMOCION EMPRESARIAL Y AUTORIZACIONES	PROGRAMADO	0.00	0.00	7,706.75	7,706.75	16,100.35	48,122.40
AOI30126300342 - SUBGERENCIA DE PROMOCION EMPRESARIAL Y AUTORIZACIONES	EJECUTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	79,636.25	25,229.39
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.03:		100.0		EJECUCIÓN FINANCIERA POR AEI.04.03:		144,643.32	
OEI.05 REDUCIR EL TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL TRANSPORTE DE PERSONAS Y DE CARGA		100.0		100.0			
AEI.05.01 RED VIAL VEHICULAR Y PEATONAL IMPLEMENTADA EN EL DISTRITO		100.0		100.0			
AOI30126300009 - GERENCIA DE MOVILIDAD SOSTENIBLE	PROGRAMADO	180.00	180.00	200.00	900.00	0.00	0.00
AOI30126300009 - GERENCIA DE MOVILIDAD SOSTENIBLE	EJECUTADO	194.00	195.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI30126300248 - GERENCIA DE MOVILIDAD SOSTENIBLE	PROGRAMADO	4.00	11.00	3,429.70	4,591.00	10,785.41	11,382.00
AOI30126300248 - GERENCIA DE MOVILIDAD SOSTENIBLE	EJECUTADO	4.00	5.00	0.00	4,500.00	10,785.41	11,382.00
AOI30126300167 - MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PEATONAL (VEREDAS, PUENTES, PEATONALES, PARADEROS, ETC)	PROGRAMADO	0.15	0.30	56,787.95	4,000.00	122,146.58	123,183.40
AOI30126300167 - MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PEATONAL (VEREDAS, PUENTES, PEATONALES, PARADEROS, ETC)	EJECUTADO	0.15	0.30	56,787.95	61,187.47	66,494.11	86,025.89
AOI30126300168 - MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACION VERTICAL	PROGRAMADO	10.00	10.00	0.00	0.00	38,935.56	38,935.56
AOI30126300168 - MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACION VERTICAL	EJECUTADO	10.00	10.00	0.00	75,486.00	5,900.00	44,041.75
AOI30126300170 - MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACION HORIZONTAL	PROGRAMADO	600.00	1,300.00	0.00	34,300.00	36,948.20	35,074.20
AOI30126300170 - MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACION HORIZONTAL	EJECUTADO	600.00	1,300.00	0.00	34,300.00	163,627.05	16,613.92
AOI30126300235 - MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL PARA EL TRANSITO VEHICULAR MOTORIZADO	PROGRAMADO	0.40	0.80	34,599.58	89,406.92	125,498.45	124,328.45
AOI30126300235 - MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL PARA EL TRANSITO VEHICULAR MOTORIZADO	EJECUTADO	0.40	0.80	34,599.58	89,406.92	73,171.24	86,191.76
AOI30126300243 - ELABORACION DE ESTUDIOS DE PREINVERSION EN DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	PROGRAMADO	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI30126300243 - ELABORACION DE ESTUDIOS DE PREINVERSION EN DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	EJECUTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



REPORTE SEGUIMIENTO POI

AOI30126300362 - MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PARA LA TRANSIBILIDAD DE OBRAS PÚBLICAS Y VIALIDAD DESDE LA AV. MELGAREJO HASTA EL JR. MADRE SELVA EN EL DISTRITO DE LA MOLINA, LIMA - LIMA	Muy Alta	MZ	PROGRAMADO	Acumulado Anual	100.00	0.00	361,401.80	1,512,836.05	1,655,268.20	1,346,208.95	1,761,085.89	6,636,800.89
						0.00	3,519.38	2,862.27	3,744.37	14,110.96		
						0.00	3,216.54	3,514.24	4,961.05	7734.38	20,628.69	2,195,271.73
						0.00	1077.29	3314.73	4961.05	7734.38	20,628.69	2,195,271.73
EJECUCIÓN FINANCIERA POR AEI.05.01: 3,453,444.94												
AEI.05.02 CENTRAL DE GESTION Y CONTROL DE TRANSITO IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE POBLACION RESIDENTE Y VISITANTES.												
AOI30126300323 - FISCALIZACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAS Y CARGA.	Muy Alta	DOCUMENTO EMITIDO	PROGRAMADO	Acumulado Anual	100.00	150.00	140.00	150.00	115.00	110.00	885.00	640,898.08
						156.00	147.00	158.00	118.00	110.00	916.00	618,996.78
AOI30126300325 - DESARROLLO DEL PLANEAMIENTO OPERATIVO PARA LA MOVILIDAD SOSTENIBLE	Alta	DOCUMENTO	PROGRAMADO	Acumulado Anual	100.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	24.00	0.00
						4.00	5.00	4.00	4.00	5.00	26.00	0.00
AOI30126300327 - MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LA RED SEMAFORICA DISTRITAL	Muy Alta	SISTEMA	PROGRAMADO	Acumulado Anual	100.00	0.00	3.00	2.00	2.00	3.00	12.00	109,463.55
						0.00	3.00	2.00	1.00	2.00	12.00	60,510.03
EJECUCIÓN FINANCIERA POR AEI.05.02: 679,506.81												
AEI.05.03 REDES DE MOVILIDAD DISTRITAL E INTERDISTRITAL EN BENEFICIO DEL DISTRITO MOLIBIKE												
AOI30126300324 - PROMOCION Y DIFUSION DEL TRANSPORTE NO MOTORIZADO	Alta	REGISTRO	PROGRAMADO	Acumulado Anual	100.00	0.00	0.00	0.00	10.00	40.00	140.00	10,030.10
						0.00	0.00	0.00	11.00	49.00	157.00	9,443.00
EJECUCIÓN FINANCIERA POR AEI.05.03: 9,443.00												
AEI.05.04 PLANES DE REORDENAMIENTO DEL TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO IMPLEMENTADOS EN FORMA OPORTUNA EN EL DISTRITO												
AOI30126300326 - DESARROLLO DE LA MOVILIDAD SOSTENIBLE.	Alta	INFORME	PROGRAMADO	Acumulado Anual	100.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00	53,871.99
						1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00	52,591.99
EJECUCIÓN FINANCIERA POR AEI.05.04: 52,591.99												
OEI.06 CONTRIBUIR CON LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL DISTRITO												
AEI.06.01 APOYO MUNICIPAL FOCALIZADO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DEL DISTRITO.												
AOI30126300097 - CAPACITACION TECNICA PRODUCTIVA CETPRO	Alta	BENEFICIARIO	PROGRAMADO	No Acumulado	100.00	0.00	0.00	200.00	200.00	200.00	150.00	62,844.58
						0.00	0.00	0.00	260.00	190.00	195.00	62,844.58
AOI30126300237 - SERVICIOS EDUCATIVOS INSTITUCIONALES	Muy Alta	BENEFICIARIO	PROGRAMADO	No Acumulado	92.10	0.00	0.00	250.00	250.00	250.00	250.00	369,698.75
						0.00	0.00	0.00	250.00	210.00	211.00	369,698.75
EJECUCIÓN FINANCIERA POR AEI.06.01: 432,543.33												
AEI.06.04 PROGRAMAS DEPORTIVOS MUNICIPALES DE FACIL ACCESO PARA LA POBLACION DEL DISTRITO												
AOI30126300176 - SUBGERENCIA DE ESCUELAS DEPORTIVAS RECREATIVAS MUNICIPALES	Muy Alta	PERSONA	PROGRAMADO	No Acumulado	100.00	2,500.00	2,500.00	0.00	0.00	300.00	300.00	449,981.17
						2672.00	2672.00	0.00	0.00	300.00	300.00	449,981.17
AOI30126300224 - PROMOCION DE LA ACTIVIDAD FISICA RECREATIVA - MOLIACTIVATE	Alta	PERSONA	PROGRAMADO	Acumulado Anual	30.00	600.00	600.00	0.00	0.00	600.00	2,400.00	123,826.25
						0.00	720.00	0.00	0.00	0.00	720.00	123,826.25
EJECUCIÓN FINANCIERA POR AEI.06.04: 573,807.42												



REPORTE SEGUIMIENTO POI

AOI30126300225 - INSPECCIONES SANITARIAS EN EL COMERCIO Y EN EL TRANSPORTE DE ALIMENTOS	Alta	ESTABLECIMIENTO	Acumulado Mensual	PROGRAMADO	22.00	22.00	22.00	27.00	41.00	15.00	15.00	100.00	0.00	0.00	16,000.00	1.00	1.00	1.00	16,003.00
AOI30126300296 - ATENCION PRIORITARIA DESCENTRALIZADA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	Muy Alta	ACCION	No Acumulado	PROGRAMADO	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	100.00	6,500.48	15,552.48	13,352.48	40,522.48	26,465.48	20,702.48	123,095.88
EJECUCION FINANCIERA POR AELI.07.01: 139,095.88																			
AEI.07.02 SERVICIOS DE PROMOCION Y PROTECCION CON ENFOQUE PRODUCTIVO Y DE BIENESTAR PARA EL ADULTO MAYOR DEL DISTRITO																			
AOI30126300085 - SUBGERENCIA DE ATENCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR (CIAM)	Muy Alta	PERSONA	No Acumulado	PROGRAMADO	800.00	800.00	862.00	0.00	885.00	800.00	800.00	100.00	19,096.41	38,261.86	8,643.93	41,926.43	37,380.93	13,841.65	159,151.21
EJECUCION FISICA POR AELI.07.01: 100.0																			
AEI.07.03 PROGRAMAS DE ASISTENCIA ALIMENTARIA PERMANENTE Y OPORTUNOS PARA LA POBLACION VULNERABLE DEL DISTRITO																			
AOI30126300083 - PROGRAMA DEL VASO DE LECHE	Muy Alta	BENEFICIARIO	No Acumulado	PROGRAMADO	677.00	698.00	697.00	665.00	653.00	648.00	648.00	100.00	22,001.92	32,437.44	31,600.54	32,337.84	30,470.64	30,802.64	179,651.02
EJECUCION FISICA POR AELI.07.02: 100.0																			
AOI30126300084 - OPERACION DE LA UNIDAD LOCAL DE EMPADRONAMIENTO (LISEFOH)	Alta	HOGAR	Acumulado Anual	PROGRAMADO	185.00	476.00	161.00	237.00	242.00	100.00	1,401.00	100.00	0.00	5,000.00	0.00	7,273.40	10,000.00	6,520.00	28,793.40
EJECUCION FISICA POR AELI.07.02: 100.0																			
AOI30126300174 - PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA (PAN TBC)	Muy Alta	BENEFICIARIO	No Acumulado	PROGRAMADO	66.00	67.00	53.00	60.00	62.00	69.00	69.00	100.00	0.00	20,822.50	4,000.00	51,268.90	4,000.00	4,000.00	84,091.40
EJECUCION FISICA POR AELI.07.03: 100.0																			
OEI.08 CONTRIBUIR CON LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LA POBLACION DEL DISTRITO																			
AEI.08.01 PROGRAMA DE SALUD DE MANERA PERMANENTE PARA POBLACIONES VULNERABLES DEL DISTRITO																			
AOI30126300082 - SUPERVISORY MONITOREAR LAS ACTIVIDADES, PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA EL DESARROLLO HUMANO	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROGRAMADO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00	100.00	25,184.17	33,601.55	43,926.75	44,734.17	39,484.17	39,484.17	226,414.98
EJECUCION FISICA POR AELI.07.03: 100.0																			
AOI30126300089 - PROGRAMA MUNICIPAL SALUDABLE	Muy Alta	BENEFICIARIO	Acumulado Anual	PROGRAMADO	1,210.00	1,056.00	566.00	1,738.00	2,065.00	3,741.00	10,276.00	100.00	50,446.28	84,158.26	55,282.92	50,780.03	60,764.82	41,463.91	342,896.22
EJECUCION FISICA POR AELI.07.03: 100.0																			
AOI30126300090 - PROGRAMA VACA MECANICA	Medio	BENEFICIARIO	No Acumulado	PROGRAMADO	400.00	580.00	440.00	881.00	881.00	880.00	880.00	100.00	0.00	4,500.00	0.00	3,800.00	3,800.00	3,800.00	15,900.00
EJECUCION FISICA POR AELI.07.03: 100.0																			
AOI30126300173 - ACCIONES DE LOS MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION	Muy Alta	FAMILIA	Acumulado Anual	PROGRAMADO	211.00	230.00	485.00	622.00	666.00	424.00	2,638.00	100.00	0.00	23,000.48	6,500.48	23,000.48	39,500.48	23,000.48	115,002.40
EJECUCION FISICA POR AELI.08.01: 100.0																			
AEI.08.02 PROGRAMA DE VIGILANCIA SANITARIA Y FISCALIZACION FOCALIZADOS A LOS ESTABLECIMIENTOS DE ATENCION PUBLICA EN EL DISTRITO.																			
AOI30126300214 - CONTROL DE PLAGAS Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROGRAMADO	30.00	41.00	39.00	36.00	46.00	47.00	239.00	100.00	75,889.80	112,099.06	47,974.30	47,718.80	87,156.99	69,139.43	439,978.38
EJECUCION FISICA POR AELI.08.01: 100.0																			
AOI30126300265 - 500164 - CAMPAÑA DE SENSIBILIZACION A CONSUMIDORES	Alta	BENEFICIARIO	Acumulado Anual	PROGRAMADO	240.00	293.00	123.00	277.00	849.00	628.00	2,410.00	100.00	0.00	4,500.00	0.00	4,500.00	9,000.00	4,500.00	22,500.00
EJECUCION FISICA POR AELI.08.01: 100.0																			



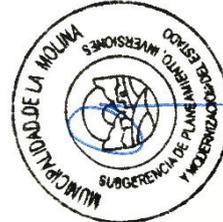
REPORTE SEGUIMIENTO POI

EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.08.02: 100.0										EJECUCIÓN FINANCIERA POR AEI.08.02: 462,478.38	
AEI.08.03 ACCIONES PARA LA DISMINUCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS OPORTUNAS PARA LA POBLACION DEL DISTRITO											
PROGRAMA	ACTIVIDAD	UNIDAD	STATUS	IMPORTE	IMPORTE ACUMULADO	IMPORTE EJECUTADO	IMPORTE EJECUTADO ANUAL	IMPORTE EJECUTADO ANUAL	IMPORTE EJECUTADO ANUAL	IMPORTE EJECUTADO ANUAL	IMPORTE EJECUTADO ANUAL
AOI30126300091 - ALBERGUE MUNICIPAL PARA MASCOTAS	SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES Y SALUD	BENEFICIARIO	PROGRAMADO	12.00	14.00	18.00	18.00	15.00	0.00	0.00	0.00
			EJECUTADO	12.00	14.00	18.00	18.00	15.00	0.00	0.00	0.00
AOI30126300092 - PROGRAMA VETERINARIA MUNICIPAL	SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES Y SALUD	ATENCIÓN	PROGRAMADO	481.00	788.00	929.00	506.00	581.00	4,008.00	0.00	15,850.00
			EJECUTADO	481.00	788.00	929.00	506.00	581.00	4,008.00	0.00	15,850.00
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.08.03: 100.0											
EJECUCIÓN FINANCIERA POR AEI.08.03: 94,420.70											
OEI.09 INCREMENTAR LA OFERTA TURÍSTICA CON ENFOQUE CULTURAL EN EL DISTRITO											
AEI.09.02 PROGRAMA PARA EL DESARROLLO CULTURAL Y TURÍSTICO IMPLEMENTADO EN DISTRITO											
AOI30126300095 - TALLERES CULTURALES Y PRODUCTIVOS - MOLICASHAS.	SUBGERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO	PERSONA CAPACITADA	PROGRAMADO	0.00	500.00	500.00	500.00	2,000.00	87.80	26,384.92	15,300.96
			EJECUTADO	0.00	400.00	400.00	437.00	1,756.00	26,384.92	15,300.96	22,811.44
AOI30126300236 - PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL Y TURÍSTICA	SUBGERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO	BENEFICIARIO	PROGRAMADO	0.00	200.00	400.00	400.00	700.00	100.00	0.00	9,000.00
			EJECUTADO	0.00	470.00	839.00	845.00	4,635.00	0.00	9,000.00	12,000.00
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.09.02: 93.9											
EJECUCIÓN FINANCIERA POR AEI.09.02: 286,550.21											
OEI.10 PROMOVER LA GESTIÓN AMBIENTAL EN EL DISTRITO											
AEI.10.01 PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN; SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL PLANEADA IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DEL DISTRITO											
AOI30126300333 - SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	SUBGERENCIA DE OPERACIONES AMBIENTALES	DOCUMENTO TECNICO	PROGRAMADO	0.00	8.00	8.00	0.00	5.00	13.00	0.00	0.00
			EJECUTADO	0.00	8.00	8.00	0.00	5.00	13.00	0.00	0.00
AOI30126300354 - EVALUACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL	SUBGERENCIA DE OPERACIONES AMBIENTALES	DOCUMENTO TECNICO	PROGRAMADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	S.P.	0.00	0.00
			EJECUTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.10.01: 100.0											
EJECUCIÓN FINANCIERA POR AEI.10.01: 0.00											
AEI.10.02 PROGRAMA DE FORESTACION Y ARBORIZACION IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE LA POBLACION DEL DISTRITO											
AOI30126300111 - MANTENIMIENTO DE ORNATO PUBLICO	SUBGERENCIA DE ECOLOGIA Y ORNATO	INTERVENCIÓN	PROGRAMADO	3.00	3.00	7.00	7.00	7.00	30.00	90,809.73	135,080.05
			EJECUTADO	3.00	3.00	7.00	7.00	7.00	30.00	90,809.73	135,080.05
AOI30126300114 - MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS VERDES PUBLICAS	SUBGERENCIA DE ECOLOGIA Y ORNATO	M2	PROGRAMADO	1,517,347.69	1,517,347.69	1,517,347.69	1,517,347.69	1,517,347.69	930,850.00	1,110,650.00	
			EJECUTADO	1,517,347.69	1,517,347.69	1,517,347.69	1,517,347.69	1,517,347.69	930,850.00	1,110,650.00	
AOI30126300221 - IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ARBORIZACIÓN ARBOLES PARA LA MOLINA	SUBGERENCIA DE ECOLOGIA Y ORNATO	PLANTONES	PROGRAMADO	100.00	100.00	100.00	100.00	600.00	107,500.00	140,900.00	
			EJECUTADO	100.00	100.00	100.00	100.00	600.00	107,500.00	140,900.00	
AOI30126300222 - IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MOLIHERIOS (HUERTOS URBANOS).	SUBGERENCIA DE ECOLOGIA Y ORNATO	PLANTULAS	PROGRAMADO	50.00	50.00	50.00	50.00	300.00	100,500.00	121,200.00	
			EJECUTADO	50.00	50.00	50.00	50.00	300.00	100,500.00	121,200.00	
AOI30126300240 - MANTENIMIENTO DEL PARQUE ECOLOGICO	SUBGERENCIA DE ECOLOGIA Y ORNATO	HECTAREA	PROGRAMADO	20.00	20.00	20.00	20.00	120.00	309,941.65	160,983.84	
			EJECUTADO	20.00	20.00	20.00	20.00	120.00	309,941.65	160,983.84	
AOI30126300241 - GESTIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	SUBGERENCIA DE ECOLOGIA Y ORNATO	DOCUMENTO	PROGRAMADO	20.00	20.00	20.00	20.00	120.00	752,521.85	1,171,000.00	
			EJECUTADO	20.00	20.00	20.00	20.00	120.00	752,521.85	1,171,000.00	
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.10.02: 100.0											
EJECUCIÓN FINANCIERA POR AEI.10.02: 12,607,379.75											



REPORTE SEGUIMIENTO POI

AOI30726300100 - PLANAMIENTO, ORGANIZACIÓN Y CONTROL DEL PROCESO DE GESTIÓN AMBIENTAL	Muy Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	PROGRAMADO	7.00	7.00	9.00	11.00	35.00	44.00	113.00	36,655.00	44,651.00	48,668.02	48,046.87	48,154.49	40,653.13	266,828.51
EJECUCIÓN FINANCIERA POR AEL 10.03: 266,828.51																		
AEI.10.04 ASISTENCIA TECNICA OPORTUNA EN GESTION AMBIENTAL A LOS CIUDADANOS EN EL DISTRITO																		
AOI30726300162 - EDUCACION AMBIENTAL Y PARTICIPACION CIUDADANA EN EL MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	Alta	PERSONA	Acumulado Anual	PROGRAMADO	1,126.00	1,832.00	3,130.00	2,862.00	4,955.00	4,055.00	15,678.00	0.00	3,800.48	3,798.23	3,800.48	4,291.08	3,800.48	19,490.75
EJECUCIÓN FINANCIERA POR AEL 10.04: 19,490.75																		
AEI.10.05 MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS DE MANERA INTEGRAL DE LOS CIUDADANOS PARA EL DISTRITO																		
AOI30726300164 - SERVICIO DE ERRADICACION DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS Y COMERCIALES	Muy Alta	TONELADA	Acumulado Anual	PROGRAMADO	4,978.50	4,610.74	5,371.54	4,955.77	5,140.19	4,810.67	29,867.41	1,027,858.00	481,253.76	198,985.68	299,704.42	132,402.58	2,120,315.91	4,260,520.35
EJECUCIÓN FINANCIERA POR AEL 10.05: 4,260,520.35																		
AOI30726300163 - SERVICIO DE ERRADICACION DE RESIDUOS SOLIDOS DESMONTÉ	Muy Alta	TONELADA	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
EJECUCIÓN FINANCIERA POR AEL 10.04: 0.00																		
AOI30726300161 - SERVICIO DE BARRIDO DE VIAS	Muy Alta	KILOMETRO	Acumulado Anual	PROGRAMADO	3,965.00	3,965.00	3,965.00	3,965.00	3,965.00	3,965.00	23,790.00	858,402.52	1,705,846.26	1,635,727.06	1,765,063.06	1,695,934.82	2,901.26	7,663,874.98
EJECUCIÓN FINANCIERA POR AEL 10.05: 7,663,874.98																		
AEI.10.06 SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS PARA EL DISTRITO																		
AOI30726300164 - PROGRAMA DE SEGREGACION EN LA FUENTE - LA MOLINA ECORECICLA	Alta	TONELADA	Acumulado Anual	PROGRAMADO	84.21	77.08	79.59	75.60	78.40	88.20	483.08	202,007.85	362,062.82	148,786.71	151,544.61	211,341.08	151,159.73	1,226,902.80
EJECUCIÓN FINANCIERA POR AEL 10.06: 1,226,902.80																		
OEI.11 FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL																		
AEI.11.01 GESTION DE RECURSOS LOGISTICOS Y DE CAPITAL HUMANO EFICIENTE Y EFICAZ EN LA MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA																		
AOI30726300064 - MANTENIMIENTO, REPARACION Y ACONDICIONAMIENTO DE LOCALES MUNICIPALES	Muy Alta	ATENCIÓN	Acumulado Anual	PROGRAMADO	1.00	3.00	4.00	6.00	6.00	7.00	27.00	742,009.68	22,000.00	494,268.38	542,024.85	636,503.15	552,564.35	2,989,370.41
EJECUCIÓN FINANCIERA POR AEL 10.06: 2,989,370.41																		
AOI30726300065 - MANTENIMIENTO, REPARACION DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIO MUNICIPAL	Muy Alta	ATENCIÓN	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00	0.00	0.00	1,580.00	5,000.00	21,936.00	37,170.00	65,886.00
EJECUCIÓN FINANCIERA POR AEL 10.06: 65,886.00																		
AOI30726300066 - VIGILANCIA DE LOCALES MUNICIPALES	Alta	ATENCIÓN	Acumulado Anual	PROGRAMADO	22.00	22.00	22.00	22.00	22.00	22.00	132.00	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00	6,000.00	6,000.00	32,000.00
EJECUCIÓN FINANCIERA POR AEL 10.06: 32,000.00																		
AOI30726300067 - ATENCION DE SERVICIOS BASICOS EN GENERAL	Muy Alta	ATENCIÓN	Acumulado Anual	PROGRAMADO	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	36.00	0.00	81,844.80	336,827.90	198,647.52	85,737.05	281,422.11	984,479.38
EJECUCIÓN FINANCIERA POR AEL 10.06: 984,479.38																		
AOI30726300068 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO VEHICULAR	Alta	ATENCIÓN	Acumulado Anual	PROGRAMADO	33.00	37.00	48.00	32.00	50.00	33.00	233.00	0.00	0.00	14,900.00	52,399.49	59,138.32	35,530.31	161,568.12
EJECUCIÓN FINANCIERA POR AEL 10.06: 161,568.12																		
AOI30726300069 - SUMINISTRO DE GAS NATURAL Y COMBUSTIBLE A LAS	Alta	UNIDAD	Acumulado Anual	PROGRAMADO	5,359.83	5,849.73	7,203.62	8,219.18	8,382.99	8,838.71	43,854.06	53,972.77	53,972.77	47,646.59	48,292.10	50,087.41	45,421.79	299,393.43
EJECUCIÓN FINANCIERA POR AEL 10.06: 299,393.43																		



REPORTE SEGUIMIENTO POI

AOI30126300055 - CONCILIACION DE LIBROS BANCOS, FLUJO DE CAJA, EVALUACION FINANCIERA	PROGRAMADO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	17.00	100.00	19,516.07	20,679.00	20,679.00	688,317.51	107,701.35	104,327.76	961,220.69	
AOI30126300056 - REGISTRO Y CONTROL DE INGRESOS MUNICIPALES	PROGRAMADO	28.00	0.00	0.00	69.00	20.00	12.00	129.00	100.00	100.00	19,516.07	20,679.00	100.00	19,516.07	20,679.00	20,679.00	688,317.51	107,701.35	104,327.76	900,346.62	
AOI30126300280 - GERENCIA DE CUMPLIMIENTO DE LAS POLITICAS MUNICIPALES	PROGRAMADO	31.00	28.00	31.00	30.00	31.00	30.00	181.00	99.45	99.45	14,404.72	17,992.20	16,324.00	55,686.97	57,243.82	2,400.00	164,051.71	2,400.00	2,400.00	164,051.71	
AOI30126300280 - GERENCIA DE CUMPLIMIENTO E INTEGRIDAD	PROGRAMADO	31.00	0.00	0.00	88.00	31.00	30.00	180.00	100.00	100.00	14,404.72	17,992.20	16,324.00	55,686.97	57,243.82	2,400.00	164,051.71	2,400.00	2,400.00	164,051.71	
AOI30126300281 - GERENCIA DE CUMPLIMIENTO E INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION	PROGRAMADO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00	100.00	100.00	18,617.97	17,367.97	17,454.87	17,375.47	9,265.00	6,000.00	86,081.28	9,265.00	6,000.00	86,081.28	
AOI30126300282 - GERENCIA DE CALIDAD Y MEJORA CONTINUA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS	PROGRAMADO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00	100.00	100.00	4,932.91	4,932.91	4,940.41	6,315.72	16,900.00	44,291.76	44,291.76	16,900.00	44,291.76	44,291.76	
AOI30126300283 - GERENCIA DE CUMPLIMIENTO E INTEGRIDAD GUBERNAMENTAL	PROGRAMADO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00	100.00	100.00	4,932.91	4,932.91	4,940.41	6,315.72	16,900.00	44,291.76	44,291.76	16,900.00	44,291.76	44,291.76	
AOI30126300319 - GERENCIA DE LA SECRETARIA TECNICA DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO DE LA MDLX	PROGRAMADO	0.00	0.00	2.00	2.00	2.00	2.00	8.00	100.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
AEI.11.05 INSTRUMENTOS DE GESTION ACTUALIZADOS EN BENEFICIO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL																					
AOI30126300020 - ATENCION AL CIUDADANO	PROGRAMADO	10,689.00	10,347.00	8,966.00	7,334.00	8,841.00	9,016.00	55,193.00	100.00	100.00	176,742.00	166,812.00	147,812.09	82,000.00	98,312.00	62,110.00	733,788.09	82,000.00	98,312.00	62,110.00	733,788.09
AOI30126300021 - RECEPCION, REGISTRO Y DISTRIBUCION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS POR EL CIUDADANO	PROGRAMADO	10689.00	0.00	0.00	26647.00	8841.00	9016.00	55,193.00	100.00	100.00	115,000.00	0.00	0.00	396,624.09	98,312.00	52,110.00	662,046.09	396,624.09	98,312.00	52,110.00	662,046.09
AOI30126300022 - ADMINISTRACION DEL ARCHIVO CENTRAL DE LA MDLX	PROGRAMADO	3,291.00	3,315.00	3,538.00	2,918.00	4,060.00	3,445.00	20,567.00	100.00	100.00	20,000.00	18,000.00	15,000.00	15,000.00	5,126.00	4,751.94	77,877.94	15,000.00	5,126.00	4,751.94	77,877.94
AOI30126300023 - NOTIFICACION DE DOCUMENTOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD AL DOMICILIO DE LOS ADMINISTRADOS	PROGRAMADO	72.00	121.00	165.00	182.00	206.00	90.00	7,645.00	92.86	92.86	33,000.00	41,000.00	55,500.00	58,400.00	38,392.83	28,500.00	254,792.83	58,400.00	38,392.83	28,500.00	254,792.83
AOI30126300024 - CONDUCCION DE LA PROGRAMACION MULTIANUAL INVERSIONES DEL ESTADO	PROGRAMADO	914.00	1,176.00	1,525.00	1,225.00	1,371.00	1,434.00	7,645.00	100.00	100.00	15,169.00	13,105.67	15,000.00	5,500.00	5,800.00	3,250.00	57,824.67	5,500.00	5,800.00	3,250.00	57,824.67
AOI30126300255 - EVALUACION TECNICA DE PROYECTOS Y MODERNIZACION DE LAS INVERSIONES	PROGRAMADO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00	33.33	33.33	55,000.00	9,361.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	94,361.00	0.00	0.00	0.00	94,361.00
AOI30126300255 - EVALUACION TECNICA DE PROYECTOS Y MODERNIZACION DE LAS INVERSIONES PARA EL DESARROLLO	PROGRAMADO	1.00	2.00	2.00	2.00	1.00	2.00	9.00	100.00	100.00	11,000.72	11,000.72	10,852.24	10,847.51	10,814.35	11,000.72	65,516.26	10,852.24	10,847.51	10,814.35	65,516.26



REPORTE SEGUIMIENTO POI

Acciones Estratégicas
Actividades Operativas (Ejecución física)

2
9

9
11

32
144

